

ACTAS DE CABILDO
DE LA VILLA DE SAN FRAN.^{CO} DE ALMOLOYAN
Y DE VILLA DE ÁLVAREZ
1826-1895

axed quien ninguna cuenta tiene pendiente, y tra-
 bajó en esta comision ahorrando el estipendio que
 debio pagarse á otro comisionado. Y levantada la
 sesion se puso por acta el anterior acuerdo, y fir-
 maxon dichos Señores, por ante mí el Secretario.
 Day fe.

Ant. Duena Juan Cervero
 José Soto Pizarro
 Samian Cruz Joaquín Salazar José Dolores
 José Manuel Zamora
 Lili Peñaxos Juan José Entero
 José Cardenas Miguel Alzate José María
 Cardenas

Silvia Figueroa
 Sec.

En la Villa de San Juan. Almoloyan a cinco de Mayo
 del año de mil ochocientos veinte y seis: congregate en toda
 forma este N. Ayuntamiento Constitucional en sesion ordin.
 se leyó y aprobó la acta de la anterior, y se dió cuen-
 ta con los ejemplares siguientes.
 Un dictamen a las Comisiones Eclar. y a Orelacion.
 sobre las instancias q. deben darse al enviado a Roma.
 El soberano Decreto de 31. del mes de Mayo, sobre q. las
 sesiones extraordinarias se abran y cierran con las mis-
 mas formalidades q. las ordinarias.
 La resolusion del Excmo. Sr. Secid. a la Republica

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

2021-2024



PRESENTACIÓN

Esther Gutiérrez Andrade

Presidenta Municipal de Villa de Álvarez

Administración 2021-2024

Alfredo Chávez González

Secretario del Ayuntamiento

J. Santos Dolores Villalvazo

Síndico

Regidores

Claudia Rufina Chávez Pizano

Sergio Rodríguez Ceja

Valeria Tintos Ruiz

Roberto Sánchez Rojas

Sofía Peralta Ferro

Adrián López López

María Guadalupe Velasco Rocha

Perla Luz Vázquez Montes

Karina Marisol Heredia Guzmán

Roberto Rolón Castillo

Guillermo Toscano Reyes

COLABORADORES EN ESTA EDICIÓN

Versión paleográfica

Alejandrina Montes Laurel

Selección de actas, revisión paleográfica y contexto

Jesús Adín Valencia Ramírez

Auxiliar de la versión

Elías José María Gutiérrez

PRESENTACIÓN

Hay un marco normativo que nos rige, políticas públicas de regulación para llevar por buen camino la personalidad jurídica de una institución como la nuestra, en estricto apego al esto de derecho. Pero además, la sociedad necesita normas, ordenanzas, desde tiempos inmemorables, no para constreñir y coartar libertades sino en aras de conservar el orden y la sana convivencia.

El H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, garante de acceso a la información pública, el orden, la sana convivencia el estado de derecho, transparenta todas y cada una de sus acciones, día a día.

Al mismo tiempo, tenemos el orgullo de publicar lo histórico, gracias al compromiso de salvaguarda de nuestro patrimonio documental.

A lo largo de muchos años, presentamos a la población, por primera vez, actas de los Cabildos fechadas a lo largo del siglo XIX, como testimonio escrito de puño y letra, legado por nuestros habitantes de lo que fuera *San Francisco de Almoloyan*, más tarde, *Villa de Álvarez*.

Porque queremos mucho a nuestro municipio, entre las *241 Metas Estratégicas del Programa de Gobierno del Año 2023*, firmadas ante notario, consideramos de vasta importancia, en el marco de la celebración de los *500 años de la fundación de La Villa de Colima*, dar a conocer este libro que compendia las decisiones más importantes realizadas por munícipes de la época, que sin duda marcaron el rumbo hacia la actualidad.

Por su origen etimológico, la palabra *Acta* significa “los hechos”; es la impresión en papel, sobre algo tangible, de un acuerdo, una determinación generada mediante consensos, hechos, posturas e intercambios en una junta. El Cabildo es el órgano colegiado, normativo, rector, donde se toman las decisiones más importantes, registra y certifica el acontecer de toda municipalidad.

Tiene usted es sus manos un documento que recopila decisiones sustanciales para nuestro municipio, durante un siglo definitorio, representativo para Villa de Álvarez; expone ordenanzas, facultades conferidas, responsabilidades específicas, posturas limítrofes, censos, nombres antiguos de nuestros barrios, oficios y personas que imprimieron un sello de identidad.

Observará cómo el progreso fue alcanzándonos, qué opiniones se vertieron sobre lo entonces novedoso: faroles para la ampliación de la red de alumbrado, necesidad de tomas de

agua en determinados puntos poblacionales; atestiguará usted la profunda espiritualidad, los valores cívicos, la interacción social.

Mi gratitud al H. Cabildo, por ayudarme a hacer historia; al Secretario general, Alfredo Chávez, por esta enorme iniciativa que a través de su área, tan comprometida con el cumplimiento de objetivos, así como el Archivo Municipal, hacen posible ofrecer a la población en general este registro, como una constancia histórica de personas con profundo amor a la patria chica, *hecho* que nos motiva a seguir sus pasos y preceder –siempre– con honestidad, transparencia y cercanía, asentado en *acta*.

Mtra. Esther Gutiérrez Andrade.

ADVERTENCIA

Al llevar a cabo la transcripción de actas antiguas, seguimos los parámetros de respeto estricto a la ortografía original, considerando el uso de mayúsculas y minúsculas, abreviaturas, incluso errores del amanuense, sin el señalamiento de *sic* o anotaciones al pie de página.

Ha sido a *línea tirada*, renglón por renglón, numerados, como numerada la foja (E.g.:1f). Al final se agrega el repositorio de los documentos citados, para un cotejo mayor, por quien así lo considere. Al encontrarnos con porciones rotas, manchadas, o por haber estimado en la lectura alguna palabra o renglón complicados, agregamos la acotación de (*ilegible*), al igual que los tres puntos suspensivos entre paréntesis “(...)”, o (*En blanco*), donde hay una página completa carece de texto.

Deseamos poner en sus manos las actas antiguas, con algunas imágenes de acompañamiento para que conozca el manuscrito original, pero omitimos anotaciones al margen a fin de transmitirle la experiencia original de leer arcaísmos, palabras en desuso, formalidades de la época.

Disfrute la lectura, repose de ella porque puede resultar cansado, y verá que al retomar, poco a poco, hasta el final, habrá usted fortalecido la comprensión lectora de un documento antiguo, sin necesidad de erudición o experiencia gradual, como quien en día soleado se echa un clavado al *Agua fría* y muy pronto se aclimata.

Actas

.Libro segundo, En que se asientan las actas

De las sesiones ordinarias, y ex
traordinarias que celebran él, m.

n. ayuntamiento de ésta

Villa se san fran. ^{co} almoloy

da principio en primero de enero, del pres. ^{te} contiene 121 (*ilegible*)

Año de 1826. 6º un igual, 5º, 4º

1	<i>(En blanco)</i> Una quartilla
2	Sello 4º de oficio: Habilitado para el año de mil ochocientos veinte y seis
3	Brisuela <i>(En blanco)</i> Anguiano
4	En la Villa de san Fran. ^{co} Almoloyan á primero
5	de Enero del año mil ochocientos veinte y seis: Reuni-
6	dos los Señores de q ^e se compone este Ayuntam. ^{to} en Ca-
7	bildo extraordinario convocado por el Presidente, designe de
8	aprobada la de la sesión anterior, q. és la ultima del
9	Libro primero; leí en voz alta yo el infrascripto Secretario
10	interino el oficio contestación de D. José Ygnacio Arzac
11	Alcalde primer nombrado la Junta de electores el
12	Domingo 18 del pp. ° Diciembre, en q comunica a está "N.
13	corporación, entre otros ilusorios presentes q. dicha Jun
14	ta no tuvo en consideración, haberle sido presiso expa-
15	tríase respecto á, cerle muy gravoso á su quebrantada
16	salud toman posecion del referido empleo q. que recayó en
17	su persona; y entendido su Señoria dixo: que tan es-
18	candoloso echo, no debe quedar impune por sus tra-
19	sendencias, y mas cuando es notorio q. su enfermedad-
20	des han sido intermitentes y no de gravedad, cuya
21	prueba es haberse fugado del territorio: que en aten-
22	cion á ignorarse su paradero y por quanto no debe
23	suspenderse la renovación, se proceda á ella inmedi-
24	atam. ^{te} depositando una Vara en el Regidor Decano D. ^o
25	Juan Centeno, y después de setada y firmada la
26	acta de haberse posecionado los nuevam. ^{te} electos bajo
27	El Juram. ^{to} de estilo según está mandado, se saque tes-
28	timonio del espediente de la materia, y se remita ál

29	M.Y Ayuntam. ^{to} de la ciudad de colima con el cor-
30	respondiente informe para q. se sirva elevarlo ál Su-

1V

1	premo Gobierno ó tome la providencia q. sobre el
2	particular estime conveniente. Asi lo acordaron los
3	expresados señores, y levantada la sesión se puso
4	por acta q. firmaron por ante mi el referido c. Se-
5	cretario. Doy fé.
6	Felix Figueroa
7	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á cinco de Enero
8	del año mil ochocientos veinte y seis, sexto de la
9	Yndependencia, quinto de la Libertad y cuarto de la Fe-
10	deracion: Congregados en toda forma los Señores
11	de q. se compone este Ytre. Ayuntam. ^{to} y son lo
12	q. suscriben, después de haber invocado el Santo
13	nombre de Dios y de haber aprobado la acta de
14	la sesión anterior, acordaron:
15	1º...No se haga novedad alguna respecto de los días
16	designados para la celebración de los cabildos ordina-
17	rios, ni sobre la multa impuesta á los Yndividuos
18	q. sin legma. causa faltaren á ellos, p. ^a evitar el desord. ⁿ

2f

1	(En blanco) Una quartilla
2	Sello 4º de oficio: Habilidadado p. ^a el año de mil ochoc. ^{to} veinte y seis.
3	Brisuela (En blanco) Anguiano
4	2º...Que sin embargo de q. el Ex Alcalde Se Feliz Figueroa
5	no admite la restitución de su antiguo ministerio de se-
6	tario por haber sesido en perjuicio de sus cortos in-

7	tereses abandonados á causa de esta atención, y propor-
8	cionarsele algunos destinos q. le promenten su ma-
9	nutencion y la de su familia con mas desahogo, según
10	lo ha manifestado en lo particular; se le adelanten
11	cien pesos q. cubra ciertas urgencias , y continue
12	provisional m. ^{te} interin no emprende otro de los enunciados
13	destinos.
14	3° ...Que los Síndicos Procuradores, y las comisiones
15	q. quedaron nombradas en los individuos mas antiguos
16	de esta cooperacion desde el año proximo pasado, ec-
17	saminen con escrupuloridad todas las disposiciones
18	pendientes y cueiden de q. se lleben á puro y debido
19	efecto, proponiendo los obstaculos q. pulsaren, para
20	tomar las providencias q. se crean suficientes para
21	allanarlos.
22	4° ...Que el actual presid. ^{te} en turno mande a citar á los
23	Comisarios de policía, para q. reunidos oportuna m. ^{te}
24	propongan á los mas aptos vecinos de sus respecti-
25	vos barrios q. puedan suceder, y se presente la
26	Lista en la sesión venidera para elegirlos, y desig-
27	nar el día en q. deban renovarse.
28	5° ...Que el primer Procurador nombre bajo su res-
29	posibilidad un Alamin, para el sello de pesos y
30	medidas, cobrando la cuota acostumbrada para su
31	introduccion ál fondo de propios
32	6° ...Que se mande componer el arca de tres llaves q.

1	se recogió de los q. se denominaban Yndios de
2	esta reducción ya extinguida, para custodiar las

3	cantidades de rs. del mismo fondo, y demás q. ^e
4	subcesivam. ^{te} fuesen ingresados.
5	7º...Que por cuanto hasta ahora no se ha promoví-
6	do la conclusión de la Yglesia Parroquial de esta
7	Villa, cuyo objeto es de urgentísima necesidad; se
8	pase oficio ál Señor cura Parroco B. D. José M ^a .
9	Geronimo Arzac, suplicándole se sirva asistir
10	ál cabildo venidero, para sugerir algunos asun-
11	trios pecuniarios, y vencer las dificultades que
12	han entorpecido dicha conclusion.
13	8º...Que mediante á haberse suspendido la ejecuci-
14	on del Bando promulgado en la Capital de este
15	territorio, por cuyo defecto no se ven mas de
16	embriagueces, asesinatos y otros crímenes, y
17	principalm. ^{te} en aquellas ciudades se libre oficio
18	á que Ytre. Ayuntam. ^{to} suplicamdole se sirva
19	mandarlo publicar nuevam. ^{te} con las reformas
20	q. previam. ^{te} tenga á bien acordar, y pasar á este
21	una copia para llevarlo á puro y debido efecto,
22	por convenir uniformar sus deliberaciones co-
23	mo q. ambas autoridades reciben casi en una
24	población, y son unos mismos sus intereses.
25	Y levantada la sesión, se puso esta
26	acta q. firmaron dichos Señores por ante mi
27	el infrascripto Secretario interino. Doy fé.
28	Ant ^o . Dueñas (<i>En blanco</i>) Juan Centeno (<i>En blanco</i>) Damian Cruz

3f

1	(<i>En blanco</i>) Yna quartilla
2	Sello 4 ^a de Oficio: Habilitado para el año de mi Ochocientos veinte y seis.

3	Brisuela (<i>En blanco</i>) Anguiano
4	Joaquin Salazar Jose Dolores Dueñas Juan Jose Ctno
5	(<i>En blanco</i>) Jose Lorenzo Zamora
6	Yg ^o Cardenas
7	(<i>En blanco</i>) Jose Maria Cardenas
8	(<i>En blanco</i>) Antonio Lema
9	(<i>En blanco</i>) Sec. ^o int. ^o
10	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á doce de Enero del
11	año de mil ochocientos veinte y seis: Reunidos los Señores
12	de q. se compone este N. Ayuntam. ^{to} se aprobó la acta
13	de la sesión anterior, y se dio cuenta con los ejemplares
14	y oficios siguientes: Un manifiesto del Exmo. Señor Pre-
15	sidente de la Republica q. ^e al cerrarse las sesiones ex
16	traordinarias, dirigió á las cámaras del Soberano
17	Congreso general: Un oficio del M. Y. Ayuntam. ^{to} de la
18	ciudad de Colima en q. acuso el recibo del expred. ^{te} instru-
19	ido sobre la (<i>ilegible</i>)acion de este, y promete elevarlo ál
20	Supremo Gobierno según se pide, por conducto del Jefe
21	político del territorio; y otro del comand. ^{te} General, q.
22	en contestación ál q. se le dirigió en 7. Del q. rigense
23	mandaron archivar.
24	Se presentó el antiguo Secretario ex Alcalde
25	C. Felix Figueroa, quien admitió la prosecución en su
26	ministerio, ratificándose en el juram. ^{to} de estilo, y re-
27	cibió los cien pesos q. dispuso el N. cuerpo facilitarle.

3v

1	A consecuencia del oficio librado ál Señor
2	cura de esta feligrenia, compareció, y reunido en es-
3	ta sala, despues de una determinada conferencia sobre
4	la conclucion de la Parroquia; se resolvió con su

5	acuerdo: se colecto por su merced y sus Ministros
6	limosna de plato en la Yglesia todos los domingos
7	y demás días festivos, procediendo una exhortación
8	p. ^a conmover el estímulo de los fieles: Que los cc. Re-
9	gidores Juan José Centeno y Lorenzo Zamora asoci-
10	ados con dicho Parroco y el segundo procurador, su-
11	gieren todos cuantos arbitrios les dicte su zelo y
12	eficacia á fin de realizar el beneficio objeto á q. se
13	dirige su piadosa comicion, y este ultimo colecte
14	en los campos, limosna de maíz, frijol, algodón
15	dr. ^a depositándolo en parte segura bajo el conoco-
16	miento del ecónomo q. se nombrara.
17	El primer Sindico dio cuenta de haber nom-
18	brado de Alamin al ciudadano Reimundo Gonzales
19	a quien entregó las marcas y descansillones para
20	el reconocimiento y sellos de pesos y medidas.
21	El recaudador de pilones, se quejó de carios co-
22	merciantes q. ya no quieren pagar esta pension
23	alegando el demerito de sus principales a causa de
24	la escases de ventas. Se nombro una comisión q.
25	recayó en los Regidores Ciud. ^{no} Felipe Suarez, y Sin-
26	dico prim. ^o para que despues de revisados todos los
27	comercios, é informados de sus expendios, impon-
28	gan á cada dueño lo q. deba pagar semanariam. ^{te}
29	presentando la lista en la sesión venidera, p. ^a
30	autorizarla y entregarla á dicho recaudador.
31	El Presid. ^{te} presentó la Lista de

4f

1	(En blanco) Yna. Quartilla
2	Sello 4 ^a de oficio: Habilitado para el año de mil ochocientos veinte y seis.

3	Brizuela (<i>En blanco</i>) Anguiano
4	los sujetos propuestos por los comisariso de po-
5	licias para q. les sucedan, y habiendo procedido
6	á la elección de los nueve q. deben obtener estos em-
7	pleos, resultaron con la mayoría de votos los ci-
8	udadanos siguientes.....Asaber.
9	Nombres (<i>En blanco</i>) Barrios
10	José de Cardenas.....Mart. ^z y Parejos
11	Ruperto Hernandez.....Lopez
12	Antonio Pangua.....Molina
13	Vicente Perez.....Plaza
14	Andres Peralta.....Teja
15	Miguel Ramirez.....Tepetate
16	José Sanchez.....Pastores
17	Vital Lopez, yJuluapan
18	Se mandó libre el secret. ^o los oficios q. pre-
19	viene el Reglam. ^{to} de buen gobierno, haciendo saber á los
20	nominados su nombram. ^{to} q. concurran ante el Sor.
21	Presid. ^{te} á prestar el Joram. ^{to} de estilo y á tomar po-
22	secion de sus empleos; y se levantó la sesión, sen-
23	tandose esta acta q. firmaron por ante mi el in-
24	frascripto interino. Doy fé.
25	Ant. ^o Dueñas

26	(En blanco) Juan Centeno Damian Cruz
27	Joaquin Salazar Jose Dolores Dueñas Juan
28	Felipe Suarez Jose Centeno

4v

1	Jose Lorenzo Zamora
2	(En blanco) Yn ^o Cardenas
3	Myguel Alvares
4	(En blanco) Jose Maria Cardenas
5	(En blanco) Antom. Lema
6	(En blanco) Sec. ^o int. ^o
7	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á diez y
8	nueve de Enero del año de mil ochocientos veinte y
9	seis: congregados en Cabildo ordinario los Señores
10	q. se compone este Noble Ayuntam. ^{to} , se leyó y
11	aprobó la acta de la sesion anterior.
12	Se dio cuenta con un impreso q. contiene las
13	arenga pronunciado por el Exmo. Señor Presidente
14	de la Federacion ál abrirse las sesiones ordin. ^s
15	de las camaras de representantes y senadores
16	se mandó archivar.
17	Con el Bando q. prohíbe el expendio de licore-
18	es dias festivos y la portacion de armas pro-
19	hibidas, expedido por el Y. Ayuntam. ^{to} de la ca-
20	becera á consecuencia del oficio q. se libró p. ^a
21	el efecto. Se mandó autorizar, publicar y fijar
22	los ejemplares necesarios, y cumplir en toda
23	sus partes, sin permitir la mas leve infracc. ⁿ
24	Se leyéron un memorial de Ruperto Hern. ^z
25	Y un oficio de Marcelino Castellanos, ambos con-

26	trahidos á renunciar los empleos de comisarios
27	q. recayeron en sus personas. Se tubo en conci-
28	deracion la del ultimo por legal, mas no la de
29	aquel por ilusoria.
30	Se nombró, por depositario del fondo

5f

1	<i>(En blanco)</i> Yna quartilla
2	Sello 4° de oficio: Habilitado para el año de mil ochocientos veinte y seis.
3	Brizuela <i>(En blanco)</i> Anguiano
4	de propios y árbitros de esta municipalidad ál
5	segundo Alcalde y actual Presind. ^{te} C. Antonio Du-
6	eñas quien aceptó este encargo.
7	Atendiendo al notable perjuicio q. se sigue
8	de matar reses en las Haciendas y ranchos
9	de esta demarcación, ya por q. defraudan pa la
10	Hacienda publica y fondo de esta Villa los años
11	de acavala y degüellos, y ya por q. el abige-
12	ato se aumenta con esta desordenada libertad;
13	acordó este N. cuerpo se libre oficio al C. José
14	Sanchez Admon. De la Hacienda de los Pastores
15	confiriéndole la comicion y facultades q. tiene
16	el encargado, ó celador del abasto publico de esta
17	población, ministrándole las instrucciones necesa-
18	rias á fin de impedir una y otra cosa.
19	Se promovio por el Presid. ^{te} y varios Regidores
20	la construcción de cárcel y casa consistoriales, sig-
21	nificando la necesidad de tan beneficos objetos, tanto
22	por no poderse asegurar las personas de los delin-
23	cuentes, como por q. le es muy gravoso á este Cuer-

24	po estar sentado casa; y aunque otras veces se
25	diferió la resolución sobre este junto q. jamás
26	se ha perdido de vista, por la escases de numerario
27	y principal.te en el fondo; se tubo ahora en conci-
28	deracion, acordando primero: se invite ál vecindario
29	para q. coadyuve ál gasto con las cantidades q. es-
30	pontaneam. ^{te} quiera facilitar. Segundo: se inviertan

5v

1	en las mismas obras todos los r. ^s se exhi-
2	jan á los infractores por via de multas. Tercero
3	Que los los presos trabajen diariam. ^{te} , cuidando de
4	su mentencion, y ultimo, quede encargado una
5	comicion permanente, de realizar esta determi-
6	nación, de allanar cuantas dificultades puedan
7	presentarse, y de hacer todo cuanto crean con-
8	venir á favor de este proyecto. Recayó la comi-
9	cion en los CC. Presidente, Juan Centeno y Vicen-
10	te Alcaráz, quienes á mas de haber aceptado
11	gustosos, prometieron contribuir con las canti-
12	dades q. puedan facilitar por ahora.
13	Se nombró p. ^a recaudador de las rentas
14	de solares del Barrio de San Juan, al ciudadano
15	Jesus Carrizalez, y se mandó pagar ál señor
16	de ellos los veinte y un p.s q. se ke adeudan de un
17	año vencido, exhiendole recibo, y dándolo á los
18	subarrendatarios q. pagaren.
19	Y levantada la sesión, se puso esta acta q.
20	firmaron dichos señores por ante mi el sec. ^o
21	propietario. Doy fé.
22	Ant.o Duellas Juan Centeno Damian Cruz

23	Joaquin Salazar Jose Dolores Dueñas Juan Jose
24	(En blanco) Jose Lorenzo Zamora Centeno
25	Felipe Suarez
26	Yg.º Cardenas Myguel Alvares Jose Maria Cardeas
27	(En blanco) Felix Figueroa
28	(En blanco) Sec.º

6f

1	(En blanco) Yna quartilla
2	Libro 4º de oficio: Habilitado para el año de mil ochocientos veinte y seis
3	Brisuela (En blanco) Anguiano
4	En la Villa de San Fran.º Almoloyan á veinte
5	y seis de Enero del año a mil ochocientos veinte y seis:
6	Reunidos los señores de q. se compone este N. Ayuntamientoº.
7	constitucional y son los q. subscriben, se leyó y aprobó las
8	actas de la sesión anterior.
9	Se dio cuenta con los ejemplares siguientes: un
10	oficio del Ayuntamiento.º del pueblo de Yxtlahuacan de los Re--
11	yes, en q. comunica á este su reciente instalacion y ofrece
12	sus deliberaciones SRª .. Se mandó contestar tributándole
13	la enhorabuena: otro del de colima en suplica se ha-
14	ga entre este vecindario el reparto de las diez caridades
15	de maíz, frijol y reales para la manutencion caritativa
16	de los presos de aquellas cárceles, conforme se hizo en
17	el año procsimo pasado. Se acordó hacer dicho reparto
18	solo de seis caridades, respecto á q. aun tiene q. contribuir
19	voluntariam.º para la construcción de cárcel y sala con-
20	sistorial segun lo mandado en la supradicha sesion an-
21	terior, y se nombro una comicion q. forme la lita y
22	la entregue ál segundo Procurador para su recaudacion

23	y acojio en parte segura, quedando entendido de dar cuenta
24	tan luego q. se complete para avisarlo á dho. Y cuerpo: otro
25	de la misma Ytre. corporacion fechado el 23. Del presen-
26	te, en q. suplica se remita á la procesion del Glorioso
27	Martir San Felipe de Jesus patrono de aquella
28	ciudad, una ymagen de estas Parroquias. Se acordó Li-
29	brar oficio ál señor cura de esta feligresia, para q. se

6v

1	ruego y encargo se sirva facilitar la de Ntra. Sra.
2	del Rosario cuidando el Regidor D. Felipe Suares q. se
3	comiciona ál efecto para q. en caro de la admicion del
4	citado Parroco, se condusca y devuelva la sa-
5	grada Ymagen, con la desencia posible; y se diga al
6	citado Ylustre cuerpo en contestacion esto mismo para
7	su satisfaccion e inteligencia, comunicandole por ofi-
8	cio separado lo acordado acerca de las caridades.
9	El recaudador de pilones se quejó en la verbal
10	de q. los mas comerciantes lo hagan dar muchas
11	bueltas en la semana para pagarles, y q. con esto
12	defrauda el tiempo en q. podria lucrar con su
13	trabajo mucho mas q. el corto sueldo q. se le pa-
14	sa por el fondo. Se acordó expida el Presidente
15	una orden para q. sin escusa paguen los Lunes
16	como está impuesto, só pena y pagar á dicho re-
17	caudador el tiempo q. impenda en el cobro, y una
18	multa en caso de reincidencia. Se levantó la
19	sesión y se puso esta acta q. firmaron los ex
20	presados Señores por ante mi el infrascripto
21	secretario. Doy fé.

22	Ant.º Dueñas
23	(En blanco) Juan Centeno Damian Cruz
24	Joaquin Salazar Jose Dolores Dueñas Juan José
25	(En blanco) Jose Lorenzo Zamora Centeno
26	Yg.º Cardenas Myguel Alvarez Jose Noria Cardenas
27	(En blanco) Felix Figueroa Felipe Suares
28	(En blanco) Sec.º

7f

1	(En blanco) Yna quartilla
2	Sello 4º de oficio: Habilitado para el año de mil ochocientos veinte y seis
3	Brisuela (En blanco) Anguiano
4	En la Villa de San Fran.º Almoloyan á nueve de Fe-
5	brero del año de mil ochocientos veinte y seis: Reunidos
6	los Señores de q. se compone este Ylustre Ayuntamiento
7	en sesión ordinaria, se leyó la acta de la anterior, y
8	con la cita q. en esta se hace de la comicion q. recayo en
9	los cc. Regidores Lorenzo Zamora y Felipe Suares, p. ^a
10	el cobro de los R. ^s . ofrecido p. ^a ayuda del importe de la
11	imprensa de Colima, fue aprobada.
12	Se dio cuenta con el supremo decreto relativo a
13	q. todos los interesados q. tienen importancias pendientes ocur-
14	ran á agitarlas dentro del term.º de seis meses, presentando
15	por sí, ó por apoderados los documentos y comprobante
16	q. se les han exigido, ó se les exigirán en la califica-
17	cion de su respectiva solicitud conforme al sob. Decreto
18	De 19. De Julio de 1823. Se mandó contestar y archibar
19	Por estar ya promulgado.
20	El comicinado para el cobro de los solares del

21	barrio de San Juan dio cuenta con los R. ^s q. hasta ahora
22	tiene colectados de los subarrendatarios. Se dispuso remi-
23	tir hoy mismo los veinte y un p. ^s q. ya se deben á D.
24	Juan Ant. ^o Brisuela y se le exija recibo, según está
25	Mandado de antemano, y consta de acta.
26	La comicion nombrada p. ^a el cobro de los R. ^s de la
27	imprensa de q. al principio se hace referencia, dio cuenta
28	de q. nada han colectado por hallarse ausentes algunos
29	de los subscritos, por q. varios alegan haber contribuido
30	con cargas de sal en Cuyutlan y demás salinas en los
31	años anteriores, y los mas por q. están sin reales. Se
32	mandó suspender el cobro por ahora y mientras no regre-

7v

1	san los ausentes, para formar nueva junta,
2	ó tomar alguna otra providencia q. se crea ca-
3	pas de realizar el compromiso hecho por dichos
4	vecinos, y de este N. cuerpo respecto del de la
5	cuidad de Colima q. está contando con su auxilio,
6	para tan interesante objeto, como lo acreditan sus
7	repetidos oficios de la materia. Y levantada la
8	sesión, se puso por acta el preinserto acuerdo, q.
9	firieron dichos Señores, por ante mi el infras-
10	cripto. Secretario. Doy fé.
11	Annt. ^o Dueñas Juan Centeno Damian Cruz
12	Joaquín Salaza Jose Dolores Dueñas Juan Jose
13	Y. ^o Cardenas Jose Lorenzo Zamora Centeno
14	(En blanco) Miguel Alvarez
15	Felipe Suares (En blanco) Jose Maria Cardenas
16	(En blanco) Felix Figueroa

17	<i>(En blanco)</i> Sec. °
18	En la Villa de San Fran.º Almoloyan á diez y seis
19	de Febrero del año de mil ochocientos veinte y seis, y
20	sesión ordinaria de este Ylustre Ayuntamiento.º congre-
21	gado en toda forma, se aprobó la anterior acta
22	bajo la nota de q. los veinte y un P.º q. se deben se-
23	renta á D. Juan Antonio Brisuela del arrendam.º del
24	terreno en q. está ubicado el barrio de San Juan, hasta
25	ahora se deben remitir con el oficio q. se mandó. Se

8f

1	<i>(En blanco)</i> Yna quartilla
2	Sello 4º de oficio: Habilitado para el año de mil ochocientos veinte y seis.
4	Brisuela <i>(En blanco)</i> Anguiano
7	dió cuenta con el oficio q. la comicion de obras pu-
8	blicar de esta municipalidad pasó ál Ytre. Ayuntamiento.º
9	de Colima, pidiendo un brazo de agua de aquel Rio p.ª
10	trabajar en la obra de casas consistoriales, y de su
11	contestacion. Se tubo presente quanto expuso la ex
12	presada comicion sobre impedirá los q. niegan sus huertas
13	por extraerlas mas arriba, y quedó suspensa la
14	deliberacion sobre este punto, por sus funestos re-
15	sultados.
16	Se encargó á los procuradores agiten la conclusion
17	de los empedrados en las calles principales, y el me-
18	jor arreglo del abasto publico de carnes, dando á los
19	matadores tres. fieles q. se necesitan. Y levantada
20	con este acuerdo la expresada sesión, se puso esta ac-
21	ta q. firmaron los señores de este °N. cuerpo por an-

22	te mi, el infrascripto secretario. Doy fé.
24	Annt. Dueñas Juan Centeno Damian Cruz
26	Joaquín Salazar Jose Dolores Dueñas
27	(En blanco) Juan Jose Cteno
28	(En blanco) Juan Lorenzo Zamora
30	(En blanco) Felipe Suares Yg.º Cardenas
31	Myguel Alvarez
32	(En blanco) Jose Maria Cardenas
34	(En blanco) Felix Figueroa
35	(En blanco) Sec.º

8v

1	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á veinte y tres
2	de Febrero del año de mil ochocientos veinte y seis, y
3	sesión ordinaria de este N. Ayuntamiento. ^{to} congregado en
4	toda forma en esta sala consistorial, se leyó y apro-
5	bó la acta de la sesion anterior, se dio cuenta con
6	Los ejemplares siguientes.
7	Los impresos, q. sin oficio vinieron de Mexico
8	Por el ordinario, y son relativos á impugnar los sedici-
9	osos folletos del polar de Guadalajara. Despues de leidos
10	ál publico se archivaron en esta secretaria.
11	Un oficio contestacion de D. Juan Antonio Bri-
12	suela, en q. acusa el recibo de los veinte y un pesos
13	renta del terreno en q. está ubicado el nuevo barrio
14	Llamado de San Juan. Se mandó archivar.
15	Un memorial en q. varios vecinos del Barrio
16	del tepetate suplican se llebe á efecto la apertura
17	de la calle q. aun tiene cerrada el Ciud. ^{no} Joaquin
18	Gomes, no obstante haber prometido desde el año

19	pasado de 1825. abrirla en este tiempo. Se acordó
20	Citen los procuradores á este individuo y demas co-
21	lindante á fin de q. cubran de tapias sus pertenen-
22	cias respectivas, para q. quede libre el transito
23	q. aquellos solicitan justamente.
24	Se recordó á los mismos syndicos el cobro de la
25	renta de los solares antiguos, cuyos R.s debieron pagar
26	desde Diciembre ultimo, para su introducción ál fondo,
27	y se diferió para esta temporada por concideraciones
28	equitativas.
29	El recaudador de las caridades p. ^a la manutencion
30	de los presos de las cárceles de Colima, se quejó de
31	la escusa de varios vecinos al pago de la cuota que
32	les está asignada en la lista. Se acordó sean exhi-
33	jidos por la via ejecutiva ál completo pago, respecto

9f

1	<i>(En blanco)</i> Yna quartilla
2	Sello 4° de oficio: Habilitado p. ^a el año de mil ochoc. ^{Tos} veinte y seis.
3	Brisuela <i>(En blanco)</i> Anguiano
4	á q. no tienen motivo para dejar de contribuir á tan
5	esencial objeto. Y con este acuerdo, se levantó la sesion
6	y firmaron esta acta los Señores de q. se compone
7	dicho Ytre: cuerpo; por nate mi el infrascripto Secre-
8	tario. Doy fé.
9	Annt. Dueñal Juan Centeno Damian
10	<i>(En blanco)</i> Cruz
11	Joaquín Salazar Jose Dolores Dueñas Juan Jose
12	<i>(En blanco)</i> Jose Lorenzo Zamora Centeno
13	<i>(En blanco)</i> Felipe Suares

14	Yg.º Cardenas Miguel Alvares Jose Maria Cardenas
15	(En blanco) Felix Figueroa
16	(En blanco) Sec. º
17	En la Villa de San Fran.º Almoloyan á dos de Marzo
18	del año de mil ochocientos veinte y seis: congregateo este N.
19	Ayuntam.º en sesion ordinaria, se leyó y aprobó la acta de
20	la anterior.
21	Se dio cuenta con un memorial en q. varios vecinos
22	suplican se establezca una Escuelas de primeras letras
23	en la antigua plaza de esta Villa á cargo de D. José M.ª
24	Bravo quien la desempeñó en otro tiempo con toda acti-
25	vidad. Pasó á la comicion permanente de educación pu-
26	blica, para q. exponga lo q. convenga el jueves próximo.
27	El primer sindico avisó, q. en virtud de lo man-

9v

1	dado ocurrió á intimar ál ciudadano Joaquin
2	Gomes y demas colindantes cerquen sús pertenen-
3	cias p.ª la apertura de la calle q. solicitan los ve-
4	cinos subscriptos en el memorial, y se le dio ra-
5	zon de q. D. José Maria Zamora uno de los citados
6	Colindantes se halla en un rancho distante. Se de-
7	terminó librarle oficio con insercion de aquel acu-
8	erdo, para el efecto indicado.
9	Se presentaron varios vecino arrendatarios,
10	de los solares de estos exidos, significando en lo ver
11	bal, lo gravoso q. les ha sido el excesivo avaluo.
12	hicieron los comisionados por este cuerpo en vir-
13	tud de la orden circular de la extinguida Dipu-
14	tacion provincial de Guadalajara expedida á 27. de

15	Febrero de mil ochocientos veinte y uno; respecto
16	a q. anual. ^{te} tienen q. sufrir el cuatro por ciento
17	sobre dicho avaluo, y suplican se les modere el
18	precio, antes q. verse en la dura necesidad de
19	abandonarlos y trasladar sus casas á otro si-
20	tio de los q. sobran á menos costo y mayor como-
21	didat. Se nombró una comision q. recayó en los
22	cc. Regidores Damian Cruz, Felipe Suares y
23	procurador Mig. ^l Alvarez, para q. despues de
24	Examinados dichos solares, moderen los avalúos
25	si conviniere, dando cuenta de hoy en ocho dias
26	para los efectos consiguientes.
27	Se promovió la apertura de la calle nombrá-
28	da de las Animas, y la de el barrio de San Ju-
29	an, q. debe salir ál de los Lopez, nombrando ál
30	efecto una comision q. recayó en los Regidores
31	c.c Lorenzo Zamora é Ygnacio Cardenas, quienes

10f

1	(En blanco) Yna quartilla
2	Sello 4° de oficio: Habilitado para el ano de mil ochocientos veinte y seis.
3	Brisuela (En blanco) Anguiano
4	deben acompañarse con uno de los Procuradores
5	Y levantada la sesion, se puso por acta el pre-
6	sexto acuerdo, q. firmaron los señores de q. se
7	Compone esta Ylustre corporacion, por ante mi
8	El infrascripto Secretario, de q.º Doy fé.
9	Annt. Dueñal Juan Centeno Damian
10	(En blanco) Cruz

11	Joaquín Salazar Jose Dolores Dueñas Juan Jose
12	(En blanco) Jose Lorenzo Zamora Centeno
13	Felipe Suares
14	Cardenas Myguel Alvares Jose Maria Cardenas
15	(En blanco) Felix Figeroa
16	(En blanco) Sec. °
17	En la Villa de San Fran.º Almoloyan á nueve de
18	Marzo de mil ochocientos veinte y seis, y sesion ordi-
19	naria de este Ylustre Ayuntam.º congregado en toda
20	forma en esta sala consistorial, se leyó y aprobó
21	la acta de la anterior, y se dio cuenta con los ejem-
22	plares siguientes.
23	Un ejemplar q. incluye el soberano Decreto de
24	14. de Febrero procsimo pasado, relativo ál trata-
25	miento y arreglo de la suprema corte de Justicia. Por

10v

1	publicado, se mando archivar, y acusar el re-
2	cibo correspondiente.
3	Un oficio del padre prior del convento Hos-
4	pital de San Juan de Dios de la ciudad de Colima, en
5	q. comunica la introduccion del ciudadano Vicente
6	Duran en terrenos correspondientes á los pueblos
7	de Zacualpan y huluapan, con motivos de haber
8	comprado otros contiguos, y reclama el sitio en q.
9	esta ubicada la cofradía de dicho Juluapan, ale-
10	gando la propiedad del convento con una posecion
11	dada desde el año de 1706. por el Alcalde mayor
12	D. Pedro Villarreal y Ceballos, de q. inserta la di-
13	ligencia constante en los títulos de la materia.

14	Se acordó: que con previa citación de los colindantes
15	se proceda judicial. ^{te} ál apeo y deslinde del enun-
16	ciado terreno de Juluapan q. uncam. ^{te} corresponde á
17	esta municipalidad, nombrando ál efecto testigos iden-
18	tificantes q. tengan conocim. ^{to} de los linderos, para
19	impedir la introduccion del tal Duran y obviar en
20	lo sucesivo reclamo del convento supradicho: que
21	el sindico primero asociado de los cc. Regidor José
22	Dolores Dueñas y Secretario Felix Judiciales y
23	extrajudiciales correspondan á la defenza de la ci-
24	tada propiedad de aquel pueblo, siempre q. por el
25	medio de la conciliacion no pueda terminarse el
26	litigio; y q. esto mismo se conteste ál referido pri-
27	or para su inteligencia.
28	La comicion nombrada p. ^a la revision y mo-
29	deracion del avaluo de los solares de esta Villa, presen-

11f

1	Sello Cuarto. (<i>Sello</i>) Una Cuartilla.
2	Habilitado para el año de (<i>Sello</i>) mil ochocientos veinte y seis
3	Brizuela (<i>En blanco</i>) P.E. Sec. ^o de de Cav. ^{do}
4	(<i>En blanco</i>) Juan Bravo
5	tó una lista en q. consta haberse cuadrado las varas de
6	ellos, y haberse avaluado indistintam. ^{te} á veinte de r. ^s cada
7	una. Despues de oida la exposición de dichos comici-
8	onados, se aprobó esta reforma, se mandó sacar la
9	lista de lo q. cada arrendatario debe pagar ál cuatro
10	por ciento desde ahora en lo sucesivo, y hacerlo con-
11	tar en el expediente de la materia q. se instruyó en
12	virtud de la orden circular de 27 de Febrero de 1821., y
13	corre archivado en esta Secretaria.

14	Se determinó ocurra uno de los Procuradores á inti-
15	mar ál ciudadano Tomas Ochoa, transmita la posesi-
16	on del solar q. posé, ál de su clase Ygnacio Cruz, me-
17	dante á q. se escusa á pagar la renta atrazada
18	q. este se compromete á satisfacer ál fondo sin de-
19	mora alguna, y tan luego q. se le de la tal posesión
20	y para constancia del anterior los señores de q. se
21	compone esta N. Corporación, p. ^r ante mi él infras-
22	cripto Secretario. Doy fé.
23	Ant ^o Dueñas Juan Centeno Damian
24	(En blanco) Cruz
25	Joaquin Salazar Jose Dolores Dueñas Juan Jose Centeno
26	(En blanco) Jose Lorenzo Zamora
27	(En blanco) Yg. ^o Cardenas
28	(En blanco) Felipe Suarez
29	Miguel Alvarez Jose Maria Cardenas
30	(En blanco) Feliz Figueroa
31	(En blanco) Sec. ^o

11v

1	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á diez y seis de
2	Marzo del año de mil ochocientos veinte y seis, y sesión
3	ordinaria de este Ylustre Ayuntam. ^{to} congregados en es-
4	ta sala consistorial, se leyó u aprobó la acta de la an-
5	terior.
6	La comicion encargada del arreglo de las Escuelas
7	y educación publica de la Juventud de esta minicipali-
8	dad, dio cuenta de haber convenido D. José M. ^a Bravo
9	en recibir la escuela de primeras letras q. solicitan
10	los vecinos de la antigua Plaza, con el sueldo
11	de veinte y cuatro p. ^s anuales y el pago de los hijos

12	de padres pudientes, conforme á la cuota designada
13	en el Reglam ^{to} . De la materia, á q. debe sujetarse en
14	todas sus partes, comenzando á ejercer su ministe-
15	rio desde el primero del entrante Abril én el Hos-
16	pital de Yndios q. se destina á este beneficio fin.
17	Se encargó á los Procuradores mande acear
18	las calles, componer los acueductos del Rio des-
19	compuestos por las carretas, y encerrar los cerdos
20	para q. las procesiones salgan con la decencia po-
21	sible; y se acordó concura este cuerpo á las asis-
22	tencias de los Divinos oficios de esta Parroquia én
23	los días Santos, y proseccion del Santo entierro de Cris-
24	to. Y levantada la sesión se puso esta acta que
25	firmaron los señores Alcaldes, Regidor y Procu-
26	radores por ante mi el Secretario, de q. doy fé.
27	Ant ^o Dueñas Juan Centeno Damian Cruz

12f

1	Sello Cuarto (<i>Sello</i>) Una Cuartilla.
2	Habilitado para el año de (<i>Sello</i>) mil ochocientos veinte y seis
3	Brizuela (<i>En blanco</i>) Anguiano P.E. de Sec ^o de Cav. ^{do}
4	(<i>En blanco</i>) Juan Bravo
5	Joaquin Salazar Jose Dolores Dueñas Juan Jose Centeno
6	(<i>En blanco</i>) Jose Lorenzo Zamora
7	Felipe Suarez (<i>En blanco</i>) Yg. ^o Cardenas
8	Miguel Alvarez Jose Maria Cardenas
9	(<i>En blanco</i>) Felix Figueroa
10	(<i>En blanco</i>) Sec ^o
11	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á treinta de Marzo
12	del año de mil ochocientos veinte y seis: Reunidos los señores
13	de q. se compone este Ylustre Ayuntam. ^{to} en cabildo ordina-

14	rio, se leyó u aprobó la acta anterior.
15	El primer procurador dio cuenta con los r. ^s q. conforme
16	ál nuevo impuesto ha cobrado de las rentas de solares, cor-
17	respondientes ál pp. ^o año de mil ochocientos veinte y cinco.
18	Se mandaron entregar ál Depositario para si introducc. ⁿ
19	ál fondo de propios de su cargo.
20	El Presid. ^{te} expuso: que desde el mismo año pp. ^o se
21	nombró una comicion para q. exhigiere á los q. se denomi-
22	naban Yndios de esta extinguida reducción, los títulos que
23	acreditan las posesiones de sus solares, mediante a q. en el
24	reparto hecho en virtud de orden superior desde el de
25	ochocientos veinte y uno, ocultaron varios de mala fé y
26	en perjuicio del fondo, por haberse fiado el N. Ayuntam. ^{to}
27	de sus declaraciones, y haber carecido de los conocimientos
28	necesarios ál efecto; y q. por haberse enfermado dos de

12v

1	los comisionados, nada se hizo. Se aprobó aquel
2	acuerdo, y refrendada la comicion, recayó en el
3	mismo Presidente, y ciudadanos José Maria Car-
4	denas segundo Procurador, Vicente Santana y Fe
5	lix Figueroa.
6	La comcion de Obra publica se quejó de
7	la falta q. hace el agua para construir la
8	casa consistorial q. se ha emprendido, á
9	causa de la inobediencia de varios huerteros
10	q. la ocupan en sus regadíos. Se confirió á los
11	Señores Alcaldes la facultad de multar á esos
12	sujetos ó castigarlos correccionalm. ^{te} siempre
13	q. reincidiesen en tal inobediencia despues de
14	expedido una orden preventiva. Y levantada

15	la sesión, se sentó esta acta q. firmaron los
16	expresados Señores de este Ytre. Cuerpo, por
17	ante mi el infrascripto Secretario. Doy fé.
18	Ant ^o Dueñas Juan Centeno Damian
19	(En blanco) Cruz
20	Joaquin Salazar Jose Dolores Dueñas
21	Felipe Suarez Jose Lorenzo Zamora Juan Jose
22	Yg. ^o Cardenas Miguel Alvarez Centeno
23	(En blanco) Jose Maria Cardenas
24	(En blanco) Felix Figueroa
25	(En blanco) Sec. ^o

13f

1	Sello Cuarto (<i>Sello</i>) Una cuartilla
2	Habilitado: para el año de (<i>Sello</i>) mil ochosientos veinte y seis
3	Brizuela (<i>Sello</i>) Anguiano P.E. de Sec ^o de Cav. ^{do}
4	(<i>En blanco</i>) Juan Bravo
5	La Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á seis de Abril del
6	año de mil ochocientos veinte y seis: Congregado este
7	Ylustre Ayuntamiento én Cabildo Ordinario, se leyó y
8	aprobó la acta de la sesión anterir, y se dio cuenta,
9	con los ejemplares siguientes.
10	Dos ejemplares impresos q. incluyen, el soberano De-
11	creto de 16 del pp. ^o Marzo relativo á la prohibición de gra-
12	dos militares (ilegible), y á la acta celebrada por el Supremo
13	tribunal de Justicia. Se mandaron archivar.
14	Un oficio del cura párroco de esta feligresía én q. re-
15	cuerda su solicitud sobre la apertura de la Calle del Bar-
16	rio del Chanal, q. pidió desde el año procsimo pasado p. ^t
17	un memorial y en consorcio de los demás eccos. y va-
18	ríos vecinos, patentizando la falta de ella y las inco-

19	modidades q. se sufren para transitar los resintos de
20	esta población en la administración de los Santos Sa-
21	cramentos y principalm. ^{te} en la estación de aguas.
22	Se nombró nueva comición q. recayó en los cc. Juan José
23	Centeno, Felipe Suarez y Mig. ^l Alvarez, para q. allanen
24	las dificultades q. la antigua comición tubo presentes por
25	una infundada consideracion de los dueños de potreros q. sin
26	consulta el beneficio general solo atienden al ilusorio par-
27	ticular q. se han propuesto, acordando se conteste con-
28	forme á este acuerdo.
29	Un memorial de D. ^a Gertrudis Mecina en q. suplica
30	se revise la tapia de su solar, q le han dicho estar salida
31	de la línea q. corresponde, para su arreglo. Se intimó a
32	los Procuradores pasen á verla, y siempre q. en su trami-
33	tacion se irrogase á la suplicante algún perjuicio y lo re-

13v

1	clame, se le recompense á Juicio de peritos
2	imparciales, por quien corresponda, ó lo sufra élla
3	en caso de haberle delineado con anterioridad
4	los simientos, proveyendo esto mismo al calle.
5	La comición nombrada por lo relativo
6	á las posesiones de los solares de esta Villa, dio
7	cuenta de haber pasado á exhijir los tituos, y
8	q. aunque nungun individuo los tiene, acredi-
9	taron con testigos idóneos tenerlos por repar-
10	to de la republica de Yndios, y por el que
11	hizo este N. Ayuntam. ^{to} el año de 1821., resul-
12	tando pocos uncam.te el q. posé el ciudadano
13	José Luiz, el q. se dio desde el año pp. ^o ál C.
14	Bernardo Galdian con renta de doce r. ^s anu-

15	ales, y otro q. se cambió á ciud. ^{no} Bernavé.
16	Se mandó á la misma comicion, los midan
17	para cuadrar las varas darles el mismo pre-
18	sio de veinte reales á cada vara, y agregar en
19	la lista á los arrendatarios q. deben pagar
20	anualm. ^{te} el cuatro por ciento de su valor p ^a
21	su introducción ál fondo de propios de esta mu-
22	nicipalidad.
23	Atendiendo este N. Cuerpo á q. su instancia
24	sobre la escusa del Alcalde primer nombradi D. José
25	Ygnacio Arzac no ha logrado hasta ahorta efecto al-
26	guno acaso por las impisitas atenciones de q. se halla
27	gravado el Supremo Gefe político de este territorio desde Enero
28	ultimo; se entró en una detenida conferencia acerca
29	de este punto, y como unos opinaban sobrecartas otra
30	representación para obtener la resolución suprema
31	y otros fueron de parecer, pasase una comisión.

14f

1	Sello Cuarto (<i>Sello</i>) Una cuartilla
2	Habilitado para el año de (<i>Sello</i>) mil ochosientos veinte y seis
3	Brizuela (<i>Sello</i>) Anguiano P.E. de Sec ^o de Cav. ^{do}
4	(<i>En blanco</i>) Juan Bravo
5	ante todas cosas y en obcequio de la paz á persu-
6	adir á dicho Alcalde, en obvio de contestaciones y recur-
7	sos molestos q. serian escusados siempre q. accedoera á
8	tomar posesión de su empleo lisa y llanamente: se re-
9	cibió una votación secreta, y habiendo reunido la ma-
10	yoría este acuerdo, recayó la comicion enunciada en
11	los ciudadanos Presid. ^{te} , Regidor Felipe Suarez y Sec.o
12	Felix Figueroa, quienes protestaron desempeñarla con

13	la mayor actividad, convocando á cabildo extraordin.o
14	tan luego q. se les resuelva la admicion ó negativa
15	para los efectos consiguientes. Y levantado este, se
16	puso por acta q. firmaron los señores q. lo componen
17	por ante mi el referido Secretario. Doy fé.
18	Antº Dueñas Juan Centeno Damian
19	(En blanco) Cruz
20	Joaquin Salazar Jose Dolores Dueñas Juan Jose Cteno
21	(En blanco) Jose Lorenzo Zamora
22	Felipe Suarez Yg.º Cardenas
23	Miguel Alvarez Jose Maria Cardenas
24	(En blanco) Felix Figueroa
25	(En blanco) Sec.º
26	(En blanco) En

15f

1	Sello Cuarto (Sello) Una cuartilla
2	Habilitado: para el año de (Sello) mil ochosientos veinte y seis
3	Brizuela (Sello) Anguiano P.E. de Secº de Cav. ^{do}
4	(En blanco) Juan Bravo
5	(En blanco) Jose Maria Cardenas
6	(En blanco) Felix Figueroa
7	(En blanco) Sec.º
8	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á trece de
9	Abril del año de mil ochocientos veinte y seis: Reunidos
10	los señores de este N. Ayuntamiento en esta sala consisto-
11	rial se presentó el Alcalde primero D. José Ygnacio Arzac, y
12	despues de prestado el juram. ^{to} de estilo, de tomada posecion
13	de su empleo con la solemnidad correspondiente, y de ha-
14	ner tomado si asiento. Se leyeron las actas precedentes
15	para su inteligencia, y se aprobó la ultima de la sesión

16	extraordinaria de ocho del corriente.
17	Se dio cuenta con un oficio del M. Y. Ayuntam. ^{to}
18	de la ciudad de Colima á q. acompaña competente num.º
19	de impresos q. insertan una proclama del Señor Co-
20	mand. ^{te} General D. Anastacio Brizuela y de la misma
21	corporación, invitando ál vecindario á fin de q. contribu-
22	yan con las cantidades q. puedan para ayuda de los
23	gastos q. deben erogarse en la compostura del pues-
24	to y su camino. Se acordó convocar por medio de los Co-
25	misarios de policía de esta jurisdicción, una Junta p.a
26	el Domingo procsimo á las ocho de la mañana, y q. des-
27	pues de leído en voz alta uno de los citados ejemplares
28	y de exhortados los vecinos se reciba la subscripcion
29	voluntaria, se colecte sin demora la cantidad á q. asi-
30	enda y se remia á aquel presidente con el correspon-
31	diente oficio, avisando por ahora esta disposición, y
32	el recibo, en contestación al oficio citado.
33	<i>(En blanco)</i> Se recordó á las comisiones el cumpli-

15v

1	miento de los encargos de policía q. se han fiado
2	á su celo y actividades mediante á estas pendientes va-
3	rias disposiciones q. deben deliberarse oportuna-
4	mente. Y levantada la sesión, se extendió esta
5	acta q. firmaron los expresados señores de esta
6	Ytre. Corporación con su Presidente, por ante mi
7	el infrascripto secretario, de q. doy fé.
8	José Dgn.º Arzac Ant.o Dueñas Juan Centen.
9	Damian Cruz Joaquín Salazar Jose Dolores
10	<i>(En blanco)</i> Jose Lorenzo Zamora Dueñas
11	<i>(En blanco)</i> Juan Jose Centeno

12	(En blanco) Felipe Suares
13	Yg ^o Cardenas Miguel Alvarez Jose Maria Carde
14	(En blanco) nas
15	(En blanco) Felix Figueroa
16	(En blanco) Sec. ^o
17	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á veinte de Ab.l
18	del año de mil ochocientos veinte y seis: congregados
19	en toda forma los señores de q. se compone este Ytre.
20	Ayuntam.to, se leyó y aprobó la anterior acta.
21	Se dio cuenta con un ejemplar impreso q. inser-
22	ta el soberano Decreto de 21 de Marzo pp. ^o en q. ^e se adopta
23	el sistema de compañías presidialres para la defensa de
24	los Estados internos de Oriente, Occidente y nuevo Mexico, bajo
25	la fuerza, numero de oficiales, sueldo de estos y tropa, p. ^a q. ^e
26	señalan los estados y resumen adjuntos. Se mandó archivar.
27	Se manifestó la lista de los vecinos q. contribuyeron
28	en la junta del Domingo procsimo pasado para los gastos
29	de la compostura del puerto de Manzanillo y su camino.

16f

1	Sello Cuarto (Sello) Una cuartilla
2	Habilitado para el año de(Sello) mil ochosientos veinte y seis
3	Brizuela (Sello) Anguiano P.E. de Sec ^o de Cav. ^{do}
4	(En blanco) Juan Bravo
5	se mandó sacar copia de ellos para su remicion ál Gefe Po-
6	lítico del territorio con el correspond.te oficio y la cantidad
7	de cuarenta y un p.s siete r. ^s q. se colectaron y constan de
8	su total suma, según lo dispuesto en el cabildo anterior.
9	Habiendo significado los comisionados de obra publica
10	la falta de reales a cauda de no haber colectado los comisarios
11	de policía las cantidades ofrecidas por varios vecinos para

12	la construcción de la casa consistorial, y la necesidad de li-
13	gar concluirarla; se acordó reciban los señores Procura-
14	dores las Listas y cobren dichas cantidades con ecsigencia
15	y pase una comicion ál Pueblo de Juluapan á pedir la madera
16	q. se necesita, valiéndose de los cuarenta p.s q. ál fin de este
17	año tienen q. exhibir aquellos vecinos de las rentas de agos-
18	taderos rematados ál ciudadano Pedro Juan en cantidad de
19	cien p. ^s anuales, de los q. se pagan ál Maestro por mano
20	de este los sesenta de su honorario; y q. la misma comi-
21	cion q. recayó en los ciudadanos Alcande segundo, Vicente
22	Alcaráz, Vicente Santana y Secretario, examinen el estado
23	de aquella escuela de primera letra, mediante á q. la co-
24	micion de este ramo nada ha practicado para tomar con-
25	forme ál Reglamen. ^{to} de la materia, á fin de q. la educaci-
26	on marche con la rapidez q. se desea.
27	El comisionado p.a los gastos erogados en solemnizar
28	la posesión del señor Presidente consultó de donde se han
29	de pagar catorce p. ^s seis r. ^s áq. ^e ascendieron según la cu-
30	enta q. presentó, y se resolvió, q. del fondo deben sacarse
31	abonándolos ál N. Ayuntam. ^{to} en su cuenta, según se acor-
32	dó en la sesión extraordin. ^a de ocho del presente, por de-
33	verlos sufrir á prorrata, excepto el Regidor D. Felipe Su-

16v

1	are quien ninguna cuenta tiene pend. ^{te} y tra-
2	bajó en ésta comicion ahorrando el estipendio que
3	debió pagarse á otro comisionado. Y levantada la
4	sesión se puso por acta el anterior acuerdo, q. fir-
5	maron dichos señores, por ante mí el Secretario.
6	Doy fé.
7	José Dgn.o Arzac Ant.o Dueñas Juan Centeno

8	Damian Cruz Joaquin Salazar Jose Dolores
9	(En blanco) Jose Lorenzo Zamora Dueñas
10	(En blanco) Felipe Suarez (En blanco) Juan Jose Centeno
11	Yg ^o Cardenas Mygel Alvares Jose Maria
12	(En blanco) Cardenas
13	(En blanco) Felix Figueroa
14	(En blanco) Sec. ^o
15	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á cinco de Mayo
16	del año de mil ochocientos veinte y seis: congregados en toda
17	forma este N. Ayuntam. ^{to} Constitucional en sesión ordin. ^a
18	se leyó y aprobó la acta de la anterior, y se dio cuen-
19	ta, con los ejemplares siguientes.
20	Un dictamen de las Comiciones eccav. De Relacion.s
21	sobre las instrucciones q. deben darse ál enviado á Roma.
22	El soberano Decreto de 31 del pp. ^o Marzo, sobre q. las
23	sesiones extraordinarias se abran y cierren con las mis-
24	mas formalidades q. las ordinarias.
25	La resolución de Eximo. Señor Presid. ^{te} de la Republica

17f

1	Sello Cuarto (Sello) Una cuartilla
2	Habilitado para el año de (Sello) mil ochocientos veinte y seis
3	Brizuela (En blanco) Anguiano P.E. de Sec ^o de Cav. ^{do}
4	(En blanco) Juan Bravo
5	expedida por el Ministerio de Guerra y Marina, en
6	octubre de 1823. q. habla de desertores, queda vigente en todas
7	sus partes entre tanto sale la nueva Ley de la materia.
8	Una circular de la prim. ^a Secretaria de Estado, sobre
9	q. las sesiones ordinarias del Soberano Congreso gal. Se
10	prorroga hasta el 23. del corr. ^{te} Mayo.
11	Otra del mismo Ministerio expedida el 11. De Ab. ^l

12	proximo pasado, q. inserta ocho artículos relativos, á q. el
13	gobierno económico político del distrito federal será unifor-
14	me con el de los territorios de la Federacion; á sus rentas; ál
15	nombram. ^{to} de Diputados, Sr. ^a
16	Un oficio del Gefe político de este territorio en q. acusa el
17	recibo de los cuarenta y un p.s suete r. ^s q. se le remitieron p.r
18	este cuerpo, para ayuda de la compostura del Puerto del
19	Manzanillo y su camino. Todos se mandaron archivar.
20	Los procupadores hicieron presente, q. á consecuencia de
21	lo determinado en sesión del dia seis de Abril pp.o en virtud del
22	memorial de D.a Gertrudis Mecina, pararon á revisar la tapia
23	q. esta ha hechado en su solar, y q. sin embargo de haberle
24	prevenido desde el año pasado de 825. no la construyera
25	allí por q. desperfeccionaba la calle, insistió en llevar su
26	idea adelante, sin atender ál agravio q. se hace ál vecindá-
27	rio, y al beneficio q. aun á ella le resultaba, y mas cuando
28	se le prometio pagarla el importe de las cinco varas de
29	tierra q. uncam. ^{te} se le han pedido. Se acordó, lleven á
30	efecto tal apertura conforme está mandado, derribando

17v

1	la pared de D. Antonio Virgen para el lubre
2	transito q. es de suma necesidad, y q. lo mismo se
3	efectue respecto del potrero del ciudadano Marcelo
4	Mecina, y todos cuantos están comprometidos á abrir
5	las calles y no lo han verificado. Y levantada la
6	sesión, se puso esta acta q. firmaron los señores
7	de q. se compone dicho Ytre. Cuerpo, ante mi el Se-
8	cretario. Doy fé. =Enmendado=cinco=vale=testado=sobre=
9	no vale.
10	José Dgn. ^o Arzac Ant. ^o Dueñas Juan Centeno

11	Damian Cruz Joaquin Salazar Jose Dolores
12	(En blanco) Dueñas
13	(En blanco) Jose Lorenzo Zamora
14	(En blanco) Felipe Suarez
15	Yg° Cardenas Mygel Alvarez Jose Maria Cardenas
16	(En blanco) Felix Figueroa
17	(En blanco) Sec.º
18	En la Villa de San Fran.º Almoloyan á once de Mayo del
19	año de mil ochocientos veinte y seis: Reunidos los señores
20	de q. se compone este N. Ayuntam., ^{to} (excepto el Sor. Presidente
21	por enfermo,) se leyó y aprobó la acta de la sesión ord. ^a
22	anterior.
23	Se dio cuenta con los ejemplares impresos, q. inser-
24	tan los Decretos soberanos siguientes: 1º., relativo á q. en-
25	tre tanto se dá la Ley q. arregla la administración de
26	Justicia en el distrito y territorios, continúen bajo la
27	inspección del Gobierno general, funcionando en toda la
28	estencion del distrito federal, los Jueces de letras, pa-
29	gandose por la tesorería general, como igualm. ^{te} los

18f

1	Sello Cuarto (<i>Sello</i>) Una cuartilla
2	Habilitado para el año de (<i>Sello</i>) mil ochocientos veinte y seis
3	Brizuela (<i>Sello</i>) Anguiano P.E. de Secº de Cav. ^{do}
4	(En blanco) Juan Bravo
5	demás subalternos:2.º, sobre q. los Pueblos cortados por
6	la línea de demarcación de q. habla el art.º 2.º de la Ley de
7	18 de Noviembre de 1824. Perteneceán ál territorio del Estado
8	de Mexico, si la mayor parte de su actual población quedase
9	fuera del circulo distrital: 3.º sobre q. el desagüe de Mexico
10	con todo lo anecso á el, se administrará por ahora, y cos

11	teará por el Gobierno general: 4.º sobre la habilitacion
12	de el puerto de Tuxpan en el Estado de Puebla: 5.º En e. se
13	concede á Tlaxcala y Colima una feria anual, franca
14	y por diez años; y ultimo sobre la forma en q. debe re-
15	unirse el congreso constitucional de Durango, conforme á la
16	lista de regulaci3n q. hizo 3l mismo. Se mandaron archivar.
17	Se ley3 un memorial presentado por D. Cristobal Velas-
18	quez, en q. se escusa á q. se abra la calle q. para contra su solar
19	y sale al campo, alegando los graves perjuicios q. de estos se le
20	siguen, y otras razones en q. la apoya. Despues de una detenida
21	conferencia en q. se rebatieron la multitud de sofismas, hasta
22	averiguar la depravada intenci3n de este contumaz sugetoo, q.
23	siempre se ha opuesto ál beneficio del publico y aun ál q.
24	á si mismo puede resultarle on tan 3til objeto cediendo cin-
25	co varas de su solar q. se ha protestado pagarle por su
26	justo precio como consta de el relato de la acta de seis del
27	pp.o Abril, promovido por otra oposici3n de D.a Gertrudis Me
28	cina madre del referido; se determin3: Que por ahora se abra
29	solo un callej3n en pertenencia de D. Antonio Virgen q. accede sin
30	demandar recompensa alguna: se forme expediente sobre la
31	oposici3n de q. se ha hecho referencia, y sobre todas cuantas
32	han entorpecido la apertura de otras calles esencial3simas.
33	y sacado testimonio se remitan á su debido tiempo con el
34	correspondiente informe por conducto del Gefe Politico de este
35	territorio ál supremo Gobierno, manifestando la grandisima

18v

1	necesidad de dicha calle, el beneficio q. resulta ál
2	vecindario con ellas, el lujo q. se da ál lugar y todo
3	cuanto conduzca ál logro de los insinuados objetos.
4	Se manifestaron los tres fieles q. en virtud de

5	lo mandado en sesión de diez y seis de Feb.º pp.º se hi-
6	cieron para el expendio de carnes en el abasto publico
7	de esta Villa. Se entregaron ál comisionado, para q. los
8	distribuya y cobre la cuota designada q. debe in-
9	troducirse ál fondo, como hasta aquí se ha acostum-
10	brado.
11	Los comisionados de obra publica, significaron
12	q. las paredes de la casa consistorial esta concluida
13	y solo resta techarlas antes q. comiencen las aguas;
14	pero q. los reales se han acabado absolutam.te sin te-
15	ner recurso de donde adquirir lo q. se debe y aun
16	resta gastar para dicha conclusion, por lo q. ruegan
17	se tome alguna providencia momentánea. Despues
18	de propuestos varios árbitros, se admitió el de pe-
19	dirá l N. Ayuntam.º de Comala cien p.º prestados,
20	bajo la condición de q. en Marzo del venturo año
21	de 1827. Se le pagarán con su redito legal corresp.te
22	hipotecandole ál efecto todos los exidos de esta mu-
23	nicipalidad q. se estipularán en la escritura de obli-
24	gacion, con las demás condiciones de estilo, en caso
25	de la accesion q. es de esperarse de su buena dispo-
26	cision, á consecuencia del oficio q. debe librarse con
27	relación de este acuerdo, sin demora alguna.
28	Los procuradores suplicaron se nombrase
29	una comisión q. ecuánime las calles del barrio
30	de San Juan y de las Animas, para q. su apertura

19f

1	Sello Cuarto (<i>Sello</i>) Una cuartilla
2	Habilitado para el año de (<i>Sello</i>) mil ochosientos veinte y seis
3	Brizuela (<i>Sello</i>) Anguiano P.E. de Secº de Cav.º

4	<i>(En blanco)</i> Juan Bravo
5	se verifique á la brevedad posible, y con el acierto que
6	desea sin causar prejuicio á nadie. Recayó en los ciuda-
7	danos Presidente y Secretario, quienes protextan si desem-
8	peño conforme á los justosdeceos q. manifiestan aquellos
9	señores. Y levantada la sesión, se puso esta acta q.
10	el infrascripto Secretario. Doy fé.
11	Ant.o Dueñas Juan Centeno Damian Cruz
12	Joaquin Salazar Jose Dolores Dueñas Juan Jose Cteno
13	<i>(En blanco)</i> Jose Lorenzo Zamora
14	Felipe Suarez
15	Yg° Cardenas Myguel Alvares Jose Maria Cardenas
16	<i>(En blanco)</i> Felix Figueroa
17	En la Villa de San Fran.º Almoloyan á diez y ocho de
18	Mayo del año de mil ochocientos veinte y seis: congregados

19v

1	en toda formá los Señores de q. se compone este
2	Ylustre Ayuntam.º en sesión ordinaria, se leyó y apro-
3	bó la acta de la anterior, y se dio cuenta con varios De-
4	cretos soberanos q. se mandaron archivar.
5	Se acordó, intimen los Procuradores á los subar-
6	rendatarios de los Solares del barrrio de San Juan
7	cerquen sin demora sus fronteras respectivas, para
8	q. no experimenten daño los Labradores, mediante
9	á estar procsimas las aguas y á q. es una de las
10	condiciones pactadas á favor del dueño del terreno.
11	Se determinó citen los mismos Sindicos á los
12	comisarios de policía para q. inviten ál vecindario
13	á fin de q. pongan las enramadas q. deben servir
14	de hoy en ocho días á la procesión del corpus, y

15	se advirtió por el Presid. ^{te} la asistencia á ella y á la
16	Misa según costumbre.
17	Se leyó una carta q. el ciud. ^{no} José Maria
18	Bravo dirige ál primer procurador significando
19	la porción de Niños infelices q. ha recibido en la
20	Escuela de primeras letras q. corre á su cargo, y la
21	costedad suma del sueldo de veinte y cuatro p. ^s an-
22	uales q. le está asignando. Despues de una ligera
23	premeditación, se acordó, se le duplique el sueldo
24	desde el primero de Junio procsimo, avisándolo p.a
25	su inteligencia y satisfacción, como q. todo el conato
26	de este cuerpo se funda en la ilustración de la Juven-
27	tud y Beneficio del publico. Y levantada la sesión
28	se puso esta acta q. firmaron dichos Señores por
29	ante mi el Secretario infrascripto, de q. doy fé.
30	José Dgn. ^o Arzac Ant. ^o Dueñas Juan Centeno

20f

1	Sello Cuarto (<i>Sello</i>) Una Cuartilla
2	Havilitado p. ^a el año de (<i>Sello</i>) mil ochocientos veinte y seis
3	Brizuela (<i>Sello</i>) Anguiano P.E. de Sec ^o de Cav. ^{do}
4	(<i>En blanco</i>) Juan Bravo
5	Damian Cruz Joaquin Salazar José Dolores Dueñas
6	(<i>En blanco</i>) Jose Lorenzo Zamora Juan Jose Centeno
7	(<i>En blanco</i>) Felipe Suare
8	Yg ^o Cardenas Myguel Alvares Jose Maria Cardenas
9	(<i>En blanco</i>) Felix Figueroa
10	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á veinte y seis
11	de Mayo del año de mil ochocientos veinte y seis: congregados
12	en toda formal los señores de q. se compone este Ylustre
13	Ayuntam. ^{to} en cabildo ordinario trasferido por la festividad

14	de ayer, se aprobó la acta de la sesión anterior y se le-
15	yeron los Soberanos Decretos q. ha recibido el Señor Pre-
16	sidente. Se mandaron archivar.
17	En vista de los reclamos del Y. Ayuntam. ^{to} de Colima
18	se acordó colecten los procuradores las cantidades q. aun
19	faltan para el completo de las caridades de aquellos presos,
20	y se remitan de toda preferencia.
21	La comicion de obras publicas significó la falta de
22	reales para concluir la casa consistorial q. con una
23	costedad debe verificarse. Se acordó recibir una subscrip.
24	cion voluntaria tanto entre el mismo cuerpo, como entre

20v

1	los vecinos pudientes, quedando comprometidos
2	á efectuarlo los señores Alcaldes.
3	La nombrada para la apertura de la calle
4	del Chanál hizo presente, q. por las ocupaciones de
5	D. Martin Cruz se ha suspendido esta providencia;
6	pero q. á la brevedad posible lo reconvendran nueva-
7	mente, y en caso de alguna escusa ú otro pretexto
8	q. pueda como hasta ahora entorpecerla dará cuen-
9	ta para q. se dicte lo q. convenga. Y levantada la
10	sesión se dio esta acta q. firmaron p. ^a cons-
11	tancia dihcos Señores, por ante mi el Secretario.
12	Doy fé.
13	José Dgm. ^o Arzac Ant. ^o Dueñas Juan
14	(En blanco) Centeno
15	Damian Cruz Joaquin Salazar Jose Dolores
16	(En blanco) Dueñas
17	(En blanco) Jose Lorenzo Zamora
18	Yg ^o Cardenas Myguel Alvares Jose Maria Cardenas

19	<i>(En blanco)</i> Felix Figueroa
20	<i>(En blanco)</i> Sec.º
21	En la Villa de San Fran.º Almoloyan á primero
22	de Junio del año de mil ochocientos veinte y seis: Re-
23	unidos este Ylustre Ayuntam.º en sesión ordinaria, se
24	aprobó la acta de la anterior y se dio cuenta con los

21f

1	Sello cuarto (<i>Sello</i>) Una cuartilla
2	Habilitado p. ^a el año de (<i>Sello</i>) mil ochocientos veinte y seis
3	Brisuela (<i>En blanco</i>) Anguiano
4	<i>(En blanco)</i> Sebast. N
5	<i>(En blanco)</i> Sec.º
6	Ejemplares siguientes
7	Tres impresos q. intentan los soberanos
8	Decretos relativos: 1.º á q. los géneros, frutos y efectos naci-
9	onales q. se exporten seran libres de todos dros., excepto el
10	oro y plata labrados y acuñados: 2.º á la facultad q. se
11	concede ál Gobierno Supremo p. ^a q. interim sale la Ley de
12	Contingentes de hombres p. ^a la máxima, adopte la medida
13	de enganchamientos por un año en las cantidades q. desig-
14	na esta, y ultimo a q. la segunda y tercera sala de
15	la corte Suprema de justicia se habilitan p. ^a conocer en
16	las segundas y terceras instancias de las causas civiles
17	y criminales pertenecientes al distrito y territorios de
18	la federacion mientras se dan las Leyes de administrac. ⁿ
19	De justicia. Se mandaron archivar, por cumplidos.
20	Se leyó un oficio del comandante de la milicia
21	cívica de esta municipalidad, á q. acompaña listas no-
22	minales de la fuerza efectiva con q. la expresada se
23	presentó en revista del Domingo pp.º á consecuencia

24	de la orden q. se le libró. Se mandó sacar un estado de
25	la mencionada fuerza, y contestar la orden suprema
26	q. ecsige noticias circunstanciadas de dicha milicia, con
27	Inversión del referido oficio q. debe archivarse para
28	q. obre con las listas en esta Secretaría.
29	El segundo Alcalde dio cuenta de haber acusado
30	á los naturales de huluapan el recibo de cuarenta pesos
31	Importe de otras tantas bigas q. luministraron p. ^a la ca-
32	sa consistorial de esta Villa segun lo determinado.
33	Ynformando este N. cuerpo del atrazo q. padece

21v

1	La educación de la juventud en la escuela primera
2	de esta Villa á causa de la morocidad del maestro de
3	ella D. José Maria Diaz quien faltando á sus debe-
4	res tan recomendables ha desoido las repetidas insi-
5	nuaciones de la comicion, y no siendo posibles disi-
6	mularse en solo instante de este objeto en q. estriba
7	la felicidad publica, acordó se libre oficio ál citado
8	Diaz para q. el lunes procsimo venidero sin escu-
9	sa ni pretexto alguno entregue la escuela ál Re-
10	gidor D. Felipe Suares quien protexta encargarse
11	de su direccion provicionalm. ^{te} , y desocupe la casa
12	dentro del improrrogable termino de ocho dias
13	contados desde hoy.
14	Habiendo manifestado los procuradores la
15	escusa de varios vecinos á la apertura de la calle
16	del barrio de San Juan y la de (san juan), alegan
17	do no tener posibilidad de pagar salarios á los q.
18	trabajaren, se acordó conduzca el Alcalde á los

19	presos para q. los ejecuten, cuidando de q. se socorran
20	del fondo de propios, cuyo gasto datará el depoci-
21	tario en su libro. Y levantada la sesion se puso
22	esta acta q. firmaron los Señores de esta N. cor-
23	poracion, por ante mí el infrascripto Secretario
24	Doy fé = fertado = Ejemplares= no vale.
25	José Dgn.º Arzac Ant. O Dueña Juan
26	(<i>En blanco</i>) Centeno
27	Damian Cruz Joaquín Salazar
28	Jose Dolores Dueñas Juan Jose Centeno
29	Jose Lorenzo Zamora (<i>En blanco</i>) Felipe Suares
30	(<i>En blanco</i>) Ygº Cardenas

22f

1	Sello cuarto(<i>Sello</i>) Una cuartilla
2	Habilitado p. ^a el año de (<i>Sello</i>) mil ochocientos veinte y seis.
4	Brisuela (<i>Sello</i>) Anguiano
5	(<i>En blanco</i>) Sebast. ⁿ Hez
6	(<i>En blanco</i>) Sec. ^o del Ay
7	Myguel Alvares Jose Maria Cardenas
8	(<i>En blanco</i>) Felix Figueroa
9	(<i>En blanco</i>) Sec. ^o
10	En esta sala consistorial de la Villa de San Fran. ^{co} Al-
11	moloyan á Ocho de Junio del año de mil Ochocientos veinte
12	y seis: congregados en toda forma los Señores Presid. ^{te}
13	y vocales del N. Ayuntam. ^{to} , oyeron y aprobaron la acta
14	de la sesion anterior.
15	Se dio cuenta con los ejemplares q. insertaron los de-
16	cretos y ordenes supremas siguientes: 1 ^o relativo á los
17	puntos q. debe comprehender la memoria del Ministerio de

18	Hacienda: 2° á la suppression de los comisarios de Artilleria:
19	3° á q. e no toca ál Gobierno la direccion de las rifas pequen.
20	de los Estados: 4° ál privilegio concedido á las fabricas de
21	papel q. esten establecidas y se establecieren en la Republica:
22	5° á la division provicional de circuitos y distritos y ar-
23	reglo de sus tribunales: 6° á la cesacion del tribunal de
24	Mineria en cuanto á las facultades gubernativas, Sr. ^a : 7°
25	sobre el conocimiento y atribuciones de la corte Suprema
26	de Justicia, respecto al Distrito y territorios de la Fede-
27	racion, conforme á la Ley de G. de Octubre de 1812., y
28	ultimo una orden del Exmo. Sor. Presid. ^{te} de los Estados
29	unidos mexicanos sobre q. los Ayuntam. ^s de este terri-
30	torio remitan noticias circunstanciadas de los fondos.
31	q. tengan, de sus inversiones y ramos de q. dependan. Se
32	mandaron publicar y archivar aquellos, y q. de toda

22v

1	preferencia se de el debido cumplim. ^{to} á este ultimo.
2	Se notó la falta de los Regidores CC. Ygnacio
3	Cardenas y Lorenzo Zamora á esta sesion, y se de-
4	terminó libre el Presid. ^{te} el correspond. ^{te} oficio para
5	q. exhiban la multa de tres p. ^s q. está impuesta
6	á beneficio del fondo de propios, á cada uno de los q.
7	sin legitima causa incurrieren en este defecto.
8	El Regidor C. Felipe Suares dio parte de
9	haber tomado posesion de la Escuela de primeras
10	letras de esta Villa el Lunes cinco del presente,
11	segun lo mandado en la acta precedente. Se ad-
12	virtió ál segundo Alcalde como Depositario del mis-
13	mo fondo, tome razon en su libro para q. se pa-

14	gue mensual. ^{te} su honorario á dho. Yndividuo.
15	Se recordó á los procuradores estrechen á los
16	asubarrendatarios de San Juan, á q. cubran sus
17	fronteras respectivas, inéditamente á q. hasta ahora
18	no lo han verificado á pesar de las muchas de-
19	terminaciones q. han precedido y constar de
20	actas sobre la materia. Y levantada la sesion
21	se puso esta q. firmaron dichos Señores p. ^r
22	ante mí el Secretario. Doy fé.
23	(En blanco) José Dgn. ^o Arzac. Ant. ^o Dueñas
24	Juan Centeno Damian Cruz Joaq. ⁿ Salazar
25	Jose Dolores Dueñas (En blanco) Felipe Suares
26	Juan Jose Centeno
27	Yg. ^o Cardenas Jose Lorenzo Zamora
28	(En blanco) Jose Maria Cardenas
29	Myguel Alvares Feliz Figueroa
30	(En blanco) Sec. ^o

23f

1	Sello cuarto (<i>Sello</i>) Una cuartilla
2	Havilitado p. ^a el año de (<i>Sello</i>) mil ochocientos veinte y seis
4	Brisuela (<i>Sello</i>) Anguiano
5	(<i>En blanco</i>) Sebas. ⁿ Hez.
6	(<i>En blanco</i>) Sec. ^o del Ay.
7	En la Villa de San Fran.co Almoloyan á quince de Junio
8	del año de mil Ochocientos veinte y seis: Reunidos los Señores
9	Presed. ^{te} y vocales de este Ytre. Ayuntam. ^{to} en cabildo ordinario,
10	Se leyó y aprobó la acta del anterior y se dio cuenta con
11	lo siguiente.
12	Seis ejemplares impresos q. insertan los soberanos De-

13	cretos relativos: S.º á q. ningun condenado por ladron será apli-
14	cado ál servicio de las armas durante el tiempo de su condena:
15	2.º á la facultad concedida ál Gobierno Supremo para q. gaste
16	quinien-
16	tos mil pesos en los reparos del castillo de San Juan de Ulua, y
17	demas fortalezas de la Republica q. expresa: 3.º á q. los Generales
18	de Division y de Brigada efectivos, no podrán mandar con el
19	Caracter de coroneles los cuerpos de Artilleria, Ynfanteria y
20	caballería: 4.º á q. los Estados pagaran en el presente año
21	solo la mitad del contingente q. les está asignado: 5.º al esta-
22	blecim. ^{to} de un cuerpo de policia municipal bajo la denomina-
23	cion de celadores publicos en la ciudad federal, y ultimo á
24	la convocatoria hecha por la corte Suprema de Justicia
25	para la provicion de Judicaturas de circuito y distinto.
26	por peticion de varios Señores, y á virtud de las suplicas que
27	precedieron, se perdonó la multa á los CC. Regidores q. fal-
28	taron al cabildo anterior, sin ejemplar.
29	El Señor Presidente dio parte de haberte completado la
30	Seis caridades prometidas por esta corporacion para la ma-
31	tencion de los presos de Colima, y haberme aplicado lo sobran-
32	te ál fondo de propios. Y levantada la sesion por no
33	ocurrir por ahora cosa urgente, se puso esta acta que

23v

1	firmaron por ante mi el infrascripto Secre-
2	tario, de q. doy fé.
3	(<i>En blanco</i>) José Dgn.º Arzac. Ant. ° Dueñas
4	Juan Centeno Damian Cruz Joaq. ⁿ Salazar
5	José Dolores Dueñas Juan Centeno
6	Felipe Suares Jose Lorenzo Zamora

7	Yg ^o Cardenas Myguel Alvares Jose Maria Cardenas
8	(<i>En blanco</i>) Felix Figueroa
9	(<i>En blanco</i>) Sec. ^o
10	En esta Sala consistorial de la Villa de San Fran. ^{co}
11	Almoloyan á veinte y dos de Junio del año de mil
12	Ochocientos veinte y seis, y sesion ordinaria de este
13	Ytre. Ayuntam. ^{to} congregado en toda forma, se
14	leyó y aprobó la acta de la anterior, y se dio cu-
15	enta con lo siguiente.
16	Tres oficios del Gefe Politico de este territorio
17	uno acunando el recibo de las caridades de presos, q. ^e se
18	remitieron otro q. inserta la orden del Exino. Sesion
19	Preind. ^{te} sobre q. los Ayuntamientos remitan su cuenta
20	para su glosa en la contaduría mayor de propios
21	y arbitrios; y el recibo del oficio de esta corporacion
22	en q. se dio parte á aquel supremo Gobierno de ha-
23	ber tomado posesion el primer Alcalde q. actualmente
24	preside. Se mandaron archivar este y el primer

24f

1	Sello cuarto (<i>Sello</i>) Una cuartilla
2	Havilitado p. ^a el año de (<i>Sello</i>) mil ochocientos veinte y seis.
3	Brisuela (<i>Sello</i>) Anguiano
4	(<i>En blanco</i>) Sebas. ⁿ Hez
5	(<i>En blanco</i>) Sec. ^o del Ay. ^{to}
6	y dan el debido cumplim. ^{to} á segundo, sin compre-
7	hender aquellas cuentas glosadas y aprobadas por la extin-
8	guida Diputacion provincial de Guadalajara, q. parece deben
9	exceptuarce, aunque dicha orden no lo espresa.
10	El comisario de Policia del Pueblo de Juluapan q. allá

11	reconocer por Alcalde. Se presentó manifestando, q. el Ma-
12	estro de aquella Escuela se ha retirado sin anuencia de
13	este Ylustre cuerpo, abandonando á los niños q. corrian
14	á su cargo, q. el mejor arbitrio en su concepto seria
15	ponerlos en la de esta Villa donde indudablem.te adelan-
16	taran mucho mas, ya por q. este Maestro no puede
17	faltar á su obligacion como lo han hecho aquellos ga-
18	nando el dinero devalde, y ya por q. los padres de
19	familia no los sacaran para ocuparlos en cuanto se
20	les ofrece y principal. ^{te} en las aguas, q. impide el
21	Rio las visitas de los comicionados y hay mas ocupaciones
22	Despues de una detenida conferencia, se tomó en consi-
23	deracion la propocision de aquel celoso patriota, y se
24	encargó á la comicion tome las providencias q. es-
25	time justas á su logro, é informe en la sesion proc-
26	sima para su definitiva deliveracion.
27	D. Felipe Suares expuso q. es uno de los Yndivid. ^s
28	de la comicion y le es imposible continuas funcionan-
29	do por ser actualm. ^{te} Maestro de esta Escuela. Se proce-
30	dió á nueva elección q. recayó en D. Juan Centeno, que-
31	dando excluido dicho D. Felipe.

24V

1	Señores Presidente y Regidor D. Joaquín Salazar
2	patentizaron las funestas trascendencias de los
3	juegos de gallos, parejas y demas q. se han es-
4	tablecido publican. ^{te} en esta Villa sin la corres-
5	pondiente licencia. Se determinó prohibir estos por
6	un bando y suspender aquel entre tanto se remata la plaza de
7	gallos con la formalidad de las Leyes en el

8	mejor de los asentistas q. quieran hacerle pos-
9	tura á consecuencia de esta prevencion. Y levan-
10	tada la sesion se puso por acta q. firmaron
11	Los expresados Señores por ante mi el infras-
12	cripto Secretario. Doy fé = Entre renglones=
13	Otro= Estos= y suspender aquel= Vales= Lo testado
14	nó.
16	José Dgn.º Arzac. Ant. ° Dueñal
17	Juan Centeno Damian Cruz Joaq. º Salazar
18	Jose Dolores Dueñas Juan Jose Centeno
19	Felipe Suares (<i>En blanco</i>) Jose Lorenzo
20	(<i>En blanco</i>) Zamora
21	Myguel Alvares Jose Maria Cardenas Yº Cardenas
22	(<i>En blanco</i>) Felix Figueroa
23	(<i>En blanco</i>) Sec. °

25 f

1	Sello cuarto (<i>Sello</i>) Una cuartilla
2	Havilitado p. ^a el año de (<i>Sello</i>) mil ochocientos veinte y seis.
3	Brisuela (<i>Sello</i>) Anguiano
4	(<i>En blanco</i>) Sebas. ⁿ Hez
5	(<i>En blanco</i>) Sec. ° del Ay
6	La Villa de San Francisco Almoloyan á treinta de Junio del año
7	de mil Ocho. ^s veinte y seis: congregado este Noble Ayunta-
8	m. ^{to} en sesion ordinaria se leyó y aprovo el acta de la
9	anterior y se dio cuenta con lo siguiente.
10	Un mensage pronunciado por el Exino
11	Señor Presidente ál congreso gral. 23 de Mayo pp.º q.
12	se cerraron sus sesiones ordinarias: El Soberano Decre-
13	to q. previene se presenten en la memoria de Guerra

14	por el Ministerio respectivo todos los documentos bas-
15	Tantes á justificar el presupuesto de Guerra y Marinas
16	Otro sobre q. el consulado de Mexico, no debe conocer
17	en la causa del distrito federal: Otro sobre la forti-
18	ficacion, establecim. ^{to} de receptorías &r. ^a de La Barra. de
19	Goazacoalco, y habilitación de la de Fequantepec para
20	el cabozaje con los puertos del mar del sur: Otro
21	q. incluye el Reglam. ^{to} sobre las formas q. deben pre-
22	seder para la internacion de extranjero conforme á
23	las Leyes de la materia: una instruccion p. ^a ministrar
24	la vacuna como preservativo unico del contagio de la
25	vierula, y circular q. le acompaña el Exmo Señor
26	Ministro de Relaciones: un oficio del cura Parroco
27	de esta Feligrecia en q. supliera se acceda por este Cu-
28	erpo á la venta de los bienes de la Cofradia de esta
29	Villa nombrandose ál efecto un diputado de su

25v

1	seno, mediante á no haber los Cofrade ó Corporc. ⁿ
2	representativas q. supone el Señor Provizor y Vie. ^o
3	Capitular en su Decreto de veinte del q. acaba en
4	q. á consecuencia de la solicitud interpuesta por
5	dicho Parroco concede la licencia de enagenarse re-
6	matandolas en el mejor postor, y un memorial
7	Del maestro de la segunda escuela en q. pide se
8	Le imponga un sueldo capaz de proporcionarle
9	Su subsistencia, y se le facilite la casa en que
10	Viva el preibis. ^o D. Gregorio Mora. Se diferio
11	la resolucion entre tanto la comision arregla
12	Las Escuelas, y se reúnen á una de ellas los niños

13	De la de Juluapan; y en tanto a la representa-
14	cion del expresado cura, se deliveró y procre-
15	yó á continuacion lo q. sigue: “Convencido es-
16	te Ytre. Ayuntam. ^{to} de las poderosas é indispu-
17	tables razones q. justam. ^{te} han conmovido al Sor.
18	cura y vicario Juez Ecco.. De esta feliqrencia á So-
19	licitar la venta de los otros bienes de la Cofra-
20	día de esta Villa con el piadoro fin no solo de
21	remediar en lo subsecivo los desfalcos q. de otra
22	Muerte son inevitables, sino también de investir
23	su importe en la obra material urgenticima
24	de esta Yglesia q. no ha podido concluirse por
25	falta de reales: Persuadido de q. su fundacion no
26	pertenece á dominio alguno particular, ni hay
27	Cofrades ó coporacion q. represente de-
28	recho á ella, y visto el decreto del prelado

26f

1	Sello cuarto (<i>Sello</i>) Una cuartilla
2	Havilitado p. ^a el año de(<i>Sello</i>) mil ochocientos veinte y seis
3	Brisuela (<i>En blanco</i>) Anguiano
4	(<i>En blanco</i>) Sebas. ⁿ Hez
5	(<i>En blanco</i>) Sec. ^o del Ay
6	Ecco de estas Diocecis en q. concede su licencia para
7	el efecto, bajo la calidad de q. preceda el contentim. ^{to}
8	de aquellos representantes q. supone ecsisten, &r ^a
9	hubo por presentado este documento y oficio que
10	antecedan, accedió á la venta referida q desde luego
11	interpone, y depuzó en consecuencia ál Regidor
12	D. José Lorenzo Zamora, con cuya intervencion

13	se practiquen á continuacion de estas diligen-
14	cias q. deben devolverse originales las demas
15	conducente hasta rematarse dichos bie-
16	nes conformes ál tenor literal de dicho supe-
17	rior Decreto: “
18	Se hizo presente por la comicion, q. Estevan
19	Ram. tiene un solar q. hubo sin justo titulo de una
20	Vieja, á pretesto de q. compró los Arboles y q. nada ha
21	hecho constar a pesar de haberle ecsijido judicialm ^{te}
22	Prueban. Se determinó quede la rema del terreno
23	á favor del fondo, mediante á suponerse sobrante
24	conforme á la Ley de la 7 de Febrero de 1821. Y le-
25	bantada la sesion se puso esta acta, q. firma

26v

1	ron los Señores de q. se compone este Ytre Cu-
2	erpo, por ante mi el infrascripto Secretario
3	Doy fé.
4	José Dgn. ^o Arzac. Ant. ^o Duellal
5	(En blanco) Damian Cruz
6	Joaq. ⁿ Salazar Jose Lorenzo Juan Jose
7	Felipe Suarez Zamora Centeno
8	(En blanco) Yg ^o Cardenas
9	Myguel Alvares Jose Maria Cardenas
10	(En blanco) Felix Figueroa
11	(En blanco) Sec. ^o
12	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan
13	á seis de Julio del año de mil ochocientos Ve-
14	inte y seis Reunidos los Señores Presid. ^{te} y
15	vocales del M.Y. Ayuntam. ^{to} en sesion or-

16	dinaria, se leyó y aprobó la acta de la
17	anterior, se dio cuenta con lo sig. ^{te}
18	Un memorial del ciud. ^{no} Bernardo Galdian
19	en q. se queja de q. los procuradores intentan
20	despojarlo de unos solares q. pozé con Justo

27f

1	Sello cuarto (<i>Sello</i>) Una cuartilla
2	Havilitado p. ^a el año de (<i>Sello</i>) mil ochocientos veinte y seis.
3	Brisuela (<i>Sello</i>) Anguiano
4	titulo, segu la orden superior de la materia. Nega-
5	da por estar empelado tal acento, se determinó pru-
6	ebe dicho Galdium con algún titulo su legal pose-
7	sion, y en defecto de documentos con testigos q. debe-
8	rán ecsaminarce judicial. ^{te} , para obviar las in-
9	suplaciones q. se han observado del ecsausto fondo
10	Y contra la Ley citada.
11	Una carta de D. ^a tna Moreno vecina
12	de Guadalajara, manifestando su escusa á la apertu-
13	ra de la calle del Chanál. Se dispuso librar orden
14	ál ciud. ^{no} Martin Cruz, arrendatario de las tierras.
15	de dha señora p. ^a q. ^c abra sin demora alguna puer-
16	ta en los potreros q. impiden el libre trancito, en
17	notorio agrario del publico; y en caso de la escan-
18	dalosa escusa q. hasta aquí se ha observado, se
19	de cuenta por la comicion de este ramo p. ^a tomar
20	la providencia q. estimes conveniente. Y no habi-
21	endo por ahora otra cosa urgente q. trazarar se le-
22	vanto la sesion y puso esta acta q. firmaron
23	dhos señores por ante mi el infrascripto secret. ^o

24	doy fé.
25	José Ygn. ^o Arzac Ant. ^o Dueñal
26	<i>(En blanco)</i> Damian Cruz

27v

1	Joaq. ⁿ Salazar Jose Dolores Dueñas Juan Jose
2	<i>(En blanco)</i> José Lorenzo Zamora Centeno
3	<i>(En blanco)</i> Felipe Suares Yg ^o Cardenas
4	Myguel Alvares Jose Maria Cardenas
5	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á trece de Julio
6	del año de mil Ochocientos veinte y seis: Congregados
7	los Señores Presidente y Vocales de este Yltre. Ayun-
8	tam. ^{to} en sesion ordinaria, se leyó y aprobó el ac-
9	ta de la anterior y se dio cuenta con lo si-
10	guiente.
11	Tres cuadernos q. incluyen las cuentas de pro-
12	pios de esta Villa correspondiente á los años
13	de 1823, 24, y 25. Se hizo un breve examen
14	de ella, y por cuanto en las de veinte y qtro fal
15	tan algunos comprovantes, se mandaron ecsi-
16	jir al depositario y las rindió, p. ^a agregarlos
17	y remitirlos á la contaduría mayor de Me.
18	jico según la Orn. Suprema q. con tal objeto
19	ha sirculado.
20	Un memorial del segundo Procurador
21	De esta misma Corporac. ⁿ solicitado el estable-
22	cim. ^{to} de una cathedra de gramatica latina en
23	esta Villa á cargo del (Presbitero) D. Mateo Cen-

24	teno. Despues de una premeditada discucion
25	Se acordó y proveyó alcalse lo siguiente.
26	Primero: que p.a beneficiar á los pobres é incitar ma
27	la esaculacion del publico, solo se paguen por cada

28f

1	Sello cuarto(<i>Sello</i>) Una cuartilla
2	Havilitado p. ^a el año de (<i>Sello</i>) mil ochocientos veinte y seis.
3	Brisuela (<i>En blanco</i>) Anguiano
4	(<i>En blanco</i>) Sebas. ⁿ Hez
5	(<i>En blanco</i>) Sec. O del Ay
6	Niños de los q. emprendan la Carrera literaria, dos pesos men-
7	sales. Segundo: que el mismo Procurador invite á los sujetos
8	de q. hace referencia en su escrito, á fin de q. se recurran en
9	una sala el Domingo procsimo á las ocho de la mañana
10	en unión del Parroco, y despues de exhortada, se reciba
11	por el Señor Presidente la Subscripcion de aquellos q. tem-
12	gan hijos aptos para la apertura de la Catedra, ha-
13	ciendo firmen la acta del compromiso. Tercero: Que
14	en la sesion ordinaria procsima, sede cuenta con el
15	Expediente para con su vista tomar la providencia
16	Conveniente, qudando desde ahora admitido para pre-
17	ceptor el Presbitero D. D. Mateo Centeno en quien concu-
18	rren las circunstancias necesarias ál efecto.
19	Se dio noticia de varios tendajones nue-
20	bos. q. se han abierto en distitnos barrios de esta
21	Villa y deben pagar la pencion impuesta á los de-
22	mas con el nombre de pilones de Orden de la distingui-
23	da diputación provincial. Se nombró una comic. ⁿ
24	q. recayó en los Ciudadanos Procurador Mig. ¹ Al-

25	varez, y Regidor Joaq. ⁿ Salazar, para q. con vista
26	de los principales y venta de dichos mercados decig-
27	nen é impongan á sus dueños lo q. deben pagar
28	semanariam. ^{te} avisandolo ál colector de este ra-
29	mo p.a q. tome razon en el Libro correspond. ^{te}

28v

1	Así lo acordó su Señoria y firmó por ante mi
2	el secretario de q. Doy fé.
3	José Ygn. ° Arzac Ant. ° Dueñal
4	(<i>En blanco</i>) Damian Cruz
5	Joaq. ⁿ Alvarez Jose Dolores Dueñas Juan Jose
6	(<i>En blanco</i>) Jose Lorenzo Zamora Centeno
7	Felipe Suares (<i>En blanco</i>) Yg° Cardenas
8	Myguel Alvares Jose Maria Cardenas
9	(<i>En blanco</i>) Felix Figueroa
10	(<i>En blanco</i>) Sec. °
11	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á ve-
12	inte de Julio del año de mil Ochocientos veinte y
13	seis, y sesion ordinaria de este Ytre. Ayuntam. ^{to}
14	Congregado en toda forma, se leyó y aprobó el
15	acta del anterior y se dió cuenta con la lis-
16	ta de los vecinos q. en la junta del Domingo
17	pp.° se comprometieron á dar á sus hijos y
18	pupilos tan luego q. se verifique la apertu-
19	ra de la Catedra de gramatica latina q. se tra

29f

1	Sello cuarto (<i>Sello</i>) Una cuartilla
---	---

2	Havilitado p. ^a el año de (<i>Sello</i>) mil ochocientos veinte y seis.
3	Brisuela (<i>Sello</i>) Anguiano
4	(<i>En blanco</i>) Sebas. ⁿ Hez
5	(<i>En blanco</i>) Sec. O del Ay
6	ta establecer en esta Villa. Se mando librar el
7	Correspondiente oficio ál Presbitero D. Mateo Cen-
8	teno Preceptor propuesto para q. en contestac. ⁿ
9	diga sí acpeta, en cuyo caso se remita con el
10	necesario informe, testimonio fideizado del axpe-
11	diente de la materia ál Señor Vicario Capitular
12	de esta Diosesis impetrando la exclusion del mi-
13	nisterio de dho Presbitero, y provicion de su can-
14	te para q. se efectue este sagrado establecim. ^{to}
15	sentandolo todo para diligencia para la debida
16	constancia.
17	La Comicion nombrada en el Cabildo pp. ^o
18	sobre el cobro de pilones, dio parte de haber cum-
19	plido con su encargo. Y lebantada la sesion
20	se puso esta acta q. firmaron los Señores
21	Presidente y cocalos de dho Ytre Cuerpo, por
22	ante mi el Secretario Doy fé.
23	José Dgn. ^o Arzac Ant. ^o Dueñal
24	(<i>En blanco</i>) Damian Cruz
25	Joaq. ⁿ Salazar Jose Dolores Dueñas Juan Jose
26	(<i>En blanco</i>) Jose Lorenzo Centeno
27	Felipe Suares Zamora
28	(<i>En blanco</i>) Yg. ^o Cardenas

29v

1	Myguel Alvares Jose Maria Cardenas
---	------------------------------------

2	(En blanco) Felix Figueroa
3	(En blanco) Sec. °
4	En la Villa de San Fran.º Almoloyan á
5	veinte y siete de Julio del año de mil ochocien-
6	tos veinte y seis: Congregados los Señores de q.
7	se compone este Ytre Cuerpo en Cabildo
8	Ordinario y aprobada la acta de la sesion an-
9	terior se dio cuenta con un oficio del Ciu-
10	dano Martin Cruz, en q. alegando no ser
11	arbitro p.ª disponer de lo ajeno y otros ar-
12	ticulos del código federal q. sita en apo-
13	yo de sus razones, se escusa á la aper-
14	tura del camino q. pasa por la tierra.
15	de D.ª Ana Moreno con direccion al Cha-
16	nal. Se mandó suspender su ejecucion en
17	tu tanto se consulta sobre este punto,
18	Y otros de igual naturaleza á la autoridad
19	Suprema q. corresponde quien con vista de
20	los expedientes de la materia y el informe
21	correspondiente, es de esperarse resuelva
22	q. convenga en obio de una responsabilidad
23	ó por lo menos de contestaciones molestas con
24	las q. infundadam.º se escusan por (ilegible)

30f

1	SELLO CUERTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Havilitado p.ª el año de (<i>Sello</i>) mil ochocientos veinte y seis.
3	Brisuela (<i>Sello</i>) Anguiano
4	(En blanco) Sebas.º Hez
5	(En blanco) Sec.º del Ay

6	particulares en notorio agravio del publico.
7	Se nombró una comicion q. recayó en los Ciuda-
8	danos Regidor Juan José Centeno y Vicente Santana
9	para q. asociados con el Señor Cura Parroco de esta
10	Villa forme la estadística de la noticia agrícola,
11	Fabriles & ^a q. ecsije el supremo gobierno en su
12	Orden sírcular con q. se dio cuenta.
13	La comicion de educacion publica dió par-
14	te de haberse agregado á la primera escuela de
15	esta Villa varios jovenes de la q. sesó en el pueblo
16	de Juluapan y cuyo maestro tenia la dotacion
17	de sesenta pesos anuales. Se determino aumentar
18	veinte reales mensuales ál mtro. de dha. escuela
19	y pagaran igual cantidad, á José de los Santos ve-
20	cino de dho pueblo por q. enseñe la doctrina
21	Cristiana á los q. quedan fuera de la escuela.
22	Y levantada la sesion se sento esta acta q. fir-
23	maron los Señores de q. se compone este Ytre
24	Cuerpo, por ante mi el Secretario Doy fé.
25	José Ygn. ° Arzac Ant. ° Dueñal
26	(<i>En blanco</i>) Damian Cruz
27	Joaq.n Salazar Jose Dolores Dueñas Jose Centeno

30v

1	(<i>En blanco</i>) Felipe Suares Jose Lorenzo Zamora
2	Yg° Cardenas Myguel Alvares Jose Maria Cardenas
3	(<i>En blanco</i>) Felix Figueroa
4	(<i>En blanco</i>) Sec. °
5	En la Villa de San Fran. ° Almoloyan á tres
6	de Agosto del año de mil ochoc. ^s veinte y seis: Con

7	gregado Ytre Ayuntam. ^{to} en sesion ordin. ^a
8	se leyó y aprobó la acta del anterior y se dio
9	cuenta con la siguiente.
10	Una orden del Supremo Gobierno
11	en q. se designa el sueldo q. debe pasarse á los
12	desertores del exercito mexicano por publi-
13	cado se mandó archivar:
14	Una circular del ministerio de relacion. ^s
15	de esta republica en q. incerta el nombram. ^{to} de
16	Consul gral. q. él director supremo de Chile
17	hizo en la persona de D. José Ant. ^o Herrera.
18	a quien el Exmo Señor Presidente manda se le
19	guarden las preminencias y distinciones que
20	a tal caracter corresponde en cualquiera
21	cosa q. pueda ocurrir en este territorio, y
22	un oficio del gefe Politico de este mismo te-
23	rritorio en q. acusa el recibo del expediente in-
24	tuido sobre el establecim. ^{to} de una Catedra de gra-
25	matica en esta Villa y comunica hacerlo ele-
26	vado con el correspondiente informe al Sor.
27	Vicario Capitular de Guadalajara. Se ma

31f

1	SELLO CUARTO (Sello) UNA CUARTILLA
2	para los años de mil (Sello) ochocientos veinte y
3	seis y ochocientos (Sello) veinte y siete.
4	daron acumular en sus legajos respectivos. Y no
5	habiendo por ahora cosa urgente q. tratar se
6	levantó la sesión y se extendió esta acta que
7	firmaron los Señores Presidentes y Vocales por
8	ante mí el Secretario de sus acuerdos. Doy fé.

9	Arzac Dueñas Cen(<i>sin papel</i>) Cruz
10	Salazar Dueñas Centeno Zamora
11	Yg° Cardenas Suares
12	Miguel Alvares (<i>En blanco</i>) Jose Maria Cardenas
13	(<i>En blanco</i>) Felix Figueroa
14	(<i>En blanco</i>) Srio.
15	En la Vila de de San Fran. ^{co} Almoloyan á
16	diez de Agosto del año de mil ochoc. Veinte y seis
17	en sesión ordinaria de este Yltre Ayuntam.to
18	congregados en toda forma, se leyó y aprobó
19	la acta de la anterior y se dio cuenta con
20	los ejemplares siguientes.
21	Una circular expedida por el Minis-
22	terio de Gerra y Marina q. incerta la Orden
23	Suprema sobre q. los documentos q. presenten
24	los antiguos patriotas en la Junta de Califica-
25	cion p. ^a acreditar su servicio, ó antigüedad
26	sea presisam. ^{te} originales y de ninguna
27	manera en testimonio ó copia como se ha

31v

1	hecho hasta hoy: Un oficio del Señor Vicario
2	Capitular en q. aprueba el establem. ^{to} de la
3	Catédra de Gramatica bajo la dirección del
4	Presbitero D. Marco Centeno y ofese rempla-
5	sarlo otro sacerdote p. ^a q. se verifique su
6	aprt (<i>sin papel</i>) otro del Yltre Ayuntam. ^{to} de Colima
7	en q. m(<i>sin papel</i>) esta Corporacion á la Celebracion
8	de las Juntas p. ^a la elección de Diputados al So-
9	verano Congreso Gral. Se mandaron archi-
10	var aquellos y dar el debido cumplim. ^{to} á este

11	conforme á los soberanos decretos de 13,19 de
12	Julio de 824 y 11 de Abril ultimo, bajando las
13	bases del actual censo de esta municipali-
14	dad conforme á los artículos 66,67 y 68 de la
15	Ley de Convocatoria de 17 de Junio de 1823. á que
16	se contraen dichos decretos, formandole ex
17	pediente para q. obre en esta secretaria
18	y acusándose el correspondiente recibo. Y le-
19	bantada la sesión se puso esta acta q. firma-
20	ron los Señores Presidente y Vocales por an-
21	te mi el infrascripto Secretario. Doy fé.
22	José Dgn.º Arzac Ant.º Dueñas
23	Juan Centeno Damian Cruz
24	(En blanco) José Dolores
25	Felipe Suares Dueñas J ⁿ . Jose Centeno
26	(En blanco) Jose Lorenzo Zamora

32f

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA.
2	Para los años del mil (<i>Sello</i>) ochosientos veinte y
3	seis y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y siete.
4	Ygº Cardenas
5	Miguel Alvares (<i>En blanco</i>) Jose Maria Cardenas
6	(<i>En blanco</i>) Joaquiñ Salazar
7	(<i>En blanco</i>) Felix Figueroa
8	(<i>En blanco</i>) Srio
9	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan
10	á diez y siete de Agosto del año de mil ocho
11	cientos veinte y seis: congregado en toda for-
12	ma este Ylustre Ayuntam. ^{to} en sesión ord.a
13	se leyó y aprobó la acta de la anterior y

14	se dio cuenta con lo siguiente.
15	Un informe q. acredita la posesión de
16	Bernardo Galdian, mandada ecsaminar des-
17	de seis de Julio ultimo según constá de acta.
18	Se ampara en ella para que nadie le per-
19	turbe el libre uso del solar á q. se contrahe.
20	Se dispuso dar al Señor Vicario Capi-
21	tular las gracias por haberse dignado apro-
22	bar el establecim. ^{to} de la Catedra de gramatica
23	latina en esta Villa, suplicándole no olvide
24	la pronta provicion del Ministro q. debe
25	cubrir la vacante del Catedratico B. Don
26	Mateo Centeno.
27	Se interpuso queja conta d. José

32v

1	Maria Bravo maestro de la segunda
2	Escuela de primeras letras de esta Villa
3	sobre q. no cumple con los deberes de
4	su ministerio. A la comisión de educa-
5	cion publica, para q. corrija estos
6	abu(<i>sin papel</i>) de cuenta conforme al reglam. ^{to}
7	(<i>sin papel</i>)bo por ahora otra cosa ur-
8	gente q. tratar y se levantó la sesión
9	sentándose esta acta q. firmaron los
10	Señores de q. se compone dicha Corpo-
11	racon por ante mi el infrascripto Se-
12	cretario. Doy fé.
13	José Dgn.O Arzac Ant.º Dueñas
14	Juan Cardenas Damian Cruz
15	Joa. ⁿ Salazar Jose Dolores Dueñas

16	Felipe Suares Juan Jose Centeno
17	(En blanco) Jose Lorenzo Zamora
18	Yg° Cardenas Miguel Alvares
19	(En blanco) Jose Maria
20	(En blanco) Cardenas
21	(En blanco) Felix Figueroa
22	(En blanco) Srio.
23	(En blanco) En

33f

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA.
2	Para los años del mil (<i>Sello</i>) ochosientos veinte y
3	seis y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y siete.
4	la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á veinte y qtro
5	de Agosto del año de mil cohocientos veinte y seis.
6	Congregados en toda forma este Yltre. Ayun-
7	tam. ^{to} em sesión ordinaria hoy se leyó u
8	aprob´p la acta de la a(ilegible) dio cuenta
9	con el expediente intr.(ilegible) la Junta
10	primaria en q. se nomb(ilegible) diez y siete
11	electores q. corresponden á esta municipali-
12	dad, bajando lasbaces conforme se acordó en
13	el Cabildo anterior. Se mando sacar y remi-
14	tir copia de la lista nominal de dichos electores
15	con el correspondiente oficio ál muy Yltre.
16	Ayuntam. ^{to} de Colima, y archivar el citado
17	expediente, con lo q. se lenamtó la sesión y se
18	puso esta acta q. firmaron dichos Señores
19	de este Yltre Corporacion por ante mi el in-
20	frascripto Secretario. Doy fé.
21	M. Arzac Dueñas Centeno Cruz

22	Salazar Duelas Centeno
23	(<i>En blanco</i>) Suares Zamora Cardenas
24	(<i>En blanco</i>) Alvares Jose Maria
25	(<i>En blanco</i>) Cardenas
26	(<i>En blanco</i>) Felix Figueroa
27	(<i>En blanco</i>) Srio.

33v

1	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á siete
2	de Sept. del año de mil ochocientos veinte
3	(<i>sin papel</i>) Señores de q. se compone este
4	(<i>sin papel</i>) Ayuntam. ^{to} en Cabildo Ordinario se le
5	(<i>sin papel</i>) la de el anterior.
6	Se dio cuenta con la lista de im-
7	presa de los Ciudadanos electores primarios
8	de Mexico q. vino sin oficio, y como del Sor.
9	Vicario Capitular de Guadalajara en que
10	se sirve comunicar ál Sor. Geje Politico de
11	este Territorio el estado de la obra pio el Sor.
12	Dias de aquella Santa Catedral dejó en una
13	de las Clausulas de su testam. ^{to} p. ^a el estable-
14	cim.to de una Catedra de Gramatica latina
15	en q. se instruyan los Jovenes de los veinte
16	y un lugares de esta Corta q. en ella se de-
17	signa y en q. se halla comprehendida esta
18	Villa. Se mandaron archivar ambos do-
19	cumentos y q. se consulte en lo verbal al
20	mismo Geje Politico si por lo respoectivo
21	á esta Corporacion se puede Otorgar po
22	der á favor del Sor. Promotor Fiscal de
23	aquel Cabildo ecco. Q. como defensor de

24	sus dros. Sigue actual. ^{te} instancia con-
----	--

34f

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA.
2	Para los años del mil (<i>Sello</i>) ochosientos veinte y
3	seis y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y siete.
4	tra un pariente del expresado Señor
5	Dias y se ha presentado suplicando se de
6	clasa inofic(ilegible)sa tal manda por considerar
7	perjudicado su dño. ; y se (<i>sin papel</i>)enta para
8	los fines consiguient(ilegible)
9	Mediante á (<i>sin papel</i>) del con-
10	vento de N.P. S Fran(<i>sin papel</i>) oram. ^{te} se ha
11	diferido por no haver (<i>sin papel</i>) cosa algu-
12	na el Exmo Sor. Presidente de la Repu-
13	blica á cuyas manos se elevó el expedí-
14	este de la materia por conducto del minist.o
15	de justicia y negocios lecos; acordó este N.
16	Cuerpo se libre el correspondiente oficio
17	á su Ex. ^a por el mismo conducto suplican-
18	dole se digne tener en concideracion tan
19	loable objeto y resolver á consecuencia lo
20	fuere de su Superior agrado.
21	Se reclamó á la Comicion nombra
22	da ál efecto el cumplim. ^{to} de la orden suprema
23	q. exige en noticias agrícolas, fabriles, de
24	para su pronto despacho y q. no se estra-
25	ñe tan replencible morocidad.
26	El sindico prim. ^o reclamó el aumen-
27	to del sueldo q. á impetrado el mtro de
28	segunda escuela de primeras letras de esta

1	Villa. Se recomendó á la. Comisión de arbi-
2	trios y educación Publica su presedente ub-
3	forme q. deliberar lo conveniente. Para
4	<i>(sin papel)</i> se puso esta acta q. frimaron
5	<i>(sin papel)</i> dor Señores por ante mi el in-
6	frascripto Secretario. Doy fé.
7	<i>(sin papel)</i> Arzac Ant.º Dueñas
8	Juan Centeno Damian Cruz
9	Joaquien Salazar Jose Dolores Dueñas
10	<i>(En blanco)</i> Juan Jose Centenio
11	Felipe Suares
12	<i>(En blanco)</i> Jose Lorenzo Zamora
13	Ygº Cardenas Miguel Alvares
14	Jose Maria
15	Cardenas
16	<i>(En blanco)</i> Felix Figueroa
17	<i>(En blanco)</i> Srio.
18	En la Villa de Almoloyan á once de Sept.º del
19	año de mil ochos. veinte y seis: Congregados los
20	Señores Presidente y Vocales de este Yltre. Ayuntam. ^{to}

1	SELLO CUARTO <i>(Sello)</i> UNA CUARTILLA.
2	Para los años del mil <i>(Sello)</i> ochosientos veinte y
3	seis y ochocientos <i>(Sello)</i> veinte y siete.
4	en Cabildo extraordinario convocado ante
5	diem, se leyó y aprobó la acta de él anterior
6	ordinario y se dio cuenta <i>(sin papel)</i> oficio del

7	Yltre. Ayuntam.to de C(<i>sin papel</i>) suplicase
8	invite á este vecind(<i>sin papel</i>) q. contribu-
9	ya con ciertas canti(<i>sin papel</i>) gastos que
10	deven impender (<i>sin papel</i>) de la misma
11	corporación q. marchan (<i>sin papel</i>) Mexico á impe-
12	trar del Supremo Gobierno la Amnistia
13	de los desertores de la milicia activa de este
14	territorio q. abandonaron la partida auci-
15	liar de Sonora: La devolución de la misma.
16	La disminución de la fuerza armada, d.a
17	entendido su Señoria dijo: Que aunque se-
18	mejante gasto debe ser superfluo mediante
19	á q. son puntos legislativos y no de la atri-
20	bucion del supremo Gobierno; en obvio de
21	disgustos se invite ál vecindario por medio de
22	los Comisarios de Policia, p. ^a q. concurran á es-
23	ta Sala Consistorial el dia de mañana;
24	que formada la Junta se les haga saber
25	dto. Oficio y con su resultado se de cuenta
26	e el momento ál Señor Presidente y Secret. ^o
27	de este mismo Cuerpo para que conteste al

35v

1	siguiente. Asi lo acordaron y firmaron por
2	M. (<i>En blanco</i>) ante mi. Doy fé.
3	(<i>Sin papel</i>) Arzac Ant.o Dueñas
4	(<i>Sin papel</i>) Damian Cruz
5	(<i>Sin papel</i>) Jose Dolore Dueñas
6	Felipe Suares Juan Jose Centeno
7	(<i>En blanco</i>) Jose Lorenzo Zamora
8	Miguel Alvares (<i>Tachado</i>) Yg ^o Cardenas Mig. ^l Alvares

9	Jose Maria
10	Cardenas
11	(En blanco) Felipe Figueroa
12	(En blanco) Srio.
13	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á vein-
14	te uno de Sept. ^o del año de mil ochoc. Veinte y
15	seis: Congregados los Señores Presidente y Vo-
16	cales de q. se compone este Yltre. Ayuntam. ^{to}
17	en sesión ordinaria de hoy se leyó y aprobó
18	la acta precedente y se dio cuenta con los

36f

1	ejemplares siguientes: Un decreto expedí-
2	do por el concejo de Gobierno proponiendo en
3	terna á los Jueces de (ilegible) Se acordó pa-
4	se la Comicion (ilegible) á la Es-
5	cuela segunda p(ilegible) á inspec-
6	cionar su estado sin(ilegible) acordado
7	en la anterior sob(ilegible) arbitrios
8	para dotar conver(ilegible) Maestro. Se
9	Comicionaron ál Procurador primero D. José
10	Maria Cardenas y Regidor D. Felipe Sua-
11	res para q. formen el plan de gastos de la
12	función de Sor. San Fran. ^{co} , y se dispuso Co-
13	lectar limosna para ayudas de otra función
14	por las calles, mediante á q. su señoria tiene q.
15	sufrirla por la escases del fondo. Para cons-
16	tancia se puso esta acta q. firmaron los ex
17	presados Señores por ante mí el infrascripto
18	Secretario. Doy fé.
19	Jose Dgn. ^o Arzac Ant. ^o Dueñas

20	Juan Centeno Damian Cruz
21	(<i>En blanco</i>) Jose Dolores Dueñas
22	(<i>En blanco</i>) Felipe Suares Juan Jose Centeno
23	Juaq. ⁿ Salazar Jose Lorenzo Zamora

36v

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA.
2	Para los años del mil (<i>Sello</i>) ochosientos veinte y
3	seis y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y siete.
4	Yg ^o Cardenas Miguel Alvares Jose Maria
5	(<i>En blanco</i>) Cardenas
6	(<i>sin papel</i>) Figueroa
7	(<i>sin papel</i>) Srio
8	(<i>sin papel</i>) San Fran. ^{co} Almoloyan a
9	(<i>sin papel</i>) de Septiembre del año de mil
10	(<i>sin papel</i>) te y seis y sesión ordin. ^a de
11	este (<i>sin papel</i>) Ayuntam. ^{to} congregado en toda
12	forma, se leyó y arpobó la acta de la an-
13	terior, y se acordó: que mediante á no haber-
14	se podido verificar el establecim.to de la Cate-
15	dra de Gramatica latina á causa de la esca-
16	ces de un Sacerdote q. cubra la vacante del
17	Presbitero D. Mateo Centeno, y por quanto el
18	R. P. Frai Ygn. ^o Camacho acepta su desem-
19	peño bajo la condición de q. se imprete del
20	Señor Vicario Capitular su habilitación p.r
21	haber terminado las licencias q. tenia, y q.
22	lo econere de las asistencias al coro q. lo dis-
23	trae del ministerio, y del pago ó pension
24	q. el R. comendador les ha impuesto duran-
25	te su ausencia del convento por las Misas

26	q. dejan de celebrar; se libre á dicho Pre-
27	lado el oficio correspond. ^{te} suplicándole
28	se digne mandar se haga en todo como
29	lo pide el Padre Camacho para q. pueda

37f

1	sin obstáculo alguno administrar los
2	Santos Sacramentos y no se demore oír mas
3	tiempo tan sagrado establecim. ^{to} . Y leban-
4	tada la sesión (<i>sin papel</i>) q. fir-
5	maron los Señores (<i>sin papel</i>) de esta
6	N. corporaci(<i>sin papel</i>)
7	doy fé.
9	José Dgn. ^o Arzac (<i>sin papel</i>)
10	Juan Centeno (<i>sin papel</i>)
11	Joaq.n Salazar Jose Dolores Dueñas
12	Felipe Suares Juan Jose Centeno
13	Cardenas Jose Lorenzo Zamora
14	Miguel Alvares Jose Maria Cardenas
15	(<i>En blanco</i>) Felix Figueroa
16	(<i>En blanco</i>) Srio.
17	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á
18	doce de octubre del año de mil ochocientos
19	veinte y sesis, y sesión ordinaria de este
20	Ylustre Ayuntam.to congregado en toda
21	forma, se leyó la anterior acta y apro-
22	bada se dio cuenta con los ejemplares
23	siguientes.
25	Primero: q. incluye el Decreto del Con-

37v

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA.
---	--

2	Para los años del mil (<i>Sello</i>) ochosientos veinte y
3	seis y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y siete.
4	cejo supremo de Gobierno y en adicional
5	de convocatoria para las procsimas se
6	(<i>sin papel</i>) ordinaria del Soberano Con-
7	(<i>sin papel</i>) ndo: que inseta el So-
8	(<i>sin papel</i>) al Congreso de
9	(<i>sin pape</i>) cretario y escribientes
10	(<i>sin papel</i>) los Jueces de Distrito q.
11	con (<i>sin papel</i>) art.º 144. De la Constitu-
12	cion Federal y ál 16 de la Ley de 20 de
13	Mayo ultimo tubo á bien nombrar el
14	Exmo. Señor Presid. ^{te} á virtud de propues-
15	ta en terna hecha por la Suprema Cor-
16	te de Justicia. Se mandaron archivar.
17	Se acordó tributar por medio de ofi-
18	cio ál Sor. B. D. Fran. ^{co} Vicente Cruz resi-
19	dente en la Capital del Estado de Jalisco,
20	la debida enhorabuena por el nombram. ^{to}
21	de Diputado ál Sob. Congreso gral. Que
22	este territorio hizo en su digna per-
23	zona, y se levantó la sesion, quedan-
24	do esta acta q. firmaron los señores
25	Presid. ^{te} y Vocales por ante mi el

38f

1	referido Secretario de sus acuerdos.
2	Doy fé.
3	Jose Dgn.º (<i>sin papel</i>) Dueñas
4	Juan Cent (<i>sin papel</i>)
5	Joaquin Salazar (<i>sin papel</i>) Dueñas

6	<i>(sin papel)</i> Centeno
7	<i>(En blanco)</i> Felipe Suarez
8	<i>(En blanco)</i> Jose Lorenzo Zamora
9	Yg ^o Cardenas Miguel Alvares Jose Maria
10	<i>(En blanco)</i> Cardenas
11	<i>(En blanco)</i> Felix Figueroa
12	<i>(En blanco)</i> Srio.
13	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á
14	diez u nueve de octubre del año de mil
15	ochocientos veinte y seis: congregados en
16	toda fortuna los señores de q. se compone
17	este Ytre. Ayuntam. ^{to} se leyó y aprobó la
18	acta de la anterior sesión q. queda cum-
19	plida, y se determinó de común acuerdo lo siguiente:
20	Que los syndicos presentadores ecsaminen
21	el solar q. actual. ^{te} posé D. ^a Luz Virgen

38v

1	SELLO CUARTO <i>(Sello)</i> UNA CUARTILLA.
2	Para los años del mil <i>(Sello)</i> ochosientos veinte y
3	seis y ochocientos <i>(Sello)</i> veinte y siete.
4	correspond. ^{te} á los egidos de esta municí-
5	palidad, y aumenten un rincón sobrante
6	á <i>(sin papel)</i> Alcaráz, y impongán la
7	<i>(sin papel)</i> te, ó á aquella en caso
8	<i>(sin papel)</i> diferido su asig-
9	<i>(sin papel)</i> efectua tal reco-
10	<i>(sin papel)</i> al desentendim. ^{to} de
11	<i>(sin papel)</i> de policía quieren está re-
12	<i>(sin papel)</i> limpieza de calles, se cité
13	<i>(sin papel)</i> ellos y por el Señor Presi-

14	dente (<i>sin papel</i>) haga entender esta indispen-
15	sable obligación; y q. se intime á D. José
16	Maria Bravo Mestro de la segunda Es-
17	cuela de primera letra de esta Villa, no ha-
18	ver lugar al aumento del sueldo q. ha solici-
19	tado, por muchas consideraciones q. se han
20	tenido presentes con vista del informe de la
21	comisión encargada del asunto. Se leban-
22	tó la sesión, y firmaron esta acta dichos
23	Señores por ante mi el infrascripto Secre-
24	tario. Doy fé.
25	José Dfn.º Arzac Ant.º Dueñas
26	Juan Centeno Damian Cruz
27	Joa.ª Salazar Jose Dolores Dueñas
28	(<i>En blanco</i>) Felipe Juan Jose Centeno
29	(<i>En blanco</i>) Suarez

39f

1	Jose Lorenzo Zamora
2	(<i>En blanco</i>) Ygº Cardenas
3	(<i>sin papel</i>)
4	En la Villa de S(<i>sin papel</i>) Almoloyan
5	á dos de Noviembre de (<i>sin papel</i>) de mil ocho-
6	cientos veinte y seis, y sesi(<i>sin papel</i>)ordin.ª de este
7	Ytre. Ayuntam. ^{to} Congregados en toda for-
8	ma, se leyó y aprobó la acta de la an-
9	terior, y (<i>sin papel</i>) cuenta (<i>sin papel</i>) lo siguiente.
10	Dos circu (<i>sin papel</i>) soberanos
11	decreto relativo (<i>sin papel</i>) quien vive de
12	los centinela (<i>sin papel</i>) federación
13	mexicana, y (<i>sin papel</i>) en (<i>sin papel</i>) autoriza ál Gobi-

14	erno Supremo prar q. contrate la apertura
15	ó mejora de los caminos de la Republica,
16	con quien ofresca mayores ventajas S. ^a
17	Dos oficios del Señor Diputado B. D. ⁿ
18	Fran.co Vicente Cruz sus fechas 19, y 26.
19	del pp.o Octubre á q. acompaña un ejem-
20	plar impreso bajo este rubro:,, Carta
21	q. ^e el c. Fran. ^{co} Vicente Cruz Diputado elec-
22	to por el territ. ^o de Colima dirige á sus

***Nota las paginas subsecuentes están incompletas por daños de plaga 39v a 69v**

70f

1	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á ocho
2	de Noviembre de mil ochocientos veinte y siete con-
3	gregados en toda forma los señores de que se compo-
4	ne este Y. Ayuntamiento se leyó y aprobó la ac-
5	ta anterior, y se dispuso aprobación de algunos Señores
6	que mediante á que en los (<i>sin papel</i>) los trues-
7	teros delas restricciones que en difer(<i>sin papel</i>) sobre
8	el uso que deben aser del agua (<i>sin papel</i>)de esta
9	Villa, se les intime que (<i>sin papel</i>) dicha
10	agua apercebida de que el que (<i>sin papel</i>) la
11	multa de seis pesos, public(<i>sin papel</i>) a que
12	nadie alegue ignorancia (<i>sin papel</i>) se abise a los
13	dueños de los solares erarios que dentro de ocho días (<i>sin papel</i>) los q. ^e
14	se hallaren montuosos , en la inteligencia que los que no cum-
15	plieren con esta determinación sufrirán a multa de dos p.s.
16	por primera vez, por segunda cuatro. Se puso, para el
17	remedio de tan graves daños que se esperimentan en las

18	labores se publique un bando, por el que se abise á los
19	dueños de ganados, que dentro del improrrogable term.o
20	de tres días los (<i>ilegible</i>) asus respectivos agotados, pues
21	de no berificarlo se vera presisado este A á tomar las
22	mas serias providencias. Y levantada la sesión se puso esta
23	acta que firmaron los Señores presid. ^{te} y Vocales por ante mi
24	el infrascripto Secretario. Doy fé.
26	Juan Jose de Silva Jose Ygnacio de la Bega
27	Juan Jose Centeno
28	Jose Lorenzo Zamora (<i>En blanco</i>) Mariano Orozco
29	(<i>En blanco</i>) Jose M. ^a Covian

70v

1	Vicente Alcaraz
3	Ygn. ^o Centeno Ant. ^o Corona
4	(<i>En blanco</i>) Srio.
5	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á quince de
6	(<i>sin papel</i>) del año de mil ochocientos veinte y siete.
7	(<i>sin papel</i>) inaria de este día congregados en devida
8	forma (<i>sin papel</i>) ntamiento, se leyó y aprobó la acta
9	(<i>sin papel</i>) dio cuenta con una representacion de
10	(<i>sin papel</i>) de huertas solicitando se les
11	deje (<i>sin papel</i>) para el uso de agua, en aten-
12	cion a ser una propiedad adquirida sabe inmemo-
13	riable tiempo: No tubo lugar á esta solicitud, por
14	muchísimas razones que se tuvieron en consideración
15	y la p(<i>sin papel</i>) t ser tan poca el agua que corre en este
16	arroyo, que no alcanza ni cump. ^a el uso ordinario.
17	Y se levantó la sesión poniéndose esta acta q. ^e firma-
18	ron los Sres. Presid. ^{te} y vocales por ante mi el infras-
19	cripto Secretario. Doy Fé.

20	(En blanco) Juan Jose de Silva
21	Jose Ygnancio de la Bega Juan Jose
22	(En blanco) Centeno
23	(En blanco) Jose Lorenzo Zamora
24	(En blanco) Jose M. Covian
25	Vicente Alcaraz (En blanco) Mariano Orosco
26	(En blanco) Ant.º Corona
27	(En blanco) Srio.

71f

1	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan de veinte y dos de
2	Nov.º de mil ochocientos veinte y siete y sesión or-
3	dinaria de este día, leida y aprobada que fue la
4	acta anterior y congregados en toda forma los Señores de q.e
5	se compone este Y. Ayuntamiento. Se dio cuenta con la re-
6	presentación hecha p. ^r los dueños de tri(<i>sin papel</i>) que instan
7	se les conseda el agua para regarlas (<i>sin papel</i>) este Y.
8	cuerpo las perdidas que este deter(<i>sin papel</i>) pueda oca-
9	cionarles en caso contrario, y (<i>sin papel</i>) punto su-
10	ficientem. ^{te} por varios Señores (<i>sin papel</i>) seles conse-
11	da q.e alternativam. ^{te} tome(<i>sin papel</i>) oche in-
12	terin construyen norias para regar (<i>sin papel</i>) huertas, lo q.e
13	berificaran dentro de dos meses contados desde la fecha, en la
14	inteligencia que los que la tomaren en el dia sufri-
15	rán la multa impuesta en el Bando publicado So-
16	bre la materia. Y levantada la sesión sepuso esta acta
17	que firmaron los Señores Prend. ^{te} y vocales por ante mi
18	el Secretario. Doy fé. Juan Jose de Silva
19	Jose Ygnacio de la Bega Juan Jose Centeno
20	(En blanco) Jose Lorenzo Zamora
21	(En blanco) Jose M. Covian Mariano Orosco

22	<i>(En blanco)</i> Vicente Alcaráz
23	Ygn.º Cent.º Antonio Corona
24	<i>(En blanco)</i> Srio.

71v

1	En la Villa de San Fran.º Almoloyan á treinta
2	de Noviembre de mil ochocientos veinte y siete
3	y sesion ordinaria de este Y. Ayuntamiento
4	leida y aprobada la acta anterior le dio cuenta
5	con un memorial del C. Joze Mazpon en que
6	<i>(sin papel)</i> se le disminuya la pencion que tiene impu-
7	<i>(sin papel)</i> lones por serle gravosa; lo que se le con-
8	<i>(sin papel)</i> .
9	<i>(sin papel)</i> se dio cuenta con un oficio del Gefe
10	<i>(sin papel)</i> que recuerda la celebraci3n de las im-
11	<i>(sin papel)</i> que deben proceder para la re-
12	<i>(sin papel)</i> se Ayuntamientos; y que de consequen-
13	cia se acord3: Que se libre el correspond.º al Parraco
14	de esta feligrecia suplicándole se sirva de ruego y encar-
15	go ecsortar al vecindario inter Mitarium a fin deq.º
16	consuran los cc. Á esta Sala el Domingo procsi-
17	mo á celebrar la primaria que corresponde á esta
18	municipalidad: Delibre la orn. Preventiva a los co-
19	misarios para que tragan igual initacion en sus
20	cuarteles y concluida las elecciones se dé cuenta
21	á esta corporaci3n para los fines combinientes
22	sin perjuicio de esteder las actas de estilo en el
23	espediente de la materia obrando en todo confor-
24	me a las Leyes Vigentes.
25	Y no habiendo por ahora otra
26	cosa urgente que tratar se lebanto la sesi-

27	on y se puso esta acta que firmaron
28	los Señores de que se compone esta N.

72f

1	corporación por ante mí el Srío. Doy fé.
2	Juan Jose de Silva Jose Ygnacio de la Bega
3	Juan Jose Centeno
4	Jose Lorenzo Zamora
5	Jose Ma. Cobian Mariano Orosco
6	(<i>En blanco</i>) Ygn.º Centeno
7	En la misma Villa á (<i>En blanco</i>) del año de
8	mil ochocientos veinte siete este Ayuntamiento-
9	to congregado en toda forma se leyó y aprobó la acta
10	anterior y se trato: Que trallendose constituido este
11	Cuerpo desde su instalación en la presisa obligación
12	de celebrar la Funcion de N. Guadalupana, no teni-
13	endo el fondo proporción de espensar los gastos de ella
14	y siendo muy corto el termino que falta para Solem-
15	nizarla se acordó se haga el plan de gastos, lo que se
16	berifico y toco a cada individuo cinco p. ^s un real y
17	medio. Y levantada la sesion de peso esta acta q. ^e
18	firmaron los Sres. Presid. ^{te} y Vocales p. ^r ante mí el
19	Sro. Doy fé.
20	(<i>En blanco</i>) Juan Jose de Silva Jose Ygnacio de la
21	(<i>En blanco</i>) Bega
22	(<i>En blanco</i>) Juan Jose Centeno
23	(<i>En blanco</i>) Juan Lorenzo Zamora
24	(<i>En blanco</i>) Jose Ma. Covian Mariano Orosco

72v

1	Vicente Alcaraz
---	-----------------

2	(En blanco) Ygn. Cent.º Antonio Corona
3	(En blanco) Srio.
4	En la Villa de San Francisco Almoloyan á diez de
5	(sin papel) mil ochocientos veinte y siete: Los Señores
6	(sin papel) compone este Y. Ayuntamiento, congrega-
7	dos (sin papel) ama, en sesion ecstraordinari se le-
8	tó (sin papel) la acta anterior, y se dio cuenta con
9	un (sin papel) Ayuntamiento de Colima, en que su-
10	plica (sin papel), nombre una Comicion, de su
11	seno, o fuera de él, para que coadyube con su luce
12	en las observaciones que se deben hacer en el reglam. ^{to}
13	económico de territorios la que recayó en el Sor. Cu-
14	ra y el Lic. ^{do} Y. Ruperto Arzac, quienes quedaron
15	entendidos de concurrir á la Sala Consistorial de
16	Colima el dia 15 del corr. ^{te} y levantada la sesion se
17	puso esta acta que firmaron los Señores Presidente
18	y Vocales por ante mi el Secretario. Doy fé.
19	Juan Jose de Silva Jose Ygnacio de la Bega
20	Juan Jose Centeno
21	Jose Lorenzo Zamora
22	Jose Ma. Covian Mariano Orosco Vicente Alcaraz
23	(En blanco) Ygn.º Cent.º

73f

1	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á trece de Diciem-
2	bre de mil ochocientos veinte y siete y sesion ordinaria
3	de este Y. Cuerpo, leida y aprobada la acta anterior
4	se dio cuenta con la solicitud del C. Placido Dias en
5	la que suplica á esta N. Corporacion, certifique cuanto
6	le conste, á serca de su conducta, y adición á nuestro
7	actual sistema , y igualmente si sele considera digno de q.e

8	el soberano congreso de la unión le co(<i>sin papel</i>) de na-
9	turalesa para vivir entre los A(<i>sin papel</i>) determina
10	se le dé en atención a su recomenda(<i>sin papel</i>) portancia.
11	No hay cosa urgente que (<i>sin papel</i>) y le-
12	vantada la sesion se puso esta acta que firmaron los Se-
13	ñores Presidente y Vocales por ante mi el Secretario.
14	Doy fé.
15	Juan Jose de Silba Jose Ygnacio de la Bega
16	Juan Jose Centeno
17	Jose Lorenzo Zamora
18	Jose M ^a . Covian Mariano Orosco
19	Vicente Alvaraz
20	(<i>En blanco</i>) Ygn. ^o Cent. ^o Antonio Corona
21	(<i>En blanco</i>) Srio.
22	En la misma Villa de Almoloyan á veinte de Diciem-
23	bre del año de mil ochocientos veinte y siete. Reunidos

73v

1	los Señores de que se comone este Y. Ayuntami-
2	ento y sesion ordinaria de este día, leida y aprova-
3	da la acta anterior, se dio cuenta con un tratado de
4	amistad, comercio y navegación con dos artículos
5	adicionales entre los estados unidos Mejicanos y su
6	Mag. ^d el Rey del Reyno Unido de la gran Bretaña
7	(<i>sin papel</i>) por medio de prenipotenciaros de an-
8	(<i>sin papel</i>) con el Soberano Decreto de 7 de Nov. ^e
9	(<i>sin papel</i>) se faculta al gov.no para que pon-
10	ga (<i>sin papel</i>) Armas al Batallon activo de Allana-
11	(<i>sin papel</i>) cinc.ta hombres auxiliares de Caba-
12	lleria (<i>sin papel</i>) estado: Otro soberano decreto de 21
13	de Noviembre del mismo año, en que se autoriza al

14	gobierno para abrir una negociación sobre el crédito
15	publico, recibido en dinero efectivo sin obligación de
16	premio alguno hasta la cantidad de cuatro millones.
17	Y no habiendo otra cosa q.e tratar se levantó la
18	sesion y se puso esta acta q.e firmaron el Sr. Presid. ^{te} y
19	Vocales por ante mi el Srio. Doy fé.
20	Juan Jose de Silba (<i>En blanco</i>) Jose Ygnacio de la Bega
21	Juan Jose Centeno
22	Jose Lorenzo Zamora (<i>En blanco</i>) Vicente Alcaraz
23	Jose M. ^a Covian Mariano Orosco
24	(<i>En blanco</i>) Ygn. ^o Cent. ^o Ant. ^o Corona
25	(<i>En blanco</i>) Srio.

74f

1	En la Villa de S. Fran. ^{co} Almoloyan á tres de Enero
2	de mil ochovientos veinte y siete: congregados en toda
3	forma los Señores de que se compone este Y. Ayunta-
4	miento y con los que se subscriben, despues de haber
5	aprobado la acta de la Sesion anterior, acordaron:
6	1. ^o No se haga novedad alguna respecto de los
7	días designados para las sesiones (<i>sin papel</i>)rias ni so-
8	bre la multa impuesta á los (<i>sin papel</i>) que sin
9	causa legitica falten a (<i>sin papel</i>).
10	2. ^o Que mediante a(<i>sin papel</i>)Corona
11	Secretario de este N. Ayuntamiento, ha sido electo
12	Alcalde primero se acordó con(<i>sin papel</i>) interina-
13	mente el de su alce José Elias.
14	3. ^o Se procediese al nombramiento de Depositario
15	del fonde de propios de esta municipalidad, lo q. ^e se
16	berifico y recayó en el C. Antonio Corona quien
17	protesto su buen desempeño.

18	4.º Que el actual Presidente mande
19	sitar a los comisarios de policía para q.e reunidos
20	oportunam. ^{te} propongan á los mas aptos vecinos de
21	sus respectivos barrios que puedan subsederles y se
22	presente la lista en la sesion venid. ^a para elegir-
23	los y designar el día en q. ^e deban posecionarse.
24	Le oficie al Ytre. Ayuntamiento de Colima ofre-
25	ciendo sus personas y costa facultades á aquella N.
26	Corporacion é igual menor se acordó, desocupar
27	la casa que actualm. ^{te} se ocupa y mudarse a la

74v

1	de el actual Presid. ^{te} en donde se Celebraron las Sesio-
2	nes, y que la renta q. ^e debía pagarse quede á bene-
3	ficio de la nueva obra que con este objeto se esta
4	construyendo.
6	Y levantada la sesion se puso esta acta q.e
7	firmaron dichos Señores por ante mi el Secretario
8	interino. Doy fé.
10	(<i>Sin papel</i>) Corona Pedro Arzac Jose M. ^a Covian
14	Mariano Orosco
16	Matias Alcaraz
18	Macedonio Figueroa José de Elias
19	(<i>En blanco</i>) Srio. Int. ^o
20	Ygn. ^o Centeno Jose Manuel
21	(<i>En blanco</i>) Centeno
24	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á diez de
25	Enero del año de mil ochocientos veinte y ocho
26	Reunidos los Señores de que se compone esta N. C.
27	se aprobó la acta de la sesion anterior y se dio cuen-
28	ta con tres soberanos decretos relativos: Uno á la

29	expulsion de Europeos: otro aoribando el presupu-
30	esto de 1898 p.º para la fortificación de la Y. la
31	del Carmen en Yucatan . Otro de haberse serrado
32	las presentes sesiones del Congreso Gral.
33	El Presidente presentó las listas de los

75f

1	sujetos propuestos para Comisarios para q.º les sucedan
2	y habiendo procedido á la elección de los ocho q.e deben
3	obtener estos empleos resultaron relectos y con la
4	mayoría de votos los CC. Sig. ^{tes} _____ Asaver.
5	Nombres _____ Barrios
6	Remigio Vazquez _____ Martin. ^z y Parejas
7	Simon Garcia _____ Lopez
8	Pedro Perez _____ Molina
9	Estevan Ramirez _____ plaza antig. ^a
10	Paulino Abalos _____ teja
11	Diego Preciado _____ tepetate
12	Antonio Gomes _____ Pastores
13	Pedro Montes _____ Juluapan
14	Se mandó libre el Secretario los oficios que pre-
15	viene el Reglamento de buen gov. ^{no} haciendo saber a los
16	nominados su nombram.to y que concurran ante el Sr.
17	Presid.te aprestar el Juramento de estilo y posesionarse de su
18	empleo y se levantó la sesion levantándose essta acta que
19	firmaron los Sres. por ante mi el Sero. Inte. ^{no} Doy fé.
20	Antonio Corona Pedro Arzac Jose M.a Covian
21	Mariano Orosco
22	(En blanco) Matias Alcaraz

1	Macedonio Figueroa
2	Ygn.º Centeno Jose Manuel
3	(En blanco) Centeno
4	(En blanco) Jose de Elias
5	(En blanco) Srio. Int.º
6	En la Villa de Almoloyan á diez y siete de Enero
7	de mil ochocientos veinte y ocho. Congregados en sesion
8	orfinaria (<i>sin papel</i>)res. De que se compone esta Ytre. A.
9	se leyó y (<i>sin papel</i>) la anterior, y se dio cuenta con los
10	Soberanos (<i>sin papel</i>) relativos: 1.º Fijar el arancel de Adua-
11	nas ma(<i>sin papel</i>)areglo de milicia local activa
12	3.º apro(<i>sin papel</i>)del presupuesto para concluir la bate-
13	ria de Jalapa. Éigualmente se recibió el parte of. ¹
14	en que se dio noticia de la pricion del Gral Brabo
15	y sus complices.
16	Se acordó nombrar una comicion, para que
17	se entienda con la comentada obra de las casas consis-
18	toriales la que recayó en los CC. 6.º Y 8.º Regidor.
19	Se trato el arreglo de las rondas que debe haber
20	en la Sesion para conservar el mejor orn. En el
21	lugar y toca a los sujetos que siguen- Asaver
23	Domingo El Alc.º 1.º Antonio Corona
24	Lunes__El Alc.º 2.º Pedro Arzac, con el
25	comisario C. Paulino Abalos

1	Martes C. Cobian con el Con.o Pedro Perez
2	Miercoles C. Orozco con el C.C. Esteban Ram. ^z
3	Juebes_ C. Zam. ^a con el C.C. Diego Presiado
4	Viernes_ c. Matias Alc. Con el C.C. Simon Garcia

5	Sabado. C. Fran. ^{co} Velazq. ^z con el C.C. Remigio Vazquez
6	Y no habiendo otra cosa urgente q.e tratar se
7	levantó la sesion se puso esta (<i>sin papel</i>)firmaron
8	los Señores Presidente y Vocales (<i>sin papel</i>) el infras-
9	cripto Secretario Int. ^{no} Doy fé.
10	Antonio Corona (<i>sin papel</i>) Jose M ^a . Covian
11	Mariano Orosco
12	(<i>En blanco</i>) Matias Alcaraz
13	Macedonio Figueroa
14	(<i>En blanco</i>) José de Elias
15	Ygn. ^o Centeno (<i>En blanco</i>) Srio. Int. ^o
16	(<i>En blanco</i>) Jose Manuel Centeno
17	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á veinte y
18	cuatro de En. ^o de mil ochocientos veinte y ocho
19	En sesion ordinaria de este dia se leyó y aprobó la
20	anterior acta, estando reunidos los Señores de que se
21	compone este Yre. Ayuntam. ^{to} y se dio cuenta

76v

1	por el Secretario con un oficio del 2. ^o Sindico Procurador
2	del N. Ayuntam. ^{to} de Colima en que pide se Certifique
3	en su consecuencia quanto conste á esta Y. C. sobre
4	las infracciones de Ley q. ^e á cometido el Comisario y
5	Aomor. De Correo D. Martin Anguiano y sobre la
6	desconfiansa que de el se tiene en lo general; y que su
7	consecuencia se acordó nada se diga sobre el particu-
8	lar (<i>sin papel</i>) aque nada les cnonsta sobre estos puntos
9	El (<i>sin papel</i>) er primeras letras C. Pedro Valdes
10	remitio (<i>sin papel</i>) ta el Presidente de Ytre. Cuerpo
11	con el (<i>sin papel</i>) le conseda plantear una escuela
12	en el barrio de los lopez, lo que se le consedio, apersivido

13	de q.º se maneje con la mayor escrupulosidad en el
14	desempeño de su deber.
15	Se nombró de nuevo la comisión para el arreglo
16	de la Escuela de primeras letras de esta Villa, cuya elecci-
17	on recayó en los Ciudadanos Vicente y Matias Alcaraz
18	Macedonio Figueroa y José Ysidro Elias.
19	Y no habiendo por ahora otra cosa urgente
20	que tratar, se levantó la sesion y se puso esta acta q.e
21	firmaron los Señores y Presid.º de que se compone
22	esta N. C. por ante mi el Secretario int.º Doy fé.
23	Antonio Corona Pedro Arzac Jose M.ª Covian
24	Mariano Orosco Matias Alcaraz

77f

1	Sello 4.º una quartilla, habilitado para el año de 1828
2	Madrid (En blanco) Brizuela
3	Macedonio Figueroa
4	Ygn.º Centeno Jose Man.º José de Elias
5	(En blanco) Centeno Srio. Int.º
6	En la Villa de Almoloyan á (<i>ilegible</i>) y uno de En.º
7	del año de mil ochocientos veinte y ocho: Congregados
8	en toda forma los cc de q.º (<i>ilegible</i>) Ytre. Ayun-
9	tamiento, leida y aprobada q (<i>ilegible</i>) la acta anterior se dio
10	cuenta con el Soberano decreto relativo a que los reclu-
11	tas para la infantería permanente de la milicia activa
12	deben tener cuando menos la talla de cinco pies qe pre-
13	viene la ordenanza.
14	Se acodó se lebre orn. al C. Juan Jose de Silva
15	ex – Depositario de este fondo para q.º adeuda al mismo. Y levan-
16	tada la Sesion se mandó poner esta acta q.º firmaron
17	el Presidente y Vocales por ante mi el Srio. Int.º Doy fé.

18	Antonio Corona Pedro Arzac Jose M. ^a Covian
19	Mariano Orosco Matias Alcaraz

77v

1	Macedonio Figueroa
2	Ygn. ^o Centeno Jose Manuel Jose de Elias
3	(En blanco) Centeno Srio. Int. ^o
4	En la Villa de Sn. Fran. ^c Almoloyan á seis de Febrero
5	del año de mil ochocientos veinte y ocho. Congregados
6	en debida forma los Ciudadanos de q. se compone esta N.
7	Corporacion en sesion ordinaria de este dia leida y aprobada
8	q. fue (ilegible) El comisario de policia C. Diego Preciado
9	hizo p(ilegible) esta Y. A. que el acueducto q. ^c esta serca
10	de la m(ilegible) Yngleses se ha descompuesto en termin-
11	nos q. ^c se ha (ilegible) el trancito, á esta petición se acordó
12	que mediante aque los Yngleses están comprometidos
13	a la compostura de este paso por ser por donde pasa
14	el agua q. ^c en su taller, se les libre orn. para
15	que a la vriedad posible lo verifiquen. Y no habiendo
16	por ahora cosa urgente q. ^c tratar se levantó la sesion
17	y se puso esta acta que firmaron los señores pesid. ^{te} y
18	vocales por ante mi el Secre. ^{to} int.no Doy fé.
19	Antonio Corona Pedro Arzac Jose M. ^a Covian
20	Mariano Orosco
21	Macedonio Figueroa Matias Alcaraz
22	Ygn. ^o Centeno Jose Man. ^a José de Elias
23	(En blanco) Centeno Srio. Int. ^o
24	(En blanco) En

78f

1	Sello 4. ^o una quartilla, habilitado para el año de 1828
---	---

2	Madrid (<i>En blanco</i>) Brizuela
3	la Villa de S. Fran. ^{co} Almoloyan a catorce de Febrero
4	de mil ochocientos veinte y ocho: Reunidos los C,C de
5	este Ayuntam. ^{to} en sesion ord. ^a de hoy se leyó y
6	aprobó la acta anterior, y el Segundo Sindico Procurador
7	espueo q ^e no han sido bastantes la (<i>ilegible</i>) q ^e
8	ha hecho a los matadores para (<i>ilegible</i>) la carne
9	por medio q. ^e se les tiene impues(<i>ilegible</i>) dispuso este
10	Y. A. se les intime la espe(<i>ilegible</i>) a lo dispu-
11	esto sobre la mar. ^a
12	El Sr. Cura impetro la licencia de q. se le conseda
13	el agua del arroyo de Pereira para fabricar unos ado-
14	bes, y se le consedio. Y por concluida la sesion se puso esta
15	acta q. ^e firmaron los Sres. de esta Y. Corporacion p. ^f ante mi
16	el Secretario Interino. Doy fé.
17	Antonio Corona Pedro Arzac
18	Mariano Orosco Matias Alcaraz
19	Macedonio Figueroa
20	Ygn ^o Centeno Jose Man. ^a Jose de Elias
21	(<i>En blanco</i>) Centeno Srio. Int. ^o
22	(<i>En blanco</i>) En

78v

1	la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan a veinte y uno de
2	Febrero del año de mil ochocientos veinte y ocho: Con-
3	gregados en debida forma los CC. De q. ^e se compone esta
4	N. Corporacion, leida que fue la acta anterior se aprobó
5	y luego se dio cuenta con un memorial por los abas-
6	tecedores de carne, pidiendo se les concediese dar solo libra
7	y (<i>ilegible</i>) medio y no dos libras como se le tenia
8	impues(<i>ilegible</i>) algunas razones q. ^e esponen, se acce-

9	dio (<i>ilegible</i>).
10	El (<i>ilegible</i>) ria Ygnacio Centeno Sindico Pro-
11	curador de esta Corporacion Suplico se le diera licencia
12	para marchar a las Salinas y se le concedio.
13	El Diputado por este territorio C. José Vicente
14	Cruz remitió un oficio y con el tres ejemplares q.º nueva-
15	mente presentó la comision del reglamento de territorios
16	y se dispuso se le conteste dándole las gracias. Se levanta
17	la sesion y se puso la presente q.º firmó el S. Presi-
18	dente y Vocales por ante mi el Secret.º Int.º Doy fé.
19	Antonio Corona Pedro Arzac
20	(<i>En blanco</i>) Jose M. ¹ Covian
21	Mariano Orosco Matias Alcaraz
22	Macedonio Figueroa
23	Ygn.º Centeno Jose Man ¹
24	(<i>En blanco</i>) Centeno José de Elias
25	(<i>En blanco</i>) Srio. int.º

79f

1	En la Villa de S. Fran.º Almoloyan a Veinte y ocho de
2	febrero de mil ochocientos veinte y ocho. Reunidos los Sres.
3	de este Y. Ayuntamiento en sesion ord.ª de este dia, leida
4	y aprobada que fue la acta anterior, se acordó q.e los CC.
5	Procuradores continúen el arreglo de la Calle el C. Cristov. ¹
6	Velazquez aunq.º no quedo con la perfeccion necesaria
7	por tener la quebrada de la casa del finado Virgen.
8	Se dio cuenta con un memorial del C. Antoni
9	Lema, maestro de la Escuela primaria de esta Villa en q.e
10	pone su renuncia, se le acomidió y se dispuso continúe el
11	de su clase Pedro Valdes con el mismo sueldo de diez p.s
12	mensuales. Y no habiendo cosa urgente q.º tratar se le-

13	vantó la sesion y se puso esta acta que firmaron los Se-
14	ñores de esta N. C. p. ^r ante mi el infrascripto Secret. ^o Doy fé.
15	Antonio Corona Pedro Arzac Jose M.a Covian
16	Mariano Orosco
17	<i>(En blanco)</i> Mariano Alcaraz
18	Macedonio Figueroa
19	Ygn. ^o Centeno Jos Man. ^l Jose de Elias
20	<i>(En blanco)</i> Centeno Srio. Int. ^o
21	<i>(En blanco)</i> En

79v

1	la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á sesis de Marzo del año
2	de mil ochocientos veinte y ocho: Reunidos en debida froma
3	los CC. De q. ^e compone esta N. Corporacion en sesion ordinaria
4	de este dia leida y aprobada la acta anterior; se dio cuenta
5	con un memorial del C. Comisario Diego Preciado en q. ^e
6	renuncia el empleó y en vista de ser legales la causas q. ^e
7	expone se le admitió y se dispuso nombrarse en su lugar al
8	de su clase Julian Sanchez, quien se le pasará el corres-
9	pond. ^{te} ocicio, habiéndole se presente al Presid. ^{te} para q.e
10	presente el juram. ^{to} de estilo.
11	Los ciudadanos Alcalde segundo y Regidor Ma-
12	riano Orozco impetraron licencia de esta corporación p.a
13	marchar a las Salinas y se le consedio: y levantada la sesion
14	se puso por acto lo espuesto la q. ^e firmaron el Presid.te
15	y Vocales por ante mi el Secret. ^o int. ^{no} Doy fé.
16	Antonio Corona Pedro Arzac Jose M.a Covian
17	Mariano Orosco
18	<i>(En blanco)</i> Matias Alcaraz
19	Macedonio Figueroa
20	Ygn. ^o Centeno Jose Man. ^a Centeno Jose de Elias

21	<i>(En blanco)</i>	Srio Int.º
22	En la Villa de S. Fran.º Almoloyan á veinte y siete de Mar-	
23	zo de mil ochocientos Vinte y ocho: Congredaos en debi-	

80 f

1	Sello 4.o Una cuartilla habilitado para el año de 1828	
2	<i>(En blanco)</i>	Brizuela
3	da forma los CC. De este Y. Ayuntam.º leida y aprobada	
4	la acta anterior en sesion ordinaria de hoy se dispuso librar	
5	ord. Al C. Pablo Gudiño maestro de la segunda escuela de esta	
6	Villa para que el dia quince presisam.te del entrante Ab.¹	
7	desocupe el puesto q.º ocupa, mediante aque por su aban-	
8	sada edad le es dificultoso nombrar dos comiciones p.a	
9	la colección de la limosna p.a el Juebes Santo, de Nuestro	
10	Amo, y recalleron ambas en los CC. Vicente Alcaráz Ma-	
11	cedonio Fig.ª Manuel Cobian y Man.¹ Maldonado.	
12	Tambien se acuerdo: que los individuos de esta	
13	Corporacion no falten para ese dia a las asistencias acos-	
14	tumbradas sopesa de la multa establecida. Y no habiendo	
15	otra cosa urgente q.º tratar se levantó la sesion y se puso	
16	esta acta q.º firmaron los Señores Presid.º y vocales p.ª	
17	ante mi el Secret.º int.º Doy fé.	
18	Antonio Corona Pedro Arzac	
19	Mariano Orosco Matias Alcaraz	

80v

1	Macedonio Figueroa	
2	Ygn.º Centeno Joser Man.ª Centeno Jose de Elias	
3	<i>(En blanco)</i>	Srio. Int.º
4	En la Villa del S. Fran.º Almoloyan a diez de Abirl	
5	de mil ochocientos veinte y ocho: Congregados en debi-	

6	da forma los CC. De que se compone esta N. Corporacion
7	lida y aprobada q. ^e fue la acta anterior, se acordó nom-
8	brar una comicion para la conclusión de la apertura
9	de la Calle del C. Joaquin Gomez, cuya comicion dará cuen-
10	ta sobre las medidas q. ^e al efecto tome. No tubo mas
11	q.e tratar y se levantó la sesion poniendo esta acta q.e
12	firmaron los Señores Presid. ^{te} y Vocales p. ^f ante mi el
13	Secret. Int. ^{no} Doy fé.
14	Antonio Corona Pedro Arzac Jose M. ^a Covian
15	Mariano Orosco
16	(<i>En blanco</i>) Matias Alcaraz
17	Macedonio Figueroa
18	Ygn. ^o Centeno Jose Man. ^a Centeno Jose de Elias
19	(<i>En blanco</i>) Srio. Int. ^o
20	En la Villa de Almoloyan á diez y siete de Ab. ^l
21	de mil ochocientos veinte y ocho: Reunidos en esta
22	Sala Consist. ^l los CC. De q. ^e se compone este Y. Ayun-
23	tamiento, leida y aprobada la acta anterior; La
24	comisión nombrada en la sesion anterior dio cuenta

81f

1	Sello 4. ^o Una cuartilla habilitado para el año de 1828.
3	(<i>En blanco</i>) Brizuela
6	el haber con conferenciado sobre la apertura de la Calle, con los
7	CC. Juaquin Gomez y Ygnacio Arzac y el S. Cura Parroco
8	C. José Maria Geronimo Arzac, quienes mediante el
9	beneficio q. ^e resulta, están de conformidad; en cuya virtud
10	se acordó continue dicha comicion asosiado de los CC. Pro-
11	curadores hasta conrregir el completo cumplimiento
12	de sus encargos.
13	Tambien se acordó: que las licencias de músicas

14	q.e se dén, seá con conocimiento del comisario de su respecti-
15	vo cuartel para de este modo evitar los desordenes, q.º son
16	consiguientes, no habiendo q.e cele del buen orden. Y levan-
17	tada la sesion se puso esta acta q.e firmaron los CC. de
18	esta Y. C. por ante mi el Secret.º int.ºº Doy fé.
20	Anotnio Corona Pedro Arzac Jose M.ª Covian
22	Mariano Orosco Matias Alcaraz
25	Macedonio Figueroa
27	Ygn.º Centeno Jose Man. Centeno Jose de Elias
28	(En blanco) Srio. Intº
30	En la Villa de Almoloyan a veinte y cuatro de Ab.º de
31	mil ochocientos veinte y ocho: Congregados en debi-

81v

1	da forma los CC. De este Y. Ayuntam.to leida y aprova-
2	da la acta anterior en Sesion ord.a de hoy: La comicion
3	nombrada para la apertura de la calle del C. Joaquien
4	Gomes dio cuenta: que por ahora se presenta dificul-
5	tad para la apertulla de dcia calle respecto a que
6	el temporal de aguas está procsimo y el lado q.e le toca
7	al C. Gomes es vastante grande y nesesita un poco de
8	mas tiempo.
9	El C. Estevan Ramirez Trino presento al Y.
10	Cuerpo que tiene derechi, como indígena de esta Villa, á
11	un Solar, según el decreto ó instrucción de 9 de Dis.e
12	de 823 y se acotdo q.e con arreglo al mismo se le re-
13	suelva, q.e ningún derecho tiene á el, por tanto para
14	seguir en posecion del como hasta ahora lo ha es-
15	tado q.e pague su correspond.te renta. Y levantada
16	la sesion se puso esta acta q.e firmaron los Señores.
17	Presid.te y vocales p.r ante mi el Secret.o int.no Doy fé.

18	Antonio Corona Preso Arzac Jose M.a Covian
19	Mariano Orosco
20	(En blanco) Matias Alcaraz
21	Macedonio Figueroa
22	(En blanco) Jose de Elias
23	(En blanco) Srio. Int.
24	Ygn.º Centeno Jose Man. ¹ Centeno
25	(En blanco) En

82f

1	Sello 4.º Una cuartilla habilitado para el año de 1828.
2	(En blanco) Brizuela
3	la Villa de Almoloyan á doce de Mayo de 1828 en
4	Sesion ord. ^a de este dia reunidos en debida forma los CC.
5	de esta N. Corporacion, leida y aprobada q.e fue la acta
6	anterior se dio cuenta con una representación de los q.e antes
7	q.e se denominaban Yndios, hecha al Gefe Politico de
8	esta territorio, contraída aque no se le cobre renta de
9	algunos Solares que posén en esta Villa a mas de los que
10	se les repartieron con arreglo a la instrucción de 823
11	qien la dirigio á esta Corporacion para que in-
12	forme; y se acordó asi se berifique por conducto al Pre-
13	sidente. Y no habiendo por ahora cosa urgente que tratar
14	se levantó la sesion y se puso esta acta q.º firmaron los
15	individuos de q.e le compone esta corporación por ante mi
16	el Secretario interino. Doy fé.
17	Antonio Corona Pedro Arzac
18	(En blanco) Jose M. ^a Covian
19	Mariano Orosco Matias Alcaraz
20	Macedornio Figueroa
21	Ygnº. Centeno Jose Ma. Centeno José de Elias

22	<i>(En blanco)</i>	Srio. Int.º
----	--------------------	-------------

82v

1	En l Villa de S. Fran. ^{co} Almoloyan á veinte de Junio de	
2	mil ochocientos veinte y ocho: Congregados en debida forma	
3	los ciudadanos de este Y. Ayuntamiento en sesion ordinaria	
4	de hoy se aprobó la acta anterior y se dio cuenta con el	
5	soberano decreto relativo al restablecimiento del vice rectorado	
6	del colegio de minería.	
7	Los Naturales del Pueblo de Juluapan se presen-	
8	taron diciendo q.º el C. Vicente Duran, Dueño del Serro de	
9	San Pedro habían bajado sus mohoneras á los planes que	
10	pertenececn á las tierras de su pueblo, por lo que se dispuso	
11	nombrar este Y. C. una comicion de su serro para el	
12	cesamen de los títulos de ambos y q.e pase ál punto q.e	
13	se mecniona con esta objeto, la q.º recayó en los ciuda-	
14	danos Vicente Alcarás Meceдонio Figueroa y José Elias.	
15	Se levantó la sesion y se puso esta acta q.e firmaron los	
16	cc. de que se compone esta N. Corporacion por ante mi el	
17	infrascripto Secret.º int.º Doy fé.	
18	Antonio Corona Pedro Arzac Jose M.a Covian	
19	Mariano Orosco	
20	<i>(En blanco)</i> Matias Alcaraz	
21	Macedonio Figueroa	
22	Ygn.º Centeno Jose Man. ¹ Centeno Jose de Elias	
23	<i>(En blanco)</i>	Srio. Int.º

83f

1	SELLO CUARTO <i>(sello)</i> UNA CUARTILLA.	
2	Para los años de mil <i>(sello)</i> ochocientos veinte y	

3	ocho y ochocientos (<i>sello</i>) veinte y nueve.
4	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á diez y siete
5	de Julio de mil ochocientos: Reunidos en debi-
6	da forma los CC. De q. ^e se compone esta N.C. en sesion ecstra
7	ordinaria de hoy manifestó el Precidente de ella el oficio si-
8	guiente (aquí el oficio) quienes determinaron convocar inme-
9	diatamente al vecindario para disponer con su acuerdo lo
10	que deba contestarse. Y reunidos los mas de los vecinos
11	de esta Villa con unánime consentimiento se acordó
12	el q. ^e se oficiara al Y. Ayuntamiento de Colima pi-
13	diendo la representación de la Junta Patriotica para
14	hacerse cargo de los motivos en q. ^e se funda para pe-
15	dir q. ^e el territorio de Colima se agregue á Jalisco ó
16	las ventajas q. ^e de esta reunión puedan resultar que-
17	dando convocados para el Domingo procsimo por la
18	mañana á discutir la respuesta q. ^e convenga dar-
19	se. Verificada la junta de vecinos asociada con este
20	Ayuntamiento hoy domingo á las nuebe de la mañana
21	y entendidos de no haberse pedido la representación
22	por escusar mas demora despues de una larga y acalo-
23	rada discusión unos de los individuos de la junta
24	dijo el discurso siguiente.
25	Presindamos de la funesta pñtura que
26	dicen hacer la junta Patriotica de Colima del ter-
27	ritorio y de q. ^e en su consejos los mas ilustra-

83v

1	dos dél son como los mas simples indígenas de
2	chacala punto mas remoto de nuestra costa: Presin-
3	damos también de las bejas con q. ^e seremos sensurados
4	de toda la republica por nuestra debilidad y poco ca-

5	racter por que aquellos eran unos tiempos, y estos son
6	otros; primero nos adherimos á Jalisco, despues al go-
7	bierno general, luego nos empeñamos con los mayo-
8	res esfuerzos á que nuestra provincia se erigiese en
9	territorio sugeto en todo á los Supremos Poderes y á-
10	hora se trata de q.º se reuna á Jalisco.= Entonces no
11	nos conbenia por las varias razones que ya se medita-
12	ron, y ahora nos conviene por las que boy á espli-
13	car. Los supremos Poderes con la atención en asuntos
14	de mayor gerarquia no tienen tiempo para decender
15	álas menudencias q.º harian la felicidad de los Terri-
16	torios y estos sin recursos no pueden fomentar sus
17	arvitros: Colima és uno de las tierras mas feraces por
18	muy esquicitos frutos, pero no puede proteger su
19	agricultura carece de medios para su ilustración
20	apenas mal se gobierna con la rutina antigua
21	iniciada por nuestros opresores por q.º aun no tie-
22	ne leyes para gobernarse goza un famoso puerto,
23	pero carece de Capitalistas, q.º contraten con los es-

84f

1	trangeros, y por esto ellos no abortan á el ni nos
2	produce ventaja alguna.= Unare pues a Jalisco y en-
3	tonces su ecsacto-----Gobierno le proporcionará
4	todos los recursos de que carece: Acaso se serrará el
5	mal acomodo puerto de Sn. Blas y trayéndose todo
6	el trén protegerá el del manzanillo por su mejoría, fa-
7	cilitando los Capitalistas de q.º nosotros carecemos: Acaso
8	allanará esas barrancas para facilitar el trancito y
9	entonces los tranceuntes nos dejarán considerables sumas
10	por nuestros efectos patrios. Acaso creará una fabrica

11	de sigarros en la capital de este hermozo canton y sus
12	manufactureros que persiban sus sueldos serán indigentes
13	paisanos nuestros: Entonces disfrutaremos todas las venta-
14	jas q.º nos anuncian los papees públicos mui recientes y
15	enlasaremos una íntima hermandad con nuestros vecinos pro-
16	tegiendonos unos a otros cada uno en su tanto. = Este alahu-
17	eño plan de felicidad q.º no se puede negar hace a mu-
18	chos de nuestros paisanos pensar en la unión de nuestro ter-
19	ritorio con el estado de Jalisco, pero otros mas pensadores
20	reflejan sobre la contribución directa impuesta a los indivi-
21	dios del Estado y esto los hace retraerse: Consideran q.º la
22	mayoría del vecind.º se compone de labradores pobres eigua-
23	les artesanos entre quienes también hace rodar la contribu-
24	cion y en medio de sus afanes se handen ver afligido p. ^a
25	satisfacerla. Juzgan también, y es muy sierto, q.º los a(ilegible)
26	mos q.º el territorio vá á ceder á Jalisco son ventajosos
27	y muy suficientes para soportar los gastos del mismo
28	territ.o y q.º le quede sobrante al Estado: computese dicen
29	el de Alcavalas, a donde hande venir los negosian-

84v

1	SELLO CUARTO (<i>sello</i>) UNA CUARTILLA.
2	Para los años de mil (<i>sello</i>) ochocientos veinte y
3	ocho y ochocientos (<i>sello</i>) veinte y nueve.
4	tes de los demás estados a dejar su nuemrario: Hagan cta. Del ren-
5	dimiento del estanco bien asistido y custodiado y de la parte de
6	diezmos q.º tocan a la Federacion y se verá como (ilegible) los
7	pagos por el territ.º queda sobrante para ayudarle á su de-
8	mas atenciones.= En estos principios se funda una y otra opi-
9	nion sin poder declarase á cual se inclinaron Pongamos pu-
10	es un medio á estos dos entremos contestese al A. de la civesera

11	q.º contrate con el congreso de Jalisco el q.º nos esepué de
12	la contribución directa y se unirá el territ.º á su Estado, ofrecien-
13	do cederle aquellos ramos y los omenajes de nuestro respeto y su-
14	bordinacion.= Esa contribución directa, ignoro, si es gravoza,
15	ó moderada, si lo primero estamos en el caso de defendernos
16	de ese gravamen, y si lo segundo poco hace el congreso en per-
17	donarlas en retribución de lo q.º le ofrecemos juntam.te con una
18	fiel alianza, de q.º jamas, jamas nos repararemos. He dicho.
19	Al precendente dictamen se adhirió de unánime consen-
20	timiento toda la junta y dispuso q.º copiándolo con el se con-
21	testase el N. A. de la Cavezera. Y levantada la sesion se estén-
22	dio esta acta q.º firmaron los espresados CC. De esta Y. C. por an-
23	te mi el infrascripto Srio. Interino. Doy fé.
24	Antonio Corona Pedro Arzac Jose M.ª Covian
25	Mariano Orosco
26	Macedonio Figueroa Matias Alcaraz
27	(En blanco) Jose de Elias
28	Ygn.o Centeno Jose Man.ª Centeno Srio. Int.º

85 f

1	Sala consistorial
2	de
3	Colima
4	Este Ayuntam.º constitucional en
5	cavildo ordinario de hoy y en consecuencia a
6	la representación q. le ha dirijido la sociedad
7	Patriotica de esta capital, firmada por el
8	cura parraco y su clero, las demás autorida-
9	des y mas de cuento treinta vecino en que
10	le manifiesta la deplorable situación en
11	que se haya este territorio por la falta de

12	leyes fundamentales q. arreglen todos los
13	ramos de su Gobierno y por la enorme
14	distancia a q. se hallan sus recursos; y
15	la necesidad en q. estamos por esta misma
16	razón de agregarnos al Estado de Jalisco, co-
17	mo antiguam. ^{te} lo estábamos, há acorda-
18	do: Que para determinar lo conveniente
19	con la circunspección y determ. ^{to} q. demando
20	asunto de tanta gravedad, y q. cuales quie-
21	ra resolución q. se adopte no se estrabie
22	de los intereses ni en la opinión de los
23	habitantes de este territorio se dirija a-

85v

1	V. S. la presente ecsitativa y diez ejem-
2	plares del impreso q. la misma Sociedad
3	le acompaño en numero de cientos, para
4	en su consecuencia se sirva decirle en
5	contestación y á la mayot brebedad posi-
6	ble, cual sea el voto particularde V. S.
7	en tan interesante asunto, y si este esta
8	identificado con el y lo de esa Villa.
9	Todo lo q. tengo el honor de
10	manifestar á V.S. como Presd. ^{te} de
11	este Ytre. Ayuntam. ^{to} protestándole a
12	demás mis consideraciones y respetos.
13	Dios y Libertad. Colima Julio
14	16 de 1828.
16	(<i>En blanco</i>) Mariano de la
17	(<i>En blanco</i>) Madrid
20	(<i>En blanco</i>) José Nepomuc.o Perez

21	(En blanco) Secret.º Y.
23	C. N. Ayuntam.º de
24	la Villa de
25	(En blanco) Almoloyan

86f

1	SELLO CUARTO (<i>sello</i>) UNA CUARTILLA.
2	Para los años de mil (<i>sello</i>) ochocientos veinte y
3	ocho y ochocientos (<i>sello</i>) veinte y nueve.
4	En la Villa de Almoloyan a diez y siete de Julio de
5	mil ochocientos veinte y ocho: Reunidos los CC. De q.e
6	se compone esta N. C. en sesion ordinaria de hoy se
7	aprobó la acta anterior y se dio cuenta con el Sobera-
8	no decreto relativo á que se adicione el proyecto so-
9	bre repartimiento de seicientos mil pesos a los estados.
10	Y como por ahora no hubo cosa urgente q.º firmaron
11	los Señores ya espresados por ante mi el Secretario inte-
12	rino. Doy fé.
13	Antonio Corona Pedro Arzac Jose M.ª Cobian
14	Mariano Orozco
15	Matias Alcaraz
16	(En blanco) Macedonio Figueroa
17	Ygn.º Centeno Jose Man. Centeno José de Elias
18	(En blanco) Srio. Int.º
19	En la Villa de San Fran.º Almoloyan a veinte
20	y cuatro de Julio de mil ochocientos veinte y
21	ocho: Congregados en debida forma los Señores de q.e
22	se compone este Y. Ayunamiento se dio lectura
23	a la acta anterior y aprobada q.º fue se dio cuenta
24	con el Soberano Secretario relativo a la convoca-

1	toria del Congreso General a Sesiones extraordinarias el 1° de Julio.
2	
3	La comision nombrada para el ecsamen de
4	los linderos de las tierras de Juluapan con las del C.
5	Vicente Durán dio cuenta con el dictamen q.º aquí
6	consta agregado. Y no habiendo otra cosa urgente
7	se levantó la sesion y se puso esta acta q.e firma-
8	ron los Señores Presidente y vocales por
9	ante mi el Secretario. Doy fé.
10	Antonio Corona Pedro Arzac Jose M. ¹ Covian
11	Mariano Orosco
12	(<i>En blanco</i>) Matias Alcaraz
13	Macedonio Figueroa
14	Ygn.º Centeno Jose Man. ¹ Centeno
15	En la Villa de Almoloyan á treinta y uno de
16	Julio de mil ochocientos Veinte y ocho: Reunidos
17	en esta Sala consistorial los CC de este Y. Ayun-
18	tamiento leida q.º fue la acta anterior se apro-
19	vó y luego se dio cuenta, con un manifiesto
20	del Y. Ayuntamiento de Colima á sus Con-
21	ciudadanos el que se acordó se publique el pro-
22	sino Domingo tres de Agosto entrante. Y

Las fojas 87f, 87v, 88f y 88v pertenecen a un acta levantada por colindancias y no corresponde a la secuencia de la acta 86f y 86v.

1	Los ciudadanos Vicente Macedonio Figueroá y José
2	Elias asonados con el Sr. Cura D. José Maria Geronimo Arzac
3	defenzór de los naturales del Pueblo de Juluapan pasamos a dicho
4	Pueblo y Cofradia como comisionados, como comisionado por el Y.
5	Ayuntamiento de esta Villa para terminar las diferencias q.º hay

6	sobre linderos de tierras con el C. Vicente Durán y el Alcalde y
7	principales de dicho pueblo y para reconocer las mohoneras
8	numero tercero y cuarto que dividen la primera, las propie-
9	dades del citado Durán, de la prenotada mohonera donde llaman
10	el banco para el norte y oriente. Las de sonpalmar pertenecientes
11	al convento de Sn. Juan de Dios de Colima, para el poniente, y las
12	de los naturales para el Súr. Estando en dicho banco todos los arri-
13	ba sitados con el Alcande y demás vecinos de Juluapan, se leyeron
14	las escrituras de ambos colindantes y habiéndonos convencido los
15	individuos de la Comicion de estas dicha mohonera, también lo
16	escribieron lo estuvieron los naturales de Juluapan respecto de este
17	punto divisorio.- En seguida estando sitado el R. P. J y Ygn.º
18	Ybarra Prior del Convento arriba espresado para q.e compare-
19	ciera por si ó por apoderado, se presentó en el mismo lugar del
20	banco el C. Ygnacio Mercado, manifestando el poder q.e dicho
21	Prior le había conferido, para q.º aún nombre y representando
22	su propia persona asistiera al reconocimiento de los linderos q.e
23	se mencionan, quien luego reclamo la Cofradia de Juluapan dici-
24	endo q. en otro tiempo allí fue Juanacatlan, lo q.º no acreditó
25	de modo alguno; y habiéndose opuesto en el reconocimiento de
26	la mohonera numero tres por decir reconocia dicho conventó
27	mas arriba de esta, lo q. menos acreditó, y si dijo no llevar

87v

1	título ó documento alguno, por lo q. dicha comicion le
2	hizo contender que debía reconocer dicha mohonera, según
3	esplicarn los títulos del citado Durán, por punto divisorio
4	desde el primer paso de los Sauces hasta el referido banco y
5	las corrientes del arroyo en todo lo q.º está para el oriente
6	y de estas para el poniente al convento, en lo q.e el sitado Du-
7	rán no puso replica alguna y si acreditó esta aserción con

8	sus títulos que al acto presentó como también una declara-
9	toria en que confiesa el R. P. Prior ser el punto divisorio
10	las corrientes del arroyo como se ha dicho, y la comicion quedo
11	entendida ser de conformidad la declaratoria con los títulos
12	y es fecha en Guad. ^a á 26 de En.o de 1826,, autorizada por el
13	Alcande segundo de aquella Capital la que damos fé haber
14	visto, por lo que dicho Mercado reconocio por del sitado
15	convento el mencionado paraje por punto divisorio entre
16	las tierras del Serro grande y las del convento.
17	Consecutivamente se hicieron algunas pesquinas
18	de los circunstantes quisieron entender que fue en el lu-
19	gar donde está un ojito de agua que ahora llaman
20	Joaquin Perez, pero luego se conosio ser una equivocación
21	pues espresado los papeles que sobre este punto presen-
22	tó Mercado, que Juanacatlan fué en el primer quebrada
23	que tiene el Serro de Juluapan, llendo de Juluapan p. ^a
24	el Valle de Tacalaguasta, y que el agua corre para
25	Sompalmar, por lo q. ^e habiendo encontrado esta com-

88f

1	plicacion no se pudo encontrar el convencimiento
2	á la solicitud de Mercado pues en los dos puntos q.e
3	reclama no se encuentra fundamento, y habiendonos
4	vuelto los comisionados para la Cofradia, reconosmos
5	un lugar q. ^e llaman los Salitrillos en donde se encontra-
6	ron algunos vestigios de Poblacion y el S. Cura le hizo
7	reparar en esto á Mercado; parados en un ojo de agua q. ^e
8	hay en dicho pasaje con algunas apariencias de las
9	señas que dán los papeles de dicho convento (aunq. ^e confirma)
10	que también se encuentra en los títulos de duran una
11	declaración de los naturales del Pueblo de Tocon q.e dieron

12	en 22 de Marzo de 1810,, al comisionado C. Mariano de la
13	Cueba y Davila y al Lic.do Bobadilla, en q.º relacinaron
14	q.º Juanacatlan era de las tierras q.e hay de las trancas
15	para Sompalmar, en todo lo q.º está del arroyo q.e hace
16	el mismo cañon poco menos de media lengua abajo del
17	platanarillo perteneciente al Serro grande, por lo q.e según
18	este informe nos parece que el convento está en pose-
19	cion de las tierras q.º solicita, en cuya Virtud está concluida
20	la cuestión.
21	Consecuentemente luego q. pasó el medio dia pa-
22	samos á reconocer la mohonera numero cuatro q.º
23	esta en la orilla de un paredón junto a una piedra
24	clavada casa de cinco cordeles arriba de la ultima
25	casa de la Cofradia en donde vive el C. Pedro Juan la q.º se encon-
26	tró donde corresponde conforme a las anteriores.
27	Concluidas todas estas observaciones reinsidio

88v

1	Mercado reclamando el punto de la Cofradia por de Jua-
2	nacatlan, y habiendo subido para arriba por donde
3	está el Chical se pasó inmediato á un ojo de agua
4	y leida la escrit. ^a entre algunas equivocaciones, es-
5	presa como se ha dicho que allí es, Juanacatlan, y
6	que el agua corre para Sompalmar, esta aserción
7	tan falia como pensar que el agua corra de abajo
8	para lo alto, parece ser estrabagancia, pues Sompalmar
9	está de este paraje cosa de una lengua par arriba, por
10	lo que la solicitud de Mercado parece no ser legal.
11	Cofradia de Juluapan Junio 26 de 1828
12	Vicente Alcaraz Macedonio Figueroa
13	José Elias

89f (esta foja es la continuación de la acta de la 86v)

1	levantada la sesion por no haber por ahora otra
2	cosa q. ^e tratar se puso esta acta q. ^e firmaran los
3	Señores por ante mi el Secretario interino. Doy fé.
4	Antonio Corona Pedro Arzac Jose M. ^a Covian
5	Mariano Orosco Matias Alcaraz
6	Macedonio Figueroa
7	Ygn.o Centeno Jose Man. ¹ Centeno José de Elias
8	(En blanco) Srio. int. ^o
9	En la Villa de San Fran.co Almoloyan a siete de
10	Agosto de mil ochocientos veinte y ocho. Congrega-
11	dos en esta Sala Consist.l los CC. de q. ^e se compone esta
12	N. Corporacion leida aprobada la acta anterior en sesion
13	ordinaria de hoy se dio cuenta con el Soberano decreto
14	de 19 de Julio relativo á la ecstraccion de oro y plata
15	en pasta con otra circular del ministerio de rela-
16	ciones en que anuncia ser llegado el tiempo de las
17	elecciones de Diputados para el Congreso general
18	y se acordó hacer una Consulta al Gefe Politico
19	sobre el dia en q. ^e deben verificarse. Y no habi-
20	endo por ahora cosa urgente que tratar se leban-
21	to la Sesion poniéndose la presente acta q.e fir-
22	maron los Ciudadanos de q. ^e se compone

89v

1	este Y. Ayuntamiento por ante mi el infras-
2	cripto Secretrario interino. Doy fé.
3	Antonio Corona Pedro Arzac Jose M. ^a Covian
4	Mariano Orosco
5	Matias Alcaraz

6	Macedonio Figuero
7	Ygn.º Centeno Jose Man ¹ Centeno José de Elias
8	(<i>En blanco</i>) Srio. int.º
9	En la Villa de San Fran.co Almoloyan á veinte y
10	ocho de Agosto de mil ochocientos Veinte y ocho:
11	Congregados en esta Sala consistorial los Señores
12	de que se compone este Ylustre Ayuntamiento
13	en sesion ordinaria de este dia el cuarto Regidor
14	Ciudadano Vicente Alcaráz propuso q.º las Calles
15	de esta poblacion se hallan casi intransitables
16	é igualmente muy árposito para albergar
17	hombres malos q.º estos por la noche perjudiquen
18	algún ciudadano; despúes de aprobada esta pro-
19	posicion se acordó q.º los CC. Procuradores tomen
20	á su cargo la limpieza de ellas, tomando auci-
21	lios de los Comisarios en sus respectivos cuarte-

90f

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y
3	ochocientos y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	les.
5	El octavo Regidor C. Macedonio Figueroa impetro una
6	licencia por el tiempo de tres meses para estar viviendo
7	en Comala por tener algunos jiros en aquel lugar que le
8	facilitan la subsistencia y de ser de necesidad su personalidad.
9	Y levantada la sesion se puso esta acta q.e firmaron el
10	Presidente y Vocales por ante mi el Srio. int.no Doy fé.
11	Antonio Corona Pedro Arzac
12	(<i>En blanco</i>) Jose M. ¹ Covian
13	Mariano Orozco

14	Matias Alcaraz
15	Macedonio Figueroa
16	Ygn.o Centeno Jose Man.l Centeno José de Elias
17	<i>(En blanco)</i> Srio. int.º
18	En la Villa de San Fran.º Almoloyan á dies y ocho
19	de Septiembre de mil ochocientos veinte y ocho: Reunidos
20	en esta Sala consistorial los CC. de q.º se compone esta
21	N. Corporacion en sesion ordinaria de hoy leida y apro-
22	vada que fue la acta anterior se dio cuenta con un
23	oficio del Y. Ayuntamiento de la Ciudad de Zapotlan
24	el grande en q.º felicita á esta por el paso dado
25	sobre la agregación de este territorio al Estado de Jalis-
26	co y se dispuso no se contestarse.
27	Tambien de acordó q.º mediante á estar

90v

1	el fondo ecausto y _____(<i>Linea</i>) ser llegad el tiempo
2	de tratar de los gastos _____(<i>Linea</i>) de la función de Señor
3	San Fran.º se colecte la limosna q.º se pueda por
4	las Calles, para lo q.º falte para treinta y nueve
5	pesos dos reales lo ecsiva esta Corporacion q.º es
6	q.e se ha graduado su gasto. Y levantada la Sesion
7	se puso esta acta qe firmaron todos sus miembros
8	por ante mi el infrascripto Secret.o Doy fé.
9	Antonio Corona Pedro Arzac Jose M.º Covian
10	Mariano Orosco
11	Matias Alcaraz
12	Macedonio Figueroa (<i>En blanco</i>) José de Elias
13	<i>(En blanco)</i> Srio. int.º
14	Ygn.º Centeno Jose Man.l Centeno
15	En la Villa de San Fran.co Almoloyan á veinte y
16	tres de Septiembre de mil ochocientos veinte y

17	ocho: Reunidos en Sesion ecstraordinaria todos
18	los CC. de este Ayuntamiento Constitucional se
19	manifestó por el Alcalde Segundo Ciud.o Pedro
20	Arzac que corria en el publico la noticia de q.e
21	había recibido un oficio el Presidente del Y. Ayun-
22	tamiento de la Capital, del Diputado C. José

91f

1	Maria Ahumada _____ (<i>Linea</i>) relativo á haber recibido
2	la iniciativa _____ (<i>Linea</i>) en que se pide la agrega-
3	cion de este terri _____ (<i>sello</i>) torio al estado de Jalisco
4	y se le remitio para que por el conducto del Minis-
5	terio de relaciones se presente al Soberano Congre-
6	so general la cual dice mantenerla en su poder
7	sin haberla presentado por no ser este asunto de los
8	demarcados para las sesiones ecstraordinarias en q. ^e
9	actualmente se ocupa dicho sobrerano Congreso. En
10	consecuencia este Ayuntamiento despues de haber-
11	oído barias opiniones de sus miembros acordó a vir-
12	tud de una larga discusión: Que no debiendo tratar-
13	se de la reunión de este territorio al Estado de Jalisco
14	hasta las procsimas sesiones ordinarias del repetido
15	soberano congreso como manifiesta el espresado. Dipu-
16	tado, es conveniente y de justicia que los Pueblos que-
17	den en libertad para discurrir en el intervalo que se
18	presenta lo que mejor convenga á su interes en la
19	materia que se trata y para lo que no tuvieron
20	tiempo siertam. ^{te} al estender las actas en q. ^e se acor-
21	dó la reunión indicada, y al efecto hace suspensi-
22	vo su acuerdo de fecha 14, de Julio pp. ^{do} cuyá copia
23	autorizada se pasó al Y. Ayuntamiento de Coli-

24	ma á quien se seplicará en nombre de esta corpo-
25	raion se ke devuelva y se tenga por de ningún
26	valor; que si en delante de la madura refleccion
27	resultare que es conveniente darse el mismo paso
28	pueda verificarse ó tomarse la providencia

91v

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y
3	ochocientos y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	que corresponda: Que asi mismo se invite al Ylustre
5	Cuerpo de Colima con copia de esta acta, a que re-
6	tire la iniciativa mandándola devolver en el procsi-
7	mo correó el Diputado q. ^e se menciona. Qie de este
8	acuerdo se pacen copias á los Ayuntam. ^{tos} del Terri-
9	torio como que deben caminar fraternalm. ^{te} en todas
10	las providencias q. ^e se interesa la común felicidad. Y
11	levantada la sesion se puso esta acta q. ^e firmaron
12	los CC. de q. ^e se compone esta N. Corporacion por
13	ante mi el Srio. interino. Doy fé.
14	Antonio Corona Perdo Arzac Jose M. ¹ Corona
15	Mariano Orosco
16	Matias Alcaraz
17	Macedonio Figueroa Jose de Elias
18	(<i>En blanco</i>) Srio. int. ^o
19	Ygn. ^o Centeno Jose Man. ¹ Centeno
20	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á nueve
21	de octubre de mil ochocientos veinte y ocho: Con-
22	gregados en debida forma todos los miembros
23	de q. ^e se compone este Y. Ayuntamiento

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y
3	ochocientos y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	leida y aprobada la acta anterior se dio cuenta con
5	un oficio del Y. Ayuntamiento de Colima en que pre-
6	gunta si el acuerdo hecho por esta corporación de 23
7	de Julio esta generalizado con la opinión del pueblo
8	y en su consecuencia se acordó se le diga en su contes-
9	l tacionq.º lo está; e igualmente con otro del C. Man. ¹
10	Salazar en q.º le ofrece su conocimiento en la facul-
11	tad de medicina que ejerce y se despuso se le contes-
12	te dándole las gracias por su política y buena dis-
13	posición. Se levantó la sesion y se sento la precente
14	acta q.º firmaron los miembros de esta Y. Corpora-
15	cion por ante mi el infrascripto Secret.º int.º Doy fé.
16	Antonio Corona P. Arzac Jose M. ¹ Covian
17	Mariano Orosco
18	Matias Alcaraz
19	Macedonio Figueroa
20	(<i>En blanco</i>) José de Elias
21	Ygn.º Centeno Jose Man. ¹ Centeno Srio. int.º
22	En la Villa de San Fran.º Almoloyan á veinte
23	y tres de octubre de mil ochocientos veinte y

1	ocho: Estando en esta _____(<i>sello</i>) Sala consistorial reu-
2	nidos los miebros de _____(<i>sello</i>) esta Y. corporación
3	leida y aprobada q.º fue la acta anterior se dio
4	cuenta con una circular del ministerio de Hacienda
5	contrarida aque se dé una noticia circunstanciada a de

6	las escuelas q.º hayan establecidas en este territorio p.º
7	cualquiera genero de industria asi de las dotadas de
8	fondos públicos, como de las q.º tienen individuos par-
9	ticulares, sobre las juntas patrióticas y establecimien-
10	tos de alguna importancia en agricultura, manu-
11	facturas y comercio, y en su consecuencia se acordó se
12	diga en su debida contestación que solo hoy dos es-
13	cuelas de 1as letras dotadas del fondo común una
14	con dies pesos y la otra con seis también se dio cu-
15	enta con varios decretos q.º se han archivado y en ellos
16	se verá lo q.º contienen. Y no habiendo por ahora
17	cosa urgente q.º tratar se levantó la sesion y se
18	sento esta acta q.º firmaron los espresados Señores
19	por ante mi el Secretario in.º Doy fé.
20	Antonio Corona Pedro Arzac Jose M.º Covian
21	Mariano Orosco
22	(En blanco)Matias Alcaraz
23	(En blanco) Jose Man.º
24	Ygn.º Centeno Centeno José de Elias
25	(En blanco) Srio. Int.º

93f

1	En la Villa de San Fran.co de Almoloyan á veinte
2	y siete de Noviembre de mil ochocientos veinte
3	y ocho: congregados en debida forma los CC. de q.º
4	se compone esta Y. corporación se dipo lectura a la
5	acta anterior y aprobada q.º fue se dio cuenta con
6	un ofcio del Gefe Politico en que previene se celebre
7	la primera junta Parroq.º q.º debe preceder para la
8	la renovación de este Y. Ayuntamiento, con arreglo
9	á las leyes vigentes, y en su cumplimiento se dispu-

10	so librar oficio al Señor Cura Parroco para q.º de ruego
11	y encargo se sirva ecsortar á todos los CC.á fin de
12	que concurrán á tan Solemne acto.
13	Tambien se acordó: que oara celebrar la fun-
14	cion de N. S.ª de Guadalupe según está constituido es-
15	te cuerpo desde su instalación y no teniendo el fondo
16	proporción de espemar los gastos de ella y ser mui cor-
17	to el termino para solemnizarla, se haga el plan
18	de gastos lo que se verificó y tocó á cada individuo
19	dos pesos seis reales.
20	El Sindico mas antigua C. José Maria Ygn.º
21	Centeno hizo una proposición sobre q.º el publico
22	sufre grave perjuicio en las compras de carne por
23	ser tan limitada la q.º se les dá por medio real

93v

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y
3	ochocientos y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	por tanto le parece conveniente se disponga se dén
5	dos libras de carne con hueso por m.º y una libra
6	de aras; discutida suficientem.º esta proposición
7	se acordó no acceder á ella por varias razones
8	q.º se tuvieron en consideración y la pral. es no
9	ser estos individuos q.º la espenden obligados. Y
10	levantada la sesion se puso esta acta q.º firmaron
11	el Presidente y Vocales por ante mi el Secretario
12	interino. Doy fé.
13	Antonio Corona Pedro Arzac Jose M.l C.
14	Mariano Orosco
15	(<i>En blanco</i>)Matias Alcaraz

16	<i>(En blanco)</i> José de Elias
17	<i>(En blanco)</i> Srio. int.º
18	Ygn.º Centeno Jose Manuel Centeno
19	En la Villa de San Fran.º Almoloyan á once de
20	Diciembre de mil ochocientos veinte y ocho: Reu-
21	nidos en esta sala consistorial los CC. de este Y.

94f

1	SELLO CUARTO <i>(Sello)</i> UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil <i>(Sello)</i> ochocientos veinte y
3	ochocientos y ochocientos <i>(Sello)</i> veinte y nueve.
4	corporación leida y aprobada que fue la acta ante-
5	rior se dio cuenta con el Espediente instruido sobre
6	la junta Primaria celebrada el Domingo pasado
7	para la renovación de este Y. Ayuntam. ^{to} y se deter-
8	minó se libre oficio al Gefe Politico insertando la
9	lista nominal de lso electores.
10	El octavo Regidor C. Macedonio Figueroa espuso
11	que la licencia q.º se le tenia consedida por tres meses
12	para recidir en Comala se le ha cumplido, pero q.e le és
13	mui difícil regresar á está, asi por tener allí sus jiros
14	como por su quebrantada salud: que en atención á
15	lo espuesto y aque el tiempo en q.º debe renovarse este
16	Y. Ayuntamiento se aprocsima, suplica tome las pro-
17	videncias q.e estime necesarias a din de q.º en la nueva
18	elección se le releve de esta carga: Discutida á propor-
19	ción de algunos miembros de esta Corporacion la pro-
20	porción antecedente, acordó se le ecsima, y nombrar
21	una comicion de su seno para q.º haga entender
22	á los CC. Electores, hagan el nombramiento de dos
23	regidores, mas, por el q.º se habla y por el C. Fran.co

24	Velasques Septimo Regidor q.e ha muerto, la que
25	recayó en los CC. Pedro Arzac y Mariano Orosco.
26	No hubo mas q.º tratar y se levantó la Sesion.

94v

1	quedando sentada esta acta q.º firmaron los
2	Señores Presidente Vocales por ante mi el Secre-
3	tario interino. Doy fé.
4	Antonio Corona Pedro ArzacJose M. ¹ Covian
5	Mariano Orosco
6	<i>(En blanco)</i> Matias Alcaráz
7	Macedonio Figueroa <i>(En blanco)</i> José de Elias
8	Ygn.º Centeno Jose Man. ¹ Centeno Srio. int.º
9	<i>(En blanco)</i> Año de 1829.
10	En la Villa de San Fran.º Almoloyan á cinco de Enero
11	de mil ochocientos veinte y nueve en sesion estraor-
12	dinaria de este N. Ayuntamiento congregados en toda
13	forma en esta Sala Consistorial, se aprobó la anterior
14	acta y se dio cuenta con lo siguiente.
15	Un ejemplar con su oficina de remición del Ban-
16	do publicado en la Ciudad de Colima relativo á la acta
17	formada por la junta de Guerra celebrada el 31 del

95f

1	anterior Diciembre q.º incluye el q.º la guarnición
2	de este territ.º portesta estar á la defensa de él poni-
3	endose en todo de acuerdo con el S. Coronel D. Gordiano
4	Guzman para en todo auciliarse mutuamente y en
5	su conciencia se acordó el publicarse en esta Villa
6	el día de mañana y acusar el correspond.º resibo.
7	Dos circulares del ministro de relaciones rela-

8	tivas 1. ^a Ha haberse declarado legítimamente consti-
9	tiudas las cámaras q.e deben componer el congreso gral.
10	de 1829 y 1830 y la segunda a que la guarnición del
11	Estado de pueblo en junta de Gefe y oficiales; acordó
12	ponerse á las ordenes del V. S. Presidente por considerar-
13	lo en libertad para su angustas funciones de las cuales
14	se dispuso acusar el recibo según de estilo.
15	Se acordó se oficie al Y. Ayuntamiento de la
16	cabecera ofreciéndole los dignos miembros de este
17	sus empleos, cortos arbitrios y deliberaciones.
18	Se presentó el antiguó Secretario CC. Alc. ^e
19	C. Antonio Corona quien admitió la proscencion
20	en su destino ratificándose en el juramento de es-
21	tilo. Asi lo acordaron Iso Señores de que se
22	compone este Ylustre Ayuntamiento
23	y levantada la Sesion se puso esta acta q. ^e

95V

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y
3	ochocientos y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	firmaron los yá espresados Señores por ante mí
5	el Secretario interino. Doy fé.
6	Ant. ^o Alcaraz
8	(<i>En blanco</i>) Matias Alcaraz Manuel Maldonado
9	Ygn. ^o N. Arzac Jose de la Trinidad Duelas
10	Joaquin Salazar Jose Gregorio Silba
11	Jose Dolores Dueñas Jose Manuel Centeno
12	Jose Fran.co Cardenas
13	(<i>En blanco</i>) Ant. ^o Corona
14	(<i>En blanco</i>) Srio.

15	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á ocho de Enero
16	de mil ochocientos veinte y nueve: Reunidos en debi-
17	da forma los Señores de que se compone esta N. cor-
18	poracion se leyó y aprobó la acta anterior; y en su
19	conrekuensi el Señor Presidente en turno presentó la
20	lista de los sujetos propuestos por los comisarios de po-
21	licia para que los sucedan y habiendo procedido á
22	la elección de los nueve que deben obtener estos em-
23	pleos resultaron con la mayoría dde votos los ciu-
24	dadanos que al frente se describen, Asaber.

96f

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y
3	ochocientos y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	Nombres (<i>En blanco</i>) Barrios
5	José Maria Andrade.....Martinez y Parejas
6	Victoriano Barajas..... Lopez
7	Timoteo PerezTeja
8	Pedro Zuniga Plaza antigua
9	Fran. ^{co} TapiaTepetate
10	Eleno Díaz Maquina

11	Miguel Ramirez Chanal
12	Pastores Eugenio Garcia Pastores
13	Antonio Virgen Juluapan
14	Se mandó libre el Secretario los oficios que pre-
15	viene el Reglamento de buen de gobierno haciendo
16	saber á los nominados su nombramiento y q.º con-
17	curran ante el Señor Presidente á prestar el ju-
18	ramento de estilo y tomar posesion de sus empleós.
19	En seguida se acordó nombrar una comi-
20	cion para q.º ecsamine el estado de la escuela si és
21	progresiva oh se halla mal servida á causa de las
22	enfermedades del maestro q.º la sirve, y q.º en
23	la venidera sesion dé cuenta para determinarlo
24	q.º convenga.
25	Se prosedio al nombramiento de Depo-
26	sitario del fondo de esta municipalidad y recayó
27	en el Segundo Regidor C. Manuel Maldonado
28	Y levantada la sesion por no haber otra

96v

1	cosa urgente q.º tratar, y se puso esta acta que
2	firmaron los espresados Señores por ante mi el Se-
3	cretario. Doy fé.
4	Antonio Alcalá Ant.º Alcaraz Matias Alcaraz
5	Manuel
6	Maldonado Juan Jose Centeno Ygn.º N. Arzac
7	Joaquin Salazar Jose Gregorio Silba
8	Jose Dolores Duenas Jose Manuel Centeno

9	Jose Fran. ^{co} Cardenas
10	(En blanco) Antonio Corona
11	(En blanco) Srio.
12	En la Villa de Sn Fran.co Almoloyan á quince de En.o
13	1829 Reunidos en debida forma los Señores de q.e
14	se compone este Ytre. Ayuntam. ^{to} se aprobó la acta
15	la sesion anterior y se dio cuenta con un ejemplar
16	del discurso pronunciado por el Ecmo. Sr. Presidente
17	de la Republica en la Solemne apertura de las sesiones
18	ordinarias del Soberano congreso gral.
19	Se acordó el q.º el C. comisionario Pedro Zuniga
20	se encargue también del cuartel de la maquina
21	medi(<i>ilegible</i>) aq.º el C. Eleno Dias q.º esta nombra-

97f

1	do para este, se halla radicado en el del citado
2	Zuniga, cuya elecciones hizo por un equiboco.
3	Se dispuso: que los comosarios que a la fha.
4	no se hayan presentado ante el Señor Presidente
5	á prestar el juramento para posecionarse de sus
6	empleos mediante los oficios q.º el S. Presid. ^{te}
7	para que a la vriedad posible se cumpla y en el
8	interiu funcioneso los antiguos.
9	Se dio cuenta con un oficio del C. Miguel
10	Ramirez Comisario nombrado para el barrio del Cha-
11	nal en q.e hace presente algunas causas q.e le im-
12	piden desempeñar deterino (<i>tachado</i>) empleó q.º se le ha con-
13	ferido y supplicando se le releve dél y se acórdo se
14	difiera su contestación para la sesion venidera
15	y en el interium se reflexiona en q.º segeto debe re-
16	caér la elección.

17	La comicion nombrada para la inspección
18	de la Escuela dio cuenta de q. ^e su estado está muy
19	bueno q.e se halla bien servida en cuya virtud se
20	acordó continué el C. Bald's desempeñandolo que-
21	dando la comicion entendida de vigilar sobre
22	su cumplim. ^{to}
23	El. C. Vicente Alcaráz mayordomo

97v

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y
3	ochocientos y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	de la Cofradia de Nuestro Amao de sta Parroqui se
5	presentó diciendo: que por la casa q. ^e el Y. Cuerpo
6	ocupa la Escuela de 1. ^{as} letras en esta Villa se le
7	han pagado mensualm. ^{te} tres p. ^s que si se e consigue
8	el que el sigarro que se colecta de limosna en es-
9	te Estanquillo (cuya limosna está dándose á la
10	de Colima) quede a beneficio de esta hace la gra-
11	cia de un p. ^o menos de la renta tomada en consi-
12	deracion esta proposición, se dispuso despues de una
13	larga reflexion se acceda á ella en antencion al be-
14	neficio q. ^e á los fondos resulta y pralm. ^{te} al aculto di-
15	bino por lo q. ^e enterado el 6. ^o Regidor C. Joaquin
16	Salazar como encargado del espendio del cig. ^s de esta
17	resolución, quedó entendido de rendir la cuanta al
18	consabido mayordomo.
19	Los vecino del Puenlo de Juluapan q. ^e
20	antes se denominaban. Yndios se presentaron
21	á rendir sus cuentas en cuyo acto suplicaron
22	se les pasare en data dies p. ^s para la función

23	del Santo Patrono. No hubo lugar á su solicitud
24	por lo ecshausto de los fondos. Y levantada la
25	sesion se puso esta acta q. ^e firmaron los espre-

98f

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y
3	ochocientos y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	sados Señores por ante mi el Secretario. Doy fé.
5	Antonio Alcalá Ant. ^o Alcaraz Matias Alcaraz.
6	Ygn. ^o N. Arzac.
7	(<i>En blanco</i>) Joaquín Salazar Jose Greg. ^o
8	(<i>En blanco</i>) Silba
9	Jose Dolores Dueñas Jose Man. ¹ Centeno
10	(<i>En blanco</i>) Ant. ^o Corona
11	(<i>En blanco</i>) Srio.
12	En la Villa de Sn Fran. ^{co} Almoloyan a veinte y dos
13	de Enero de mil ochocientos veinte y nueve: Congre-
14	gados en esta Sala consit. ¹ los Señores de esta Yltre.
15	corporación, en sesion ordinaria de hoy se leyó y apro-
16	vó la acta anterior y se dio cuenta con un ejemplar
17	del decreto del anterior Dic. ^e relativo aque el congreso
18	general serraba sus sesiones ecstraordinarias el día sigui-
19	ente, y otro de la circular de la misma fecha sobre
20	estar encargado interinam. ^{te} del despacho de la Secret. ^a
21	de Guerra y Marina el Sr. Gral de Brigada Dn. Fran. ^{co}
22	Moctezuma.
23	Por algunos datos q. ^e tiene el N. Ayuntam. ^{to}
24	de q. ^e el C. Carrisales colector de pilones y del Derecho
25	de Degüellos, de q. ^e se desentiende en resindir esta cuen-
26	ta mansualm. ^{te} como yá se le tiene impuesto por

1	sus antecesores se acordó le intime el Sr. Presidente lo
2	berifique en los mismos términos, apercibido q.º de no
3	verificarlo se les depondrá del destino.
4	Se dispuso se le conteste al comisario nombrado
5	C. Miguel Ramores no haber lugar á ecshonerarse
6	de este empleó asi por q.º las disposiciones de este C.
7	no queden eludidas, como por que es sumamente corto
8	lo q.e tiene que vigilar y por esta razón lo son sus tra-
9	bajos.
10	El S. Presidente dio cuenta que el C. Fran.º Tapia
11	Comisario nombrado para el tepetate le ha hecho presen+
12	te el q.e su suma indengencia entre otras razones no le
13	permiten tomar posesion de su empleó; despues de dis-
14	cutida esta propocion, se declaró, no haber lugar por lo
15	arriba previene q.º estos empleados seán sujetos de algunas
16	comodidas
17	El primer procurador C. Man.º Centeno propuso: que
18	el Cte. Su clase José de Hernandez q.º antes servia a suel-
19	do la escuela de la plaza antigua cuya escuela (tachado) la que á la
20	fecha se halla vacante acausa de lo escaso de nu-
21	merario en estos fondos para dotarlas, está en buena
22	disposición para servirla, con tal de q.º se le franqué
23	uan casa y q.º su renta solo se satisfaga de ellos

1	tenido en concideracion lo espuesto y el beneficio q.º
2	resulta á aquellos niños, se concedió y quedó al cargo
3	del ren. Procurador el solicitarla y q.º en la venidera
4	sesion de cuenta para inteligencia.

5	Los vecinos de Juluapan impetraron licencia de poner
6	una escuela en aquel pueblo, dotada con cinco ps. mensua-
7	les se les concedio, en cuya virtud el 6.º Regidor D.ºn Joaq.ºn
8	Salazár espuso que mediante á esta concecion, selé dé habi-
9	so por la Comicion al C. Pedro Baldes q.º de este mes en ade-
10	lante su sueldo solo será siete pesos cuatro rrs. Y no dies q.º
11	es el q.º ha disfrutado, teniendo en concideracion, el que es-
12	te aumento q.º tubo fue por aquellos niños, aprobada
13	esta proporción.
14	Tambien se acordó: que para conservar al buen
15	orden y tranquilidad de esta Villa, se nombren patru-
16	llar para q.º de el Domingo en lo subsesivo, todas las
17	noches se vigile con la mayor ecsactitud, las q.º se com-
18	pondran de un comisario de policía, con cuatro hombres
19	q.º solicitarpan en sus respectivos cuarteles, quienes asosia-
20	dos con uno de los miembros de esta corporación asi
21	lo verificarán, y nombrados les toca á los siguientes.
22	Domingo Al Alcalde 1.º con el comis.º C. José Maria Andrade
23	Lunes. . Al Alc.º 2.º con el comisario C. Bict.º Barajas
24	Martes. C. Matias Alc.º con Pedro Zuniga.

99v

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y
3	ochocientos y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	Miercoles. C. Manuel Maldonado con Timoteo Perez.
5	Juebes. C. Juan José Centeno con Fran.º Tapia.
6	Viernes. C. Nicomedes Arzac con Migl Ramirez.
7	Sabado C. Joaquin Salazar.
8	En atención a que no hay comisario que acom-
9	pañe al C. Joaquin Salazár se despuso salga asosia-

10	do con los regidores CC. José Dolores Dueñas, Greg.º Silva
11	y Trinidad Dueñas. Y no habiendo por ahora cosa ur-
12	gente q.º tratar se levantó la sesion y se puso esta
13	acta que firmaron los Señores ya espresados por ante
14	mi el Secretario. Doy fé.
15	Antonio Alcalá Ant.º Alcaraz Matias Alcaraz
16	Ygn.º N. Arzac Joaquin Salazar Jose Greg. Silba
17	Jose Dolores Dueñas Jose Man. ¹ Centeno
18	(<i>En blanco</i>) Ant.º Corona
19	(<i>En blanco</i>) Srio.
20	En la Villa de S. Fran. ^{co} Almoloyan á veinte y nueve
21	de En.º de 1829 Reunidos en esta Sala Consist. ¹ los Señores
22	de esta Ytre. Corporacion despues de leida y aprobada
23	la acta anterior en sesion ordinaria de hoy se dio

100f

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y
3	ochocientos y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	cuenta con los ejemplares siguientes: P. el Soberano Decreto
5	de 1,, del corriente sig.º se declara el no 12,, de la Honora-
6	ble legislatura de Oajaca contraria á los artículos 157,, de la
7	Constitucion gral. Y 18 y 19 de la acta constitutiva 2.0 del
8	Bando publicado en _____ la Capital del territorio sobre
9	prohibición en todo _____ el, de la venta de tabaco macu-
10	he, 3.0 que compre _____ hénde la plausible noticia de
11	haber salido electos _____ para Presid. ^{te} y Vice Presid. ^{te}
12	de la Republica los Ecmos. Señores Generales D. Vicente Guer-
13	rero y D. Anastacio Bracamonte: En su consecuencia
14	y cumplimiento se acordó el q.º los dos primeros se pu-

15	bliquen el procsimo Domingo, por ser día en q. ^e se reúne
16	todo el vecindario de esta jurisdicción y el intimo en es-
17	te día con la solidaridad posible iluminándose las cayes
18	y plaza tres días consecutivos y en el acto de su publi-
19	cacion una (<i>ilegible</i>) salva pa. Todo lo que queda comisio-
20	nado el 1er Procurador D. Man.l Centeno y acusara
21	el correspond. ^{te} recibo.
22	D. Ygnacio N. Arzac como uno de los comi-
23	sionados para el celo de las escuelas dio cuenta haber
24	avisado al maestro de la 1 ^a Escuela D. Pedro Baldes q. ^e
25	el sueldo q. ^e debe disfrutar es el de siete p. ^s cuatro rs.
26	quien le suplico se le aumentara cuatro rr. ^s y q. ^e
27	fuera el de ocho pesos en atención a que son muchos

100v

1	mas los niños q. ^e asisten, de caridad q. ^e los q. ^e le pagan
2	lo q. ^e se le concedió. Y levantada la sesion se puso
3	esta acta q. ^e firmaron los espresados Señores por an-
4	te mi el Secret. ^o Doy fé.
5	Antonio Alcalá Ant. ^o Alcaraz Matias Alcaraz
6	Manuel Maldonado Joaquin Salazar
7	Jose Dolores Dueñas Jose Mari. ^a Centeno
8	Jose Fran. ^{co} Cardenas
9	(<i>En blanco</i>) Antonio Corona
10	(<i>En blanco</i>) Srio.
11	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á cuatro de Feb. ^o
12	de mil ochocientos veinte y nueve: Congregados en debida
13	forma los Señores de que se compone este Y. Ayuntamiento
14	en sesion ordinaria de hoy despues de aprobada la acta an-
15	terior se dio cuenta con un ejemplar del Sob. ^o Decreto
16	de 1 ^o del procsimo pasado En. ^o relativo a que el N. ^o 14 de la

17	H. Legislatura de Oajaca es contrario á los articulos 197
18	de la constitución y 18 y 19 de la acta constitutiba:
19	otro fecha 12 del mismo sobre haber resultado electos p. ^a
20	Presidente y Vice de la Republica los Ecmos. Señores Gene-
21	rales D. Vicente Guerr.º y D. Anast.º Bustamante y

101

1	otro de la Circular del 3 del propio mes relativa á que-
2	dar echonerado del despacho de la Secretaria de Hacienda
3	el Ecmo. Señor D. José Ygnacio Esteva sucediéndole en
4	dicho empleó el Ecmo. S. D Bernardo Gonzalez Angulo.
5	El primer procurador D. Man. ¹ Centeno hizo la propo-
6	sicion que hace muchas falta un fiel para el completo
7	de los q. ^e son necesarios para el espendio de carnes y q. ^e el (<i>tachado</i>)
8	Ysidoro Basque matador tiene mandado hacer uno
9	el q. ^e entregará satisfaciéndole su importe del fondo
10	se accedió a ella.
11	El mismo propuso q. ^e D. José Hernandez quien
12	se halla sirviendo la escuela de la plaza antigua inten-
13	ta retirarse respecto aq. ^e lo q. ^e se le paga por aquellos ve-
14	cinos no le alcanza para su subasta que aunq. ^e solo impetro
15	de esta N. Corporacion el beneficio de la renta de la casa
16	en q. ^e se halla ahora conoce q. ^e le es indispensable p. ^a
17	continuar q. ^e por estos fondos se le pase algún sueldo; y se
18	acordó q. ^e siendo una de las coas a q. ^e se debe poner la
19	mayor atención se encargue el citrado procurador de for-
20	mar el plan de los padres de familia, lo q. ^e estos satisfa-
21	gan semanariam. ^{te} para sobre esto proporcionar arre-
22	glado a la petición q. ^e se hace, dando en la sesion benid. ^a
23	cuenta.
24	Tambien se acordó se le entregue la lista en q. ^e cons-

25	tan los arrendatarios de los solares de los ejidos de esta
26	Villa al Reg. ^{or} D. José Dolores dueñas para su cobro, en

101v

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y
3	ochocientos y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	atención a las ocupaciones del Segundo Procurador.
5	Mediante las renunciaciones interpuestas por los comi-
6	sarios Fran. ^{co} tapia y Mig. ¹ Ramirez se dispuso elegir nue-
7	bos relevándose el 1.º con Ant.º Ceballos y el 2.º con Fran. ^{co}
8	Soto a quienes se dispuso se les libre of.º p.º el Secretario
9	para q.º se presenten a tomar posesion de sus empleos
10	en la forma acostumbrada.
11	D. Joaquin Salazar suplicó se le diera al-
12	gun documento con q.º acreditar lo dispuesto por
13	este Ayuntamiento, sobre la limosna q.º se colecta en el
14	estanquillo de su cargo, para cubrirse en donde se le de-
15	be reclamar y se dispuso se le libre el of.º concerniente
16	al asunto con el cual parece lo está. Y levantada
17	la sesion se puso esta acta q.º firmaron los miem-
18	bros de esta Y. Coporacion por ante mi el Srio. Doy fé.
19	Antonio Alcalá Ant.º Alcaraz
20	Matias Alcaraz
21	Ygn.º N. Arzac Jose Trinidad
22	(<i>En blanco</i>) Dueñas
23	Jose Greg.º Silba
24	Jose Man. ¹ Centeno
25	Jose Fran. ^{co} Cardenas Antonio Corona
26	(<i>En blanco</i>) Srio.

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y
3	ochocientos y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á diez y nue-
5	be de febrero de mil ochocientos veinte y nueve: Con-
6	gragados en esta Sala consist. ^l los Señores de este Y. Ayun-
7	tamiento se leyó y aprobó la acta anterior y en consecuen-
8	cia se dio cuenta con la prinsesta circular del ministerio
9	de relaciones en q. ^e se pide una noticia de estos fondos y se
10	dispuso en su cumplimiento asi se berifique, arreglándose
11	a las cincuentas del año anterior, respecto á la mutacion de
12	estos ramos q. ^e los ciran y q. ^e por la misma causa impiden
13	la formación de una cuenta ecsacta.
14	Se dio cuenta con un memorial del C. José Her-
15	mandes maestro de la escuela segunda, en q. ^e dice no estar con-
16	forme con la gracia q. ^e se le hizo de fraquearle solo la casa
17	según lo dispuesto en la sesion de 4 del corr. ^{te} y que oir tan
18	to suplicaba de nuevo se le asignase una congruá para la
19	subsistencia, en cuya virtud esta N.C. como una de sus
20	atribuciones acordó: que en vista de lo escaso de sus fondos
21	para acceder a la petición antecedente se le aumente un
22	real de licencia de Degüellos de reses y otro á los cerdos, que-
23	dando entendido el Sr. Presidente para su cumplimiento. y
24	asi hacerlo entender al colector de este ramo de lo q. ^e
25	se le paguen tres p. ^s al presidente.
26	Por las renunciias de los comisarios nombrados Ant.o
27	Ceballos y Fran. ^{co} Soto q. ^e se les admitió acordó nombrar
28	muchos cuyos empleos recayeron en Juan Basquez y

1	Agustin Ochoa, á los q.º se les librará el corres-
2	pondiente oficio por el Secret.º Y levantada la
3	sesion se puso esta acta q.º firmaron los espresados
4	señores por ante mi el Secret.º Doy fé.
5	<i>(En blanco)</i> Antonio Alcalá Ant.º Alcaraz Matias Alcaraz
6	Juan Jose Centeno Joaquin Salazar
7	Jose Gregorio Silba Jose Dolores Dueñas
8	Jose Manuel Centeno
9	<i>(En blanco)</i> Ant.º Corona
10	<i>(En blanco)</i> Srio.
11	En la Villa de San Fran.º Almoloyan á veinte y seis de
12	Febrero de mil ochocientos veinte y nueve: Congregados en debi-
13	da forma los Señores de este Y. Ayuntamiento se dio lectu-
14	ra á la acta anterior y despues de aprobar se dio cuenta
15	con un ejemplar de la circular de 26 del ppdo En.º relativa a
16	haberse encargado del despacho de la Secretaria de relaciones el
17	Señor Diputado D. José Maria Bocanegra y otro del Bando
18	sobre prohibir á los labradores de Sal den a su moso las dos
19	heras q. se han acostumbrado y si la sesta parte de la q.e labre
20	cada uno, pase de este modo remediar los frecuentes robos q.
21	se cometen y se dispuso el publicarse y acursarse el recibo de ambos.
22	El primer procurador propuso q. el colector de degüellos
23	le ha comunicado hay algunos comercios, nuebamente

103f

1	puestos q. no pagan pilones y q. de esto le resulta el fondo
2	perjuicio se acordó nombrar una comicion para q. los ecsa-
3	minen y con arreglo al capital se les imponga lo e. deben
4	pagar y reccayo en los CC. Man. ¹ Centeno y Juan José Cen-
5	teno. No hubo cosa urgente q.º tratar y se levantó la sesion
6	poniendo esta acta q.º firmaron los espresados SS. Por ante

7	mi el Secretario Doy fé.
8	(En blanco) Antonio Alcala Ant.º Alcaraz Manuel
9	(En blanco) Maldonado
10	Juan Jose Centeno Ygn.º N. Arzac
11	Trinidad Dueñas (En blanco) Joaquin
12	(En blanco) Salazar
13	Jose Preg.o Silba Jose Manuel Centeno
14	(En blanco) Ant.º Corona
15	En blanco) Srio.
16	En la Villa de S.ª Fran.ª Almoloyan á cinco de Marzo
17	de mil ochocientos veinte y nueve: Reunidos los CC de
18	q. se compone esta Y. Corporacion en sesion ordinaria
19	de este día se leyó y aprobó la acta anterior y se dio cuen
20	ta con una circular de la Admón gral. De correos en q.º
21	previene á todas las administraciones de la renta q.º por me-
22	dio de habios en los periódicos instruyan al publico en su respec-
23	tiva demarcación que todas las cartas aque den dirección
24	para cualquiera punto de la republica procuraron poner en el
25	sobre ó su reberso el nombre de la calle y numero de la casa

103V

1	SELLO CUARTO (Sello) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (Sello) ochocientos veinte y
3	ochocientos y ochocientos (Sello) veinte y nueve.
4	que ocupe la persona a quien se consigne.
5	El tercer procurador digo Regidor propuso q.º p.ª
6	cortar de rais los desordenes q.º ocasionan las músicas,
7	de embriagués, pleitos y otra porción de actos escandalo-
8	sos se prohivan asolutamente, bajo alguna pena, como
9	igualmente las armas que en otras veces mui repetidas
10	lo están comprehendiendose las Espadas q.º aunq.º tienen

11	las medidas necesarias se hace uso de ellas cargándola
12	desnudad, tenido en cosideracion las anteriores propo-
13	ciciones se acordó se publique un bando prohibiéndolas
14	en lo absoluto bajo la pena de q.º el individuo que la
15	pudiese tendrá q.º sufrir la multa de doce p.º y el q.º
16	se encontrase con alguna de las armas q.º están decla-
17	radas prohibidas ó con Espada desnuda esivira la mul-
18	ta de dos pesos y la perdida de ellas.
19	El segundo procurador C. Franc.º Cardenas impe-
20	tro una licencia de dos meses por las muchas ocupa-
21	ciones q.º se le precentarn en la Yglecia por se este tiem-
22	por en q.º no puede desentenderse á ellas, se le concedió
23	Y levantada la sesion se puso esta acta q. firmaron
24	los Señores espresados por ante mi el srio. Doy fé.
25	Antonio Alcalá Ant.º Alcaraz Manuel Maldonado
26	Juan Jose Centeno Ygn.º N. Arzac

104f

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y
3	ochocientos y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	Trinidad Dueñas Joaquin Salazar
5	Jose Greg.º Silba
6	(<i>En blanco</i>) Jose Manuel Centeno
7	(<i>En blanco</i>) Ant.º Corona
8	(<i>En blanco</i>) Secretario
9	En la Villa de San Fran.co de San (<i>Tachado</i>) Almoloyan á doce de
10	Mar-
10	zo de mil ochocientos veinte y nueve: congregados en de-
11	vida forma los Señores de este Ytre. Ayuntamiento en es-
12	ta Sala consistorial y sesion ordinaria de hoy , leida q.º

13	fué la acta anterior se aprobó y se dio cuenta con un
14	oficio del Señor Cura Parroco D. José Maria Geronimo
15	Arzac en q.º manifiesta su buena disposición para con-
16	tinuar la obra de la Parroquia hasta su conclusion ne-
17	sesitando para esto de los materiales de la antigua y q.
18	esta N. Corporacion arvitre el modo mas fácil y vre-
19	ve para su traslación; En su consecuencia se acordó con-
20	vocar una junta de vecinos para el Domingo procsimo á
21	las ocho de la mañana nombrando al efecto una comi-
22	cion para q.º los convide y q.º se le conteste al S. cura su-
23	plicandole se sirva asistir á ella para los fines indicados.
24	Para la apertura de la calle de los CC Joaquin y Ra-
25	mon Gomes se dispuso nombrar una comicion que esta
26	allane las dificultades q. esponen los citados para berifi-
27	carlo y recayó en los CC. Alc.º 2º y reg.ºr Juan José Cen-
28	teno.

104v

1	acordó también q. en el Bando q.º debe publicar
2	el Domingo procsimo, se recuerde el de la prohibición
3	de la bebida embriagante, que se haya Vigente. Y
4	por cuanto no hubo cosa urgente q. tratar se
5	puso esta acta q. firmaron los espresados por ante
6	mi el Secret.º Doy fé.
7	Antonio Alcalá (En blanco) Matias Alcaraz
8	Juan Jose Centeno Ygnació N. Arzac Trinidad Dueñas
9	(En blanco) Jose Dolores
10	Jose Gregorio Silba (En blanco) Dueñas
11	Jose Manuel Centeno Jose Fran.º Cardenas
12	(En blanco) Ant.º Corona
13	(En blanco) Srio.

14	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan a quince de
15	Marzo de mil ochocientos veinte y nueve:Reunidos en esta
16	sala consistorial los CC. de este Y. Ayuntamiento cons-
17	titucional despues de aprobada la acta anterior. A con-
18	tinuacion y reunidos con algunos vecinos
19	de aquella parte pralmente, el C. Leandro Brabo

105f

1	se oponen á ella, se convoque la junta para el 17 dek
2	corriente convidándose por un reg. ^{on} y dos comisarios con
3	eficacia y en lo particular tanto aquellos como estos
4	para en obio de discordias y rivalidades celebrar tra-
5	tados de amnistía. Y levantada la sesion se puso esta
6	acta q.e firmaron los miembros de esta Y. Corporacion
7	por ante mi el Secret. ^o . Doy fé.
8	Antonio Alcalá (<i>En blanco</i>) Matias Alcaraz
9	Juan Jose Centeno Ygnacio N. Arzac Trinidad Dueñas
10	(<i>En blanco</i>) Jose Dolores
11	(<i>En blanco</i>) Jose Gregorio Silba Dueñas
12	Jose Manuel Centeno Jose Fran. ^{co} Cardenas
13	(<i>En blanco</i>) Ant. ^o Corona
14	(<i>En blanco</i>) Srio.
15	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á diez y siete
16	febrero (<i>tachado</i>) Marzo de mil ochocientos veinte y nueve: Reuni-
17	do este Ytre. Ayuntamiento, el Señor Cura Parroco y un-
18	meroso concurso de Ciudadanoa á consecuencia de la in-
19	vitacion hecha por la comicion, según lo acordado en la
20	acta anterior, despues de haver dado lectura á ella se
21	aprovó. El señor cura espuso: que enamorado de la páz

105v

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y
3	ochocientos y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	que por el C. Leandro Brabo se le propuso en la junta
5	anterior y al intento ahora se han congregado en es-
6	ta sala consistorial y tratar sobre la traslación de la
7	antigua Parroquia según está dispuesto por la curia
8	Ecce. A que se han ocpuesto aquellos vecinos; decean-
9	do el q. su feligreses unidos compongan una sola fa-
10	milia sin las desavenencias q. acarreán la discordia
11	fatigado de las q. en once años ha tocado muy
12	de serca por la división de este vecindario convendrá
13	gustoso si asi fuere de la aprobación del Sor. Gover-
14	nador Ecco, con los artículos siguientes.
15	1.º (<i>En blanco</i>) Que se queden los materiales de la antigua Yglesia
16	para q.e la componga el C. Leandro Brabo y sus tres
17	sosios q.º tiene, según dice, de su parte para cumplir
18	este compromiso; pero se no lo verifica dentro de quin-
19	ce meses, sin contradicion alguna se mudarán los ma-
20	teriales para la Conclusion de esta.
21	2.o (<i>En blanco</i>) Que en caso de redificarse hade eregirse en ayu-
22	da de Parroquia como está dispuesto por la autoridad
23	Ecce, y si se consigue la fundación de convento de
24	Francisco como lo tiene entrablado, hade quedar á
25	su favor.
26	3.o (<i>En blanco</i>) Que su se conviene á los artículos antecedentes
27	desde el procsimo Juebes dia del Patriarca Señor Sn.

106f

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y

3	ochocientos y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	José se dirá Misa en el Hospital, mientras se compone la
5	Yglecia, todos los días de fiesta, aunq. ^e seán de un solo pre-
6	cepto.
7	Y habiendo convenido todo el vecindario con los
8	tres artículos antecedentes, despues de bien discutidos; el
9	C. Leandro Brabo y el S. Cura como prales. agentes en el asun-
10	to dijeron: que por sus partes quedaban estrechados en toda
11	forma al Cumplimiento de ellos; y q. en lo subsesivo no ten-
12	drian ya q. tratar cosa alguna sobre el particular: Se die-
13	ron mutuos abrasos prometiéndose todos hacer una familia
14	y vivir con la mayor unión, costando todas las desavenen-
15	cias y discordias que hasta aquí ha habido, compputandose-
16	les testimonio, á ambas partes de esta acta y las dos an-
17	teriores para los fines que les convenga. Ydisuelta la
18	junta se mandó sentár esta acta q. firmaron los CC. de
19	q. ^e se compone esta N. Corporacion, por ante mi el Secret. ^o
20	con los demás vecinos q. supieron hacerlo. Doy fé.
21	Antonio Alcalá Ant. ^o Alcaraz Matias Alcaraz
22	Juan Jose Centeno Ygnacio N. Arzac Trinidad
23	(<i>En blanco</i>) Dueñas
24	Joaquin Salazar
25	(<i>En blanco</i>) Jose Dolores
26	(<i>En blanco</i>) Jose Gregorio Silba Dueñas
27	Jose Manuel Centeno
28	Jose Fran. ^{co} Cardenas

106v

1	Ant. ^o Corona
2	Srio.
3	Leandro Bravo Josefí. ^a Geron. ^o Arzac

4	<i>(En blanco)</i> Por Jose Utan ¹ Ruiz
5	Vicente Alcalá Leandro Bravo
6	Por Jesus choto
7	Leandro Bravo Yn.º Cardenas
8	Jose Maria Bravo
9	<i>(En blanco)</i> Pedro Suñiga
10	<i>(En blanco)</i> Por Domingo
11	Jose Martin pisanano
12	Cruz
13	<i>(En blanco)</i> Jose Martin
14	por Estevan Cruz
15	Ramires
16	Jose Martin Blas Niesta
17	Cruz <i>(En blanco)</i> Jesus Carrisales
18	Mariano Salazar Ant.º Dueñas
19	Greg.º Velasq. Ygn.º Ocaranza

107f

1	Guadalupe Gomes
2	<i>(En blanco)</i> Juan Trinidad Salazar
3	José Martin
4	Cardenas <i>(En blanco)</i> Jose Heredia
5	<i>(En blanco)</i> Pedro Corona
6	Eustaq.º Hernandes Ramon Gaitan
7	Eulogio Urzua Santiago Fer ^z Man. ¹ Gaitan
8	Pablo Gaitan Jose M. ^a Gaitan José de Elias
9	Jose Maria Velasques Busp. ^{to} Arzac
10	<i>(En blanco)</i> Busp. ^{to} Arzac
11	Pedro Arzac
12	José Ygn.º Arzac Jose Lino Marquez

13	Ramon Bazán
14	José Ciriaco Simon Gomez Jose Gutierrez
15	Zamora
16	(En blanco) Jose M. ^a de Ochoa Antonio Lemas
17	Ysidro Cardenas
18	(En blanco) Juan de Dios Figueroa

107v

1	SELLO CUARTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y
3	ochocientos y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	En la Villa de S. Fran. ^{co} Almolyan á catorce de Ab. ¹
5	el año de mil ochocientos vinte y nueve: Reunidos
6	en debida forma los dignos miembros de esta N. Corpo-
7	racion en sesion extraordinaria de hoy: se dio cuenta
8	con la circular del Ecmo. Señor Ministro de relaciones
9	q. ^e el Alcalde segundo dela Ciudad de Colima, como encarga-
10	do del gobierno político se ha servido dirijirle inserta
11	en su oficio relativa á haberle conferido el mando
12	político al S. D. Joaquin Solorzano, de este territorio
13	en su consecuencia se acordó se acuse el recibo y se
14	le dé la enhorabuena por medio de un of. ^o
15	Tambien se dio cuenta con un ejemplar del decre-
16	to de Espulacion de Españoles el q. ^e se acordó se publique
17	el procsimo Domingo y se acuse el correspondiente
18	recibo. Se levantó la sesion y se puso esta acta q.e firmaron
19	el S. Presidente y Señores de este Y. Ayuntam. ^{to} por ante
20	mi el Secret. ^o Doy fé.
21	Antonio Alcalá Ant. ^o Alcaraz Matias Alcaraz
22	Trinidad
23	Dueñas Joaquin Salazar Juan Jose Centeno Yg. ^o Arzac

24	<i>(En blanco)</i> Jose Dolores Dueñas
25	<i>(En blanco)</i> Jose Manuel Centeno

108f

1	SELLO CUARTO <i>(Sello)</i> UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil <i>(Sello)</i> ochocientos veinte y
3	ochocientos y ochocientos <i>(Sello)</i> veinte y nueve.
4	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á dos de Julio de
5	mil ochocientos veinte y nueve: En sesion ordinaria de este
6	día congregados los Señores de q. ^e se compone este Y. A.
7	despues de aprobada la acta anterior. El S. Presidente espuso
8	que algunos de los miembros de esta Corporacion faltaron
9	á las asistencias que debieron tener en la procsima pasa-
10	da semana y aun á las de la sesion ordinario, para el
11	remedio de ellas se acordó el q. ^e en lo subsesivo se les im-
12	ponga la multa q. ^e con arreglo á las actas anteriores
13	se tienen asignadas y es la de dos ps.
14	Se dio cuenta con un ejemplar que incluye un tra-
15	tado de amistad, navegacion y comercio celebrado en Londres
16	el día 15 de Junio de 827 entre los estados unidos mejicanos
17	y S. M. el Rey de los Paises Bajos por medio de plenipoten-
18	ciarios debidamente autorizados.
19	Se acordó nombrar para el cobro de Deguellos a
20	Cerdos á Juan Nestas: a virtud de la renuncia puesta
21	por el antes comisionado Juan Carrizales. No hubo otra
22	cosa urgente q.e tratar y se levantó la sesion poniéndose
23	esta acta q.e firmaron los consabidos Sres. por ante mi el infras
24	cripto Secretario. Doy fé.
25	Antonio Alcalá Ant. ^o Alcaraz Matias Alcaraz
26	Trinidad
27	Dueñas <i>(En blanco)</i> Juan Jose Centeno
28	Ygn. ^o Arzac Joaquin Salazar

1	Jose Dolores Dueñas
2	Jose Man. ¹ Centeno Ant. ^o Corona
3	(En blanco) Srio.
4	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á seis de Julio de mil
5	ochocientos veinte y nueve: Congregados en debida forma en esta
6	Sala Consistorial los Señores de q. ^e se compone este N. Ayunta-
7	miento despues de aprobada la acta anterior, se dio cuenta
8	con la prima esta cirular del Exmo. S. Ministro de relaciones
9	fha 13 del corriente en q. ^e comunica la plausible noticia de q. ^e
10	el Cardenal Cartiglione ha sido elevado al trono pontificio
11	deupandolo con el nombre de Pio Octavio en su consecuencia
12	se acordó se solemnise con una misa de gracias, poniéndose
13	de acuerdo con el S. Cura Parroco para el indicado obje-
14	to. Acusando el recibo. Se levantó la sesion y se puso esta
15	acta que firmaron los CC. de esta N. C. por ante mí el Srio.
16	Doy fé.
17	Antonio Alcala Ant. ^o Alcaraz Matias Alcaraz
18	(En blanco) Juan Jose Centeno Yg. ^o Arzac
19	Trinidad Dueñas
20	Joaquin Salazar Jose Dolores Dueñas
21	Jose Manuel Centeno
22	(En blanco) Ant. ^o Corona
23	(En blanco) Srio

1	En la Villa de S. Fran. ^{co} Almoloyan á veinte y tres de
2	Julio de mil ochocientos veinte y nueve: Congregados en de-
3	vida forma los CC. de que se compone esta noble corpora-
4	cion despues de aprobada la acta anterior se dio cuenta
5	con una circular del Exmo. S. Ministro de relaciones en
6	que comunica haberse confirmado la noticia comunicado

7	en la de fha. 22 de pp.º sobre llevar el proyecto ade-
8	lante los Españoles de mandar a nuestra costas una
9	espedicion; también se dio cuenta con la otra circular
10	relativa a la organización de la milicia civica y en
11	su consecuencia se acordó; se diga al Gefe político
12	el estado en q.º se halla esta milicia, disuelta y
13	ser necesario su nueva creación, como igualmente pedirle
14	introducciones competentes, por no escrutirel reglam.to
15	de la materia para luego dar principio a ello. Y
16	no habiendo otra cosa q.º tratar se puso esta acta q.º
17	firmaron los espresados Sres. por ante mi el Srio.
18	Doy fé.
19	Antonio Alcalá Ant.º Alcaraz Matias
20	(En blanco) Alcaraz
21	(En blanco) Trinidad Dueñas Juan Jose Centeno
22	Ygn.º Arzac Joaquin Salazar Jose Dolores
23	(En blanco) Dueñas
1	SELLO CUARTO (Sello) UNA CUARTILLA
24	(En blanco) Jose Man. Centeno Ant.º Corona
2	Para los años de mil (Sello) ochocientos veinte y
25	(En blanco) Srio.
3	ochocientos y ochocientos (Sello) veinte y nueve.
4	En la Villa de San Fran.º Almoloyan á treinta de
5	Julio de mil ochocientos veinte y nueve: Reuni-
6	dos en esta Sala Consistorial los Señores de que
7	se compone esta N. Corporacion, Constituidos en
8	sesion ordinaria de este dia despues e haberse
9	aprobado la acta anterior se dio cuenta con un of.º
10	del C. Manuel Salazar recibido en la facultad de Medici-
11	na en el que hace la proposición de administrar á los
12	habitantes de esta Villa la Vacuna, con tal que se le

13	asigne una dotación en premio de su trabajo se dispu-
14	so se le conteste dándole las gracias por su buena
15	disposición y que respecto á la dotación ya se suge-
16	riran arbitrios, para darle habiso la q.e fuere en
17	atención á los ecausto de estos fondos.
18	Tambien se acordó (<i>tachado</i>) dio cuenta con dos circu-
19	lares relativas 1. ^a a que se remita un Estado de la
20	fuerza de la milicia civica y 2. ^a sobre noticia de q. ^e
21	la espedicion española se acerca á nuestras costas
22	en su consecuencia se acordó respecto á la primera
23	se gire la organización de la milicia para lue-
24	go darle el debido cumplimiento y respeto á la se-
25	gunda se acuse el recibo q. ^e corresponde. Y por
26	cuanto no hubo mas q. ^e tratar se levantó
27	la sesion y se puso esta acta q. ^e firmaron

110f

1	Sello 4.º oficio habilitado p. ^a el año de 1829
2	(ilegible)
3	En la Villa de S. Fran. ^{co} Almoloyan á nuebe
4	de Agosto de mil ochocientos veinte y nueve
5	siendo presentes en esta sala consist. ^l a concecuen-
6	cia del curso que con anticipacion se circuló
7	setenta y cinto individuos milicianos Volunta-
8	ríos, impuestos todos del objeto de su reunión
9	mediante la orn. del supremo gobierno y lo
10	que previene el reglamento de milicia civi-
11	ca en el art.º 24 prosedieron al nombram. ^{to}
12	de los oficiales de la primera compañía de
13	Caballeria y resultaron electos a prulaxidad
14	de votos previos todas las formalidades requerí-

15	das, para capuntar el C. Antonio Corona para
16	Teniente los CC. Ygn.º N. Arzac y Mariano San-
17	ta Ana para Ayeres los CC. Juan de Dios
18	Figueroa y Luis Silva a quienes se les estenderá
19	su despacho dentro de tercero día y se
20	remitirá al Gefe Politico del Territorio p.a
21	se aprobación concluido este acto se man-
22	dó levantar esta acta que firmaron los
23	ciudadanos de que se compone esta

110v

1	Ylustre Corporacion por ante mi el Se-
2	cretario. Doy fé.
3	Antonio Alcalá Ant.º Alcaraz Matias Alcaras.
4	Trinidad
5	Dueñas (<i>En blanco</i>) Juan Jose Centeno
6	Ygn.º Arzac Joaquin Salazar Jose Dolores
7	(<i>En blanco</i>) Dueñas
8	Jose Man. ¹ Centeno Antonio Corona
9	(<i>En blanco</i>) Srio.
10	En la Villa de San Fran.co Almoloyan á veinte
11	y dos de Agosto de mil ochocientos veinte y
12	nueve congregados los miembros de q.e se com-
13	pone este N. Ayuntamiento dado cuenta con
14	el oficio del S. Gefe Politico en el q.e inserta
15	algunas noticias verosímiles de la (tachado) haberse 149vista
16	de por el puerto de Acapulco los Españoles
17	nuestros enemigos y que para tomar algunas
18	medidas q.e nos amenaza se necesita pro-
19	ver el erario de numerario y al efecto sup.ca
20	q.º el Y. cuerpo coadyuve a este fin for-
21	mando juntas de vecinos de sus respectivas

22	municipalidades para q.º se subscriban volun-
23	tariamente con las cantidades mensales

111f

1	que quisieren ceder a favor de la tesorería de
2	la Ciudad de Colima: En su consecuencia y
3	par dar el debido cumplimiento á tan intere-
4	sante disposion acordó nombrar una comicion
5	para q.º á cada uno de estos vecinos se convi-
6	den a que concurran mañana Domingo
7	a las ocho de Ma para el fin cosavido y
8	oficiar al S. Cura Parroco, suplicándole se
9	sirva invitar en la Yglecia y asistir á la jun-
10	ta que debe celebrarse. Se levantó la sesion
11	y se puso esta acta que firmaron p.º ante mi
12	el infrascripto Secretario. Doy fé.
13	(En blanco) Antonio Alcala Ant.º Alcaraz Matias

14	(En blanco)	Alcaraz
15	(En blanco)	Trinidad
16	(En blanco)	Dueñas Juan Jose Centeno
17	Ygn. Arzac Joaquin Salazar Jose Dolores	
18	(En blanco)	Dueñas
19	(En blanco)	Jose Man. ¹ Centeno Ant. ^o Corona
20	(En blanco)	Srio.
21	En la Villa de S. Fran. ^{co} Almoloyan á veinte	
22	y tres de Agosto de mil ochocientos veinte y	
23	nuebe: Reunidos en esta Sala Consist.l los Seño-	
24	res de esta N. Corporacion, despues de aprova-	
25	da la acta anterior se dio cuenta con	

111v

1	Sello 4.o de oficio, habilitado p. ^a el año de 1829
2	(ilegible)
3	una Certificacion del R. P. J y Navor Tama-
4	rín presentada por el C. Luis Silva Alferes
5	nombrado para la 1. ^a compañía de Caball.a
6	en que acredita hallarse fisicam. ^{te} impedido
7	para desempeñar su empleó á causa de sus
8	contaposas enfermedades ecsaminada con
9	el detenimiento necesario se dispuso quede es-
10	cluido del servicio de la milicia civica en
11	q. ^e se hallaba, haciéndole enténder á los mi-
12	licianos de dicha compañoa nombren otro
13	sujeto y al nombrado se le estienda su des-
14	pacho en la forma q. ^e conviene.
15	En seguida hablándose numeroso concur-
16	so de ciudadanos vecinos de esta Villa, reu-
17	nidos en este mismo lugar, a consecuencia de

18	la invitación hecha el día de aller, para los
19	finés indicados despues de haberse dado lec-
20	tura al of.º del S. Gefe Politico, relativo á la
21	suscripción de algunas cantidades q.º se hagan
22	por este vecind.º, mensalm.º para alluda
23	de la Guerra contra la Espedicion Espa-
24	ñola que nos amenasas, fueron por su

112f

1	Sello 4.º de oficio, habilitado p.ª el año de 1829
2	(ilegible)
3	Orden beneficiándole en la forma siguiente.
4	El cura dies pesos”010”0
5	El padre C. Ramon Perez.“002“0
6	El C. Leandro Brabo“003“0
7	C. Ygn.º Arzac“002“0
8	C. Juan Zamora“002“0
9	C. Vicente Alcaráz“002“0
10	C. Juan Centeno“000“4
11	C. Lorenzo Zamora“000“4
12	C. Pedro Arzac“001“
13	C. Mig ^l Cruz“000“4
14	C. José Mª Ochoa“002“0
15	C. Cristoval Velazquez“001“0
16	C. Pedro Santiyan“000“2
17	C. Fran.º Tapia“000“2
18	Lino Mosqueida“000“4
19	Man. ^l Perez“000“4
20	C. Remigio Vazquez“000“2
21	C. Guad.º Gomez“000“4
22	C. Ciriaco Zamora“001”0
23	C. José M.ª Cruz“000”4

24	C. José Man. ¹ Ruiz “000”3
25	(<i>En blanco</i>) A la vuelta “030”5

112v

1	(<i>En blanco</i>) De la Vuelta “ 030”5
2	CC. Antonio Ranfua “000”4
3	Diego Preciado “000”4
4	Mig ¹ Aguilar “000”4
5	Juan Alcaraz “000”2
6	Pablo Villalobos”000”1
7	Antonio Virgen “000”2
8	Felipe Ponce “000”2
9	Manuel Mecina “000”2
10	Ramon Zamora “000”4
11	Migl Ramires “001”0
12	Paulino Abalos “000”2
13	Trinidad Mecina “000”4
14	Felipe Cardenas “000”2
15	Jesus Choto “000”2
16	Grego Sanchez “000”2
17	Santos “000”4
18	Leon Villalovos “000”1
19	Vicente Carrisales “000”2
20	Marcos Gaitan “000”2
21	José Maria Cardenas “000”4
22	Fran. ^{co} Molina “000”4
23	Juan Llerena “000”4
24	Joaquien Llerena “000”4

25	(En blanco) Al frente “039”1
----	------------------------------

113f

1	(En blanco) Del presente----- “039”1
2	CC. Juan Silva dies p.s “010”0
3	Pedro Montes “001”0
4	Damian Cruz “002”0
5	Migl Gaitan “000”2
6	José Mason “000”4
7	José Cardenas “000”2
8	Vic.te Cepeda “000”2
9	Luis Silva “000”4
10	Cicilio Alcara “000”2
11	Y diriulta la junta acordó esta <u>suma</u> “054”11
12	N. Corporacion remitir al Sr. Gefe Politico, copia
13	de la presente lista para su conocimiento, e igualm. ^{te}
14	treinta y tres p. ^s dos r. q en el acto escribieron al-
15	gunos de ellos y veinte q. ^e ella p. ^r su parte ce-
16	de, mediante sus escass facilidades selevantó la
17	sesion y se puso esta acta q. ^e firmaron los dignos
18	miembros de este N. Ayuntam. ^{to} p. ^r ante mi el Se-
19	cretario. Doy fé.
20	Antonio Alcalá Ant.º Alcaraz Matias Alca. ^s
21	Trinidad
22	Dueñas
23	Ygn.º Arzac Joaq. ⁿ Juan Jose Centeno
24	(En blanco) Salazar Jose Dolores Dueñas
25	(En blanco) Jose Man Centeno
26	(En blanco) Antonio Corona

113v

1	Sello 4.º de oficio, habilitado p. ^a el año de 1829
---	--

2	(ilegible)
3	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á dies de
4	Sept. ^e de mil ochocientos veinte y nueve: Reunidos
5	los Señores de que se compone esta N. Corporacion en
6	sesion ordinaria de hoy despues de haberse aprobado
7	la acta anterior se dio cuenta con un of. ^o del Sr.
8	Gefe Politico en el q. ^e su Sria. Inserta el del N. Ayun-
9	tamiento de Colima y su decreto sobre el reparto de préstamo
10	forsozo en el q. ^e consta tocar a esta Villa la canti-
11	dad de tres mil cientos cuarenta pesos de los
12	veinte mil q. ^e le corresponden a este territorio, en
13	cuya virtud para dar el debido cumplimiento
14	a lo dispuesto por su Sria. Y hacer en esta el re-
15	parto de la enunciada cantidad, entre algunos
16	CC. Vecinos de esta Villa, acordó este Y. Ayun-
17	tamiento nombrar una comicion para q.e esta
18	formase una lista al intento y á la posible
19	vrevedad diere cuenta con ella para aprobar-
20	la ó reprobarla, la q. ^e recayó en los CC. Alcalde
21	2.o Antonio Alcaráz, regidores Joaquin Sala-
22	zar ygn. ^o Nicomedes Arzac y Seundo Procurador
23	Man. ^l Centeno y por quanto no hubo otra
24	cosa urgente q. tratar se lebanto la sesion
25	mandando se sentase esta acta que

114f

1	Sello 4.o de oficio, habilitado p. ^a el año de 1829
2	(ilegible)
3	firmaron los CC: de q. ^e esta Ylustre. Corporacion p.r
4	ante mi el infrascripto Secretario. Doy fé.
5	Antonio Alcalá Ant. ^o Alcaráz Matias Alca.

6	Trinida Dueñas
7	Ygn.º Arzac Joaquín Salazar Juan José Centeno
8	(En blanco) José Dolores
9	(En blanco) Dueñas
10	(En blanco) José Man. ¹ Centeno
11	(En blanco) Antonio Corona
12	(En blanco) Srío.
13	En la Villa de S. Fran. ^{co} Almoloyan á dies de Sep. ^e
14	de mil ochocientos veinte y nueve congregados
15	en esta N. Corporacion, y aprovada q. ^e fue la acta
16	anterior, se dio cuenta con el dictamen q. la co-
17	mision encargada para el reparto de los tres mil
18	trescientos cuarenta p.s q.^e (tachado) ha presentado, cuyo
19	tenor á la letra és el q. sigue.
20	La comision encargada por VS. para re-
21	partir el préstamo de tres milcientos cua-
22	renta pesos que el Ayuntam. ^{to} de Colima ha dis-
23	puesto se colecten en esta Villa á favor de la nación
24	ha meditado detenidam.te y con la mas escrupu-
25	loza reflexion entre q. ^e individuos podrá repartirlos
26	y nó encontrando capitulaciones, comercial ó pu-

114v

1	dientes que puedan sobre llevar esta carga se ve
2	en la mas estrecha aflicción al considerar el objeto
3	tan sagrado aque está destinado este préstamo y la
4	imposibilidad de verificarlo por la parte de Al-
5	moloyan analizando por menor los sujetos de
6	q. ^e se compone este vecindario.= Los mas son
7	gañanes, y otros labradores que apenas alcanzan
8	para la presisa subsistencia de sus familias; la ca-
9	sa mas pudiente es la de los Señores Cruces, el C.

10	Juan Silva sin finca alguna y con numerosa fa-
11	milia de criaturas inútiles arreá dos atajos de
12	mulas, con que hace ruido que parece rico, el uni-
13	co comerciante que hay con el corto puntero de
14	dos mil pesos á cargo del C. Man. ¹ Maldonado está
15	á partido entre el, y siete herederos del C. finado
16	Juan Ochoa, el llano de los Marinez única finca,
17	q. ^e hay en esta Villa, y que nada produce desde
18	q. ^e se dejó de sembrar alg,n esta repartido entre ocho
19	herederos q. ^e a penas tienen que comer debien-
20	do algunos mas de lo q. tienen.= Estos són
21	y nada mas los caudales que la comicion encu-
22	entra en Almoloyan ¿y será cordura repartir
23	entre tan pocos la suma referida? seriá sen-
24	tarlos en un todo y esto no puede sér, repartir
25	también entre los jornaleros no es pruden-
26	cia y la justicia quedaría quejosa ¿Pues que
27	hace la comicion? Este es el estrecho en que

115f

1	se haya y no puede salir de el, si no diciendo
2	á VS. que por conducto del S. Gefe Politico re-
3	presente al Yltre. Ayuntam. ^{to} de Colima, ser im-
4	posible colectar en Almoloyan tres mil tres cientos
5	cuarenta ps, y que la comicion q. habla sola-
6	mente juzga puede colectarse y con suma tra-
7	bajo un mil pesos,= Dios y Lib. ^a Almoloyan
8	Septe 10 de 1829= Antonio Alcaraz= Joa-
9	quin Salazar = Ygn. ^o Nicomedes Arzac= Man. ¹
10	Centeno.=,,
11	Ynstruida esta N. Corporacion de las evidentes

12	razones que en el antecedente dictamen estampa
13	la comicion, acordó en su consecuencia elevadas
14	al S. Gefe Politico, por medio de un of.º con in-
15	sercion del precendente citado dictamen para q.º
16	en su vista se digne adaptar las medidas
17	q.º fungue adeciadas. Y levantada la Sesion se
18	puso esta acta q.º firmaron los CC. arriba espre-
19	sados con el S. Presidente por ante mi el Secreta-
20	rio. Doy fé.
21	Antonio Alcalá Ant.º Alcaraz Matias Alcaraz
22	Trinidad
23	Dueñas
24	Ygn.º Arzac (<i>En blanco</i>) Juan Jose Centeno
25	(<i>En blanco</i>) Joaquin Salazar Jose Dolores
26	(<i>En blanco</i>) Dueñas
27	Jose Man. ¹ Centeno
28	(<i>En blanco</i>) Antonio Corona
29	(<i>En blanco</i>) Srio.

115v

1	Sello 4.o de oficio, habilitado p. ^a el año de 1829
2	(ilegible)
3	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan á catorce
4	de Sept.º de mil ochocientos veinte y nueve: Reu-
5	nidos en debida forma en esta Sala Consistorial
6	los CC. de este Y. Ayuntam.to en sesion ecstraordi-
7	naria de este dia, despues de aprovada la acta
8	anterior se dio cuenta con un of.o contestación del
9	Señor Gefe Politico, al q.º se le puso fha 12,
10	del corrienta, según lo dispuso esta N. Corpora-

11	cion cuyo contenido consta en la anterior acta,
12	en la que dice no haber lugar á la rebaja q.e se
13	solicita de los tres mil tres cientos cuarenta ps.
14	q.º por via de préstamo forzoso tocaron á esta
15	municipalidad, por las poderosas razones q.º
16	alla tubo en concideracion y en el se vén; en
17	tal virtud se acordó dár principio al reparto
18	de la enunciada cantidad según previene el art.º
19	15 del Soberano decreto de la materia, entre los
20	CC. que siguen
21	M. Juana Ribero 1000'0
22	Martin Cruz 500'0
23	Soteó Cruz 500'0
24	Damian Cruz 025'0
25	U.S. Cura BV Jose Mª Geronimo Arzac . . 050'0
26	(En blanco) Vuelta ----- 2075'0

116f

1	Sello 4º de oficio, habilitado p.ª el año de 1829
2	(ilegible)
3	(En blanco) Del frente 2.075'0
4	Leandro Brabo 0.025'0
5	Ygn.º Vega 200'0
6	Juan Silva 200'0
7	José Manuel Ruiz 200'0
8	José Maria Ochoa 100'0
9	Ygn.o Arzac mayor 050'0
10	Lucia Torres 050'0
11	M. Rosa Carrillo 050'0
12	Diego Preciado 050'0
13	Pedro Arzac 020'0

14	Ciriaco Zamora 010'0
15	Manuel Maldonado 040'0
16	M. Maria Trinidad Montesdeoca . 040'0
17	Julian Sanchez 025'0
18	Vital Lopez 025'0
19	Trinidad Mecina 020'0
20	Manuel Cobian 010'0
21	José Saucedo 050'0
22	Miguel Ramirez 010'0
23	Fran. ^{co} Soto 020'0
24	Andres Soto 020'0
25	Eugenio Diaz 010'0
26	Cristoval Velazquez 020'0
27	(En blanco) Vuelta 3.295'0

116v

1	(En blanco) De la vuelta -----3.295'0
2	M. Dolores Brizuela
3	Joaquin Llerena
4	Joaquin Gomes
5	Madama Carmen Saucedo
6	(En blanco) Suma total ----- 3.340'0
7	concluida la lista se dispuso publicarla y fi-
8	jarla en el pasaje publico q. ^e se acostumbra y re-
9	mitio copia de ella al S. Gefe Politico para los
10	fines que espresa el Soberano Decreto ya citado.
11	Y levantada la sesion se mandó sentar esta acta
12	q. firmaron el Señor Presidente y Vocales por ante
13	mi el infrascripto Secretario, que doy fe.
14	Antonio Alcalá Ant.º Alcaraz Matias Alcaraz
15	Trinidad Dueñas

16	(En blanco) Juan Jose Centeno
17	Ygn.º Arzac Joaquin Salazar Jose Dolores
18	(En blanco) Dueñas
19	Jose Man. ¹ Centeno Antonio Corona
20	(En blanco) Srio
21	En la Villa de San Fran.º Almoloyan á veinte
22	y uno de Sept.º de mil ochocientos veinte y nue-
23	ve: Congregados en debida forma los CC. de
24	este Y. Cuerpo en esta Sala Consist. ¹ y consti-
25	tuidos en sesion ecstraordinaria de este dia
26	despues de aprovada la acta anterior se

117f

1	dio cuenta con un ofcio de Gefe Politico en el q.e
2	comunica haber tomado posecion del mando militar
3	según se le previene por el Exmo. S. Ministro de Guer-
4	ra y Marina en su consecuencia se dispuso darle la
5	en hora buena en debida contestación.
6	Tambien se dio con otro oficio del Alcalde
7	1º del Pueblo de Comala dirijido al primero de esta
8	Villa en q.º designa los linderos de aquella juris-
9	dicción y esta, declarado q.º el puesto nombrado
10	del pedregal pertenece al citado pueblo, siendo la
11	confinación de este lindero por el sur con el camino
12	de Juluapan; en esta virtud se acordó se le diga en
13	contestación que esta Villa á reconocido por el ponien-

14	te la cruz de comala y cerca nombrada, atravesada
15	en cuya inteligencia ha sido puesto comisario
16	por este Ayuntam. ^{to} y sus vecinos han reconoci-
17	do a esta, y q. ^e si asi no fuere, se tomaran pro-
18	videncia para con la mayor armonía se haga
19	el reconocimiento.
20	Tambien se acordó hacer la tasación
21	la jun. ^a para el 4 del entrante mes al Santo Patrono
22	Señor Sn. Fran. ^{co} q.e se graduó en cuarenta
23	y siete p. ^s cuatro r. ^s y comosionar al 1º. Procu-
24	rador para q.e bajo su cargo se dispuso que
25	dando entendido el S. Presidente de mandar
26	sitar a los comisarios de polecia para que en

117v

1	Sello 4º de oficio, havilitado para el año de 1829.
2	(ilegible)
3	algo coadyúven y intimarlos colecten limosna
4	de plato en sus cuarteles con este objeto. Se leban-
5	to la sesion y se puso esta acta q. ^e firmaron
6	los CC. de este N. Ayuntam. ^{to} con el S. Pre-
7	sidente y por ante mi el Secretario. Doy fé.
8	Antonio Alcalá Ant. ^o Alcaraz Matías Alcaraz
9	(En blanco) Trinidad Dueñas Juan Jose Centeno
10	Ygn. ^o Arzac
11	(En blanco) Joaquin Salazar Jose Dolores
12	(En blanco) Dueñas
13	Juan Man. ^l Centeno Antonio Corona
14	(En blanco) Srio.
15	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan a ve-
16	inte y cinco de Sept. ^e de mil ochocientos veinte

17	y nueve congregados en debida forma los mi-
18	embros de esta N. Corporacion, en esta Sala
19	consistorial y en sesion ecstraordinaria, des-
20	pues de aprovada la acta anterior se dio cu-
21	enta con un oficio del S. Gefe Politico y la
22	representación del Capitan D. Martin Cruz
23	relativa aque se le minore el préstamo q.e
24	se le asigno conforme la Ley de 17 de Ag. ^{to}
25	en la cual se haya estampado al margen

118f

1	SELLO CUERTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y
3	ocho y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	un decreto del mismo Gefe, contraído aque se le infor-
5	me el fundamento que tubo presente esta Corpo-
6	racion para asignarle al citado D. Martin Madre
7	y hermano la cantidad de dos mi pesos; y en su
8	consecuencia acordó se cumpla lo prevenido en el cita-
9	do decreto, estendiendose el informe q.e acredite no
10	tener lugar el reclamo, mediante aque respecto sus
11	capitales esta equitativo, y aque este Ayunta-
12	miento obró con la justicia y equidad q ^e deman-
13	da un asunto de tanta tracendencia.
14	Tambien se dio cuenta con una circular del
15	Señor Ministro de relaciones q. ^e el citado S. Geje
16	Politico se sirvió insertar, contraída aque se infor-
17	me las escuelas que haya establecidas para cual-
18	quiera genero de instrucción, en lo q. ^e respecta á
19	esta municipalidad, y sobre algunos otros estableci-
20	mientos nuebos de alguna importancia, y en su

21	cumplimiento se dispuso asi se cumpla dicien-
22	do solo hay una escuela de primeras letras con
23	poco mas de cien Niños dotados de los fondos pu-
24	blicos. Y no habiendo otra cosa urgente que
25	tratar se lebantó la sesion y se puso esta q.

118v

1	firmó el Señor Presidente y Vocales por ante
2	mi el infrascripto Secretario. Doy fé.
3	Antonio Alcalá Ant.º Alcaraz Matias Alcaraz
4	Trinidad
5	Dueñas Juan Jose Centeno
6	Ygn.º Arzac
7	<i>(En blanco)</i> Joaquin Salazar
8	<i>(En blanco)</i> Jose Dolores Dueñas
9	Jose Man. ¹ Centeno
10	<i>(En blanco)</i> Antonio Corona
11	<i>(En blanco)</i> Srio.
12	En la Villa de San Fran.co Almoloyan a doce de
13	octubre de mil ochocientos veinte y nueve, cons
14	titudos en sesion ecstraordinaria de este dia los
15	CC. de q.º se compone este N. Ayuntamiento
16	despues de habérsele dado lectura á la acta ante-
17	rior fue aprovada y se dio cuenta con el Espedi-
18	ente relativo á la queja interpuesta por D. Martin
19	Cruz y los Memoriales del regidor D.n Man.l Mal-
20	donado y Alferez D. Ygnacio Vega, ambas contrai-
21	das aque se les minore el préstamo forsozo, en las
22	cuales se haya estampado al calce el decreto del
23	Señor Gefe Politico fecha 9 del corriente en que pre-
24	viene se haga la reforma del citado préstamo
25	procurando seá mas estencivo y equitativo.

1	en obio de quejas á aquel Gobierno; en su concecu-
2	encia se acordó oficiar al consabido Gefé, suplican-
3	dole tenga la dignación de concurrir á esta Sala
4	Consist. ¹ a presindir la Sesion Ordinaria del día 15 del
5	q.e rige para que dicha reforma se berifique con mas
6	asierto, y evitar que en lo subsesivo, continúen las ges-
7	tiones de los prestamistas, que por consecuencia for-
8	sozo deben ser causa de q. ^e se entorpesca el cumplim.to
9	de la Ley en q. ^e se establece esta pencion, y de que se
10	difiera el cobro durante las contestaciones oficiales
11	entrambas autorirades con perjuicio de la Hacienda
12	publica y el honor de esta corporación, quien asi
13	lo determinó. Y lebantadose la sesion firmaron
14	esta acta que firmaron los espresados Señores
15	por ante mi el Secret. ^o Doy fé.
16	Antonio Alcalá Ant. ^o Alcaráz Matias Alcaraz
17	Trinidad Dueñas
18	Ygn. ^o Arzac Juan Jose Centeno
19	(<i>En blanco</i>) Joaquin Salazar
20	(<i>En blanco</i>) Jose Dolores Dueñas
21	Jose Man. ¹ Centeno
22	(<i>En blanco</i>) Ant. ^o Corona
23	(<i>En blanco</i>) Srio.
24	En la Villa de San Fran. ^{co} Almoloyan a quin-

1	SELLO CUERTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y

3	ocho y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	ce de octubre de mil Ochocientos Veinte y nueve
5	Estando reunidos este Ytre. Ayuntamiento, en sesion
6	ordinaria presidida por el Señor Gefe Politico y Mili-
7	tar de este Territorio, Ciudadano Joaquin Solorzano,
8	quien se sirvió concurrir á virtud del oficio que
9	se le libró con fecha 12 del corriente; se dio nueba
10	lectura á los memoriales de los Ciudadanos Capitan
11	Martin Cruz, regidor de esta Corporacion Manuel Mal-
12	donado y Alferes retirado Ygnacio Vega, concontrahidos
13	a manidestar, que el reparto del préstamo forsozo he-
14	cho en esta Villa les es muy gravoso, por que sus
15	capitales son cortos y demás ecepciones que en ellos
16	producen. Acto continuo dijo el Señor Presidente
17	que si eran efectivos los relatos de dichas quejas,
18	SE LLO CUERTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA y si habían otros vecinos en quienes gravitara
19	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y la indicada pencion para que se hiciera mas es-
20	ocho y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve, tencivo el reparto, debía berificarce inmediatam.te
21	lidad otros pudientes, para hacerlo estencivo apoyan- con la mayor equidad, como lo decreto á conce-
22	do el informe que se vé estampado al calce del me- cuencia de las referidad quejas: varios vocales
23	morial del Capitan Cruz, y fundado otras razones patentificaron que respecto al Capital que posen
24	de entidad que tomó en concideracion el espresado los nominados individuos era equitativo el repar-
25	Gefe, quien dispuso se recibiera una votación secreta to y más cuando no hay en esta municipa-

9	sobre si había ó no lugar á la indicada reforma: Ve-
10	rificada se publicó y resultando que la mayoría
11	está por la negativa. En conclusion declaró su Señoría
12	sin ningún efecto sus decretos, manifestando daría
13	cuenta al supremo Gobierno general tan luego co-
14	mo se le debuelban las solicitudes con copia auto-
15	rizada de esta acta. Y conforme el Ytre. Cuerpo dis-
16	puso asi se cumpla, y lebantadose la sesion firma-
17	ron sus individuos con el Sr. Presid. ^{te} por ante mí
18	el Secretario. Doy fé.
19	Solorzano Antonio Alcalá Ant. ^o Alcaraz
20	Matias Alcaraz Juan Jose Centeno
21	Ygn. ^o Arzac Trinidad Dueñas Joaq. ⁿ
22	(En blanco) Solorzano
23	Jose Man. ^l Centeno Jose Dolores Dueñas
24	(En blanco) Antonio Corona
25	(En blanco) Srio.

220v

1	En la Villa de San Fran. ^{co} Almolyan a tres de
2	Diciembre de mil Ochocientos Veinte y nueve:
3	Congregadis eb debida forma los CC. de que se compo-
4	ne este N. Ayuntamiento y Constituids en sesi-
5	on ordinaria de hoy, despues de aprovada la acta
6	anterior se dio cuenta con un oficio del Señor Ad-
7	ministrador de Correo de la Ciudad de Colima en q. ^e
8	le manifiesta á esta corporación, la consideración q. ^e
9	le merece este vecindario y que por esta causa se
10	dignó representar al Exmo. S. Admor. Gral. De la
11	Federacion lo necesario que le era á esta Villa y útil
12	al Erario él Establecimiento de un estafeta, á cuyo fin

13	se le propusiera un sugeto en quien recayera este em-
14	pleo; en esta virtud acordó en su consecuencia propo-
15	nerle al C. Ygnacio N. Arzac para el indicado objeto
16	y darle las debidas gracias.
17	El Sindico 1º. C. Man. ¹ Centeno espuso llo nese-
18	sario que era provér de maestro la escuela de 1 ^{as}
19	letras de esta Villa, mediante aque el C. Pedro
20	Valdes q.º la servia falleció para cuyo objeto ha
21	solicitado al C. Ygnacio Tornel siempre que
22	seá de la aprobacion de este Cuerpo: se dispuso
23	fuese ecsaminado por la comicion q.º se ha-

221f

1	lla encargada de ella, quienes en caso de q.º lo juzgue
2	útil, le hará su entrega.
3	Tambien se dio con un oficio del Señor Gefe
4	Politico con insercion del art.º 4º de la Ley de 23
5	de Mayo de 1812 espedida por las cortes Españolas
6	que esta vigente en este Territorio en todo lo que
7	no pugne con la federales, ambos relativos á que
8	los Ayuntamientos en cuyas, municipalidades
9	ecsistan algunos pueblos rijiendose bajo las mac-
10	simas del gobierno Español, procedan al nombram. ^{to}
11	de Alcaldes Regidores y Síndicos Procuradores q.º
12	prescrive el preinserto art.º con arreglo al num.º
13	de sus vecindarios; en tal virtud se dispuso nombrar
14	una comicion para el Pueblo de Juluapan con este
15	objeto, (único q.º ecsiste) en esta municipalidad la
16	que recayó en los CC. Alc.º 2º Antonio Alcaraz
17	Regidores Matias Alcaráz Nicomedes Arzac
18	y Sindico Procurador Man. ¹ Centen, para que
19	esta, para q.º esta con las, formalidades que

20	designan las leyes de la materia, formen las
21	Juntas parroquiales para las elecciones, dando
22	cuenta con el Expediente q.º debe instruirse al
23	Señor Gefé Politico, para los fines que indica.

221v

1	SELLO CUERTO (<i>Sello</i>) UNA CUARTILLA
2	Para los años de mil (<i>Sello</i>) ochocientos veinte y
3	ocho y ochocientos (<i>Sello</i>) veinte y nueve.
4	Se recibió otro oficio del mismo Señor Gefé
5	Politico en que recuerda ser tiempo de que ese
6	cuerpo proceda a su renovacion; en su consecuen-
7	cia se dispuso oficiar al S. Cura Parroco para
8	que se sirva invitar a los vecinos inter**
9	a dub de q.º el Domingo Proximo Concurran
10	a Celebrar la Junta Parroquial, y suplicarle
11	concurra á tan solemnizar tan indispenble
12	acto.
13	Se acordó también, el que por la suma po-
14	***de los miembros de este Y cuerpo, no se
15	Solemnise la función de N. S.ª de Guad.º según
16	ja sido costumbre. Y no habiendo otra cosa q.º
17	tratar se levantó la sesion y se puso esta acta q.º
18	firmaron el S. Presidente y Vocales por ante mi el
19	Secretario. Doy fé.
20	Antonio Alcalá Ant.º Alcaraz
21	(<i>En blanco</i>) Matias Alcaraz
22	Juan Jose Centeno Ygn.º Arzac Trinidad
23	(<i>En blanco</i>) Dueñas
24	Joaquin Salazar Jose Dolores Dueñas
25	Jose Man ^l . Centeno
26	(<i>En blanco</i>) Ant.º Corona

27	(En blanco) Srio.
----	-------------------

Actas de Cabildo 1f

1	<u>Año de 1858.</u>
2	<u>Sesion ordinaria de 11 de Enero.</u>
3	Se leyó y fue aprovada la acta de la
4	sesion anterior. No asistieron el Juez según-
5	do D Dolores Cruz y tercer Regidor D. Ygn.º Cruz Her-
6	rera por enfermedad siendo muy frecuentes las
7	reclamaciones de los Gefes de manzana sobre que
8	seles re(<i>ilegible</i>)(<i>ilegible</i>) todos y cada uno de los
9	individuos (<i>ilegible</i>) esta Corporacion de la nece-
10	cidad que hay de proceder al nombramiento de di-
11	(<i>ilegible</i>) empleados para el mejor desempeño de las ron-
12	das semanarias, se dispuso hacer el citado nom-
13	bramiento por el orden de las fracciones en que
14	están dibidas las dos secciones que comprende
15	esta municipalidad en la forma siguiente
16	(En blanco) Secion 1ª
17	<u>Fraccion Gefe propietarios Ydem suplentes.</u>
18	1ª Luis Vazquez Jose Maria Contreras

19	2 ^a	Roque Fragosa	Petronilo Rodriguez
20	3 ^a	Manuel Cardenas	José M. ^a Berjar
21	4 ^a	Rómulo Ceballos	Gregorio Perez
22	5 ^a	Pedro Cruz	Julian Abalos
23	6 ^a	Francisco Sanchez	Rafael Abalos
24	7 ^a	Anselmo Preciado	Bonifacio Aguilar
25	8 ^a	Ygnacio Cernas	Francisco S
26	9 ^a	Martin Vega	Vicente Vega
27	<i>(En blanco)</i> <u>Seccion 2^a</u>		
28	1 ^a	<i>(Ilegible)</i> Diaz	Andres <i>(ilegible)</i>
29	2 ^a	<i>(ilegible)</i> Lopez	<i>(ilegible)</i>

1v

1	“	CC	CC
2	3 ^a	Felipe chaves	Agapito Lopez
3	4 ^a	Juan Garcia	Ant.o Cordoba
4	5 ^a	Atanacio Perez	Benito Cerbantes
5	6 ^a	Mascimo Virgen	Pedro Mosqueda
6	7 ^a	José Maria Perez	Ygn.º Suniga
7	8 ^a	Domingo Gudiño	Tomas Aguallo
8	9 ^a	Juan Onofre	José Ma. Vasques
9	10 ^a	Apolinario Sanchez	Gerbanio Guerra
10	11 ^a	Ramon Gonzalez	Nicolas Jimenes
11	12 ^a	Ant.o Lopez	Do <i>(ilegible)</i> Ramirez
12	13 ^a	Pedregal Fran.º Montes	
13	En seguida se dispuso que dicho nombramiento le		
14	remitan al Sor. Sub Prefecto de este Partido, para		
15	que si fueren de su aprobación se siro a espedirles		
16	a los nombrados sus credenciales respectivas		
17	teniendo en consideración el mal estado que		
18	guarde el paso del rio por la calle pral. de las		

19	tres cruces, cuya reposicion se hace indispensa-
20	ble lo mas pronto posible, se dispuso comicio-
21	nar para que q (tachado) haga dicha reposicion los
22	CC. Regidor Jesus Alcarás y Rafael Cardenas
23	a quienes se facultó para que haga una sup
24	evicion de los vecinos de aquel punto, y para que
25	lo que faltare se la espece del fondo muni-
26	cipal, á reserva de dar cuenta con el impor-
27	te del espresado gasto para su aprobaci3n.
28	Y no habiendo otros acuerdos que hacen se
29	levantó la sesion quedando sentado esta acta
30	q.º firmó el Sor. Presidente y Vocal por ante mi
31	el regidor Srio. q.º doy fé.
32	(En blanco) Donaciano Corona
33	(ilegible) Dueñas

2f

1	(Sello) Jose Maria Salazar
2	Basilio Brizuela
3	(En blanco) Rafael Cardenas
4	(En blanco) Regr Scrio.
5	Sesion ordinaria de 1º de Febrero de 1858.
6	Se leyó y fua aprobada la acta anterior . Si-
7	guen faltando el Juez segundo D. Dolores Cruz por
8	enfermedad y tercer Regidor D. Ygn.º Cruz Herrera
9	por aucente la seguida se dio cuenta con dos
10	renuncias por escrito puestas por los gefes de manzana
11	CC Pedro Cruz y Ant.º Lopez, el primero esponiendo por
12	causal tener fijada su ordinaria residencia en los
13	ranchos de la mesa, y el segundo ser sirviente de la
14	fabrica de San Calletano, y despues de impuestos con

15	determinamiento de ambos solicitada, se resolvió: que
16	supuesto que a los munícipes que forman este conce-
17	jo no les es constante el acerto de dichas ecepciones
18	se les prevea previniéndoles que rindan ante el Juez
19	primero local correspondiente Justificacion, y en
20	su vista lo provera lo conviniente. Ygualmente
21	se dió cuenta con un Certificado de un profesor de me-
22	dicina presentado por el C Juan Onofre para Justificar
23	estas fisicamte p.a desempeñar el empleo de jefe de man-
24	(ilegible) le ha conferido; cuya renuncia que hizo en

2v

1	lo verbal le fue admitido, lo mismo que la que en iguales
2	términos hiso el C. Juan Garcia, disponiéndose en con-
3	secuencia nombrar para que cubran dichas bacantes
4	á los Miguel Beltran y Fermin Chavarin. Y por cu-
5	anto a que el C. Domingo Gudiño jefe nombrado por
6	la fracción 8ª de la sección segunda ha mudado su reci-
7	dencia a jurisdicción de Colima, se dispuso nombrar para
8	que cubra esta bacante al C Luis Contreras. Ygual-
9	mente se dispuso que oficialmente se participe al los
10	Subprefecto del Partido el nombramiento hecho para
11	las tres bacantes referidas, a fin de que si fuera de su apro-
12	bacion se sirva oportunamente estenderles las cre-
13	denciales respectivas. Y no habiendo otros acuerdos
14	que hacer se levantó la seccion quedando sentado
15	esta acta que firmó el Sor. Presidente y Vocales pre-
16	sentes por ante mí el reg. ^r Scrio. que doy fé.
17	<i>(En blanco)</i> Donacion Corona
18	Antonio Dueñas
19	<i>(En blanco)</i> Jesus Alcaraz

20	(En blanco) Jose Maria Salazar
21	Basilio Brizuela
22	(En blanco) Rafael Cardenas
23	(En blanco) Reg. ^r Scio.

3f

1	<u>Año de 1858</u>
2	En la Villa de Almoloyan á
3	once de Marzo de mil Ochocientos cincuen-
4	ta y ocho: Reunidos en la Sala municipal los
5	munícipes nombrados por el Gbrno. Politico de ese Par-
6	tido para formar el Y. Ayuntamiento de esta Villa
7	CC. Regidor Jose Maria Cardenas Torres, Antonio
8	Cardenas Vega, Jose Maria Ochoa, Ygnacio Santos
9	Rafael Cardenas, José Maria Zamora y Rodrig ^z y Anice-
10	to Velasquez, y Sindico único C. Jose Maria S. Centeno
11	y Jueces propietarios y suplente de la primera se(<i>ilegible</i>)
12	C. Ygnacio Cruz Centeno y Dolores Perez Ortega, (<i>ilegible</i>)
13	objeto de posecionarse de sus respectivos empleos, el
14	Sor Sub Prefecto D. Juan N. Salazar que precidió esta
15	acta procedió a recibir el Juramto. De estilo bajo la
16	formula inscrita en la constitución del estado
17	primero a los espresados municipies y en seguida á
18	los juces, todos los que lo aceptan con la curcuns-
19	tancia de que si puso, menos en todo á lo que se
20	oponga ó pugne con la religión católica y dros.
21	de la Yglesia. Concluido este acto el Sor. Sub Pre-
22	fecto se retiró y los munícipes acordaron se-
23	ñalar paso su primera reunión el proximo venidero
24	sábado atese del presente mes a las nueve de la ma-
25	ñana: y se disolvió la junta quedando sentada

26	esta acta que firmaron todos los inscritos en ella
27	p. ^a la debida Constancia.
28	J. (<i>ilegible</i>) Cardenas
29	(<i>ilegible</i>)

3v

1	José Ma. Zamora Aniceto Velasquez
2	José M ^a . S. Centeno
3	(<i>ilegible</i>) Rafael Cardenas
4	(<i>Ilegible</i>) Reg. ^t Scrio.
5	Sesionordinaria de 13 de Marzo de 1858
6	En la Villa de Almoloyan á los tres a días del me-
7	de Marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho: Reunidos
8	en la Sala consistorial los CC. Municipales que formaron el
9	Y. Ayuntamiento de esta Villa que tomó posesion antes
10	de aller, y constituidos en seccion ordinaria a acordada
11	para hoy, se leyó y fue aprobada la acta de posesion que
12	antecede. En seguida se procedió al nombramto. De
13	secretario el cual recayó en la persona del Reg. ^r D.
14	Rafael Cardenas. Acontinuacion se dio lectura por
15	el espresado scrio. a las ordenanzas municipales formo
16	dar para el régimen interior de la Y. Corporacion de esta
17	Cabecera en principio del año anterior, las cuales se a-
18	probaron y adoptaron para el presente año, debiendo
19	de variarse los días señalados p. ^a las secciones ordinarias
20	que de hoy en adelante serán los sabados de la ocho a
21	las nueve de la mañana: y omitirá el con (<i>tachado</i>) nombra-
22	miento de la comicion de Y. publico por existir en esta
23	municipalidad una Junta sub alterna a nombrado por
24	la superior del rani existente en la Capital del Estado
25	a consecuencia de la ley de 14 de En. ^o del año p. ^o p. ^o

26	Acontinuacion procedió al nombramiento del (<i>ilegible</i>)
27	com(<i>ilegible</i>) y de policía (<i>ilegible</i>)

4f

1	brados para la primera los CC. Regidores
2	Ochoa y Zamora y para la segunda
3	los CC Reg. ^r Ant. ^o Cardenas y Sindico uni-
4	co Jose Maria C. Centeno. Ygualmete se
5	acordpo nombrar ante comicion p. ^a el arreglo y
6	celo de las fuentes de esta demarcación la cual re-
7	cala en la persona del actual presidente de este consejo.
8	En atención al mal estado en que se halla el paso del
9	rio por la caye pral. de las tres cruces se faculto a la
10	comicion de policía para que haga la repocision
11	necesaria en dicho paso espemandocel del fondo
12	municipal lo necesario para cubrir el gasto q. ^c e(<i>ilegible</i>)
13	(<i>ilegible</i>)pusiere. Se concedió licencia al 4 ^o Reg. ^r D. (<i>ilegible</i>)
14	(<i>ilegible</i>) Maria por termino de setenta y cinco días
15	para que pase al real de Cuyutlan a negocios propios
16	En atención (<i>tachado</i>) Acercandose los días Santos y siendo
17	de costumbre inmemorial el entense la Y. Cor-
18	poracion de esta Villa con la colectación de la limos-
19	na para el momento de Jueves Santos, se resolbió
20	nombrar dos comiciones compuesta cada una de
21	mas de un munícipe y un un becino de los prin-
22	cipales. La primera q. ^c ha de colectar del arroyo de
23	Pereira para el poniente la compone el Regidor
24	D. José M. ^a Ochoa y D. José Maria Cardenas Garcia
25	y la segunda que ha de colectar del espresado arroyo
26	al oriente la forma el Reg. ^r D. José Maria Za-
27	mora y D. Jesus Alcaraz; quedando entendidos

28	los mencionados munícipes de cumplir oportunamente
29	con este encargo y de participarle á su compañe-
30	ro (<i>ilegible</i>) el nombramiento hecho a su persona.

4v

1	Ultimamente se acordó la acustemia de esta Corpo-
2	racion a la misa el jueves Santo y á los demás actos pia-
3	dosos y de costumbre. Y no habiendo otros acuerdos que
4	hacer se levantó la sección quedando sentada la
5	presente acta que firmó el Sor presidente y vocales
6	por ante mi el regidor serio. que doy fé.
7	J. m. Cárdenas
8	Antonio G. de Cardenas
9	(<i>En blanco</i>) José M Zamora
10	Aniceto Velasquez
11	(<i>En blanco</i>) José Ma Centeno
12	(<i>En blanco</i>)Rafael CARDENAS
13	(<i>En blanco</i>) Reg. ^r Scrio.
14	Sesion ordinaria de 20 de Mro. De 1858
15	Se leyó y fue aprobada la acta anterior. En segui-
16	da atendiendo a que de los puntos fuera de esta cabecera
17	nada ingreso al fondo municipal por el ramo de degüelles
18	de reses y cerdos, se resolvió facultar al recaudador teso-
19	rero municipal de esta Villa D. José Maria Cardenas Tor-
20	res para pase que nombre recaudadores sub alternos de
21	dicho ramo, en los puntos, de Zacualpan, Cofradia de Ju-
22	luapan, Congregacion del mamey, Hacienda de pastores y
23	ranchos de la montrica, reduciéndole la cuota que de-
24	ben de pagar a la mitad de la acostumbrada en esta cabe-
25	será y sugetandose a los reglamentos vigente del ramo.

1	A moción del Sor. Presidente se dispuso comisionar
2	al sindico un procurador para que oportunamente
3	de acuerdo del depositario de bienes mostren-
4	cos de esta Villa promueva ante uno de los
5	Sres. Jueces locales al remate de los bienes que
6	hay existenta en dicho deposito. En anterior al
7	corto número de personas que forma este Y. Ayunta-
8	miento y de ser alla (<i>ilegible</i>) independientes de él los Jueces
9	locales, asi como se de inmemorial Costumbre con(<i>ilegible</i>)
10	rir todos los empleados á la anterior religión
11	se dispuso: que para darle mas ser a las que tiene
12	acordada esta Y. Corporacion para los próximos
13	Santos, se libre oficio por el sor. Presidente al Sor. Sub-
14	Prefecto y Jueces de esta cabecera invitándolo a que se
15	sirva honrarnos con su anterior personal los
16	referidos actos. Ultimante en atención á la estre-
17	nada escaces de agua en la única fuente que atra-
18	biesca esta población, y de que está está a la ves epi-
19	demuada de viruela, se dispuso que concluido el tra-
20	so que esta al fenecer en las tomas de agua según
21	el reparto de días que a cada uno se le tiene asigna-
22	dos, ser en en sutotalidad la referida toma, sin per-
23	mitirsela á persona alguna tomar el agua del arro-
24	yo para regadío alguno. Y no habiendo otros acuer-
25	dos que hacer se levantó la seccion quedando sentada
26	la presente acta que firmó el Sor. Presidente y Voca-
27	les por ante mi el Scrio. que doy fé.
28	(<i>ilegible</i>) Antonio G. de Cardenas
29	J(<i>ilegible</i>) Ma Ochoa
30	(<i>ilegible</i>) José M. Zamora Ani

1	ceto Velasquez José Ma S Centeno
2	(<i>en blanco</i>) Rafael Cardenas
3	(<i>en blanco</i>) Reg. ^r Scrio.
4	Sesion ordinaria de 10 de Abril de 1858
5	Se leyó y fue aprobada la acta anterior. En se-
6	guida y teniendo ciencia cierta de qué el Sor Prefecto
7	de la Capital del estado tiene que a asistir a la seccion de
8	hoy, se nombró la comicion de ceremonias de (<i>ilegible</i>)com-
9	puesta de los regidores Ochoa y Zamora. El Regidor
10	D. Ant. ^o Cardenas, comiconado para entenderse con la
11	reporcion de la calzada del rio por la calle de las tres Cru-
12	ces, presentó la minuta de los gastos erogados en dicha
13	obra los cuales dedicada la parte que cedieron los ve-
14	cinos en ello suscrito, accedieron a tres p. ^s cinco y y uno
15	reales y aprobada que fue dicha minuta se dispuso se es-
16	pida libramiento por dicha cantidad a favor del espres-
17	sado regidor y en contra del tesorero municipal. Acto
18	Continuo: habiéndose presentado el Sor Prefecto D. ⁿ Don
19	Crcencio Orozco á la puerta de este local, la comisión
20	nombrada pasó a recibirlo y le acompañe hta. colocarlo
21	en un aciento que había preparado a la derecha del
22	Sor Presidente de este Concejo. Asi incorporado S. S. diri-
23	jio la palabra a la Y. Corporacion, manifestando: Que
24	hace algún tiempo que las autoridades políticas de la Capi (tachado)
25	y el Y. Ayuntamiento de la Capital del Estado desean 100
26	pesos de una manera discreta al engrandecimiento de
27	esta población, y que como en su concepto la base para las
28	mejoras de adelanto, sea el establecer una fuente de agua
29	en la plaza pral para así esta estraera el adelanto en el

30	comercio y (<i>ilegible</i>) de población , y ten(<i>ilegible</i>)
----	--

6f

1	racion y en el fondo de este municipio carece de
2	numerario para verificar esta empresa, asi
3	como que las cantidades que voluntariamente
4	puedan espensar los vecinos no deben de
5	esceder de un mil dos cientos pesos, ha venido
6	en proponer el proyecto sig. ^{te} Que se solicite un
7	emprestito de la espresada cantidad con el redito
8	del uno p [%] mensual, cuyo capital y sus réditos esta
9	pronta a garantizar, si necesario fuere el Y. Ayun-
10	tamiento de la Capital del Estado, quien esta sa-
11	tisfecho de que en aquella municipalidad se con-
12	siguen prestamistas con el premio referido: que para
13	cubrir dichos premios y redimir en parta el pres-
14	tamo referido sin gravamen de la Corporacion
15	se solicite por medio de una comicion una sus-
16	cricion de accionistas para pajas de agua que
17	se les espensará p. ^a que las conduzca a sus casas
18	apeciandose desde luego á cien pesos cada una
19	de ellas; cuyos réditos mientras no reduscan será
20	igualmte. Un peso al mes, y con su producido Cu-
21	brira la corporación los premios del crédito que se
22	contrapese sin grabar en nada sus rentas mu-
23	nicipales , y sin perjuicios de hirle abonando a su
24	acreador la cantidad que voluntariamente quisi-
25	eran redimir los accionistas y las que logrese reu-
26	nir de sus demás ramos en tesorería. Que a lo
27	dicho se agrega que para menorar lo posible que se
28	pueda el crédito referido la misma Corporacion

29	tiene facultad de sugerir los árbitros que estime
30	prudentes y necesarios en la orbita que le corresponda
31	y (<i>ilegible</i>) que si esta Y. Corporacion no desconoce
32	el gran beneficio que el Gbno. (<i>ilegible</i>) y Ayuntamiento

6v

1	de aquella Ciudad, su circunvecina; le pretenda ha-
2	cer con proporcionarles esta mejora material y de
3	veneficiencia publica, no duda que desde luego pro-
4	curara no perder un solo momento en trabajar por
5	su parte a fin de hacer que el proyecto indicado ten-
6	ga su verificativo= La Y. Corporacion que com-
7	prenda en su tamaño los deberes de su micio, a
8	ceptó el proyecto ante dicho, y nombro desde luego do(<i>ilegible</i>)
9	su cero una comocuib cinouesta de los ciudada-
10	nos Regidores Antonio Cardenas y José Maria Ochoa
11	para que abran (<i>tachado</i>) soliciten las suscripcion de accionitas contando
12	desde luego con uno o dos que ofrece tomar el Sor. Prefecto
13	y otra que ésta Sor. Asegura debe tomar D. Ramon R. de la
14	Vega. Y despues de algunas conferencias que sobre este
15	particular se a(<i>ilegible</i>)eror se resolvió que en la seccion venide-
16	ra de cuenta la comicion referida para resolver lo con-
17	viniente, a cuyo acuerdo ofrecio amitir el Sor Prefecto
18	con el fin de allanar por su parte con todas las dificul-
19	tades y tropiesos que puedan presentarse. Concluida q.e
20	fue esta discusión se retiró el S. y continuo la seccion en
21	la que el sindico, como encargado de hacer el reparto de la
22	enramada q. ^e se pucieron en la placa en los días Santos,
23	dio cuenta haber recaudado por piso de dichas enrama
24	das tres p. ^s dos reales, los cuales se dispuso que ingreso a
25	la tesorería municipal. Y no habiendo otros acuerdos q. ^e

26	hacer se levantó la sesion quedando sentada la presen-
27	te acta q. ^e firmó el Sor. Presid. ^{te} y Vocales por ante mi el Reg. ^f
28	Scrio. que doy fé.
29	(<i>En blanco</i>) J. Ma Cardenas José Ma Ochoa

7f

1	José ,a. Zamora Aniceto Velazquez
2	Jose M ^a . S. Centeno
3	(<i>en blanco</i>) Rafael Cardenas
4	(<i>en blanco</i>) Reg. ^f Scrio.
5	Sesion ordinaria de 11 de Abril de 1858
6	Leida y aprobada que fue la acta anterior la
7	comicion encargada de agenciar la suscripción
8	accionista para el agua que se ha de hechar (<i>ilegible</i>)
9	la plaza, dio cuenta con una lista de días y per-
10	sonas **** para tomar pajas de agua, aforadas
11	están en cien pesos cada una, y (<i>ilegible</i>) redimiendo en abo-
12	nos parciales ó ya reconociendo redito dicha cantidad
13	con el premio del uno p [%] mensual; y por cuanto a que
14	no ha asistido a este acto el Sor. Prefecto como ofre-
15	ció en la seccion anterior se dispuso, que la misma co-
16	micion pase a casa de dicho Sor. a manifestarle la
17	vista referida á fin de que en la vista disponga lo
18	que estima oportuno, y que con su resultado se de
19	cuenta se la seccion venidera.= Acto continuo
20	el Sor. Presidente, con el carácter de recaudador munici-
21	pal y depositario del ramo de lo mostrenco, dio cuenta
22	con lo ocurrido en el remate anunciado p. ^a el martes de
23	pascua p. ^o p. ^o y con respecto a la vecerra de Gonzalez
24	dispuso se le de en los doce reales que ofrece, atendiendo
25	al derecho que a ella tiene.= Enseguida Confir

26	mandose indispensable la repocision de la barda
27	que cubre el solar de la Sala municipal y concluirea
28	en seguida de este local un cuarto para la habitación
29	del Alcalde, se resolvió que se realice de pronta (<i>ilegible</i>)
30	(<i>ilegible</i>) cozal, quedando comisionados para esa (<i>ilegible</i>)

7v

1	dicha obra los CC Regidores José Maria Ochoa y
2	Rafael Cardenas, quienes quedaron entendidos de
3	formar los presupuestos respectivos y presentarlos
4	en la seccion inmediata.= Siendo igualmente de suma
5	importancia concluir la cárcel por lo menos la Sala
6	pral. se comicionó asi mismo al Sor. Presidente para
7	que forme el presupu de los gastos que deben in
8	derce en dicha obra, y de proceder oportunamente al
9	reunir el material que faltase- El mismo pre-
10	sidente, manifestó: que con motivo de haberse encarga-
11	do interinamente, por ausencia del Sor. Sub Prefecto, do
12	arreglo de la ronda nocturna tubo que reconvenir
13	en la mañana de hoy al Alcalde y portero de esta
14	Villa sobre que en la noche anterior la ronda que con-
15	ducia a la cárcel dos hombres desconocidos se vió obli-
16	gada a dejarlos huir, en razón de qué no les quizo abrir
17	la puerta el espresado alcaide a pesar de haberle gol-
18	peado el Zahuan fuertemente, a términos de poner-
19	se en pie las mas y familias vecinas a la plaza su-
20	poniendo que serian los ladrones que estaban for-
21	zando puertas, y que por tal reconvenion en términos
22	prudentes se dio por ofendido dicho Alcalde y desde
23	luego se comenzpo a mudar para su casa destitu-
24	llendose solo del empleo referido. En tal virtud per-

25	suadidos todos y en cada uno de los munícipes presentes de la
26	ineptitud y trascendencia de la falta de esta el ace que
27	conste dicho Alcaide resolvió su Señoría que se so-
28	licite otra persona que se sustitulla, que sepa leer
29	y escribir, sin perjuicio de que Ramirez continúe
30	desempeñando su encargo mientras se solucio (<i>tachado</i>)
31	hay quien le reemplaze. Y no habiendo otros acu-
32	erdos q.º hacer se levanto la seccion quedando sen
33	tada la presente acta que firmó el sor. Presid.º y

8f

1	vocales por ante mí el Reg.º Scrio. q.º doy fé.
2	J. Ma. Cardenas
3	José Ma. Ochoa
4	(<i>en blanco</i>) José Ma Zamora
5	José Ma. S. Centeno Aniceto Velazquez
6	(<i>En blanco</i>) Rafael Cardenas
7	(<i>En blanco</i>) Reg.º Scario.
8	Sesion ordinaria de 24 de Abril de 1858
9	Se leyó y fue aprobada la acta anterior. En seguida
10	se dio lectura a una solicitud presentada por D. Jesus Sil-
11	va pretendiendo la bacante de Alcaide portero de esta Villa
12	la cual fue admitida siempre que el candidato se sugete al
13	reglamento que oportunamente se le hara saber en cuyo
14	caso tomará posecion de dicho destino el dia primero del
15	entrante mes de mayo, y se dispuso enconcecuencia que
16	asi probidermiado dicho curso se debuelva al interesado: y
17	por quanto a que no exista en la scria. Reglamto. Alguno
18	sobre lo antes dicho, se dispuso comisionar a los Regidores CC
19	José Manuel Zamora y Rafael Cardenas p.ª que desde luego pro-
20	ceda a formarlo y que en la seccion venidera lo presente para

21	su aprobación.= Acto Continuo, la comicion nombrada por
22	(ilegible) con la repecion de bardas del solar q.º corresponde
23	a esta (ilegible) municipal y la edificación de (ilegible) arto para
24	la (ilegible) Alcaide presente los presupuestos de(ilegible)

8v

1	gusto que deben de erogarse en ambas cosas, importando el
2	primero veintidós pesos cuatro reales y el segundo de veinte-
3	cuatro pesos, los cuales fueron aprobados y se dispuso se pro-
4	ceda a trabajar en dichas obras, y que se libre orden espresada
5	a la comicion respectiva El Sor. Presidente presento igu-
6	almente el Presupuesto de los gastos que deben erogarse
7	en la conclusión de la obra de la cárcel el cual fue apro-
8	vado, cuyo momento atiende a treinta pesos y quedo encar-
9	gado dicho sor. De entenderse con esta obra. En segui-
10	da teniéndose en consideración la necesidad que h(ilegible)
11	reparar las descomposturas que los empedrados de la calle
12	ha hecho las corrientes de agua fue a las casas de D. José
13	Maria Silva y de D. Rafael Urzua, se comiciono al sin-
14	dico procurador para que haga que dichas reposiciones
15	se verifiquen antes de que entren las aguas. Ultima-
16	mente la comicion encargada de la obra de la pila en
17	la plaza, dio cuenta haber pasado con el Sor. Prefecto
18	del centro a arreglar lo relativo a la comicion, y que si a
19	Sor. les ofrecio solicitar al Arquitecto Lazo para que
20	forme el Presupuesto del importe que debe tener di-
21	cha obra. Y no habiendo otros acuerdos q.º hacer se le-
22	vantó la seccion quedando sentada la presente acta q.e
23	firmaron el Sor. Presid. ^{te} y Vocales p. ^f ante mi el regidor
24	Scrio. que doy fé.
25	(En blanco) Jose Ma. Cardenas

26	Antonio Cardenas (En blanco) José Ma. Zamora
----	--

9f

1	Aniceto Velazquez José Ma. S. Cardenas
2	(En blanco) Rafael Cardenas
3	(En blanco) Reg. ^r Scrio.
4	Sesion ordinaria de ocho de Mayo de 1858
5	En Almoloyan á ocho de Mayo de mil ochocientos
6	cincuenta y ocho: reunidos en la Sala Consistorial con demás
7	munícipes que forman el Y. Ayuntamiento de esta Villa y
8	constituidos en sesion ordinaria de hoy, á la que no
9	asistieron los Regidores D. Ygn. ^o Lanca Maria con (ilegible)
10	cia y D. Jose Maria Ochoa sin ella, fue leida y se apro-
11	bó la acta anterior. En seguida la comicion nombrada
12	para formar el reglamento del Alcaide portero presen-
13	tó en dos fojas y en nueve articulos el espresado Regla-
14	mento, el cual, despues de habérsele dado lectura, fue apro-
15	vado, y se dispuso en consecuencia decláralo vigente, sin
16	prejuicios de mandarle al Sub Prefecto de este Partido un tanto
17	de el, p. ^a q. ^e se lo aprobase lo circule a los Jueces de esa
18	cabecera, y otro ejemplar al Alcaide portero para su ob-
19	servancia. La comicion encargada de la cons (tachado) obra
20	de la pila, manifestó (tachado) hizo presente no haber podido hta.
21	hoy recabar el Arquitecto el presupuesto del costo que
22	debe tener dicha obra, el mal estado en que encuentra
23	la seguridad pública de ésta Cabecera, y no contándose
24	para q. ^e contribulla a este importante objeto, con el lo
25	Sub Prefecto de este Partido D Juan N. Salazar por su
26	(ilegible) la ves enfermo, se resolvió: que los municipios
27	(ilegible)dientes de la guardia de seguridad mas-

1	no obli (<i>tachado</i>) quedamos obligados a actuar las patrullas
2	de la referida guardia, y a solicitar la contraseña
3	(<i>ilegible</i>) los días de patrulla. Ultimamente se aprobó
4	que el nuevo Alcaide portero se le adelante la mesada
5	del mes de la fha. Y no habiendo otra cosa que
6	acordar se lebanto la seccion quedando sentada la
7	presente acta que firmó el Sor. Preced. ^{te} y Vocales
8	por ante mi el regidor Scrio. que doy fé.
9	(<i>en blanco</i>) Jose Ma. Cárdenas
10	(<i>En blanco</i>) José Ma. Zamora
11	José Ma. S. Centeno
12	(<i>En blanco</i>)Rafael Cardenas
13	(<i>En blanco</i>) Regidor Secrio.
14	Sesion ordinaria de 29 de Mayo de 1858
15	Leida y aprovada que fue la acta anterior de
16	este Partido, en que participo haber aprobado el reglamento
17	de cárceles q.e se formó por esta Corporacion y haberlo
18	circulado a los jueces de esta Villa p. ^a su obrero aviso
19	que se archive.= En seguida la comicion nombrada p. ^a
20	el arreglo de la fuente en la plaza presento el pretsu-
21	puesto de los gastos que deben de impenderce en dicha
22	obra, el cual sobre un poco mas o menos aciende a
23	dos mil quinientos pesos; y por cuantos a que varios
24	de los vecinos principales esta en la salinas(<i>ilegible</i>)
25	puso esperar su regreso a este para (<i>ilegible</i>)
26	ta de vecinos afin de resolver lo con(<i>ilegible</i>)

1	poniéndose en consecuencia q. ^e la misma comicion
2	se encargue de hacer saber este resolutivo al

3	Sr. D. Crecencio Oroszo. Acto continuo igual-
4	mente se dio cuenta con una solicitud de D.
5	José Maria Zamora dirigido p. ^r conducto de este
6	Y. Ayuntamiento á la respetable Junta sup. ^r de Y. publi-
7	ca del Estado, pidiendo se le auxilie con dies p. ^s mensu-
8	ales por la escuela particular que hizo a es esta pobla-
9	cion por los cuales ofrece admitir en dicho establecimiento
10	algunos niños pobres ó que en contrario se verá obli-
11	gado p acerar el repetido establecimiento. En concecuen-
12	cia SS. Que esta plenamente satisfecho de los adelantos
13	y buen desempeño de dicho (<i>ilegible</i>) asi como de lo mal
14	servida que esta la Escuela municipal por la inepti-
15	tud del personal que al dirijé, resolvió: que se provi-
16	dencie dicho ocurno manifestando las circunstancias
17	antes dichas: que el solicitante su acreedor a la gracia
18	que pide; y que se esta fuere de concederse y el inte-
19	resado tuviere que cerrar su establecimiento, se reciba
20	al director de la citada escuela municipal y se nombre
21	p. ^a q. ^e se sustitulla al Sor. Zamora; y que asi diligen-
22	ciado dicho ocurno se remite a la Junta sub alterna
23	de Y. pública de esta Villa para que como de su recorte
24	se sirva al elevarlo á la Junta Superior informa
25	sobre lo que le conte acerca de lo pedido por el Soli-
26	citante y espuesto por esta Y. Corporacion. Ultima-
27	mente acercándose la festividad del Corpus, y siendo de
28	(<i>ilegible</i>) costumbre del deber de este Y. Ayunta-

10v

1	miento entenderse con el reparto de las enramadas
2	y altares que debo ponerse en los días de procesion a
3	las esquinas de la plaza, se resolvió: que se libre

4	una orden circular a los gefes de manzana de esta
5	Cabecera convocándolos p. ^a el venidero lunes a las nue-
6	ve de la mañana y se comicionó al sindico para el
7	reparto de la que a cada uno le corresponde y p.a el
8	reparto de altares quedaron igualmente comisionados
9	el mismo sindico y Reg. ^r D. Jose Maria Ochoa. Y por
10	no haber otros acuerdos que hacen, se lebanto la se-
11	cion, quedando aprobada esta acta que firmó el
12	Presidente y Vocales presentes, por ante mí el regidor
13	Scrio. que doy fé.
14	<i>(En blanco)</i> J. M. ^a Cardenas José Ma. Ochoa
15	Ant. ^o G de Cardenas
16	<i>(En blanco)</i> José M. ^a S. Centeno
17	<i>(En blanco)</i> Rafael Cardenas
18	<i>(En blanco)</i> Reg. ^r Scrio.
19	Sesion Ordinaria de 5 de Junio de 1858
20	Se leyó aprovó la acta anterior. En seguida se
21	dio cuenta con un certificado del Juez de Macata, dili-
22	feniado por el juez primero local de esta Villa, relativo
23	á putificar que un buey prieto bragado q. ^e en el año al ante-
24	rior fue vendido por mostrenco por cuenta de este muni-
25	cipio a un indígena del Pueblo de Zacualpan, es de la
26	propiedad del C. Cebastian Matin; y a <i>(ilegible)</i>
27	a que aun no es cumplido el termino de <i>(ilegible)</i>

11f

1	la ley señala p. ^a q. ^e los dueños pierdan el derecho que
2	tienen al importe de los que se vendan antes de
3	este termino. Su señoria resolvió que en razón de
4	que el depositario de dicho ramo debe haber per-
5	cibido por su honorario la 4 ^a parte de su importe

6	liquido, hoy este Sor. Debuelva (<i>tachado</i>) desembolse p. ^a el reintegro
7	de dies p. ^s que hay que hacérsele a sebastian la parte q.e
8	se corresponde y que se libre orden al tesorero munic-
9	pal para que del Estado fondo debuelva al interesado
10	siete p. ^s cuetro reales en pago de lo que percibio de la ven-
11	ta de dicho buey y que el espresado certificado se archi-
12	ve. Acto continuo, la comicion encargada de la
13	conclusión de la sala de la cárcel y repocicion de sus
14	***** presento el apunte de los gastos impendidos
15	en una y otra obra, los cuales fueron aprovados, lo
16	mismo que el que igualmente presentó la comicion q. ^e
17	se ha entendido con la construcción de la piesa p. ^a
18	habitación del Alcaide, y se dispuso que se espidan
19	los libramientos respectivos en favor de los espresa-
20	dos, comocionados y en contra del tersorero municipal
21	Amocion del Alcaide y portero de esta Villa se
22	dispuso que se le adelante la mesada del presente
23	mes al espresado Alcaide. Se aprobó la solicitud
24	que D. Ygn. ^o Cobian hace de establecer en la esquí-
25	na de su casa un farol, cuyo alumbrado sea por
26	cuenta de la municipalidad. El Sor. Presidente hizo
27	presente que accediendo a la necesidad que hay de
28	concluir de pronto la casa p.a habitación del Alcai-
29	de (<i>ilegible</i>) se ligo el enjarre y piso de

11v

1	de la citada piesa, cuyo disposición fue aprovada.
2	Y no habiendo otros acuerdos que hacer se levantó
3	la sesion quedando sentada la presente acta que
4	firmó el Sor. Presid. ^{te} y Vocales por ante mí el regidor
5	Secrio que doy fe.

6	<i>(en blanco)</i> Jose Ma Cárdenas
7	José Ma. Ochoa
8	<i>(en blanco)</i> José Ma. Zamora
9	Aniceto Velazquez
10	<i>(en blanco)</i> José Ma S. Centeno
11	<i>(en blanco)</i> Rafael Cardenas
12	<i>(en blanco)</i> Reg. ^r Scrio.
13	Sesion extraordinaria de 9 de Junio de 1858.
14	En la Villa de Almoloyan á nueve de Junio
15	de mil ochocientos cincuenta y ocho: Reunidos en
16	la Sala Consistorial los Sres. munícipes, que for-
17	man este Y. Ayuntamiento, el Juez primero local
18	y varios vecinos notables, en vista de la convoca-
19	toria que se les libró ante día, con objeto de proce-
20	der a formar un nuevo arreglo para la seguridad
21	mutua de esta cabecera, el Sor Presidente mani-
22	festo una comunicación oficial fha. 5 del presente, di
23	rjido por el sor. Sub Prefecto de este partido, a
24	la cual faculto dicho Sor. a la Y. Corporacion p. ^a
25	que desde luego procede a formar el arreglo indi-
26	cado, y persuadidos plenamente tdos y cada uno de
27	los CC. presentes de la necesidad que hay de estable-
28	cer unas patrullas diarias de caballería (<i>ilegible</i>) mas de

12f

1	los semanarios de a pie para la seguridad de las per-
2	sonas é intereses de este vecindario, se procedió a
3	la formación de esta Compania de Caballe-
4	ria, compuesta de siete escuadras y esta
5	de un comandante de patrulla y dies soldados
6	para los siete días de la semana, y habiéndose com-

7	pletado el núm.º de hombres montados q.º deben servir
8	en dicha guardia se nombró capitán de ello al actu-
9	al Presid.º de este Consejo D. Jose Maria Cárdenas Torres
10	y Comandante de Patruya a los CC sig.ºes 1º D. Juan
11	Trinidad Salazar 2º D. Pedro Lopez =3º D. Rafael
12	Cárdenas= 4º D. Juan Alcaras= 5º D. Mariano Peña=
13	6º D. José Maria Elisondo y 7º D. Dolores Perez Ortega.
14	En seguida se formó en reglamento compuesto de once
15	artículos en el se dispuso lo sig.º del Y. Ayun-
16	tamiento de esta Villa lo mismo que la ronda semanaria
17	establecida, durante la imposibilidad **** de la
18	Sub Prefecto a q.º se reconocí por captar, cuyo Sor. Cuidar-
19	se que no falte noche anoche una y de dar la
20	ordené instrucciones que estime mas prudentes y a deman-
21	dar a las circunstancias del día: Se facultó al Sor.
22	Juez Prim.º local D. Ygn.º Cruz fue ejecutor de los in-
23	fractores= Que las patrullas de acaballo se reuna
24	a las ocho de la noche en punto punto a al Zahua de
25	este local y de aquí pasarán a tomar orden. Que las
26	rondas de a pie qieden sugetas al Comand.º de la de
27	Caballeria tanto en sus operaciones como en la hora
28	en que deben rendir. Que el turno de las patruyas

12v

1	comenzará los domingos de cada semana, siguiendo
2	el orden del nombra.ºs de los comandantes de pa-
3	truya.= Que los soldados, están obligados a obedecer las
4	ordenes de un comandante y a asistir a revista
5	cuando p.º ello fueran citador= Que ningún Co-
6	mandante ni soldado puede escusarse del servi-
7	cio de patruya semanarias de del (tachado) si de las de-

8	mas extraordinarios que ocurran a juicio del Co
9	pitás, sin previa calificación y esto Sor ha-
10	ga de la cauda que motivase la falta. El que
11	sin este requ(<i>ilegible</i>) faltare el día q.º se le designe se-
12	rá apremiado, si fuere comand.º con dos a dies ps.
13	y si simple soldado de uno a cinco ps o de dos a dies
14	días de reclusion= Que las fatigas de este campo
15	comensara clases principio el venidero domingo
16	trese del presente mes, y que para el efecto se les
17	espida a los comnd.º sus credenciales, aconpa-
18	ñandoles copia de su escudron, pa q.º
19	ocurran a esta solo a incursirce del reglamento
20	=Que el producido de vuelta lo reunirá el Capi
21	tan, llevando una cuenta exacta, y que su importe
22	se invertirá en armas y municiones p.ª la unirse
23	guardia.= Que la arma de toda clase que
24	hubiese destinadas p.ª el servicio de las rondas
25	permanecen en poder del capitán p.ª que asume
26	diariamente a las patrullas= Que las penas
27	establecidas en el art.o 6º a los comand.tes y solda-
28	dos de la guardia se hagan esternas a los ge-
29	fes de manzana y sus auciliares= Que de

13f

1	Que p.ª que dicho reglamto surta sus efectos
2	se les remite bastantes de el al Sor. Sub-
3	Prefecto y otro al Juez prime.º= Y ultimte
4	que en atención a serle constante a la
5	junta la buena disposición con que siempre
6	se ha prestado p.ª estos servicios al Capitan nom-
7	brado p.ª la estinguida guardia que como las

8	circunstancias que le rodea p. ^a no continuar
9	sirviendo , se le den oficialmente las muy debidas
10	graciasa nombre de la Corporacion por el tpo
11	que se entendio con dicho espacio. Uno ha-
12	viendo otros acuerdos q. ^e hacer se levantó la sesion
13	quedando sentada la presente acta que firma-
14	ron el Sor. Presid. ^{te} y Vocales por ante mí el se-
15	cretario que doy fé.
16	(En blanco) José M. ^a Cárdenas
17	Antonio G de Cardenas Jose Ma Ochoa
18	José Ma Zamora Aniceto Velazquez
19	José Ma S. Centeno
20	(En blanco) Rafael Cardenas
21	R. Scri.
22	Sesion ordinaria de 12 de Junio de 1858
23	Que leida y se aprobó la acta anterior. En seguida
24	se dio cuenta con un memorial presentado por D. Ygn. ^o
25	La(ilegible) de Colima solicitando se le permita tomar
26	(ilegible) arroyo de Pereira al lindero del Camino de

13v

1	Juluapan para una sentencia de arros q. ^e pretende
2	elaborar en un potrero de su pertenencia por lo que
3	bien enterados todos y cada uno de los munícipes presentes
4	de que en nada se perjudico este vecindario con q.e se le
5	permite al petinente la toma que solicito por ser este
6	contigua a la línea divisoria de esta municipalidad
7	y la de Colima; asi como de que la toma espresada en
8	los términos que existio en el año anterior, unvade en
9	parte el tramito del camino de juluapan que conduce
10	del barrio de los (ilegible) a los (tachado) de los Lopez al de la plaseta

12	el interior de la Capital del estado, S.S. resolvió, que **
13	der a la espresada solicitud, (sin perjuicio de que el
14	interesadi se arreglo con la municipalidad de Colima
15	por la parte que se corresponde, bajo las condiciones
16	siguientes 1ª Que D. Ygn.º Lagos paga adelantado
17	por el presente año quince pesos de premio ó pencion
18	al fondo municipal de esta Villa.= 2ª Que dicho Sor.
19	se compromete a mantener en buen estado por su
20	cuenta el camino que atraviesa la espresada toma
21	3º Que siempre que faltase el Sor. Lagos al
23	miento de la condición anterior, perderá el desecho
24	que por ahora se le concede a el agua del citado ar-
25	royo, de la cual no podré concensar a hacer uno hto.
26	entretanto pongo en tesorería los quince pesos que
27	aquí se le designan por perncion; y 4º Que asi dili-
28	genciado dicho ocurso se le debicelo al interesado
29	para los usos que a su derecho convenga.= Acto
30	continuo deceando esta Y. Corporacion (ilegible)
31	la parte que le sea posible la seguridad (ilegible)

14f

1	esta población dispuso nombrar un piquete
2	de infantería para que por las noches ocu-
3	pen las alturas de la torre y asoteas q. nom-
4	bró Capitan de él a D. José Maria Zamo-
5	ra quien aceptó y quedo facultado para formar-
6	la lista respectivoa, requería los nombres los
7	cabos que concidere necesarios y entenderse con
8	todo el arreglo de dicha fuerza, la cual quedo
9	sugeta a la presen. ^{te} autoridad o alguien se en-

10	tienda en las rondas semanarias.Ultimamente
11	el Sor. Presidente hizo pre(<i>ilegible</i>) que el C. Juan Gomez
12	solicita se le permita una nueva p. ^a esponder carnes
13	de res en la esquiena de la plaza q. ^e a la ves ocupa
14	D. José (<i>ilegible</i>) Elisondo, la cual se le permitió.
15	Y no habiendo otros acuerdos que hacer se levantó
16	la sesion quedando sentada la presente acta que
17	firmó el Sor. Presidente y Vocal por ante mi el Se-
18	cretario que doy fé.
19	(En blanco) José Ma. Cárdenas
20	Antonio G. de Cardenas José Ma Ochoa
21	José Ma. Zamora
22	(En blanco) Aniceto Velazquez
23	José Ma S. Centeno
24	(En blanco) Rafael Cardenas
25	(En blanco) Regr Scrio.

14v

1	Sesion ordinaria de 3 de Julio de 1858
2	Se leyó y fue aprobada la acta anterior. En segui-
3	da sesió cuenta con una comunicaci3n oficial del
4	Sor. Sub Prefecto de este partido, participando a esta
5	Y. Corporacion el nombramiento de Juez segundo
6	local, hecho en la persona de D. Manuel Ventura
7	p. ^a q. ^e cubra la vacante que resulto por la renuncia
8	que hizo y le fue admitida D. Dolores Cruz. Acto
9	continuo: acontinuaci3n se dio cuenta con cer-
10	tificado que present3 el C. Ancelmo Cardenas acredi-
11	tando estar físicamente impedido para el servicio de
12	la guardia, (<i>ilegible</i>)tar, el cual fue tratado en considera-
13	cion y se resolvi3 excluir de (<i>ilegible</i>) servicios el espresa-

14	do y facultar al comandante de paciente respecti-
15	vo para nombrar a otro en su lugar. Acontinua-
16	cion el Alcalde portero, encargado del alumbrado y de dar la
17	nueve por la noche, se le aumentara dos pesos
18	mas, en atención a las circunstancias que en di-
19	cha solicitud espreso, las qué se tomaran en con-
20	sideración, disponiéndose en consecuencia que
21	desde el presente mes se le aumente al sollicitan-
22	te dose reales mas sobre los 8/r pesos que disdisfruta
23	y que asi providenciada la repetida solicitud

15f

1	se te (ilegible) al internado para los usos que
2	a su derecho convenga. Yncontinente el Regr
3	Sor D. José Maria Ochoa presento el apun-
4	te de los gastos impendidos en la repocision
5	de la barda q. ^e cubre el solar de esta sola mu-
6	nicipalidad, cuyo monto escede a dies y nueve pesos
7	cincuenta y nueve centavos y otro de quince pesos
8	dies centavos de los que se erogaron en los enjarres
9	y piso de la casa del Alcaide los cuales fueron a
10	provados por su Sria. y se (ilegible)puso se espida por
11	favor de dicho comisionado y en contra del teso-
12	rero municipal. Ygualmente el Scrio. presentó
13	una minuta de seis pesos seis reales gastados en
14	el presente mes (tachado) mes anterior, en la compostura y equipo de
15	las armas destinadas para la guardia de segu-
16	ridad mutua, y otra de los gastos extraordinarios
17	habidos en dicho mes en comidas de presos, aceite
18	p. ^a el alumbrado y renta del solar del corralón
19	los que ascienden a cuatro ps un real , cuyas dos

20	cuentas fueron también aprobadas y se dispuso co-
21	bren ordenes para su pago al tesorero municipal.
22	Asi mismo se dio cuenta con un ejemplar del esta-
23	do Corte de cja del fondo de este municipio hecho el
24	día último del mes anterior, del cual aparece un de-
25	(ilegible) de nueve p. ^s 55 centavos en contra del espresado
26	(ilegible) A moción del Sor. Presidente se dispuso pr.

15v

1	este Y. Corporacion que el Regidor de Cano C. Antonio
2	Cárdenas se encargue por treinta días del arreglo de las
3	rondas y patrullas no turnas, Y ultimamnte tenien-
4	dose en concideracion la necesidad que hay de concluir
5	cuanto antes la casa destinada p. ^a la habitación del
6	Alcaide, se comiciono al Sor. Presidente p. ^a que tan lue-
7	go haya algunos ingresos al fondo municipal en el pre-
8	sente mes mande hacer y poner la puerta que por
9	ahora se cree indispensable. Y no habiendo otros
10	acuerdos que (ilegible) se lebantó la seccion, quedando sen-
11	tada la presente acta que firmó el Sor. Presidente y
12	Vocales presentes hoy ante mi el Scrio que doy fé.
13	(En blanco) J. m. ^a Cárdenas
14	Antonio G. de Cardenas
15	(En blanco) Jose Ma. Ochoa
16	José Ma Zamora Aniceto Velazquez
17	José Ma. S. Centeno
18	(En blanco) Rafael Cárdenas
19	(En blanco) Reg. ^r Scrio
20	Sesion Ordinaria de 17 de Julio de 1858
21	Se leyó y fue aprobada la acta anterior. Acon-
22	tinuacion a moción del Reg.r Antonio (ilegible)

23	quien manifestó el mal estado en que se (ilegible)
----	--

1	la Villa de Almoloyan a dies y ocho de Mayo
2	de mil ochocientos cincuenta y ocho: ante mi
3	el C. Ygn.o Cruz Cent.o Juez prim.o local de ello
4	que actúo con testigos de asistencia por falta
5	de escribano público, comparecieron los CC.
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

29	
----	--

Nota: Libro incompleto hasta aquí termina las fojas de actas y continua con fragmento de libro de juicios orales.

1f

1	
2	Año de 1892
3	
4	Acta de instalación del
5	Ayuntamiento
6	
7	
8	
9	
10	
11	En la Villa de Alvarez (ilegible)
12	Estado de Colima (ilegible) del día primero de Enero de
13	mil ochocientos noventa y dos. En cumplimiento
14	del Artículo sesenta y ocho de la ley electoral de nue-
15	ve de Noviembre del año de mil ochocientos ochenta
16	se presento en el Salon de Acuerdos del Municipio
17	el C. Elias Vaca Prefecto Politico de este Distrito a
18	compañado del C. (ilegible) Corona Secretario
19	de la misma Prefectura con objeto de tomar la
20	protesta legal de los Municipales (ilegible)

21	designado para funcionar en el a (ilegible)
22	misma (ilegible) Electo presentaron y (ilegible)
23	credenciales los Ciudadanos Presidentes del (ilegible)
24	tamento C. Ygnacio Cruz Centeno; primer regidor C.
25	Cosme Suarez; segundo regidor C. Ygnacio Corona
26	primer sindico propietario C. Andres Silva: segundo
27	sindico propietario C. Porfirio Corona: primer alcal-
28	de propietarios C. J. Refugio Preciado; segundo alcal-
29	de propietario C. Wenceslao Ochoa primer regidor
30	suplente C. Francisco Corona; segundo regidor su-
31	plenté C. Salvador G. Corona primer sindico su-
32	plenté C. José Maria Cruz quien no se presento por
33	enfermedad: segundo sindico suplente C. Leobardo
34	(ilegible); primer alcande suplente C. Juan Gaitan (ilegible)
35	C. Febronio Molina segundo alcalde suplente
36	cuyos C.C. presentes; El Prefecto interrogo en el
37	orden conveniente y bajo la siguiente formula
38	“Protesta sin reserva alguna guardar y

1v

1	hacer guardar la Constitucion Politica de los
2	Estados Unidos Mexicanos la particular del
3	Estado las leyes que de ella emanen y desem
4	peñar leal y patriotamente el encargo de
5	Municipes y Alcaldes que el pueblo os ha
6	confiado” Y habiendo contestado todos afir-
7	mativamente el C. Prefecto dijo: “ Si asi lo
8	hicieris la Nacion os lo premie y si no os lo
9	demande.
10	En seguida el mismo Prefecto de
11	claró legalmente instalado el Ayuntamiento y

12	en posesión de sus respectivos cargos los
13	Alcaldes y se retiró después de levantada la
14	presente acta que para debida constancia
15	firma el espresado funcionario y secretario.
16	Elias Vaca
17	
18	
19	
20	Salvador G. Corona
21	srio mto
22	
23	
24	
25	Sesion preparatoria del día primero de Enero
26	de mil ochocientos noventa y dos.
27	
28	Reunidos en la Sala Capitular del
29	Ayuntamiento bajo la presidencia del C. Ygna-
30	cio Cruz Centeno los CC. Cosme Suarez, Ygnacio
31	Corona, Andres Silva y Porfirio Corona se abrió
32	la sesión siendo el primer acto de ella á moción
33	del C. Corona (Ygnacio) el nombramiento de Se-
34	cretario siendo por unanimidad de votos el C.
35	Narciso Soto, quien previas las formalidades de la
36	ley entró luego á desempeñar su encargo acordando-
37	se se comunique este nombramiento á la Prefectura
38	Política y Tesorería Mpal. Después se precedió á

2f

1	formar las Comisiones Permanentes para 1892 y
2	1893 interrumpiéndose por iniciativa del mismo C.

3	Corona, la sesión con el fin de formar la lista de ellas.
4	Transcurridos unos veinte minutos en cuyo tiempo se
5	terminó continuó la sesión para discutirla cuya lista
6	es del tenor siguiente: Hacienda Mejoras ma-
7	teriales é Ynstrucción Pública CC. Ygnacio
8	Cruz Centeno y Porfirio Corona á quienes se asocia-
9	ra el Secretario. Policía y Sanidad CC. Cosme
10	Suarez y Andres Silva. Abastos y Panaderías
11	CC. Ygnacio Corona y Andres Silva. Fuentes y
12	Alumbrado público CC. Ygnacio Corona y Por-
13	firio Corona. Cárceles y Diversiones CC. Ygna-
14	cio Corona y Andres Silva. Mercado y Fiel con-
15	traste CC. Ygnacio Cruz Centeno u Porfirio Corona.
16	Aprobadas sin discusión las anteriores comisiones se
17	acordó mandar lista de ellas a la Prefectura Política
18	y Tesorería Mpal para los fines que pueda haber
19	lugar. Se acordó también comunicar al Sprm. Go-
20	bierno del Estado la legal instalación de este Cuerpo
21	En seguida la Secretaría dio cuenta con los documentos
22	siguientes: Con una nota del Secretario del Gobierno
23	local transcribiendo de orden superior otra de Secretario
24	de Estado y del Despacho de Fomento prescribién-
25	do se mande datos para la estadística de las
26	Rentas Públicas de la Nación en un periodo de cin-
27	co años de 1886 á 1890 inclusive poniendo cada
28	año separadamente: La Secretaría informó que te-
29	nia ya recopilados estos datos en lo consecuente á
30	este Municipio y en vista acordó la Asam-
31	blea se remitan inmediatamente al Supremo Gobier-
32	no del Estado. Con otra nota del C. Elias Vaca par-
33	ticipando que habiendo sido nombrado por el

34	mismo Spmo Gobierno Prefecto Político del 2º Dis
35	trito del Estado en sustitución del C. Jacinto M.
36	Morfin tomó posesión de su encargo el día de hoy
37	previas las formalidades de la ley. De enterado con
38	satisfacción. Con 1 Ocurso del C. Marcelino Gutierrez

2v

1	solicitando el encargo de la limpieza y cuidado del Rastro.
2	A la Comisión del ramo. Finalmente se paso á determi-
3	nar el día y la hora en que deban celebrarse las sesio-
4	nes ordinarias designándose despues de un ligero de-
5	bate los lunes de cada semana á las 6 ½ de la
6	tarde. Y no habiendo mas de que tratar se levantó la
7	sesión.
8	
9	Ygn ^o . Cruz Centeno
10	
11	
12	Narciso Soto
13	Srio.
14	
15	Sesión ordinaria del día once de Enero de mil
16	ochocientos noventa y dos.
17	
18	Reunidos en la Sala Capitular
19	del Ayuntamiento bajo la presidencia del C.
20	Cruz Centeno los CC. Suarez Corona Ygnacio
21	Silva y Corona Porfirio se abrió la sesión dán-
22	dose lectura á el acta de la anterior la que pues-
23	ta á discusión sin esta quedo aprobada. La
24	Secretaría dio cuenta con los documentos si-

25	guintes: Con una nota del Secretario de Go-
26	bierno participando haberse enterado el C. Go-
27	bernador del Estado de la legal instalación
28	de este Ayuntamiento el día 1º del actual.
29	Al Archivo= Con otra nota del Presidente del
30	H. Ayuntamiento de Colima comunicando
31	haberse instalado previas las formalidades de
32	la ley aquel Cuerpo Mpal. De enterado con
33	satisfacción. Con una comunicación del Prefec-
34	to Político del 2º Distrito del Estado transcribiendo
35	una nota del Srío de Gobierno en la cual se
36	previene de orden del C. Gobernador á los Pre-
37	sidentes y Comisarios Mpales que por nin-
38	gun motivo permitan la matanza de re-

3f

1	ses sino es á personas abonadas exigiendo el papel
2	de venta correspondiente por cada res que se degüelle
3	debiendo llevar un registro de dichos documentos, en
4	la inteligencia que incurrirán en una multa las autori-
5	dades que no cumplan con este deber. Trascríbase al Te-
6	sorero Mpal. recomendándole lleve con rigurosa exactitud
7	el registro de papeles de venta por cada res que se de-
8	güelle en la localidad en cumplimiento de lo dispuesto
9	en la nota trascrita y para evitar las penas que pe-
10	sarian sobre el Ayuntamiento por la omisión de este
11	deber. Con una comunicación del Prefecto Político
12	acusando recibo de Corte de Caja de la Tesorería Mu-
13	nicipal correspondiente al mes de Noviembre último
14	Al Archivo. Con un oficio del Comisario Mpal de
15	la Congregación del Mamey remitiendo sin compro-

16	barles las cuentas de los Yngresos y Egresos habi-
17	dos en la Comisaría de su cargo durante el año
18	próximo pasado cuyas cuentas arrojan un saldo
19	de cincuenta y dos pesos setenta y cinco centavos en
20	contra de la Recaudación y á favor del referido Co-
21	misario. Para cubrir este deficiente y en virtud
22	de no esta concluido aun el local destinado para
23	Escuela de niños suplica en el mismo oficio escedan
24	á aquella comisaria el producto del impuesto al
25	degüello y multasde aquella localidad. A moción
26	del C. Suarez se acordó prevenir al mencionado
27	Comisario remita los comprobantes de sus cuen-
28	tas para en vista de ellos prover lo que a bien se
29	tenga. Despues la Comisión de abastos presentó
30	un dictamen cuya parte resolutive es como sigue=Pro
31	posiciones 1ª Se nombra al C. Marcelino Gutierrez mo-
32	zo de la limpieza y cuidado del Rastro en susti-
33	tución del C. Merced Lopez. 2ª Comuniquese al inte-
34	resado como resultado de su ocurso fecha 31 de Di-
35	ciembre ppdo. al C. Merced Lopez para que le haga
36	la entrega y al Tesorero Mpal para su conocimiento
37	Puesto á debate este dictamen el C. Suarez pidió el
38	uso el de la palabra y concedida que le fue, dijo

3v

1	que como el C. Gutierrez en su Ocurso solicitó el
2	encargó del Abasto en el supuesto de la renun-
3	cia del C. Lopez y este no ha renunciado la Co-
4	misión dictaminadora concedia á Gutierrez mas
5	de lo que solicita y asi que no habiendo renun-
6	ciado Lopez no hay lugar á la solicitud de Gu-

7	tierrez. El C. Corona (Ygnacio) previa licencia hizo
8	uso de la palabra y dijo: que aunque suscribió
9	el dictamen cuyas proposiciones quedan sentadas
10	ve ahora que las reflexiones del C. Suarez son jus-
11	tas. El C. Silva otro miembro de la Comisión dictami-
12	nadora expuso que aunque no se hizo mención en
13	el dictamen Lopez desatiende los deberes de su en-
14	cargo según informes verbales del Tesorero Mpal.
15	y abastecedores de la localidad siendo este el prin-
16	cipal motivo por el que se le destituya y se
17	le de su encargo á Gutierrez que lo solicito. El C
18	Suarez en contestación dijo que esta de acuerdo
19	en que se destituyan á los empleados que no cum-
20	plen con su deber, pero que en este no se ha de pro-
21	ceder con ligereza dejándose llevar por informes á veces,
22	no bien intencionados; añadiendo ser su parecer que
23	en el presente caso la Comision para apoyar su dic-
24	tamen levante por escrito una especie de informa-
25	ción sobre la conducta del mencionado Lopez en
26	el cumplimiento de su encargó, para que en vista
27	de esa información resuelva la Asamblea lo que
28	á bien se tenga; cuya ultima proposición fue a-
29	probada y acordada. A continuación el C. Coro-
30	na (Ygnacio) mediante un dictamen hizo mo-
31	ción á fin de que se de un Voto de gracias
32	al C. Jacinto M. Morfin por los importantes
33	servicios que presto á este Municipio duran-
34	te el tiempo que desempeño la Prefectura del
35	2º Distrito del Estado. Aprobado unánimemente
36	se acuerdo se transcriba integro el dictamen al
37	C. Morfin suscribiendo la inserción todos los

38	miembros de esta Asamblea. Despues la Se-
----	---

4f

1	cretaría dio cuenta con dos Ocurso que quedaron pen-
2	dientes de resolución en el año próximo pasado uno
3	del C. Felipe Sanchez solicitando se le extienda escri-
4	tura de redención de un solar que tiene adjudi-
5	cado en la cantidad de veintiocho pesos doce cen-
6	tavos, cuya cantidad dice haber enterado en su ma-
7	yor parte en la Tesorería Mpal. A la Comisión
8	de Hacienda para que estudiando el asunto dic-
9	tamine sobre el particular. El otro Ocurso es del
10	C. Crescencio Lopez solicitando se le conceda en arren-
11	damiento una pequeña parte de playa que determi-
12	na en su ocurso para cultivarla. A los CC. Corona
13	en Comision especial. Finalmente el C. Suarez pre-
14	vio permiso hizo uso de la palabra pidiendo que
15	la Secretaría informe sobre el estado que guardan
16	las cuentas de la Tesorería Mpal. La Secretaría con-
17	testo que aun no se había recibido el Corte de Caja co-
18	rrespondiente á Diciembre ppdo y que al revi-
19	sar la Comisión de Hacienda el de Noviembre
20	la mencionada Tesorería no presentó los recibos
21	de Contribución Federal y para Ferrocarriles. En
22	consecuencia y á moción del mismo C. Suarez se
23	acordó se ordene al Tesorero Mpal que dentro de
24	quince días á mas tardar remita el Corte de Ca-
25	ja de Diciembre último con todos los comprobantes res-
26	petivos y que para lo adelante en los cinco primeros
27	días de cada mes mande á esta Corporación los Cortes de
28	Caja respectivos para que la misma oportunamente

29	tenga conocimiento del estado que guardan las ren-
30	tas municipales. Y no habiendo mas de que tratar se
31	levantó la sesión.
32	Ygn. ° Cruz Centeno
33	
34	
35	
36	
37	Narciso Soto
38	Srio.

4v

1	Sesión ordinaria del día ocho de Febrero
2	de mil ochocientos noventa y dos.
3	
4	Reunidos en la Sala Capitular del
5	Ayuntamiento los CC. Cruz Centeno Suarez
6	Corona (Ygnacio) Silva y Corona Porfirio
7	se abrió la sesión bajo la presicencia del pri-
8	mero con la lectura y aprobación del acta ante-
9	rior. En seguida la Secretaría dio cuenta con
10	los documentos siguientes: Con dos oficios de
11	la Tesorería Mpal uno de fecha 25 de Enero
12	último y otro del día 5 del corriente remitien-
13	do por triplicado los Cortes de Caja de Diciem
14	bre y Enero último respectivamente. A la Co-
15	misión de Hacienda= Con un oficio del Com-
16	sario Mpal. del Mamey remitiendo los Com-
17	probantes de las cantidades invertidas en Mejo-
18	ras materiales. El mismo tramite que la ante-
19	rior.= Con una Notal del C. Jacinto M. Morfín

20	suplicando se le pague la cantidad de trece pe-
21	sos trece centavos que asegura débersele por la
22	Tesorería Mpal. por préstamo hecho á la mis-
23	ma oficina Ygual trámite= Con un Ocurso
24	del C. Ygnacio Alcalá solicitando se le vuel-
25	va á conceder el uso de la paja de agua que
26	ha disfrutado en casa domicilio y que te-
27	nía renunciada temporalmente. Declarado
28	de obia resolución se acordó conceder la gracia
29	solicitada y que se advierta al interesado que pa-
30	ra tomarla se dirija al C. Ygnacio Corona
31	miembro de la Comisión del Ramo. Despúes
32	habiendo informado la Comisión de Abas-
33	tos que el encargado de la limpieza y cui-
34	dado del Rastro, C. Merced Lopez, abandonó su
35	encargo sin aviso ninguno se nombró para
36	solicitud al C. Marcelino Gutierrez que lo
37	había solicitado acordándose que al comunicarle
38	su nombramiento se le adviertá el deber que

5f

1	tiene de presentarse previamente á la Comisión del
2	Ramo para recibir las instrucciones respectivas. A
3	continuación se dio lectura a otra nota del C. Ja-
4	cinto M. Morfín manifestando su reconocimiento
5	por el voto de gracia que se le dirigió por este
6	Cuerpo Mpal en atención á los importantes ser-
7	vicios que prestó á este Municipio durante el
8	tiempo que desempeño la Prefectura Política del
9	2º Distrito del Estado. Al Archivo. A continua-
10	ción el C. Suarez previo permiso hizo uso de la pala-

11	bra excitando á sus concejales á fin de que los miem-
12	bros de las diversas comisiones permanentes to-
13	men especial empeño en cumplir su cometido y
14	no dejarlo en manos de los subalternos del Mu-
15	nicipio; cuya excitativa fue acogida favorable-
16	mente ofreciendo todos llenar fielmente las Co-
17	misiones que les han sido conferidas. Despues
18	la Comisión de Fuentes dijo que extraoficialmen-
19	te sabe que el C. Juan F. Cárdenas tomó una
20	paja de agua y que en caso de ser cierto es
21	un abuso punible pues no ha solicitado la con-
22	cesion respectiva. En visto de lo expuesto se acordó
23	se pida á la Tesorería Municipal un informe
24	sobre el particular. En seguida a moción del C. Corona
25	(Porfirio) se dispuso hacer obligatorio el aseo de las ca-
26	lles de la población los jueves y domingos de cada
27	semana acordándose se excite al Prefecto Político
28	á fin de que haga efectiva esta disposición tam-
29	bien se acordó á moción del C. Cruz Centeno se excite á
30	la misma autoridad Política para que prohíba que las
31	personas montadas á caballo suban á las banquetas
32	y las que conduzcan bestias impidan que estas lo
33	hagan imponiendo á los trasgresores de estas dis-
34	posiciones las penas á á bien tenga. Y se levantó la
35	sesión.
36	Ygn ^o . Cruz Centeno
37	
38	Narciso Soto
39	Srío.

1	Sesión del día veintisiete de Febrero de mil
2	ochocientos noventa y dos.
3	
4	Reunidos en el Salón de Acuer-
5	dos del Ayuntamiento bajo la presiden-
6	cia del C. Cruz Centeno los CC. Suarez
7	Corona (Ygnacio) Silva y Corona (Porfirio)
8	se abrió la sesión con la lectura y aprobación
9	del acta de la anterior. En seguida la Secre-
10	taría dió cuenta con lso documentos siguientes:
11	Con dos comunicación de la Prefectura Poli-
12	tica participando que ya ordeno el cumpli-
13	miento de las disposiciones municipales re-
14	lativas al aseo bisemanal de las calles y á que
15	las banquetas no sean obstruidas por bestias ni
16	personas montadas. Al archivo. Con una no-
17	ta del Tesorero Mpal diciendo que ninguna
18	ingerencia tuvo en el abuso que cometió el C.
19	Juan F. Cárdenas tomando una paja de agua
20	sin la previa solicitud en contestación al oficio que
21	se le dirigió interrogándole sobre el particular. A
22	la Comisión de Fuentes para que averigue la
23	verdad= Con un dictamen de la Comisión
24	de Hacienda aprobando las cuentas de la
25	Tesorería Mpal correspondientes al mes de
26	Diciembre último. Puesto á discusión sin
27	ella fue aprobada. Con un Ocurso del C. Ygna-
28	cio Gaitan solicitando el encargo de Mozo de
29	la limpieza y cuidado del rastro porque sa-
30	be que el actual encargado no puede desempeñar
31	lo por razón de enfermedad. Habiendo informa-

32	do la Comisión de Abastos que el enfermo esta
33	en via de alivio se acordó que se conteste al
34	solicitante no haber lugar á su peticipon pero
35	que se le tendrá presente en caso ofrecido.=
36	En seguida á moción del C. Suarez se acordó
37	lo siguiente: El Tesorero Mpal remitirá diara-
38	mente á la Secretaría del Ayuntamiento una

6f

1	noticia de los ingresos y egresos habidos en la ofi-
2	cina de su cargo= 2º Ygualmente formará y man-
3	dara una lista de todos los causantes por los
4	diversos ramos con expresión de la cuota que pa-
5	guen mensualmente= 3º Expedirá á todos los
6	causantes al verificar su pago el recibo corres-
7	pondiente u con la estampilla respectiva de
8	Contribución federal cuyo acuerdo se tras-
9	cribian al Tesorero Mpal para su exacto cum-
10	plimiento. Despues acordó excitar al Prefecto
11	Político para los fines siguientes: 1º y á moción
12	del C. Cruz Centeno para que se sirva excigir á
13	las personas que no lo han verificado el cumpli-
14	miento de las disposiciones municipales sobre
15	embaquetado y pinturas de fincas= 2º y á
16	moción del C. Suarez para que siga observando
17	la disposición de que sean detenidos los cer-
18	dos que vaguen por las calles y que prohíba
19	que las piaras sean conducidos para bañarse
20	en las aguas del rio Pereira= 3º y á moción
21	del mismo C. Suarez para que se prohíba su pe-
22	na de multa el que se de salida á la legia

23	y suciedad de las calderas si no es de las nue-
24	ve de la noche á las cuatro de la mañana=
25	4º y finalmente para que obligue á quienes corres
26	ponda al aseó de la parte de playa que lin
27	da con las calderas del C. Salomé Zamora y la ca-
28	sa habitación del C. Febronio Molina. En segui-
29	da se nombro una comisión compuesta de los CC.
30	Suarez y Silva para que inspección el rio de Perei-
31	ra y dé cuenta con las tomas de agua que encuentre.
32	Y se levantó la sesión.
33	Ygn.º Cruz Centeno
34	
35	
36	
37	
38	Narciso Soto
39	Srio.

6v

1	Sesión del día ocho de Mayo de mil ochocientos
2	noventa y dos.
3	
4	Reunidos en la Sala Cpitular del
5	Ayuntamiento bajo la presidencia del C. Cruz
6	Centeno los CC. Suarez Corona (Ygnacio) y
7	Silva faltando el C. Corona (Porfirio) se abrió
8	la sesión con la lectura y aprobación del ac-
9	ta anterior. En seguida la Secretaría dio cuen-
10	ta con un oficio de la Tesorería Mpal remi-
11	tido el Corte de Caja correspondiente al mes
12	de Febrero próximo pasado. Puesto á discusión

13	como se advirtiera que el expresado Corte de Caja
14	viniera con enmendaduras y sin firma del
15	Tesorero se acordó se devuelva para que se pon-
16	ga en debida forma y previa la revisión de
17	la Comisión de Hacienda. Tambien dio cuen-
18	ta con las noticias de los ingresos y egresos
19	diarios de la misma oficina haciendo la ad-
20	vertencia que no se habían recibido oportunamen-
21	te pues se acababan de recibir todas al mismo
22	tiempo y no cada día el respectivo como se dis-
23	puso. Se acordó se haga un extranamiento
24	al Tesorero Mpal por no cumplir a la le-
25	tra las disposiciones de la Corporación. Des-
26	pues el C. Cruz Centeno expuso saber extraofi-
27	cialmente que el C. Gobernador del Estado en
28	lo particular manifestó buena voluntad de
29	ceder á esta población el antiguo relox públi-
30	co de Colima que se encuentra ya sustitui-
31	do por uno nuevo y superior y que en tal
32	virtud proponía se dirija á aquel Magistra-
33	do por conducto de la Secretaría de Gobierno
34	atenta solicitud pidiéndole ceda á este Mu-
35	nicipio el expresado relox cuya proposición fue
36	unánimemente aprobada. Luego á moción
37	del mismo C. Cruz Centeno se acordó excitar
38	al Prefecto Político, para que se sirva hacer

7f

1	efectiva la prohibición que existe de ensillar bes-
2	tias brutas dentro de la población imponiendo indefec-
3	tiblemente una multa á los trasgresores. Finalmen-

4	te habiendo informado el C. Suarez que aun no se
5	ha hecho efectiva la disposición relativa al aseo de
6	la parte de la playa colindante con casa del C. Sa-
7	lome Zamora se comisiono al mismo C. Sua-
8	rez para que trate el asunto con el C. Prefecto Po-
9	lítico. Y se levantó la sesión.
10	Ygn ^o Cruz Centeno
11	
12	
13	
14	
15	Narciso Soto
16	Srio
17	
18	
19	Sesión ordinaria del dia catorce de Marzo
20	de mil ochocientos noventa y dos.
21	
22	Reunidos en la Sala Capitular del Ayun-
23	tamiento los CC. Cruz Centeno Suarez Corona Por-
24	firio y Silva faltando el C. Corona (Ygnacio) se
25	abrió la sesión con la lectura y aprobación del ac-
26	ta anterior. En seguida la Secretaría dio cuenta
27	con los documentos siguientes: Con una nota de
28	la Prefectura Política participando que ya dio cuenta
29	las ordenes necesarias para que sean cumpli-
30	dos los acuerdos municipales del dia veintisiete
31	del mes ppdo. Y que le fueron con fecha vein-
32	tinieve del mismo. Al Archivo. Con otra de la mis-
33	ma Prefectura comunicando que ya se dicta-
34	ron las disposiciones necesarias para que no

35	se ensillen bestias brutas dentro de la población
36	Ygual trámite. Con otra comunicación de la
37	misma oficina avisando que ya se remitieron
38	á la Superioridad los Cortes de Caja de la

7v

1	Tesorería Mpal correspondientes á los meses de
2	Diciembre y Enero último. El mismo trá-
3	mite. Despues se leyó una nota del Secretario
4	de Gobierno del Estado contestando á la que se
5	le dirigió solicitando del C. Gobernador cediera
6	á este Municipio el antiguo reloj de la ciu-
7	dad de Colima y en respuesta por acuerdo del
8	referido Magistrado dice: que no puede dis-
9	poner de dicho reloj por no pertenecer al Es-
10	tado sino al Municipio de la mencionada
11	ciudad. En vista de esta contestación se acordó
12	se haga la misma suplica al H. Ayunta-
13	miento de Colima. Despues la Comisión de
14	Hacienda expuso que habiendo examinado
15	las cuentas que remitió el Comisario Mpal
16	del Mamey no encontró conformes los
17	comprobantes con los gastos. En vista de
18	este informe se acordó se devuelvan las
19	mencionadas cuentas para que según debi-
20	damente comprobadas y que se diga al Co-
21	misario que entre tanto no se le resuelva la
22	petición que hizo de que se ceda á aquella
23	comisaria el producto de la iguala del de-
24	guello lo entere en la Tesorería de esta Mu-
25	nicipalidad. En seguida y á moción del

26	C. Suarez se acordó introducir en la conta-
27	bilidad de la Tesorería Mpal. dos nuevos
28	libros uno en se que lleve un registro de
29	los causantes y otro talonario de los reci-
30	bos que expida la misma oficina; co-
31	misionándose al mismo C. Suarez para
32	que los mande hacer en la forma de-
33	vida con cargo á los fondos municipales.
34	A continuación el C. Cruz Centeno haciendo
35	uso de la palabra dijo: que el año próximo
36	pasado fue iniciado y aprobado por el Ayun-
37	tamiento el proyecto de sustituir por una de
38	fierro la antigua cañería de la fuente pú-

8f

1	blica que se encuentra ya en pésimo estado co-
2	mó es muy sabido cuyo proyecto se comunico
3	al C. Gobernador quien lo aprobó y ofreció
4	ceder unos quinientos pesos de los fondos del
5	Estado para facilitar su realización que en
6	este estado se encuentra el mencionado proyec-
7	to y que lo comunica al nuevo personal del
8	Ayuntamiento para que si á bien lo tienen se
9	siga trabajando por su ejecución. Sin discu-
10	sión alguna quedo acordado poner todos los me-
11	dios posibles para obtener mejora tan impor-
12	tante; y al efecto se nombro una comisión com-
13	puesta de los CC. Cruz Centeno Corona (Porfirio)
14	y el Secretario para que se acercasen con el
15	C. Gobernador á imponerle de lo acordado
16	para su conocimiento y para que si a

17	bien lo tienen *ratifique* la oferta que sobre el particu-
18	lar tiene hecha se comisiono además al C.
19	Presidente para que por conducto de la
20	Prefectura Política convoque una junta
21	de las personas que disfrutaban paja de agua
22	y demás vecinos principales para tratar del
23	asunto; finalmente se comisionó á los CC. Sua-
24	rez y Silva para que formulen el proyecto
25	y presupuesto de la mencionada mejora. Y
26	no habiendo mas de que tratar se levanto la sesión.
27	
28	Ygn.º Cruz Centeno
29	
30	
31	
32	
33	Narciso Soto
34	Srio
35	
36	
37	
38	

8v

1	Sesión ordinaria del día veintiocho de
2	Marzo de mil ochocientos noventa y
3	dos.
4	
5	Reunidos en la Sala Capitular del
6	Ayuntamiento bajo la presidencia del C.
7	Cruz Centeno los CC. Suarez Corona (Ygna

8	cio) y Corona (Porfirio) faltando el C. Silva se
9	abrió la sesión con la lectura del acta de
10	la anterior que puesta a discusión sin ella
11	quedó aprobada. En seguida la Secretaría dio
12	cuenta con los documentos siguientes: Con
13	una nota del Secretario de Gobierno del Esta-
14	do disponiendo del orden del C. Gobernador se
15	remita brevemente á aquella Secretaría una
16	nota general del movimiento de caudales
17	habido en la Tesoreria de esta Municipalidad
18	durante el tiempo trascurrido del 1° de Noviem-
19	bre de 1890 al 31 de Octubre de 1891; los acuer-
20	dos y disposiciones de mayor importancia
21	dictados en dicho tiempo por esta Corpora-
22	ción para el mejor servicio público las me-
23	joras realizadas y por realizar y el número
24	de vacunados cuyos datos desea adquirirlos
25	el Ejecutivo para hacerlos figurar en la memo-
26	ria del 4° año de su administración. Tras-
27	cribase al Tesorero Mpal. la parte respectiva
28	para que renta á este Ayuntamiento los da
29	tos correspondientes á la oficina de su car-
30	go y la Secretaría reuna los restantes en debida
31	forma, para que previa la aprobación de
32	esta Asamblea se remitan oportunamente
33	á la superioridad. Con otra nota del Prefeto
34	Politico aceptando la excitativa que se le hizo de
35	ayudar á realización del proyecto de susti-
36	tuir por una de fierro la antigua cañería
37	de la fuente pública. Al Archivo= Con dos
38	ocursos uno del C. Hipólito Perez solicitando

1	el empleo de mazo de la limpieza y alumbrado
2	público y cuidado de las cárceles esponiendo por
3	causal su aptitud para el desempeño de él que
4	dice tener demostrado en los días que provisio-
5	nalmente lo ha desempeñado; y otro de la Se-
6	ñora Tiburcia Jara viuda del C. Pedro Hernan-
7	dez que a su muerte tenia el mencionado em-
8	pleó solicitándolo para su hijo Juan Hernandez,
9	en atención a los servicios de su finado esposo
10	y á la precaria situación en que quedó. Puesto
11	á discusión el C. Corona Ygnacio previo permiso
12	hizo uso de la palabra y dijo: que vista la poca
13	edad del joven Juan Hernández que no pasará
14	de quince años lo cree inepto para el desem-
15	peño del empleo entre otras razones por que fre-
16	cuentemente el mozo de la limpieza pública
17	tiene que suplir en sus funciones á los agen-
18	tes ordinarios de policía cuyas funciones son in-
19	compatibles con la edad de Hernandez: y además
20	que el mismo hecho de suscribir la madre el
21	ocurso y no el prueba su incapacidad para
22	obligarse y contraer responsabilidades que por
23	estas razones y por la aptitud de Perez de todos
24	conocida propone se dé a este último el repetido
25	empleo. En seguida habló el C. Suarez corrobo-
26	rando las razones expuestas por el C. Corona y
27	que considerando el asunto de obvia resolución
28	propone que dispensado de trámite se resuel-
29	va inmediatamente a favor del C. Perez. El

30	C. Cruz Centeno dijo: que le parecían muy jus-
31	tas las razones alegadas en contra del joven
32	Hernandez pero que para atender de aldun
33	modo a sus necesidades se le concedería por
34	unos dos meses el empleo, cuya proposición no
35	fue aprobada, nombrando finalmente al C.
36	Hipólito Perez mozo de la limpieza y alumbrado
37	público y cuidado de las cárceles acordándose se
38	comunique á los interesados el resultado de su

9v

1	Ocurso respectivo. Con una nota de la Tesorería
2	Mpal diciendo que el día de ayer se presentó
3	la Señora Clara Gallardo manifestando que en
4	la misma fecha había clausurado el giro de
5	panadería establecido por su finado esposo
6	Don Estanislao Cárdenas y que desde luego lo
7	hizo desaparecer del catastro respectivo. De en-
8	terado. A continuacion los CC. Suarez y Corona
9	(Porfirio) expusieron que habiendo notado que en
10	la listá que la Tesorería Mpal presentó de los
11	causantes que verifican sus pagos respectivos: falta-
12	ban muchas personas que tienen giros de los gra-
13	vados con impuestos municipales los habían he-
14	cho aparecer en una lista que al efecto presentaron
15	inmediatamente proponiendila a la aprobación
16	de la Asamblea. Puesta á discusión sin ella fue
17	aprobada acordando se remita copia de ella a
18	la Tesorería Mpal con orden expresa de que con
19	arreglo a ella y bajo su mas exstricta responsabi-
20	lidad haga efectivo los impuestos municipales.

21	En seguida á mocion del C. Suarez se nombró
22	una comisión compuesta de él mismo y del C.
23	Corona (Porfirio) para que se cercioren de las
24	personas que tomaran pajas de agua en propie-
25	dad de la cañería en proyecto para con su pro-
26	ducto ayudar á su realización. Y no habiendo
27	mas de que tratar se levantó la sesión.
28	
29	Ygn ^o . Cruz Centeno
30	
31	
32	
33	
34	Narciso Soto
35	Srio.
36	
37	
38	

10f

1	Sesión ordinaria del dia once de Abril de
2	mil ochocientos noventa y dos.
3	
4	Reunidos en la Sala Capitular del
5	Ayuntamiento bajo la presidencia del C. Cruz
6	Centeno los C. Corona Profirio
7	
8	
9	
10	
11	

12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	

10v

1	manifestó por vacas de ordeña dentro de la
2	población siendo así el lugar en que

3	el ordeña su ganado lo juzga fuera de la
4	población y que será lo mismo se
5	(ilegible) excitó del impuesto referido ó de
6	(ilgible) le designan dos barriles de la
7	población para colocar su ordeña en el lu-
8	gar que le convenga. Se l
9	(ilegible). Con un ocurso del C. Guiller-
10	mo
11	
12	
13	
14	
15	como su situación es muy precaria (ilegible)
16	ca se le dejo la cuota de un peso (ilegible)
17	ha estado pagando. Ygual tramite. Con
18	una comunicación de C. Fortuna Rivera, a
19	(ilegible) que el fin de mes próximo pasa-
20	do 9
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	en la casa
29	de abastos sin el fin de evitar el
30	(ilegible) dando puesta
31	dando cuenta sin discusión sin ella fue
32	unánimemente aprobada quedando comisio
33	nado el autor de ella para formar y

34	presentar el reglamento bajo cuyas Caso se
35	deba establecer . Luego a moción del C. Cruz
36	Centeno se acordó excitar á la Prefectura
37	Política para que se sirva agenciar acu-
38	se quien corresponda se administre a

11f

1	la vacuna en esta localidad. Finalmente los
2	C.C. Cruz Centeno y Silva solicitando una licen-
3	cia hasta separarse de sus funciones Munici-
4	pales el primero por el segundo por
5	un mes cuya licencia (ilegible) fue concedida
6	debiendo encargarse de la Presidencia de la
7	Corporacion por ministerio de la ley el C. Sua-
8	rez acordándose se comunique a los suplentes
9	respectivos. .No habiendo más de que tratar
10	se levantó la sesión.
11	Cosme Suarez
12	
13	
14	Narciso Soto
15	Srio
16	
17	Sesión ordinaria del dia dos de Mayo de
18	mil ochocientos noventa y dos.
19	
20	Reunidos en la Sala Capitular
21	del Ayuntº bajo la presidencia del C. Suarez
22	los CC. Corona (Francisco) Ygnacio y Porfirio
23	se abrió la sesión con la lectura y aprobación

24	del acta anterior. En segunda la Secretaría dio
25	cuenta con los documentos siguientes: Con una
26	nota de la Prefectura Política excitando por
27	disposición superior á este Ayuntamiento
28	para que á los quince días a mas tardar con-
29	tados desde el dia doce del mes próximo pa-
30	sado se remitiera á la Secretaría de Gobier-
31	no el Proyecto de los Presupuestos que debe-
32	ran reguir en esta Municipalidad en el año
33	fiscal próximo venidero. El C. Presidente expre-
34	só que por la urgencia del tiempo había remi-
35	tido á la Superioridad el Proyecto de los Presu-
36	puestos que la Comisión de Hacienda formar-
37	ló dando cuenta con las modificaciones que se
38	hicieron en el mencionado Proyecto al Presupuesto

11v

1	vigente cuyas modificaciones quedaron una-
2	nimemente aprobadas asi como también lo
3	ejecutado por el C. Presidente . Con una nota
4	del Secretario de Gobierno manifestando haber
5	quedado enterado el C. Gobernador de haber-
6	se encargado de la Presidencia de esta Corpora-
7	ción el C. Cosme Suarez en virtud de la licen-
8	cia concedida al C. Ygnacio Cruz Centeno. Al ar-
9	chivo. Con otra nota del Prefecto Político de es-
10	tar enterado del mismo acontecimiento. Ygual
11	tramite. Con otra nota del mismo funciona-
12	rio acusando recibo del Proyecto de Presupuestos
13	y que ya los remitió á la Superioridad. El
14	mismo trámite. A continuación el C. Presiden-

15	te manifestó que la empresa telefónica de Coli-
16	ma propone poner un alambre eléctrico á
17	esta Villa sin renta alguna por espacio de
18	seis meses si se le dá una subvención de cin-
19	cuenta pesos por una sola vez y que pasado
20	ese tiempo se le pagara una renta de dos pe-
21	sos mensuales: que el había conferenciado sobre
22	el particular con el Prefecto Politico quien ofre-
23	cio con la ayuda de algunos vecinos coope-
24	rar con unos dieciséis pesos para cubrir di-
25	cha subvención siempre que el Ayuntamiento
26	aceptando la proposición de la empresa
27	cubra el deficiente con cargo á los fondos
28	Municipales. Puesta á discusión despues de
29	un ligero debate fue aceptada la proposi-
30	ción mencionada sobre el establecimiento de
31	una línea telefónica que comunique a es-
32	ta Villa con Colima acordándose se ordene
33	á la Tesorería Mpal. entregue al personal de
34	la presidencia con cargo á la partida de
35	mejoras materiales la cantidad necesaria
36	para cubrir el deficiente de la repetida sub-
37	vención. Despues á moción del mismo C. Pre-
38	sidente se nombro una comisión que se

12f

1	encargará de todo lo relativo á la realización
2	del proyecto de sustituir por una de fierro la
3	antigua cañería de la fuente públicac cuya co-
4	misión la formaran los CC. Suárez y Coro-
5	na (Ygnacio y Porfirio). A continuación se leyó

6	un oficio del Comisario Mpal del Mamey
7	remitiendo los comprobantes de ñps gastos
8	errogados en mejoras materiales el año próxi-
9	mo pasado. A la Comisión de Hacienda. Y
10	no habiendo mas de que tratar se levanto la sesión.
11	Cosme Suárez
12	
13	
14	Narciso Soto
15	Srio
16	
17	Sesión del día doce de Junio de mil ochocien-
18	tos noventa y dos.
19	
20	En la Sala Capitular del Ayunta-
21	miento reunidos los CC. Suárez Corona (Fran-
22	cisco) Corona (Salvador) y Silva se abrió(ilegible)
23	sion bajo la presidencia del primero con la
24	lectura del acta de la anterior que puesta á
25	discusión sin ella fue aprobada. En seguida la
26	Secretaría dio cuenta con los documentos siguien-
27	tes: Con una nota de la Prefectura Política
28	trascribiendo otra de la Secretaría de Gobernación del
29	Estado en la cual se excita á los Ayuntamientos
30	para que procedan á desempeñar las funciones
31	que la ley respectiva les encomienda respecto de la
32	elección de Supremos Poderes Legislativos y ejecuti-
33	vo de la Federación y de algunos Magistrados
34	de la Suprema Corte de Justicia. En consecuencia
35	de esta excitativa se procedió á nombrar una
36	comisión compuesta de los CC. Suarez y Corona

37	Ygnacio para que procedan á dividir la Mu-
38	nicipalidad en secciones yá nombrar los res-

12 v

1	pectivos empadronamientos é instaladores; encar-
2	gandose ademas de todo lo concerniente á
3	elecciones y de que estas no dejen de tener
4	su verificativo. Con un oficio de la misma
5	Prefectura Politica remitiendo de orden su-
6	perior y para su pronta resolución un cues-
7	tionario que formó el Ministerio de Fomento
8	sobre el cultivo y producción del Café. La Pre-
9	sidencia informó que había suplicado al
10	C. Elias Vaca que de acuerdo con otras perso-
11	nas conocedoras como él resolvería el expresa-
12	do cuestionario y que una vez que lo reci-
13	bió resuelto lo remitió á la Superioridad;
14	cuyo procedimiento fue aprobado por la Corpo-
15	ración. Despues la Secretaría haciendo uso de
16	la voz informativa que le compite expuso que
17	era llegado ya el tiempo en que la Corpora-
18	ción de acuerdo con lo que prescribe el artº
19	5º del decreto númº 112 de 14 de Junio de
20	1890 nombrarse la Juta que deberá cuoti-
21	zar á lo criadores de ganado. Procedíese lue-
22	go a verificarlo recayendo el nombramiento en
23	los CC Francisco Corona Ramón Silva y Jose
24	Salazar en unión del Tesorero Mpal y del Presi-
25	dente del Ayuntamiento designados por el
26	mismo decreto; acordándose se comunique á
27	aquellos ciudadanos su nombramiento y que

28	se ordene á la Tesorería Mpal recuerde a los
29	criadores por medio de avisos la obligación
30	que tienen de manifestar las ordeñas. En
31	seguida á moción del C. Corona (Salvador) se
32	acordó se resuelva al C. Magdaleno Cárdenas
33	que su actual casa habitación se conciderá
34	como fuera de la población respecto al impuesto
35	a vacas de ordeña; en respuesta al ocurso que tiene
36	presentado sobre el particular. Y no habiendo mas
37	de que tratar se levantó la sesión.
38	Cosme Suarez
39	Narciso Soto
40	Srio.

13f

1	Sesión ordinar del día cuatro de Julio
2	de mil ochocientos noventa y dos.
3	
4	Reunidos en la Sala Capitular del
5	Ayuntamiento bajo la presidencia del C. Suarez
6	los CC. Corona (Francisco) Silva y Corona (Porfirio)
7	se abrió la sesión con la lectura y aprobación
8	del acta anterior. A continuación la Secreta-
9	ría dió cuenta con una nota de Prefectura Poli-
10	tica remitiendo de orden superior un Cuestionario
11	que formó el Ministerio de Fomento sobre el
12	cultivo y producción del ajonjolí para su res-
13	pectiva resolución. A la comisión especial del C. Sua-
14	rez. Despues se leyó un oficio del Tesorero Mpal
15	remitiendo las cuentas correspondientes al año
16	fiscal de 1890 y 1891. Acusese el recibo respectivo

17	y remitánse á la Superioridad por el conducto
18	debido para su revisión y glosa. En seguida el
19	C. Suarez miembro de la Comisión de Hacienda
20	informó que varias veces había estado la Comisión
21	á visitar la Tesorería Mpal y la ha encontrado
22	muy mal servida notando abusos de trascenden-
23	cia como son el atraso en el pago de la Contri-
24	bución federal que el Tesorero muchas veces re-
25	cauda en efectivo y no en estampillas como le-
26	galmente debía hacerse la falta de recibos (ilegible)
27	prueben el entero de la Contribución para ferrocarrí-
28	les la demasiada indulgencia en rebajar del
29	peso de los cerdos y de la carne de res para la per-
30	cepción del impuesto y el desacuerdo entre las instan-
31	cias diarias el talonario y el libro "Diario" en que
32	constan los ingresos. En vista de tal informe
33	se acordó se diga al Tesorero Mpal que si
34	el día quince del actual no presentar sus cuen-
35	tas perfectamente arregladas corrigiendo los abusos
36	que la Comisión de Hacienda le han censurado y
37	observado las indicaciones que le ha hecho para la
38	buena marcha de la oficina se sirva poner su

13 v

1	renuncia oir estar satisfecha la Corporación
2	con la conduta que ha observado en el desem-
3	peño de su encargo. Despues se aprobó el lau-
4	dable empeño del C. Suarez en mejorar el
5	alumbrado público con el sobrante del pro-
6	ducto del mercado despues de pagar el
7	mozo que asea la plaza facultándosele para

8	que lo siga practicando asi en lo de adelante
9	haciendo figurar la cuenta respectiva en las
10	de la Tesoreria Mpal. Y no habiendo mas de
11	que tratar se levantó la sesión.
12	
13	Ygn. ° Cruz Centeno
14	
15	
16	
17	Narciso Soto
18	Srio.
19	Sesión ordinaria del día veinticinco de Julio
20	de mil ochocientos noventa y dos.
21	
22	Reunidos en la Sala Capitular del
23	Ayuntamiento los CC. Cruz Centeno Suarez
24	Corona (Porfirio) y Silva faltando el C. Corona
25	Ygnacio se abrió la sesión bajo la presiden-
26	cia del C. Cruz Centeno con la lectura y
27	aprobación del acta anterior. En seguida se
28	leyeron por el Secretario los documentos si-
29	guientes: Una nota de la Prefectura Poltica,
30	adjuntando de orden superior y para su reso-
31	lución un cuestionario que formó el Minis-
32	terio de Fomento sobre la cera vegetal. Pase
33	al C. Suarez en comisión especial. Con otra
34	nota de la misma Prefectura comunicando
35	haber remitido ya para su revisión y glosa
36	al Spmo. Gob.º del Estado las cuentas de la
37	Tesorería Mpal. correspondientes al año fis-
38	cal de 1890 a 1891. Al Archivo. Otra de la mis-

1	ma oficina participando haber remitido los
2	cortes de caja de la Tesorería Mpal pertenecien-
3	tes a Febrero y Marzo últimos. Ygual tramite.
4	Despues á moción del C. Presidente se acordó ex-
5	citar á la Prefectura para que se sirva obligar al
6	C. Fortino Gaitan á cumplir el comprosimio que se
7	contrajo ante aquella oficina de solicitar en la for-
8	ma debida ante esta Corporación la paja de agua
9	que abusivamente ha estado disputando; impo-
10	niendole en caso de que no le verifique la pena á
11	que haya lugar. A continuación fue asociado el C.
12	Suarez á la Comisión de Hacienda acordándose co-
13	municarlo á la Prefectura Política y á la Tesorería
14	Mpal y se le faculto para hacer las reparaciones ne-
15	cesarias á los faroles del alumbrado público. Se acor-
16	dó también se comunique al Spmo. Gob° del Esta-
17	do el haber vuelto el C. Cruz Centeno á encargarse
18	de la Presidencia de esta Corporación en virtud
19	de haber concluido la licencia que le fue concedi-
20	da; y se recomendó y facultó á Comisión de Hacen-
21	da para que liquide las cuentas que los CC. J Re-
22	fugio Preciado y Felipe Sanchez tiene pendiente
23	con la Tesorería Mpal. Finalmente se liquido la cuen-
24	ta del C. Felipe Alcaraz Comisario Mpal del Mamey
25	que quedará saldada el día último de Septiembre
26	próximo venideros con los productos de la Yguala
27	por el degüello de reses en aquella localidad. Y no
28	habiendo mas de que tratar se levantó la sesión.

29	
30	Ygn.º Cruz Centeno
31	
32	
33	
34	Narciso Soto
35	Srio.
36	
37	
38	

14v

1	Sesión del día ocho de Agosto de mil
2	ochocientos noventa y dos.
3	
4	Reunidos en la Sala Capitular
5	del Ayuntamiento bajo la presidencia
6	del C. Cruz Centeno los CC. Suarez Silva
7	y Corona (Porfirio) faltando el C. Corona Yg-
8	nacio se abrió la sesión con la lectura del ac-
9	ta de la anterior que puesta á discusión
10	sin ella fué aprobada. A continuación la Se-
11	cretaría dio cuenta con los documentos si-
12	guientes. Con una nota del Secretario de Go-
13	bierno del Estado participando el haberse en-
14	terado el C. Gobernador de haber vuelto el C.
15	Cruz Centeno á encargarse de la Presidencia
16	de esta Corporación. Al archivo. = Con una Cir-
17	cular de la Secretaría de Fomento colonización
18	Yndustrial de la República remitiendo un folletó
19	sobre la explotación y formación de los bosques.

20	Acúcese el recibo respectivo. = Con un ocurso del
21	C. Fortino Gaitan solicitando se le conceda el
22	uso de la paja de agua que con anterioridad ha
23	estado concedida á la casa que ocupa propiedad
24	de la Señora Agustina Alcaraz ofreciendo satisfa-
25	cer el impuesto respectivo. A la Comisión de
26	Fuentes= Con otro ocurso del C. J. Guadalupe
27	Rizo, dueño de una tenería suplicando que
28	en virtud de no tener trabajo sino tan solo
29	por unos tres ó cuatro meses durante el año
30	en su establecimiento se le conceda pagar el
31	impuesto municipal á tenerías correspondiein-
32	te á cada tercer mes ó sea sesis meses de ca-
33	da año. A la comisión de Hacienda. En se-
34	guida se nombró al C. Suarez Recaudador
35	y Tesorero de los fondo para la cañería que
36	se va á contruir y á su moción se acordó
37	colocar ocho faroles con la mejor luz posible
38	en la plaza local quedando comisionado

15f

1	el mismo C. Suarez para mandarlos contruir
2	con cargo á los fondos Municipales. Despues se
3	excito á la Comisión de Policía para que gestione ante
4	quien corresponda á fin de que el rebaje que se
5	comenzó a practicar en la calle "Yturvide" se ha-
6	ga de modo que dicha calle quede transitable. Y
7	no habiendo mas de que tratar se levantó la
8	sesión.
9	Ygn. ^o Cruz Centeno
10	

11	
12	Narciso Soto
13	Srio.
14	
15	Sesión ordinaria del día veintidós de Agosto-
16	to de mil ochocientos noventa y dos.
17	
18	Reunidos en la Sala Capitular del
19	Ayuntamiento bajo la presidencia del C. Cruz
20	Centeno los CC. Suarez Silva y Corona, se a-
21	brió la sesión con la lectura y aprobación
22	del acta anterior. En seguida la Secretaría
23	dió lectura á un dictamen de la Comisión
24	de Hacienda cuya parte resolutive es como
25	sigue: "Acuerdos= 1º Se concede al C. Guadalupe
26	Rizo el que pague tan solo cada tercer mes el
27	impuesto municipal por el pequeño giro de
28	tenería que actualmente tiene establecido = 2º Co-
29	munique al interesado como resultado de su
30	curso respectivo y á la Tesorería Municipal pa-
31	ra los fines consiguientes" Puesto á discusión
32	sin ella quedó aprobado. Tambien se aprobó
33	otro dictamen de la misma Comisión que en
34	su parte resolutive dice: "Acuerdos 1º Devuélvase
35	al C. Felipe Sánchez la cantidad de veintiun pe-
36	sos que entero en la Tesorería Municipal á <i>b/c</i> del
37	valor de un solar que tiene adjudicado perte-
38	ciente á extinguida comunidad de indigenas

1	de San Francisco.= 2º Comuníquese al intere-
---	--

2	sado como resultado del ocurso respectivo y á
3	la Tesorería Mpal. para su cumplimiento.
4	Despues la Secretaría dio cuenta con los dos
5	ocursos siguientes: Uno del C. Rfugio Precia-
6	do solicitando el volver á disfrutar una paja
7	de agua en su antigua casa. A la comi-
8	sión de Fuentes. Con otro suscrito por los CC.
9	Ygnacio Cruz Centeno Ramón Silva y hermanos
10	Salvador y Corona Bonifacio Cruz Juan F. Cár-
11	denas D ^a Ramona Dueñas viuda de Brizuela Fran-
12	cisco Corona J. Refugio Preciado y Hermenegildo
13	Vallejo solicitando se les conceda el construir
14	bajo determinadas condiciones una cañería de fie-
15	rro en sustitución de la de plomo que actual-
16	mente existe. A las comisionadas unidas.
17	Hacienda y Fuentes. A moción del C. Suarez
18	se acordó se interrumpa la sesión el tiempo
19	suficiente para que estas comisiones formulen su
20	dictamen y le sometan inmediatamente á la
21	discusión y aprobación de esta Asamblea Me-
22	día hora despues continuó la sesión y las refe-
23	ridas comisiones presentaron su dictamen cu-
24	ya parte resolutive la forman las siguientes:”
25	“Proposiciones=1.º Se concede á los Sres. D. Ygna-
26	cio Cruz Centeno D. Ramón Silva y hermanos
27	D. Salvador G. Corona D. Bonifacio Cruz, Don Juan
28	y Cárdenas D ^a Ramona Dueña viuda de Bri-
29	zuela D. Francisco Corona, D. José Refugio Pre-
30	ciado y D. Hermenegildo Vallejo el construir en
31	la fuente pública y bajo la inmediata di-
32	rección del Ayuntamiento de esta Villa uña

33	cañería de fierro en sustitución de la de plo-
34	mo que actualmente existe.=2° Los conce-
35	sionarios que tienen pajas de agua á per-
36	petuidad contribuirán con la cantidad de
37	cien pesos y los que no las han tenido con
38	la cantidad de ciento veinticinco pesos=3° Si el pro-

16f

1	ducto no bastare para cubrir los gastos de la nueva
2	cañería el Ayuntamiento arbitrara el deficiente= 4° Los
3	comisionarios tendrán derecho á disfrutar perpetua-
4	mente una paja de agua cediendo la restante á
5	beneficio de este Municipio= 5° Por el conducto
6	debido elévense estas proposiciones á conocimiento
7	del C. Gobernador del Estado para que si á bien
8	lo tuviere se digne darles su superior aprobación
9	Puesto a discusión sin ella fue unánimemente
10	aprobado nombrándose previamente á los CC.
11	Suarez y Corona (Porfirio) para formar la comi-
12	sión que represente al Ayuntamiento en la rea-
13	lización de dicha mejora y al mismo CC. Suarez
14	Tesorero de los fonso respectivos. Despues se co-
15	misiono á los CC. Suarez y Corona para que
16	manden hacer las reparaciones necesarias á
17	los marcos de los retratos que adornan el Sa-
18	lón de Acuerdos. Y no habiendo mas de
19	que tratar se levantó la sesión.
20	
21	Ygn. ^o Cruz Centeno
22	
23	

24	
25	Narciso Soto
26	Srio.
27	
28	Sesión ordinaria del día diecinueve de
29	Septiembre de mil ochocientos noventa
30	y dos.
31	
32	Reunidos en la Sala Capitular del
33	Ayuntamiento bajo la presidencia del C.
34	Cruz Centeno los Suarez Corona (Salvador)
35	y Silva se abrió la sesión con la lectura
36	del acta anterior que puesta á discusión
37	sin ella fue aprobada. En seguida la Secre-
38	taría dio cuenta con una nota de la Pre

16v

1	fectura Política trascribiendo otra de la Se-
2	cretaría del Gobierno del Estado comuni-
3	cando el haber aprobado el C. Gobernador las
4	proposiciones de esta Corporación sobre la
5	construcción de una cañerian que conduz-
6	ca el agua á las fuentes públicas y
7	varias casas particulares con la adicción
8	de que quedará bajo el cuidado de este mis-
9	mo Ayuntamiento las conservación de
10	la cañería asi como la distribución de
11	pajas de agua á las personas que en lo
12	sucesivo lo soliciten debiendo solicitar el
13	cobro de ellas á lo determinado en el Pre-
14	supuesto Municipal de ingresos corres-

15	pondiente. Agregese al expediente respectivo.
16	Despues se aprobó un dictamen de la
17	comisión de Fuentes cuya parte resolu-
18	tiva es como sigue: Propositiones= 1ª Se
19	concede al C. Fortino Gaitan el uso de u-
20	na paja de agua en la casa que ocupa
21	de la propiedad de la Señorita Agusti-
22	na Alcaraz= 2º Comuniquese al interesado
23	como resultado de su ocurso del día 7 de
24	Agosto próximo pasado al Tesorero Mpal
25	para los fines ulteriores. A continuación
26	se hicieron los acuerdos siguientes 1º
27	Y a moción del C. Suarez que se extien-
28	da á los accionistas de la cañería por
29	construir en la forma debida y median-
30	te el pago de la cuota extipulada la
31	escritura que acredite su derecho de pro-
32	piedad á una paja de agua. 2º Y á
33	moción del C.Cruz Centeno que se pi-
34	da al Tesorero Mpal una noticia porme-
35	norizada de los causantes deudores re-
36	comendándole la mayor eficacia en el
37	cobro de los impuestos para que con
38	su producto pueda el Ayuntamiento

17f

1	atender á las mejoras que tiene empre-
2	didias. 3º y á moción del C. Corona que
3	se nombre una persona para que en com-
4	pañía del Tesorero Mpal inspeccione las
5	rancherías situadas en la Municipalidad

6	por si alguna ordeñas no hubieren sido
7	manifestadas en cumplimiento de lo que
8	previene el decreto núm.º 112 de 14 de Junio
9	de 1890 siendo nombrado al efecto el C. Jacin-
10	to Rámos. 4. Se autizo a los CC. Suarez y
11	Silva para que permitiéndolo los fondos
12	municipales y con cargo á la partida
13	de mejoras materiales manden cons-
14	truir bancas de fierro y madera en nú-
15	mero suficiente para la plaza local. 5º Que
16	como las aguas que corren por el Callejón
17	de Pastores procedentes de las lagunas si-
18	tuadas en terrenos de la propiedad del C.
19	Juan F. Cárdenas están haciendo imprac-
20	ticable su tránsitose excite á la Prefectura
21	Política para que se sirva obligar á dicho
22	propietario á cambiar el curso de aquellas
23	aguas á la mayor brevedad. Finalmente
24	se comisionó al C. Corona para que gestione
25	con quien corresponda el que se abran en
26	las cerca del llano de Ponce las compuertas
27	necesarias al libre paso de las aguas para
28	que no descompongan el camino de Co-
29	mala. Y no habiendo mas de que tratar se le-
30	vantó la sesión .
31	
32	Ygn. º Cruz Centeno
33	
34	
35	
36	Narciso Soto

37	Srio.
38	

17v

1	Sesión ordinaria del día tres de Octu-
2	bre de mil ochocientos noventa y dos.
3	
4	Reunidos en la Sala Capitular
5	del Ayuntamiento los CC. Cruz Centeno
6	Suarez Corona (Salvador) Silva y Corona
7	(Porfirio) se abrió la sesión bajo la presi-
8	dencia del primero con la lectura y apro-
9	bación del acta de la anterior. En seguida
10	la Secretaría dio cuenta con una comu-
11	nicación de la Prefectura Política parti-
12	cipando que en cumplimiento del acuer-
13	do de esta Corporación ya se obligó al
14	C. Juan F. Cárdenas á que cambie el
15	ocurso de las Aguas que corren por el calle-
16	jon de Pastores procedentes de las lagunas
17	situadas en terrenos de su propiedad. Al
18	archivo= Despues á moción del Cruz Cen-
19	teno se acordó se excite á la Prefectura
20	Política á fin de que se sirva ordenar á
21	los propietarios respectivos limpien de
22	arbustos y zacates los callejones playas
23	y calles en la inteligencia que la lim-
24	pieza de zacate menudo solo será obli-
25	gatoria en la calle principal y en las de-
26	mas á una cuadra distante de la plaza.
27	Y a moción del C. Corona (Salvador) se acor-

28	do excitar a la misma Autoridad Polí-
29	tica para que se sirva ordenar se cambie
30	el expendio de tepache que se encuentra en el
31	portal "Cruz" del lugar donde se haya al
32	tramo siguiente por la parte de arriba
33	al de la Barbería del C. Odilón Ramirez
34	porque siendo un obstáculo al libre trán-
35	sito por el portal en este último punto
36	perjudica menós. Finalmente el C. Suarez
37	llamo la atención de la Asamblea sobre
38	que el Tesorero Mpal. no se h servido in-

18f

1	formar sobre el resultado de la expedición
2	á las rancherías que para vigilar sobre el
3	cumplimiento del decreto No. 112 que impo-
4	ne una contribución á las ordeñas le orde-
5	no esta misma Asamblea por conducto
6	de la Comisión nombrada al efecto; acor-
7	dándose por lo tanto se le oficie previnien-
8	dole rinda el mencionado informe hacien-
9	dole al propio tiempo un estrañamiento.
10	Y no habaiendo mas de que tratar se levan-
11	tó la sesión.
12	
13	Ygn. °Cruz Centeno
14	
15	
16	
17	Narciso Soto
18	Srio.

19	
20	Sesión ordinaria del día diecisiete de Oct-
21	bre de mil ochocientos noventa y dos.
22	
23	Reunidos en la Sala Capitular del
24	Ayuntamiento bajo la presidencia del
25	C. Cruz Centeno los CC. Suarez Corona (Sal-
26	vador) Silva y Corona (Porfirio) se abrió la
27	sesión con la lectura y aprobación del
28	acta de la anterior. En seguida la Se-
29	cretaría dio cuenta con una nota de
30	la Prefectura Política participando que en-
31	virtud del acuerdo de esta Corporación ya
32	se libraron las ordenes mas terminántes
33	para que los propietarios respectivos lim-
34	pien de arbustos y zacates los callejones
35	playas y calles de esta población; asu como
36	también para se cambie de local el expendio de te-
37	pache que se encuentra en el portal "Cruz". Al
38	Archivo. Despues se leyó un oficio del Tesorero

18v

1	Mpal remitiendo como resultado de su
2	expedición á las rancherías una noticia
3	de los criadores que han estado ordeñan-
4	do vacas y no han hecho la manifesta-
5	ción que previene la ley respectiva; acor-
6	dándose se mande lista de ellos a la Pre-
7	fectura Política para que se sirva obligar-
8	los á cumplir con la ley previniéndolos
9	que de no veridicarlo incurrirán en el ma-

10	ximun del impuesto según la misma
11	lo proviene. En seguida y á moción del
12	C. Suarez se dispuso que el Tesorero Mpal.
13	haga otra expedición á la Congregación
14	del Mamey con el fin de recaudar los
15	impuestos municipales recomendándosele
16	en esto la mayor eficacia quedando en-
17	tretando encargado de la Tesorería el Secre-
18	tario de esta Corporación y acordándose
19	se excito á la Prefectura Política para que co-
20	munique al Comisario de aquel lugar el
21	objeto de la expedición de dicho empleado y
22	le ministre un agente de Policía para que
23	le acompañe. Finalmente á moción de la
24	Comisión Política se acordó reiterar á la
25	Prefectura Política la excitativa para que
26	se sirva obligar al C. Juan F. Cárdenas á
27	cambiar el curso de las aguas que corren
28	por el Callejón de Pastores en virud de
29	no haber sido atendida la primera excita-
30	tiva puesto que dichas aguas tienen aun
31	el mismo curso. Y no habiendo mas de
32	que tratar se levantó la sesión.
33	
34	Ygn. ^o Cruz Centeno
35	
36	
37	
38	Narciso Soto
39	Srio.

1	Sesión ordinaria del día veintiuno de No-
2	viembre de mil ochocientos noventa y dos.
3	
4	Reunidos en la Sala Capitular del
5	Ayuntamiento bajo la Presidencia del C. Yg-
6	nacio Cruz Centeno los CC. Cosme Suarez An-
7	dres Silva y Porfirio Corona se abrió la sesión
8	con la lectura del acta anterior. En seguida
9	la Secretaría dio cuenta en un oficio de
10	la Secretaría de Gobierno del Estado remi-
11	tiendo para su pronta resolución un Cues-
12	tionario que formulo el Ministerio de Fo-
13	mento de la República sobre aguas me-
14	dicinales y minerales. El Presidente expuso
15	que en favor de la brevedad y siendo muy
16	sabido que no se conocen aguas de tal na-
17	turaliza en este Municipio resolvió en
18	este sentido el mencionado cuestionario cu-
19	yo trámite fue aprobado por el Ayuntamien-
20	to. Después se leyó una comunicación de la Tesorería
21	Mpal. de esta transcribiendo otra que le dirigió la de
22	Colima pidiendo la devolución de ocho pesos diez
23	centavos que enteró inderivadamente en esta Tesorería
24	el C. J. Refugio Preciado por derechos municipales
25	de una finca rematada ante el Juzgado 1° de 1ª Yns-
26	tancia de lo Civil y de Hacienda. Puesta a dis-
27	cución y declarada de obvia resolución se acordó
28	se faculte á la Tesorería de esta Villa para devol-
29	ver á la de Colima la expresada cantidad ex
30	clusive el 25 p% federal y el 12 ½ p% para ferrocarriles.

31	En seguida en vista del poco aseo de la po-
32	blación y á moción del C. Cruz Centeno se
33	acordó repetir á la Prefectura Política la
34	excitativa que se le dirigió con fecha 3 de
35	Obre próximo pasado sobre la limpieza de la
36	localidad. Tambien se acordó á moción del
37	mismo C. Cruz Centeno se suplique á aque-
38	lla autoridad Política se sirva ordenar

19v

1	que el casino se cierre indefectiblemen-
2	te á los once de la noche prohíbe
3	bajo pena el que por ningún caso se
4	abra en horas adelantadas; y que prohi-
5	ba severamente el que se admitan á
6	jugar jóvenes de menor edad al men-
7	cionado establecimiento. Finalmente se
8	acordó continuar el empedrado de la ca-
9	lle de las Palmas comisionándose al efec-
10	to á los CC. Cruz Centeno y Suarez a cu-
11	yo fin se ordenará á la Tesorería Mpal
12	entregue dicha cantidad necesaria. Y no
13	habiendo mas de que tratar se levantó
14	la sesión.
15	
16	Ygn. ^o Cruz Centeno
17	
18	
19	Narciso Soto
20	Srio.
21	

22	Sesión ordinaria del día veintiséis de Diciem-
23	bre de mi ochocientos noventa y dos .
24	
25	Remitidos en la Sala Capitular del
26	Ayuntamiento bajo la presidencia del C.
27	Cruz Centeno los CC. Suarez Silva y Corona
28	(Porfirio) se abrió la sesión con la lectura y
29	aprobación del acta anterior. En seguida
30	la Secretaría dio cuenta con los documen-
31	tos anteriores. Con una nota de la Prefec-
32	tura Política participando que ya se libra-
33	ron las ordenes para que el casino se cierre
34	á las once de la noche y no se admitan
35	en él á jugar jóvenes de menor edad. Al
36	Archivo. Con otra de la misma oficina
37	acusando recibo de los Cortes de Caja de la
38	Tesorería Mpal correspondientes al mes

20f

1	de Septiembre próximo pasado. Ygual trámite
2	A continuación se autorizo el gasto de treinta
3	pesos erogados en los exámenes de las escuelas lo-
4	cales acordándose se ordene á la Tesoreria Mpal
5	pague dicha cantidad. Se excito en seguida á
6	la comisión respectivapara que procure la
7	mas pronta construcción de la cañería de
8	fierro. En seguida y á moción de la Comisión
9	de mejoras materiales se acordó mandar arri-
10	mar la piedra necesaria para concluir el em-
11	pedrado de la calle de las “Palmas” y se excite
12	á la Prefectura Política para que arregle con los

13	propietarios respectivos que contribuyan con el
14	importe de la manufactura de empedrado
15	que les corresponda quedando comisionados
16	para mandar arrimar la piedra y nivelar
17	la calle los CC. Cruz Centeno y Suarez. Final-
18	mente á moción del C. Cruz Centeno se acordó pro-
19	hibir al C. Juan F. Cárdenas dar maíz á sus mu-
20	las en la calle como acostumbra hacerlo a cuyo
21	efecto se suplicará á la Prefectura haga cumplir
22	esta disposición comunicándola previamente
23	al interesado. Y no habiendo más de que tratar
24	se levantó la sesión.
25	Ygn. ° Cruz Centeno
26	
27	
28	
29	Narciso Soto
30	Año de 1893 Srío
31	Sesión ordinaria del día nueve de Enero de mil
32	ochocientos noventa y tres.
33	
34	Remitidos en la Sala Capitular del
35	Ayuntamiento los CC. Cruz Centeno Suarez Co-
36	rona (Salvador) y Corona (Porfirio) se abrió la se-
37	sión bajo la Presidencia del primero con la lectura
38	del acta de la anterior que puesta á discusión

20v

1	sin ella fue aprobada. A continuación la
2	Secretaría dio cuenta con los documentos

3	siguientes: Con un oficio de la Secretaría
4	del Gobierno del Estado remitiendo para
5	su puntual observancia un ejemplar del
6	decreto expedido por el Gobierno Gral. Modifi-
7	cando los artículos 24,26 y 31 de la Ley de
8	31 de Marzo de 1887. El Presidente informó
9	que debiendo comenzar al regir el decreto
10	de que se hace mención desde el día pri-
11	mero del presente trascribió con fecha an-
12	terior el referido oficio á la Tesorería Mpal
13	para los fines en el expresado y acusó
14	á la Secretaría remitente el recibo respecti-
15	vo cuyos tramites fueron aprobados por
16	la Corporación Con una nota del Prefec-
17	to Politico aceptando la Comisión de arre-
18	glar con los propietarios respectivos que
19	contribuyan con el importe de la manu-
20	factura del empedrado que les correspon-
21	da en la calle de las Palmas. De enterado.
22	Con otra nota de la misma Prefectura
23	notificando que ya comunicó al C. Juan
24	F. Cárdenas la prohibición de dar maíz
25	á sus mulas en la calle. Al Archivo. Con
26	un ocurso suscrito por el C. Salomé Campos
27	solicitnado se suspendan los trabajos de la
28	cortina que el C. Salomé Zamora esta cons-
29	truyendo á la orilla del rio de Pereira en
30	la parte de arriba del puente exponiendo
31	que la cortina en el lugar en que se esta
32	construyendo arrojara las crecientes del rio
33	hacia su casa habitación y la destruirá

34	y por lo tanto pode se designe al C. Zamora
35	un punto para construir su cortina sin
36	perjuicio de los demás. Pase en Comisión
37	a los CC. Corona para que con la debida
38	oportunidad dictamen sobre la materia

21f

1	Finalmente se aprobó el gasto de trece pesos 50 ^{cs}
2	errogados en reconstruir el empedrado de la calle
3	situada al Poniente de la plaza local con lo
4	que terminó la sesión.
5	Ygn. ^o Cruz Centeno
6	
7	
8	
9	Narciso Soto
10	Srio.
11	
12	Sesión ordinaria del día veintitrés de Enero
13	de mil ochocientos noventa y tres.
14	
15	Reunidos en la Sala Capitular del
16	Ayuntmaiento bajo la Presidencia del C.
17	Cruz Centeno los CC. Suarez Corona
18	(Salvador) y Corona Porfirio se abrió la se-
19	sión con la lectura del acta anterior que
20	puesta á discusión sin ella quedó apro-
21	bada. En seguida los CC. Corona cumplien-
22	do con la comisión que al efecto se les con-
23	firió presentaron un dictamen que en

24	su parte resolutive dice: = “Proposiciones”=
25	1ª No se accede á la solicitud del C. Salo-
26	me Campos de suspender el trabajo de la
27	cortina que el C. Salome Zamora esta cons-
28	truyendo entre sus calderas y la playa del
29	rio= 2º Trascríbase integro el presente dic-
30	tamen en respuesta á su ocurso respec-
31	tivo, “ al petrinte” Cuyas proposiciones fue-
32	ron unánimemente aprobadas. Despues se
33	acordó levantar un caidizo con su respectivo pese-
34	bre en el corral de la Casa Mpal para la remuda
35	de los Agentes de Policía y que se reparen las azo-
36	teas de las cárceles á cuyo efecto se comisionó á
37	los CC. Cruz Centeno y Corona (Porfirio) acordán-
38	dose también se ordene á la Tesorería Municipal

21v

1	entregué las cantidades necesarias con cargo á
2	la partida de mejoras materiales. Y no
3	habiendo mas de que tratar se levantó la
4	sesión.
5	Ygn.º Cruz Centeno
6	
7	
8	
9	Narciso Soto
10	Srio.
11	
12	Sesión ordinaria del día diecisiete de Fe-
13	brero de mil ochocientos noventa y tres.
14	

15	Reunidos en la Sala de Acuerdos
16	del Ayuntamiento bajo la Presidencia del
17	C. Cruz Centeno los CC. Suarez Corona (Sal-
18	vador) y Silva se abrió la sesión con la lec-
19	tura y aprobación del acta anterior. En se-
20	quida la Comisión encargada de los traba-
21	jos de la cañería en construcción expuso:
22	que la Señora Doña Lorenza Silva de
23	Ahumada se acercó con los miembros de
24	la misma Comisión solicitando se le ven-
25	da una paja de agua afreciendo dar por
26	ella la cantidad de cien pesos; agregando
27	la Comisión que á su juicio conviene ven-
28	derla para continuar con sus productos los
29	trabajos de la construcción porque ya se ago-
30	taron los fondos destinados a ella. Puesto
31	á discusión el C. Corona observo que como
32	el precio de la paja de agua fue deter-
33	minado por el Ejecutivo del Estado en la
34	cantidad de ciento veinticinco pesos conve-
35	nia consultárselo primero para resolver acetadamente
36	este asunto y aprobada la opinión del C. Coro-
37	na se acordó que el Secretario de esta Corpo-
38	ración suplique en nombre de la misma al Pre-

22f

1	fecto Político que pregunte al C. Gobernador
2	que si puede este Ayuntamiento vender una
3	paja de agua en cien pesos para asubvenir á la
4	construcción de la cañería. Despues se aprobó el
5	gasto de quince pesos que el C. Suarez comisio-

6	nado al efecto hizo para mejoras al Alum-
7	brado público acordándose se cordene á la Tesore-
8	ría Mpal. entere la cantidad expresada. En
9	seguida la Comisión de Hacienda informo que hay
10	muchos causantes atrazados en el pago
11	sus impuestos municipales acordándose por
12	lo tanto se recomiende al Tesorero Mpal. mas
13	eficacia en la Recaudación hasta lograr que
14	esos causantes se pongan al corriente para
15	poder atender á los multiples ramos de la
16	Administración Mpal. A continuación se ra-
17	tífico el contrato de venta de una paja de
18	agua que celebró la Comisión de la cañería
19	en construcción con la Señorita Agustina Al-
20	caraz que enteró ya á la Tesorería respectiva
21	la cantidad de ciento veinticinco pesos en
22	precio de la paja de agua acordándose se
23	expida á la Señorita Alcaráz el titulo de propie-
24	dad respectivo. Finalmente se concedió una licencia
25	de dos meses al C. Andres Silva para separase de
26	sus funciones municipales acordándose se llame en
27	su lugar al C. Francisco Corona en defecto del su-
28	plente respectivo que lo era el Sr. Don José M ^a Cruz.
29	Y no habiendo mas de que tratar se levantó la sesión.
30	
31	Ygn. ^o Cruz Centeno
32	
33	
34	
35	Narciso Soto
36	Srio

37	
38	

22V

1	Sesión ordinaria del día dieciocho de
2	Marzo de mil ochocientos noventa y tres.
3	
4	Reunidos en la Sala Capitular del
5	Ayuntamiento bajo la presidencia del C. Cruz
6	Centeno los CC. Suarez Corona (Francisco) Co-
7	rona (Salvador) y Corona (Porfirio) se abrió la
8	sesión (bajo) con la lectura y aprobación del
9	acta anterior. En seguida la Secretaría dio cuen-
10	ta con los documentos siguientes: Con una
11	nota de la Secretaría de Gobierno del Estado
12	disponiendo de orden superior se remita para
13	el último del presente mes á mas tardar una
14	noticia general del movimiento de caudales ha-
15	bido en la Tesorería de este Municipio durante
16	el tiempo trascurrido del 1° de Noviembre de 1891
17	al 31 de Octubre de 1892 los acuerdos y disposi-
18	ciones de mayor importancia dictados en
19	dicho tiempo por esta corporación para el
20	mejor servicio público las mejoras realizadas
21	y por realizar y el número de vacunados a-
22	gregando que estos datos son para la memo-
23	ria administrativa correspondiente. Pídase
24	a la Tesorería Mpal. estado general del movimiento
25	de caudales y redacte y formé la Secretaría la
26	noticia de los demás datos á que se contrae
27	la disposición anterior para remitirse oportu-

28	namente á la Superioridad previa la aproba-
29	ción de esta Corporación. Con un ocurso
30	de los Sres. Ramon Silva y hermanos dicen-
31	do que como el Sr. Gobernador del Estado en
32	compesación del terreno que cedieron para
33	el nuevo camino que se esta abriendo para la
34	Puerta de Pastores les dio en propiedad la par-
35	te de playa del rio de Pereira que linda al
36	oriente con potreros de Don Roberto Barney, si-
37	guiendo para arriba la corriente del rio hasta la
38	mitad del potrero que fue de Don Canuto Ar-

23f

1	zac; por el Norte con huerta del mismo Sr. Arzac
2	siguiendo también por el antiguo callejón de Pas-
3	tores hasta el ojo de agua exclusivo que esta arri-
4	bade la huerta mencionada por el poniente con
5	terreno de su propiedad y por el sur con playa del
6	mismo rio en línea que parta rectamente de Oriente
7	á Poniente del sitio que sirve de Garita al mismo
8	potrero de su propiedad añadiendo que el mismo
9	Magistrado les indicó ocurriera con este Ayunta-
10	miento solicitando se les dé posesión de la playa
11	mencionada. Y que por lo tanto suplican se nom-
12	bre una comisión que les dé posesión de la frac-
13	ción de playa que queda descrita y que se les
14	extienda el titulo de propiedad respectivo. Puesto
15	á discusión se acordó que puesto que este Ayun-
16	tamiento no tiene conocimiento oficial del asunto se trascriba el cita-
17	do ocurso al Secretario de Gobierno para cono-
18	cimiento del C. Gobernador con el fin de que

19	provea lo que á bien tenga en vista de su
20	contenido. Con otro ocurso del C. Feliciano Rueda
21	solicitando se le rebajen al mininuma los impuestos
22	municipales que paga por el casino que tiene
23	establecido en esta Villa. A la Comisión de Ha-
24	cienda. Finalmente se acordó á moción del C. Cruz Centeno
25	se excite á la Prefectura Política á fin de que sirva
26	prohibir en favor de la moralidad en la juventud se
27	admitán jóvenes de menor edad á calar sandías . Y
28	no habiendo mas de que tratar se levantó la sesión.
29	
30	Ign ^o Cruz Centeno
31	
32	
33	
34	Narciso Soto
35	Srio
36	
37	
38	

23v

1	Sesión ordinaria del día tres de Abril de
2	mil ochocientos noventa y tres.
3	
4	Reunidos en la Sala Capitular
5	del Ayuntamiento los CC. Cruz Centeno, Sua-
6	rez, Corona (Francisco) y Corona (Salvador) se
7	abrió la sesión bajo la presidencia del primero
8	dándose principio con la lectura del acta anterior
9	que puesta a discusión sin ella quedo aprobada.

10	En seguida la Secretaría dio cuenta con una
11	nota de la Secretaría de Gobierno participando
12	que se impuso el C. Gobernador de la nota en
13	que se inserto el ocurso que presentaron los
14	Señores Ramón Silva y hermanos ante esta
15	Corporación solicitando se les extienda la es-
16	critura respectiva por la parte de playa del
17	rio de Pereira que mencionan en dicho ocurso
18	y que el Ejecutivo les cedió por la parte de terreno
19	que proporcionaron para el camino que se esta
20	abriendo para la puerta de Pastores y de cuyo
21	asunto se dio conocimiento al Gobierno por no te-
22	nerlo esta Corporación. Y que en respuesta el re-
23	ferido magistrado acordó se á digna este Ayunta-
24	miento que según el convenio verbal que sobre
25	el particular celebró con los Sres. Silva se les
26	cederá la parte de playa que sea de uso común
27	por cuyo motivo en ese sentido se les expida por
28	esta Corporación la escritura correspondiente. En
29	vista de cuya resolución se nombró una Comisión
30	compuesta de los CC. Corona para que den pose-
31	sión á los Sres. Silva de la parte de playa que
32	mencionan en su ocurso en el sentido expresado
33	en la resolución del Gobierno y que se les expida
34	en debida forma la escritura respectiva. Despues se
35	leyó una comunicación de la Prefectura Política
36	asegurando haber dictado con anterioridad
37	las ordenes mas terminantes para que los ex
38	pendedores de sandías no admitan juvenes

1	de menor edad á jugar calas. Al archivo. La comi-
2	sión (de Hacienda) encargada de la reconstrucción de
3	la cañería que surte de agua las fuentes públi-
4	cas y mercedaciones de particulares manifestó
5	que la Señora Lorenza Silva de Ahumada
6	solicita obtener en propuesta a perpetuidad
7	una mercedación de paja de agua en su ca-
8	sa Numº 38 de la calle Hidalgo conduciendio
9	al efecto en contribuir con la cantidad de ciento
10	veinticinco pesos para la cañería en construcción
11	Concedase á la Sra. Silva de Ahumada la mer-
12	ced que solícita y extiéndase el titulo de pro-
13	piedad respectivo previo el pago de la cantidad
14	mencionada. Finalmente la comisión de Hacen-
15	da hizo moción digo presento un dictamen
16	cuya parte expositiva es como sigue quiero decir
17	resolutiva 1º Desde el presente mes el C. Felicia-
18	no L. Rueda pagará tan solo un peso por
19	su expendio de licores en vez de dos pesos
20	que antes pagaba= 2º Comuníquese al intere-
21	sado como resultado de su ocurno respectivo y a
22	la (Comisión de Hacienda digo) á la Tesorería Mu-
23	nicipal para los fines consiguientes. C(ilegible)
24	tamen se aprobó sin discusión alguna (ilegible)
25	habiendo mas de que tratar se levantó (ilegible)
26	
27	Ygn.º Cruz Centeno
28	
29	
30	
31	

32	Narciso Soto
33	Srio
34	
35	Sesión ordinaria del día dieciocho de Abril de mil
36	ochocientos noventa y tres.
37	
38	Reunidos en la Sala Capitular del Ayun-

24 v

1	miento bajo la Presidencia del C. Cruz Centeno
2	los CC. Suarez Corona (Francisco) y Corona
3	Salvador se abrió lá sesión con la lectura y
4	aprobación del acta anterior. En seguida se
5	dio cuenta con una nota de la Prefectura
6	Política excitando de orden superior á este
7	Ayuntamiento para que á la mayor brevedad
8	formule y remita los proyectos de Presupuestos
9	que deberán seguir en esta Municipalidad du-
10	rante el año fiscal entrante: A la Comisión
11	de Hacienda para que formule dichos Presupues-
12	tos. A continuación el C. Presidente haciendo
13	uso de la palabra dijo: que el Señor Goberna-
14	dor del Estado inicio verbalmente por conduc-
15	to del Prefecto Político que el Ayuntamiento
16	de esta Villa inaugure solemnemente el día
17	cinco de Mayo entrante en recordó del glorioso
18	triumfo obtenido el año de 1862 por las armas
19	mencionadas al mando del Gral Zaragoza con-
20	tra la invasión francesa las obras de utili-
21	dad y ornato público realizadas en esta po-

22	blación por el Ejecutivo del Estado y esta Cor-
23	poración Mpal. cuales son: el kiosco y el acue-
24	ducto que surte de agua las fuentes publicas
25	y mercedaciones particulares. Aprobada y acor-
26	dada esta iniciativa se nombraron al efecto
27	dos comisiones: una organizadora compuesta
28	del Prefecto Político C. Elias Vaca y de los C. Yg-
29	nacio Cruz Centeno y Francisco Corona y otra
30	de ornato compuesta de los CC. Cosme Suarez
31	Andres Silva y Salvador G. Corona; quedando
32	á cargo de la primera el arbitrar los fon-
33	dos necesarios con donativos entre los veci-
34	nos pudiendo extraerse el deficiente que hu-
35	bíere de la Tesorería Mpal. Con cargo á la
36	partida 15 de presupuesto de egresos vi-
37	gente. Finalmente la comisión nombrada con-
38	tal objeto dio cuenta de haber dado posesión

25f

1	á los Señores Ramón Silva y hermanos de la
2	parte de playa que se les cedió por la parte de
3	terreno que proporcionaron para el camino nue-
4	vo que se esta abriendo para la puesta de Pastores de
5	conformidad con el acuerdo del Ejecutivo del Estado
6	que comunico la Secretaría con fecha 21 de Marzo
7	ppdo. Extiéndase á los Sres. Silva en la forma
8	debida la escritura correspondiente. Y no habien-
9	do mas de que tratar se levantó la sesión.
10	
11	Ygn. Cruz Centeno

12	
13	
14	Narciso Soto
15	Srio.
16	
17	Sesión ordinaria del día cinco de Junio de mil
18	ochocientos noventa y tres.
19	
20	Reunidos en la Sala Capitular del Ayun-
21	tamiento bajo la presidencia del C. Cruz Centeno
22	los CC. Suarez, Corona (Salvador) y Silva se abrió
23	la sesión con la lectura del acta anterior que pues-
24	ta á discusión sin ella fue aprobada. En seguida
25	la Secretaría dio cuenta con los oficios siguientes:
26	Con una nota de la Secretaría del Gobierno del
27	Estado disponiendo de orden superior se prevén-
28	ga al Tesorero Mpal. que por ningún caso
29	remita en lo sucesivo á esta Secretaría de Gobier-
30	no los Cortes de Caja de fin de mes si no es con
31	el visto bueno de la Admón Pral. De Rentas
32	que se refiera á haber recibido de dicha Tesore-
33	ría Mpal el 12 ½ p% para ferrocarriles y el 2 p % so-
34	bre sueldos. Transcribase á la Tesorería Mapal. para
35	su observancia.= Con otra nota de la Prefectura
36	Política acusando recibo de los Proyectos de Presu-
37	puestos que deberán seguir en esta Municipali-
38	dad durante el año fiscal próximo venidero y

1	que ya las remitió á la Superioridad=Al Archivo
2	A continuación el C. Suarez presentó la cuenta

3	comprobada de los gastos de la pintura del zo-
4	calo del kiosco y de la compostura de la plaza pa-
5	ra la festividad civica del día cinco del mes
6	de Mayo ppdo que arroja la suma de ochen-
7	ta y tres pesos ochenta y cinco centavos y de
8	la que rebajada la cantidad de treinta pesos
9	que por orden del Ayuntamiento le entrego la
10	Tesorería Mpal. queda un deficiente de cincuen-
11	ta y tres pesos y ochenta y cinco centavos que
12	lo cubrió provisionalmente en calidad de prestado
13	del fondo destinado á la construcción del acue-
14	ducto público. Librese orden á la Tesorería
15	Mpal. para que tan luego como lo permi-
16	tan los fondos cubra el deficiente expresado
17	concargo á la partida de gastos extra-
18	ordinarios. Despues la Secretaría dio cuen-
19	ta con una nota de la Secretaría del
20	Supremo Tribunal de Justicia del Estado
21	participando para los fines consiguientes
22	que el dicho Tribunal concedió al C. Ramón
23	Ochoa Secretario de los Juzgados de esta
24	Villa licencia por dos meses sin goze de
25	sueldo para separarse de su empleo
26	nombrando para que lo sustituya du-
27	rante ese tiempo al C. Narciso Soto quien
28	desde el 27 del mes ppdo. tomó posesión
29	de su encargo. De enterado y comuní-
30	quese al Tesorero Mpal. para que abone
31	al sustituto el Sueldo correspondiente. En
32	seguida se pasó á nombrar la Junta que
33	conforme al decreto N° 112 de 14 de Ju-

34	nio de 1890 deberá cuotizar á los criado-
35	res de ganado en el presente año ha-
36	viendo sido nombrados al efecto los CC.
37	Salomé Zamora, Lázaro Cárdenas y J. Mer
38	ced Cabrera, acordándose se les comunique

26f

1	su nombramiento. Ynmediatamente despues de la
2	Comisión de Hacienda llamó la atención de
3	la Asamblea sobre lo atrasado de las cuentas
4	de la Tesoría Mpal puesto que al presente
5	el Tesorero solo haremitido a la superioridad
6	los Cortes de Caja por el mes de Enero ulti-
7	mo; y como esto puede atraer gran respon-
8	sabilidad para el Ayuntamiento acordó
9	se prevénga al dicho Tesorero que si para el
10	día 15 del corriente no tiene sus cuentas
11	perfectamente arregladas y comprobadas has-
12	ta el día ultimo del mes próximo pasado se
13	pondrá en conocimiento del Superior Gobier-
14	no del Estado. Y que también se le ordene
15	bajo igual pena que se ajuste del todo á la ley
16	en la recuadación del degüelle de cerdos sin con-
17	sideraciones de ninguna especie por que se ha obser-
18	vado que es muy indulgente con los causantes en
19	este ramo. Finalmente se acordó facultar al C. Por-
20	firio Corona Sindico de este Ayuntamiento otorgo
21	al C. Ramón Silva la escritura de permuta de
22	la fracción de playa que se le cedió para el nuevo ca-

23	mino de Pastores. Y no habiendo mas de que tratar
24	se levantó la sesión.
25	
26	
27	Ign. Cruz Centeno
28	
29	
30	
31	Narciso Soto
32	Srio.
33	Sesión ordinaria del dia diecinueve de Junio
34	de mil ochocientos noventa y tres.
35	
36	Reunidos en la Sala Capitular del
37	Ayuntamiento los CC. Cruz Centeno Suarez
38	Corona (Francisco) Corona (Salvador) y Silva se

26v

1	abrió la sesión bajo la presidencia del prime-
2	ro con la lectura y aprobación del acta an-
3	terior. En seguida la Secretaria dio cuenta con
4	los documentos siguientes: Con una nota
5	de la Prefectura Politica acusando recibo
6	de los Cortes de Caja que practicó la Tesorería
7	Mpal en los meses de Diciembre y Enero ul-
8	timo. Al Archivo = Con otra nota del C.
9	Salomé Zamora aceptando el nombramien-
10	to de miembro de la Junta Cuotizadora de
11	los criadores de ganado. Ygual trámite. A
12	continuación se paso á nombrar el indivi-

13	duo que según el artº 12 del decreto numº
14	89 de 13 de Junio actual completaría la Jun-
15	ta calificadora de los expendedores de vinos y
16	licores en esta Municipalidad recayendo el
17	nombramiento en el C. Refugio Preciado; así
18	como también de las personas que confor-
19	me al mismo artículo completaran la
20	junta de apelación siendo nombrados al
21	efecto los CC.Wenceslao Ochoa y Arcadio Rodri-
22	guez acordándose se comunique á cada quien
23	su respectivo nombramiento. Despues se
24	acordó se prevenga AL Tesorero Mpal en virtud
25	de lo dispuesto en el final del art.º 92 de la
26	ley del Timbre de 25 de Abril ppdo. Que no
27	conceda permiso para la matanza sin
28	que los productores justifiquen haber
29	hecho el pago de la cuota con que los gra-
30	va la fracción 78 de la tarifa de la citada
31	ley. En seguida la Comisión de Hacienda
32	informó haber visitado á la Tesorería Mpal
33	el día quince del actual en virtud de
34	haber terminado en esa fecha el plazo con-
35	cedido al Tesorero para que tuviera sus cuentas
36	arregladas y comprobadas y que entre otras
37	irregularidades encontró que faltan los com-
38	probantes de haber enterado las contribución

27f

1	federal y de ferrocarriles La corporación despues
2	de haber deliberado largamente sobre la gravedad
3	del asunto acordó conceder al Tesorero Mpal un

4	último plazo para el arreglo de sus uentas
5	que será el veinticuatro del corriente dejando
6	la Comisión de Hacienda el encargo de co-
7	municarselo; apercibiendolo (de) que de lo contra-
8	rio este Ayuntamiento obrara como mejor
9	le convenga. Y no habiendo mas de que tratar se
10	levantó la sesión.
11	Cosme Suarez
12	
13	Narciso Soto
14	Srio
15	Sesión ordinaria del dia diesiete de Julio de
16	mil ochocientos noventa y tres.
17	
18	Reunidos en la Sala Capitular del
19	Ayuntamiento los CC. Cosme Suarez y Salvador G. Co-
20	rona, Francisco Corona y Andres Silva faltando
21	por enfermedad el C. Ygnacio Cruz Gutierrez Presiden-
22	te de la Corporación presidirá esta sesión el C. Sua-
23	rez Regidor primero de la misma Asamblea cuya se-
24	sión se abrió con la lectura y aprobación del acta anterior
25	En seguida la Secretaría dio cuenta con los documen-
26	Tos siguientes: Con una nota de la Secretaría de Gobier-
27	no disponiendo de orden superior que este Ayunta-
28	miento excite á la Tesorería Mpal para que á la
29	mayor brevedad remita para su revisión y glosa las
30	cuentas correspondientes al año fiscal de 1891 á
31	1892. Trascribase á la Tesorería Mpal para su cum-
32	plimiento= Con otra nota de la misma Secretaría
33	de Gobierno remitiendo de orden superior un Cuestiona-
34	rio que formó el Ministerio de Fomento sobre api-

35	cultura é industria de las abejas para que una
36	ves resuelto se de(ilegible) luego á la Secretaría re-
37	mitente. Pse en comisión al C. Silva= Con una
38	nota de la Prefectura Política en que de orden

27v

1	el Srior Gobierno del Estado llama la atencón
2	de este Ayuntamiento sobre el atrazo que tiene la
3	Tesoreria Mpal en sus Cortes de Caja. Dígase en
4	contestación que ta se ocuoa esta Corporación en obli-
5	gar a dicha oficina á que se ponga al corriente
6	en sus Cortes de Caja= Con otra comunicación de la
7	referida Prefectura trascribiendo una nota de la
8	Secretaría de Gobierno en que remite un ejem-
9	plar del No 23 del Periódico Oficial en donde
10	se pública una circular del Ministerio de Fomento
11	por la que se recomienda se designe un “día de
12	árboles” en el Estado y avisa que al efecto el C. Go-
13	bernador designo el día 31 de Julio excitando al A-
14	yuntamiento que lleve en esta Municipalidad
15	al terreno de la práctica con la cooperación
16	que á la Prefectura corresponde impartir las
17	ideas emitidas en la citada circular. Se nombró
18	una Comisión compuesta de los CC. Silva y Co-
19	rona (Salvador) para que de acuerdo con el personal
20	de la Prefectura Política manden plantar en
21	los lugares públicos que crean mas conveniente el
22	mayor número de árboles posible el día designado
23	por el Gobierno del Estado; facultando á la expre-
24	sada Comisión para que con cargo á los
25	fondos municipales haga los gastos que de-

16	Con otra nota de la Prefectura Política sobre
17	el mismo asunto Ygual trámite. = Con una comu-
18	nicación de la Prefectura Política recordando
19	por disposición del Gobierno del Estado la prevén-
20	ción que existe de que dentro del tér,ono de dos
21	meses despues de concluido al año fiscal tiene obli-
22	gación todos los empleados que manejen fondos pú-
23	blicos del Estado de remitir sus cuentas comprobadas
24	á la Contaduría General de Glosa del Estado; siendo
25	este plazo inprorogable y no adminiendose ninguna
26	clase de excusa= Trascríbase á la Tesorería Mpal para
27	su puntual observancia. A continuación el C. Suarez
28	propuso á la Asamblea el que se plante un jardín
29	en la plaza local presentando al efecto el proyecto
30	para mas construcciones de ladrillo y madera que
31	á la vez servirá de asiento y de resguardar las plan-
32	tas del jardín y proponiendo se destinen á la reali-
33	zación de esa obra de ornato el producto del impues-
34	to á expendios de licores y pa ordeñas. Deliberada su-
35	ficientemente la proposición del C. Suarez se aprobó
36	en todas sus partes comisionándosele a el mismo pa-
37	ra la construcción de la obra y plantación del jar-
38	dín según el proyecto ó modelo que presentó; y que

28v

1	acordó además se ordene á la Tesorería Mpal entre-
2	gue al C. Suarez el producto liquido del impuesto
3	á ordeñas y á expendios de licores destinados á la
4	realización de las obras de ornato antes mencionadas
5	Y no habiendo mas de que tratar se levantó la

6	sesión.
7	Cosme Suarez
8	
9	Narciso Soto
10	Srio
11	
12	Sesión ordinaria del día veinte de Agosto
13	de mil ochocientos noventa y tres.
14	
15	Reunidos en la Sala Capitular del
16	Ayuntamiento bajo la presidencia del C. Sua-
17	res los CC. Corona (Francisco) Corona Salva-
18	dor) y Silva se abrió la sesión (bajo) con la
19	lectura del acta anterior que puesta á discu-
20	sión sin ella fue aprobada. En seguida la Se-
21	cretaría dió cuenta con los documentos siguien-
22	tes: con un oficio de la Tesorería Mpal. remi-
23	tiendo sus cuentas correspondientes al año
24	fiscal de 1891 á 1892. El C. Presidente dijo que
25	en favor de la brevedad había remitido inme-
26	diatamente las referidas cuentas al Gobierno
27	del Estado para su revisión y glosa cuyo
28	tramite fue aprobado por la Asamblea acor-
29	dándose á la vez se acuse a la oficina remi-
30	tente al recibo respectivo. Con una nota de la Se-
31	cretaría de Gobierno acusando recibo de las cuentas
32	de que se habla. Al Archivo. Con una comunicación
33	de la Prefectura Política transcribiendo otra de la
34	Ynspección de Ynstricción Pública en la que
35	se avisa que los exámenes de las escuelas de
36	ambos sexos de esta Villa se verificaran los días

37	22, 23, 24 y 25 del presente mes comenzando
38	por las escuelas de varones y que dichos ac-

29f

1	tos tendrán en los locales de los mismos establecimientos.
2	A moción del C. Presidente se acordó el gasto de vein-
3	ti cuatro pesos que importará la música que deberá
4	tocar en los mencionados exámenes acordándose se
5	ordene á la Tesorería Mpal el pago de dicha canti-
6	dad con cargo a la partida de gastos extraordina-
7	ríos. Y no habiendo mas de que se tratar se levan-
8	tó la sesión.
9	Cosme Suarez
10	
11	Narciso Soto
12	Srio
13	
14	Sesión del día primero de Octubre de mi ochocientos noventa y tres.
15	
16	Reunidos en la Sala Capitular del Ayuntamiento
17	bajo la Presidencia del C. Suarez los CC. Corona Francisco Co-
18	rona (Salvador) y Silva se abrió la sesión con la lectura y
19	aprobación del acta anterior. En seguida la Secretaría dio
20	cuenta con los documentos siguientes: Con un oficio
21	de la Prefectura Política remitiendo de orden superior
22	para su pronta resolución un ejemplar del Cuestionario sobre
23	agricultura general que formó el Ministerio de Fomento. Pase
24	en comisión á los CC. Silva y Corona (Francisco). Con una
25	nota de la misma Prefectura acusando recibo de los Cortes
26	de Caja de la Tesorería Mpal. correspondientes a los me-

27	ses de Febrero, Marzo, Mayo y Junio del corriente año y
28	avisando que ta los remitio á la Superioridad. Al Archivo.
29	Con otra nota de la misma oficina excitando a este
30	Ayuntamiento de orde superior para que proceda á des-
31	empeñar las funciones que la ley le encomienda rela-
32	tivas á las elecciones de Ayuntamiento y Alcaldes que
33	deberán regir en esta Municipalidad durante los años
34	de 1894 y 1895. Se nombro una Comisión compuesta de
35	los CC. Suarez y Corona (Salvador) para que se encar-
36	guen de todo lo relativo á dichas elecciones y cuiden de
37	que estas no dejen de tener su verificativo. Con un ocur-
38	so del Señor Cura D. José Esteban Lara suplicando

29v

1	que el Ayuntamiento mande pagar de los fondos
2	municipales el sueldo de cuatro pesos mensuales al
3	relojero mecánico encargado del relox público de esta
4	Villa colocando en la torre del templo parroquial.
5	Declarado de obia resolución se accedió desde luego
6	á la anterior solicitud ácordandose se ordene á
7	(la anterior digo á) la Tesorería Mpal que, desde
8	el presente mes en adelante pagué al encarga-
9	do del relox público que actualmente lo es el C.
10	Pedro Gonzalez, la cuota mensual de cuatro
11	pesos con cargo á la partida de gastos ex
12	traordinarios. Finalmente sabiendo de ciencia
13	cierta aunque no oficialmente que el C. Salomé Za-
14	mora retiro la ante el Gobierno del Estado la fianza
15	que tenía otorgada para comisionar el manejo

16	del C. Gerardo Cruz como Recaudador y Tesorero
17	Mpa. Y no habiendo podido lograr en mucho tiem-
18	po la buena marcha de la Tesorería no obstan-
19	te la continua vigilancia de la Comisión de
20	Hacienda despues de una breve deliberación se
21	acordó poner á otra persona al frente de dicha
22	oficina nombrando al C. Jacinto M. Morfin Re-
23	caudador y Tesorero Mpal. en sustitución del
24	expresado C. Gerardo Cruz y por lo tanto se acordó
25	también se comunique al C. Morfin su nombramiento y
26	que se ordene al C. Cruz le entregue la Tesorería Mpal.
27	hoy día de la fecha. Y no habiendo mas de que tratar se
28	levantó la sesión.
29	
30	Ign. Cruz Centeno
31	
32	
33	
34	
35	Narciso Soto
36	Srio.
37	
38	

30f

1	Sesión ordinaria del día treinta de octubre de mil ocho-
2	cientos noventa y tres.
3	
4	Reunidos en la Sala Capitular del Ayunta-
5	miento los CC. Cruz Centeno Suarez Corona Sal-
6	vador y Silva se abrió la sesión bajo la Presidencia

7	del primero con la lectura del acta anterior que pues-
8	ta á discusión sin ella fue aprobada. En seguida la
9	Secretaría dio cuenta con los documentos siguientes:
10	Con un oficio de la Secretaria de Gobierno remitien-
11	do los documentos necesarios para la practica de
12	las elecciones primarias de Ayuntamiento y Alcaldes
13	para el próximo periodo constitucional. Acuse el
14	recibo correspondiente. Con una nota del C. Jacinto
15	M. Morfin aceptando con agradecimiento el
16	nombramiento de Recaudador y Tesorero Mpal. Al Ar-
17	chivo. A continuación la Comision de Hacienda informo que el
18	C. Morfin se hizo carfo de su empleo desde el dia primero del corrien-
19	te mes previas las formalidades de la ley. Con otra nota de
20	la Secretaría de Gobierno participando que el C. Gobernador que-
21	do enterado que este Ayuntamiento nombro al referido C. Ja-
22	cinto M. Morfin Recaudador y Tesorero Mpal. Al Archivo. Con
23	Una Comunicación de la Prefectura Política sobre el mismo
24	Asunto. Ygual trámite. Otra de la expresada autoridad Política
25	Acusando recibo del Corte de Caja que practicó la auto digo la
26	Tesorería Mpal en el mes de Julio próximo pasado. Al Archi-
27	vo. Con una nota de la Tesorería Mpal contestando de enterado
28	á la orden que se le dio de que pague al C. Pedro Gonzalez en-
29	cargado del reloj público el sueldo de cuatro pesos mensuales
30	con cargo á la partida de gastos extraordinarios. Con tres:
31	Oficios: uno de la Sra D ^a . Clara Gallardo avisando desde
32	el mes de Julio ppdo. Clausuró su panadería: otro del C. Nicolas
33	Velazquez notificando que desde el mismo mes dejo de expen-
34	der licores y otro del C. Ceculio Alcaraz avisando también
35	que al fin del presente mes clausura su expendio al menudeo
36	de vino mezcal. De enterado y comuníquese á la Prefectura
37	Politica y á la Tesorería Mpal. para los fines consiguientes.

38	con un ocurso del C. Francisco Brizuela solicitando
----	---

1	se le rebaje al minimun la cuota que la Junta res-
2	pectiva le impuso por su expendio á licores. Declarado
3	de obra resolución se acordó se conteste al C. Brizuela
4	que no esta en las facultades de Corporaciones el
5	hacer tales concepciones. Con otro ocurso del C. Mar-
6	Celino Ruiz solicitando se le exima del pago del
7	impuesto á expendios de licores. Ygual resolución
8	que la anterior. A continuación se acordó se diga
9	al C. Canuto Arzac en contestación a un ocurso
10	que dirigió á este Ayuntamiento lo siguiente: 1º Que
11	no le comprende el pago del impuesto al alum-
12	brado público. 2º que no causara el impuesto á li-
13	cores siemore que como asegura, no los expendá y
14	que se le adviertá que si los expende sin la previa
15	Manifestación incurrirá en las penas de la ley
16	y 3º Que respecto al número de vacas que ordeñe en
17	su casa tendrá que pagar la cuota que designa el
18	presupuesto vigente; cuyas resoluciones se comunicaran á
19	la Tesorería Mpal. para los fines ulteriores. Despues á mo-
20	ción del C. Cruz Centeno se acordó se excite ál Prefecto Politico
21	para que sirva promover el que los propietarios res-
22	pectivos manden desmontar los callejones que condu-
23	cen á esta población; y a la moción del C. Suarez que
24	se suplique á la misma autoridad que en favor de la
25	moralidad publica no de licencia para fandangos que ten-
26	gan por único y exclusivo objeto el explotar con la venta
27	de licores embriagantes. Finalmente habiendo infromado

28	la Comisión de Hacienda que al Secretario de esta
29	Corporación se le adeudan treinta pesos por dos me-
30	ses de sueldo se acordó se ordene á la Tesorería
31	Mpal que ótorgue al mencionado empleado un
32	Vale por dicha cantidad pagadera cuando los
33	fondos Municipales lo permitan. Y no habiendo
34	mas de que tratar se levantó la sesión.
35	Ign. Cruz Centeno
36	
37	
38	
39	Narciso Soto
40	N N.

31f

1	Sesión ordinaria del dia trece de Noviembre de mil ocho
2	cientos noventa y tres.
3	
4	Reunidos en la Sala Capitular del Ayunta-
5	miento bajo la Presidencia del C. Cruz Centeno los CC.
6	Corona, Francisco Suarez Corona Salvador y Silva
7	se abrió la sesión con la lectura y aprobación del acta
8	anterior. En seguida la Secretaría dio cuenta con los
9	documentos siguientes: Con un oficio de la Tesorería
10	Mpal. remitiendo el corte de Caja correspondiente al
11	mes de octubre ppdo. El C. Presidente informo que
12	inmediatamente lo mando a la Superioridad por el con-
13	ducto debido. Con una nota de la Prefectura Política
14	acusando recibo del expresado Coste de Caja. Al Archivo.
15	Con otra nota de la Tesorería Mpal contestando de
16	enterado á los acuerdo de la asesión anterior que le fue-

17	ron comunicados con fecha primero del actual; y a la vez cónsul-
18	ta que si el C. Cecilio Alcaraz que es introductor de vino mezcal
19	y lo vende no solo en barriles sino también por botijas y dama-
20	juanas se le ha de considerar como comprendido en lo que
21	dispone el artículo 2º del decreto del Congreso del Estado fecha
22	15 de Junio último. Se acordó se rescuelva afirmativamente.
23	Con un ocurso del C. Mauro Nava solicitando se le re(ilegible)l mi-
24	nimun del impuesto legal tanto por el segundo bimestre del pre-
25	sente año fiscal cuyo pago tiene aun pendiente como para lo
26	futuro la cuota que la junta respectiva le fijó por su expen-
27	dio de licores. Declarando de obvia resolución se acordó se le diga
28	que no esta en las facultades de esta Corporacion de modi-
29	ficar las cuotas impuestas por las juntas respectivas y por
30	lo tanto que no se accede á su solicitud. Finalmente habien-
31	do expuesto la Comisión de Hacienda la necesidad de que
32	se establezca de un modo regular la recaudación de los
33	impuestos municipales en la Congregación del Mamey se
34	acordó el facultar al Tesorero Mpal para su arreglo á cuyo
35	efecto el mismo empleado hara una expedición á aquella
36	localidad y cuyo resultado dara cuenta a este Ayun-
37	tamiento para su ratificación y aprobación. La Comi-
38	sión de Hacienda se encargá r de proveer lo necesá-

31v

1	rio para que dicha expedición tenga su verificativo. T no ha-
2	biendo mas de que tratar se levantó la sesión.
3	
4	Ign. Cruz Centeno
5	
6	
7	

8	Narciso Soto
9	Srio
10	Sesión ordinaria del día dieciocho de Diciembre
11	de mil ochocientos noventa y tres.
12	
13	Reunidos en la Sala Capitular del
14	Ayuntamiento los CC. Cruz Centeno Suarez Corona
15	Francisco Corona Salvador y Silva se abrió la sesión
16	bajo la Presidencia del primero con la lectura y
17	aprobación del acto anterior. La Secretaría dio cuen-
18	tacon los documentos siguientes: Con una nota del
19	C. Ignacio Alcalá Prefecto Político de este Distrito,
20	participando que con fecha 11 del actual por nom-
21	bramiento del C. Gobernador del Estado y previas las
22	formalidades de la ley se hizo cargo de la oficina que
23	actualmente desempeña. De enterado con satisfac-
24	ción. Con otra nota de la Prefectura Política acusan-
25	do recibo del Corte de Caja de la Tesorería Mpal. de esta
26	Villa correspondiente al mes de Noviembre ppdo.
27	Con un oficio del C. Gerardo Cruz Tesorero que fue de
28	esta municipalidad remitiendo las cuentas correspon-
29	dientes al año fiscal de 1892 á 1893. Remitanse por
30	el conducto debido á la Superioridad para su revisión
31	y glosa y acuse el correspondiente recibo. Finalmente el
32	C. Silva manifestó que esta sufriendo mucho perjuicio
33	en sus intereses por haber quedado abierto en un tra-
34	mo de mas de quinientas varas un potrero de su pro-
35	piedad del que cedió una faja de terreno para el nuevo
36	camino de la puerta de Pastores y que como el nue-
37	vo camino es una mejora para el Municipio su-
38	plica al Ayuntamiento que si lo cree justo dicte las

1	disposiciones conducentes para que se levante la cerca del
2	tramo referido á expensas de los fondos municipales; pro-
3	moviendo al efecto levantar el la cerca si el Ayuntamienn-
4	to le da por su justo precio una fracción de la playa del
5	rio Pereira situada al Sur de un terreno de su propiedad
6	a buena cuenta de lo que importe la construcción de la
7	cerca. Pasé este asunto en comisión especial a los CC. Sua-
8	rez y Corona (Francisco). Y no habiendo mas de que tratar se le-
9	vanto la sesión.
10	Cosme Suarez
11	
12	Narciso Soto
13	Srio.

1	Año de 1894
2	
3	Acta de instalación del Ayuntamien-
4	To.
5	
6	
7	
8	En la Villa de Alvarez a primero
9	de Enero del año de mil ochocientos noventa y cua-
10	tro En cumplimiento del artículo sesenta y seis de
11	la ley electoral de nueve de Noviembre del año de
12	mil ochocientos ochenta se presenton en el Salón de
13	Acuerdos del municipio el C. Ignacio Alcalá Prefec-
14	to Político del Distrito acompañado del C. Salva-

15	dor G Corona Srio de la misma Prefectura con obje-
16	to de prestar la protesta legal a los Ciudadanos
17	Municipes y Alcaldes elegidos para funcionar
18	en el (ilegible) que hoy comienza. Al efecto se presen-
19	toron y extendieron sus respectivas credenciales los
20	Ciudadanos, Presidente del Ayuntamiento C. Cos-
21	me Suarez, primer regidor propietario C. Ramón
22	Silva, segundo regidor propietario C. Bonifacio Cruz
23	primer sindico propietario C. Y Merced Cabrera; se-
24	gundo sindico propietario C. Guillermo Zamora; pri-
25	mer alcalde propietario C. Salomé Zamora; segundo
26	alcalde de propietario C. Arcadio Rodriguez primer
27	regidor suplente de C. Ignacio Salazar, segundo regi-
28	dor suplente C. J. Jesus B(ilegible), primer sindico suplen-
29	te C. Arcadio C. Salazar segundo sindico suplente C.
30	Hermenegildo Vallejo primer alcalde suplente C.
31	(ilegible) Zamora segundo alcalde suplente C. Fortino
32	Gaitan (ilegible) C. C. presentes el Prefecto Político
33	In(ilegible) en el orden conveniente y bajo la siguien-
34	te (ilegible) la “Protestáis sin reserva alguna guardar
35	y hacer guardar la Constitución Política de los Es-
36	tados Unidos Mexicanos la particular del Estado
37	las leyes que de ella emanen y desempeñar leal
38	y patrióticamente el cargo de Municipes y

1	Alcalde que el pueblo no ha concedido (cumpido) y habiendo
2	contestado todas afirmativamente el C. Prefecto dijo
3	“Si asi lo hiciere la Nacion os lo quiere y si no os
4	lo demande”
5	En seguida el mismo Prefecto dicto

6	legalmente instalado el colegio electoral ha Ayun-
7	tamiento y en posesión de sus respectivas (ilegible)
8	los Alcaldes y se retiro despues en (ilegible) la
9	presente acta que para de(ilegible)
10	el expresando funcionario (ilegible)
11	Ignacio Alcala
12	
13	
14	
15	
16	Salvador G. Corona
17	Srio (ilegible)
18	
19	
20	
21	
22	Sesión ordinaria del día primero de Enero de mil ocho-
23	cientos noventa y cuatro.
24	
25	Reunidos en el Salón de Acuerdos del Ayun-
26	tamiento los CC. Cosme Suarez Ramón Silva Merced Cabrera
27	Guillermo Zamora faltando el C. Bonifacio Cruz se abrió la sesión
28	bajo la presidencia del primero é inmediatamente se procedió
29	al nombramiento del Secretario siendo nombrado el C. Narciso
30	Soto quien inmediatamente se hizo cargo de su empleo previas las
31	formalidades de la ley. En seguida y á moción del C. Presidente
32	se dio lectura á la última acta de la última sesión que cele-
33	bro el personal del Ayuntamiento que funciono en el perio-
34	do Constitucional próximo pasado acordándose se firme di-
35	cha acta por el Presidente y el Secretario. El C. Presidente llamó
36	la atención de la Corporación sobre uno de los asuntos de

37	la referida acta expresado con las palabras que copiadas á la
38	letra dice así: “el C Silva manifestó que esta sufriendo mucho

33v

1	perjuicio en sus intereses por haber quedado abierto en un tra-
2	mo de unas quinientas varas un potrero de su propiedad del
3	que cedió una faja de terreno para el nuevo camino de la
4	Puerta de Pastores y que como el nuevo camino es una mejo-
5	ra para el Municipio suplica al Ayuntamiento que si
6	lo cree justo dicte las disposiciones conducentes para que se
7	levante la cerca del tramo referido á expensas de los fondos
8	municipales proponiendo al efecto levantar el la cerca (ha
9	bla el C. Andres Silva) si el Ayuntamiento le da por su
10	justo precio una fracción de la playa del rio Pereira si-
11	tuada al Sur de un terreno de su propiedad á buena cuenta
12	de lo que importe la construcción de la cercá. Pase este asun-
13	to en Comisión especial á los CC. Suarez y Corona” El asun-
14	to a que se refiere lo anterior y que quedó pendiente de reso-
15	lución en el año próximo pasado se acordó pase ahora en
16	en comisión á los CC.Cabrera y Zamora para que dic-
17	tamen sobre él. A continuación se dio lectura á un
18	oficio del Tesorero Mpal. remitiendo para su examen
19	y aprobación las cuentas comprobadas correspondien-
20	tes al mes de Diciembre próximo pasado. El C. Presiden-
21	te informo que como las referidas cuentas pertenecen al año an-
22	terior la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento que
23	funciono en dicho a{p ñas examino y las visó. A conti-
24	nuaciónse paso á nombrar las Comisiones permanentes
25	para los años de 1894 y 1895 quedando estas formadas
26	del modo siguiente: Hacienda y Mejoras mate-

27	riales CC. Cosme Suarez y Bonifacio Cruz; Policia y
28	Sanidad CC. Cosme Suarez y Guillermo Zamora; Abas-
29	tos y Panaderías CC. Ramón Silva y I. Merced
30	Cabrera; Fuentes y Alumbrado público CC. Cos-
31	me Suarez y Guillermo Zamora; Mercado y Fiel
32	Contraste CC. Bonifacio Cruz y I. Merced Cabrera;
33	Intrucción Pública CC. Bonifacio Cruz y Gui-
34	llermo Zamora y Cárceles y Diversiones CC. Bo-
35	nifacio Cruz y Guillermo Zamora; de cuyas Comisio-
36	nes se acordó se mande lista á la Prefectura Política
37	y á la Tesorería Mpal. En seguida se fijo para
38	las sesiones ordinarias los lunes de cada semana

34f

1	á las cinco de la tarde. Finalmente se acordó se comunique al Supe-
2	rior Gobierno del Estado la legal instalación de este Ayuntamiento.
3	Y no habiendo mas de que tratar se levantó la sesión.
4	Cosme Suarez
5	
6	Narciso Soto
7	Srio.
8	
9	Sesión ordinaria del día ocho de Enero de mil ochocientos
10	noventa y cuatro.
11	
12	Reunidos en la Sala Capitular del Ayun
13	tamiento bajo la presidencia del C. Suarez los CC. Silva
14	Cruz, Cabrera y Zamora se abrió la sesión con la lectura
15	y unánime aprobación del acta anterior. A continuación
16	la Secretaría dio cuenta con los documentos siguientes: Con una nota
17	de la Secretaría de Gobierno avisando en respuesta que el C. Goberna-

18	dor quedo impuesto de la legal instalación de este Ayuntamiento.
19	Al Archivo. Con otra del Ayuntamiento Constitucional de Coli-
20	ma participando su instalación conforme á la ley. El C. Presidente
21	dijo que en favor de la brevedad contestó de enterada cuyo trámite fue
22	aprobado por esta Corporación. Con otra de la Tesorería Mpal. acu-
23	sando recibo de la nota de la Comision permanente para 1894 y 1895. Al
24	Archivo. Con otra nota de esta misma Tesorería Mpal propo-
25	niendo que los expendios de licores que no obstante el haber
26	sido derogado el decreto numº 89 expedido con fecha 18 de
27	Junio ppdo. están autorizados dentro de los que marca el pre-
28	supuesto municipal vigente según pagando igual can-
29	tidad y qué los expendios de os Sres Francisco Brizuela
30	y Feliciano L. Rueda cuyas cuentas exceden paguen solo
31	tres pesos mensuales cada uno que es el maximo del
32	Impuesto. Ademas que el referido Señor Rueda pague
33	cinco pesos mensuales por el juego de billar que tiene
34	establecido y que también es el (ilegible) en vez de dos
35	que ha estado pagando. Puesta á la disposición digo á
36	discusión la proposición que antecede la Comisión
37	de Hacienda por creerlo de su deber informó que
38	estado del erário es tal que apenas alcanza a cubrir

34v

1	los gastos mas precisos del Municipio y la Corporación toman-
2	do en cuenta dicho informe con dispensa de trámites aprobó
3	en todas sus partes la proposición de la Tesorería Mpal. dispo-
4	niendose se comuniquese este acuerdo á aquella oficina para su
5	exacto cumplimiento. Y no habiendo mas de que tratar se
6	levantó la sesión.
7	Cosme Suarez

8	
9	
10	Narciso Soto
11	Srio.
12	
13	Sesión ordinaria del día quince de Enero de
14	mil ochocientos noventa y cuatro.
15	
16	Reunidos en el Salón de acuer-
17	dos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del
18	C. Suarez los CC. Cruz Cabrera y Zamora faltan-
19	do por enfermedad el C. Silva se abrió la sesión con
20	la lectura y unánime aprobación del acta anterior.
21	En seguida la Secretaría dio lectura á los documen-
22	tos siguientes. Con una nota del Presidente del Ayun-
23	tamiento de Colima, participando en respuesta el
24	haberse en(ilegible)do aquella Corporación de la legal ins-
25	talación de esta. Al Archivo. Con un ocurso del C.
26	Feliciano L Rueda solicitando rebaja de impuestos (de)
27	las cuotas que paga por impuestos municipales
28	a la Comisión de Hacienda. Con otro ocurso sus-
29	crito por los CC. José Refugio Preciado Leonardo Gu-
30	tierrez, Febronio Molina, Eleno Rueda, Arcadio Rodri-
31	guez u Fortino Gaitan sobre el mismo asunto
32	Ygual trámite. Despues la Comisión especial
33	compuesta de los CC. Cabrera y Zamora presento
34	un dictamen cuya parte resolutive es como sigue:=
35	Acuerdos= 1º No se obliga el Ayuntamiento Cons-
36	titucional de esta Villa á mandar concluir con
37	fondos del Municipio la cerca de piedra de
38	un potrero de los Sres. Silva y herma-

1	nos que comenzó a contruir la Prefectura Politi-
2	ca de este Distrito=2° Tampoco cede á los expre-
3	sado Sres Silva la fracción de playa que solicitan=
4	3° Con inserción de la parte expositiva trascriba-
5	seles este dictamen para su inteligencia y de mas
6	finés. Puesto á discusión sin ella fue unánimemente apro-
7	vado en lo general y particularmente cada uno de
8	los referidos acuerdos . Finalmente se nombro una
9	Comisión compuesta de los CC. Suarez y Zamora
10	para que formulen un Reglamento al que deberán
11	sujetarse en el cumplimiento de sus obligaciones
12	el mozo de la limpieza y alumbrado público y el (mozo) encarga-
13	do del jardín. Y no habiendo mas de que tratar se levantó la
14	sesión.
15	Cosme Suarez
16	
17	Narciso Soto
18	Srio
19	
20	Sesión ordinaria del día cinco de Febrero de mil ochocien-
21	tos noventa y cuatro.
22	
23	Reunidos en la Sala Capitular del Ayun-
24	tamiento bajo la Presidencia del C. Suarez los CC. Silva, Cruz
25	Cabrera y Zamora se abrió la sesión con la lectura y aprobación
26	del acta anterior. En seguida la Secretaría dio lectura a los
27	documentos siguientes. A un oficio de la Secretaría de Gobierno
28	remitiendo para su pronta resolución un ejemplar del Cues-

29	cionario sobre multas que formo la Secretaría de Fomento.
30	Comisionese al efecto á los CC. Silva y Cabrera. A una nota
31	de la Prefectura Política preguntando para los fines consi-
32	guientes que quien de los act(ilegible) (ilegible)rientes del Muni-
33	cipio debe desempeñar las funciones (ilegibles) de los Alcaldes de
34	las cárceles locales. Se designo para el encargo al C. Hipo-
35	lito Perez entretanto no se reglamentan las obligaciones de
36	dichos sirvientes acordándose se comuniquen al nombra-
37	do y a la Autoridad Política en respuesta. Despues á
38	moción del C. Suarez miembro de la Comisión de

35v

1	Hacienda se acordó se resuelva negativamente al C.
2	Feliciano L. Rueda por una parte y a los CC. D. Refu-
3	gio Preciado y demás por otra que por los ocurso
4	presentados en la sesión anterior solicitan rebaja de
5	las cuotas que pagan por impuestos municipales
6	en virtud de que si se accediese á su solicitud la Te-
7	sorería Mpal. No podría cubrir todos los gastos
8	ordinarios del Municipio. A continuación la mis-
9	ma Secretaría dio cuenta con un ocurso de los Sres. Ramón
10	Silva y Hermanos proponiendo el concluir por su cuen-
11	ta la cerca de piedra del terreno de su propiedad que se
12	abrio por utilidad pública siempre que en compensación
13	el Ayuntamiento les de en compensacio digo en
14	(ilegible) y á perpetuidad una merced de paja agua
15	para hacer de esta el uso que les convenga, y además
16	se condonen la cantidad de veinticinco pesos que

17	su hermana la Señora Lorenza Silva del Ahumada
18	(ilegible) al fondo especial destinado a la cons-
19	trucción de la cañería de fiero. Dispensado de
20	los tramites ordinarios se puso inmediatamente á
21	disposicion y sin ella fue aprobada unánimemente
22	y en todas su partes la proposición de los expre-
23	sados Sres Silva y por consiguiente se acordó
24	se les extienda el titulo de propiedad á una mer-
25	ce(ilegible)de paja de agua de la que podrán hacer uso
26	previo aviso a esta “Corporación” quedando tam-
27	bien obligados cuando este concluido dicha cerca á
28	ponerlo en conocimiento de esta misma Corpo-
29	racion cuyos acuerdos se comunicaran á los Se-
30	ñores Silva en respuesta á su ocurso mencio-
31	nada. Finalmente se concedió al C. Cruz, Regidor
32	(ilegible) propietario una licencia de cuatro meses
33	(ilegible)rarse de sus funciones municipales acor-
34	(ilegible) que durante este tiempo le sustituya el
35	C. Ynocencio Salazar por no encontrarse en esta Villa el
36	suplente respectivo. Y no habiendo mas de que tratarse
37	se levantó la sesión.
38	Cosme Suarez
39	Narciso Soto
40	Srio.

1	Sesión ordinaria del día diecinueve de Febrero de
2	mil ochocientos noventa y cuatro
3	
4	Reunidos en la Sala Capitular del Ayun-

5	tamiento bajo la presidencia del C. Suarez los CC. Silva Sa-
6	lazar Cabrera y Zamora se abrió la sesión con la lectura y
7	aprobación del acta anterior. En seguida la Secretaría dio
8	(á los tres) cuenta con los tres ocurso siguientes: Con dos
9	ocursos de los cuales uno es del C. Francisco Brizuela y
10	otro del C. Crescencio Lopez solicitando rebaja en la cuota
11	que pagan por impuesto á sus expendios de licores agre-
12	gando el C. Brizuela que si no se le concede l rebaja
13	que pide quedará clausurado desde luego su expen-
14	dio de licores. Puestas a discusión la (ilegible) expresadas solicitudes y
15	dispensadas de los tramites correspondientes á moción del C. Suarez
16	se acordó se resuelvan negativamente por no permirlo la penuria del
17	erario municipal y por lo tanto y para (ilegible) ulteriores que se
18	comunique á la Tesorería Mpal la (ilegible) dek expendio de
19	licores del C. Francisco Brizuela. Co(ilegible) del C. Esteban
20	Guzman encargado de la limpieza pública pidiendo se ordene
21	a la Tesoreria Mpal. le pague (ilegible) correspondiente al mes
22	de Septiembre último que se le adeuda. A la Comisión de Ha-
23	cienda. Finalmente el C. Presidente expuso que habiendo renun-
24	ciado el C. Hipólito Perez el empleo de mozo del colocó en
25	su lugar al C. Eusebio Alcalá á reserva de la aprocaión de
26	esta Asamble la que hoy aprobó unanimente dicho nom-
27	bramiento. Y no habiendo mas de que tratar se levantó
28	la sesión.
29	Cosme Suarez
30	
31	
32	Narciso Soto
33	Srío.
34	Sesión ordinaria del día doce de Marzo de mil
35	ochocienta noventa y cuatro.

36	
37	Reunidos en la Sala Capitular del Ayun-
38	tamiento bajo la presidencia del C. Suarez, los CC. Silva,

36v

1	Salazar Cabrera y Zamora se abrió la sesión
2	con la lectura y aprobación del acta anterior. En
3	seguida la Secretaria dio cuenta con los documentos
4	siguientes. Con una nota de la Prefectura Política
5	acusando recibo del corte de Caja de la Tesorería
6	Mpal correspondiente al mes de Febrero próximo
7	pasado. Al Archivo.= Con un oficio del Ayuntamien-
8	to de la Ciudad de Allende excitando á todos los
9	Ayuntamientos de la República y por lo tanto á
10	esta Corporación para que contribuyan con la
11	cantidad que a bien tenga para la erección de un
12	monumento que en dicha ciudad se le cantara pa-
13	ra perpetuar la memoria del Señor Ygnacio A-
14	llende. A la Comisión de Hacienda= Con un
15	oficio de los CC. D Refugio Preciado y Leonardo
16	Gutierrez y otro del C. Fortino Gaitan, avisan-
17	do para los fines ulteriores que desde el día
18	(ilegible)ero del presente mes hán dejado de vender
19	(ilegible) en sus respectivos comercios= Comuníquese
20	a la Tesorería Mpal. para que corte en el catastro
21	la cue(ilegible) de ellos y á la Prefectura Política
22	para que se sirva ordenar á la Policia local el
23	que vigile dichos comercios á fin de que no
24	se defrauden los intereses del Municipio con la
25	venta clandestina de licores. Con un ocurso del

26	C. Feliciano L. Rueda insistiendo en la solicitud
27	que ya otra vez hizo de que se le rebajen las
28	coutas que tiene asignadas por impuesto mu-
29	nicipal á su mesa de billar su expendio de
30	licores y por alumbrado público. Dispensado
31	de trámites á moción del C. Suarez se puso
32	inmediatamente a discusión y por iniciativa
33	Sel (ilegible) Señor Suarez se acordó acceder en
34	(ilegible) la solicitud del C. Rueda rebajándole
35	tres pesos de los conco con que ésta cuotizado
36	por su mesa de billar cuyo acuerdo se comuni-
37	cara el interesado en respuesta y á la Tesorería
38	Mpal. para los fines ulteriores. En seguida á

37f

1	moción del C. Salazar se acordó se excite á la
2	Prefectura Política a din de que se sirva dar sus
3	ordenes para que los propietarios respectivos man-
4	den desmontar los caminos calles y playas del
5	rio de Pereira debiendo dejarse en pie los arboles
6	de los caminos y playas que puedan ser útiles; acor-
7	dandose se añada que en lo sucesivo esta disposi-
8	ción se observe am(ilegible)en el tiempo que di-
9	cha autoridad Política lo juzgue mas convenien-
10	te. Finalmente la Comisión de Hacienda cum-
11	pliando con un encargo que se realizo en sesión al
12	dia diecinueve de Febrero próximo próximo pasado expuso
13	que revisó la cuenta de la Tesorería Mpal y en-
14	contro que efectivamente se a(ilegible)an al C. Este-
15	ban Guzman encargado de la limpieza y alum-
16	brado público dice pesos por su sueldo del mes

17	de Septiembre último; acordá(ilegible) por lo (ilegible)to
18	se ordene a la Tesorería Mpal que conforme
19	lo permitan los fondos pagados dicha cantidad.
20	y no habiedno mas de que tratar se levantó la
21	sesión.
22	Cosme Suarez
23	
24	
25	Nicasio Soto
26	Srio.
27	Sesión ordinaria del día dos de Abril de mil ocho-
28	cientos noventa y cuatro.
29	
30	Reunidos en la Sala Capitular del Ayun-
31	tamiento los CC. Suarez Silva Salazar Cabrera y Za-
32	mora se abrió la sesión bajo la presidencia del primero
33	con la lectura y unánime aprobación del acta anterior.
34	Con una nota de la Secretaría del Gobierno del Estado
35	trascrificio de orden superior otra de la Dirección Gral
36	de Estadística de la República en la cual se pide una no-
37	ticia de los Yngresos y Egresos tanto de las Rentas
38	del Estado como municipales en un periodo de tres años

37v

1	que corresponda de 1897 á 1893 inclusive cuya noticia
2	se remitirá antes que termine el presente mes de
3	Abril. El C. Presidente informó haber transcrito dicha

4	nota á la Tesorería Mpal. para su observancia
5	en la parte respectiva cuyo trámite fue apro-
6	bado por toda la Corporación. Con un oficio de los
7	Señores Ramon Silva y hermanos avisando para
8	los fines correspondientes que van a tomar la paja
9	de agua que se le dio en propiedad por acuerdo
10	del día cinco del expresado mes de Febrero próximo pa-
11	sado para meterla en la casa de su propiedad
12	situada en la calle "Hidalgo" de esta población
13	y marcada con el número sesenta. Se acordó que
14	la Comisión de Fuentes les de posesión de dicha
15	paja de agua que se les extienda el título de
16	propiedad de qu(ilegble) habló ya en el mencionado acuer-
17	do con fecha cinco de Febrero próximo pasado es-
18	(ilegible)tando en él la casa á cuyo uso esta destina-
19	da. Y no habiendo mas de que tratar se levantó
20	la sesión.
21	Cosme Suarez
22	
23	Narciso Soto
24	Srio
25	
26	Sesión ordinaria del día nueve de Abril de mil
27	ochocientos noventa y cuatro.
28	
29	Reunidos en la Sala Capitular del
30	Ayuntamiento bajo la presidencia del C. Sua-
31	Rez los CC. Silva Cabrera y Zamora
32	Se abrió la sesión con la lectura y aprobación del
33	Acta que antecede. En seguida la Secretaría dio cuen-
34	Ta con los documentos siguientes: Con una no-

35	Ta de la Secretaría de Gobierno del Estado pidien-
36	Do de orden del C. Gobernador que en los primeros
37	Quince días del presente mes se remitan por du-
38	Picado los respectivos proyectos de presupues-

38f

1	tos de ingresos y egresos para el año fiscal próximo
2	venidero. Se acordó que por la premura del tiempo se
3	suspendiera la sesión por el tiempo suficiente para
4	que la Comisión de Hacienda formara dichos pro-
5	yectos para que concluidos inmediatamente los
6	sometiera a la deliberación y aprobación de la
7	Asamblea. Transcurrida medio hora continuo la sesión
8	y la Comisión referida presento su dictamen sobre los
9	proyectos de los presupuestos de ingresos y egresos
10	que deberán regir en esta Municipalidad en el año
11	fiscal de 1894 a 1895 que puestos a discusión fueron
12	aprobados en todas sus partes acordándose que a la
13	mayor brevedad se remita por duplicado copia de
14	ellos a la Superioridad. Con un oficio de la Tesorería
15	Mpal. reminiendo la noticia de los ingresos y egresos
16	habidos en dicha oficina en un (ilegible) de tres años
17	que comprende de 1891 á 1893 (ilegible) y que de or-
18	den superior se le pidió para la Estadística Gral
19	de la Nación sobre Rentas Pu (blicas) Remitiendose á la
20	Secretaría del Gobierno del Estado (ilegible) a los fines con-
21	siguientes. Con un ocurso del C. Jacinto M. Morfin so-
22	licitando se le conceda mediante el pa(ilegible)
23	respectiva el uso de una paja de agua la casa
24	de su propiedad marcada con el número treinta y
25	tres en la calla "Hidalgo" de esta población. Puestó á

26	discusión y declarado de obia resolución se acordó
27	acceder á la solicitud mencionada acordándose
28	se conteste afirmativamente al interesado y que la
29	Comisión de Fuentes le de posesión de dicha paja
30	de agua y además que se comuniquen á la Tesorería
31	Mpal para los fines consiguientes. En seguida á mo-
32	ción del C. Zamora se acordó la compra de un lacto-
33	metro para pesar la leche que se expende en los co-
34	mercios por haberse observado (ilegible) este liquido co-
35	mienza á venderse adulterado en esta localidad,
36	quedando comisionado al efecto el mismo promoven-
37	te. Por último el C. Suarez presidente de esta Cor-
38	poración manifestó que sus interes particulares

38v

1	le obligaran á cambiar su residencia á la ciudad de
2	Colima y que por tal motivo pide licencia para
3	separarse de sus funciones por todo el tiempo que
4	falta del presente periodo constitucional cuya
5	licencia con verdadero sentimiento le fue concedida
6	wn atención á la realidad y justicia de la causa
7	expuesta dándosele las gracias por los servicios
8	que há prestado tanto al Municipio como á
9	la sociedad y acordándose por lo tanto que le sustitui-
10	ya el C. Ramon Silva como Regidor primero que
11	es de la Corporación u que se cpmvpqie á ñas se-
12	siones al Síndico 2º súpente C. Hermenegildo Va-
13	llejo para completar el número legal de Mu-
14	nicipes en ejercicio de sus funciones. Finalmente
15	se acordó se comuniquen al Superior Gobierno del
16	Estado la separación del C. Suarez sustituyéndole

17	el C. Silva = Tesorería Mpal. = E.R.=Vale =interesado=
18	Secretaría. Y no habiendo mas de que tratar se
19	levantó la sesión.
20	Ramon Silva
21	
22	
23	Narciso Soto
24	Srio.
25	Sesión ordinaria del día treinta de Abril de
26	mil ochocientos noventa y cuatro.
	Reunidos en la Sala Capitular
	del Ayuntamiento los CC. Silva Salazar Ca-
	brera Zamora y Vallejo se abrió la sesión bajo
	la presidencia del primero con la lectura y
	aprobación del acta anterior. En seguida la
	Secretaría dio cuenta con los documentos si-
	guientes: Con una nota de la Secretaría de Go-
	bierno del Estado avisando que el C. Goberna-
	dor quedo impuesto por la comunicación que
	se le dirigió con fecha diez de Abril actual de
	haberse encargado de la presidencia de este

1	Ayuntamiento el C. Ramón Silva en virtud de haber cam-
2	biado su residencia el C. Cosme Suarez que desempeñaba ta-
3	les funciones. Al Archivo. Con otra nota de la Prefectu-
4	Ra Política de este Distrito sobre el mismo asunto
5	Ygual trámite. Con un oficio de la Secretaría del Ayun-

6	Tamienio deigo de Gobierno acusando recibo de los Proyec-
7	Tos de Presupuesto de este Municipio para el año
8	Fiscal entrante. El mismo trámite. A continuación se
9	Tuvieron los acuerdos siguientes: 1° Que conforme lo
10	permitan los fondos municipales la Comisión de
11	Hacienda y Mejoras materiales continúe los traba-
12	jos de ornato de la Plaza (ilegible) 2° Que la Comi-
13	Sión de Mercado y Fiel Contraste hagan una visi-
14	ta de inspección sobre la última rama 3° Que la
15	de Fuente mande contar una piedra para cubrir
16	convenientemente uno de los reco(ilegible) dek caño
17	de la Fuente pública 4° Que la Policia se acerque
18	con el Prefecto Politico y le ex(ilegible) nombre del Ayun-
19	tamiento á obligar (obligar) al (ilegible) Zamora á limpiar
20	la playa situada al poniente de su casa habitación
21	5° y último que el C. Presidente se encargue inmedia-
22	tamente de vigilar el (ilegible) de la plaza de esta
23	Villa. Y no habiendo mas de que tratar se levantó
24	la sesión= obligar E.P=No vale= Salome= E.R. Vale
25	
26	Ramon Silva
27	
28	Narciso Soto
29	Srio
30	Sesión extraordinaria del día seis de Mayo de mil
31	ochocientos noventa y cuatro.
32	
33	Reunidos en la Sala Capitular del
34	Ayuntamiento bajo la presidencia del C. Silva los
35	CC. Salazar Zamora y Cabrera se abrió la sesión
36	Con la lectura del acta que antecede y puesta á dis-

37	cision sin ella fue aprobada. En seguida la Secreta-
38	ria dio cuenta con una Nota de la Secretaría del Go-

39v

1	bierno del Estado hascribiendo de orden del C. Go-
2	bernador á fin de que este Ayuntamiento informe
3	con justificación de su contenido un ocurso que
4	dirigieron al propio Magistrado los Señores Don
5	Salazar Campos Perfecto Aguilar Alejandro Agua-
6	llo Guadalupe Chavez Luz Matá Marcelino Cruz
7	Manuel Gaitan y Casildo Cárdenas todos vecinos de
8	esta Villa quejándose de que el Señor Don Salomé
9	Zamora construyo una lapia en un punto de la
10	playa del rio de Pereira con peligro de que las
11	crecientes del rio cargándose á la parte opuesta
12	inunden y destruyan las fincas de los quejosos
13	y además de que el mismo Señor Zamora arroja
14	al rio ilegible) por conducto de un caño que
15	tiene construido al efecto las inmundicias de
16	sus calderas de jabon con notable perjuicios
17	(ilegible) insalubridad Pública. Se acrodo que la Se-
18	cretaría con los datos que encuentre en el archivo
19	(ilegible) a la mayor brevedad posible el infor-
20	me respectivo para dar cuenta con él en la
21	proxima sesión y que previa su discusión y
22	aprobación se remita en respuesta á la Superio-
23	ridad. Y siendo este el único objeto de la presen-
24	te sesión termino esta inmediatamente.
25	

26	Ramon Silva
27	
28	
29	Narciso Soto
30	Srio.
31	Sesión extraordinaria del día nueve de Mayo de
32	mil ochocientos noventa y cuatro = Reunidos
33	en la Sala Capitular del Ayuntamiento bajo la
34	presidencia del C. Ramon Silva los CC.Salazar
35	Zamora Cabrera y Vallejo se abrió la sesión con la
36	lectura y aprobación del acta anterior. En seguida
37	la Secretaría presento el informe cuya redacción
38	le fue encomendada en la sesión anterior el cual

40f

1	termina con las siguientes palabras. “Esta es la ingenua
2	narracion de los hechos pero la opinión de la mayor-
3	ria del actual personal del Ayuntamiento es que
4	la Tapia que el Señor Zamora construyo defen-
5	der su finca de las crecientes del rio puede ser causa
6	de que se inundem y destruyan las casas cituadas en
7	la parte opuesta y que deberá prohibírsele absoluta-
8	mente el desaguar en el rio las inmundicias de
9	sus calderas por ser perjudicial á la salubridad
10	publica, salvo el mas acertado juicio de esa Su-
11	perioridad.” Y puesto á decisión s(uya) ella fué aprobado
12	en todas sus partes acor(da)ndose se permita inmedia-
13	tamente a la Secretaria de Gobierno y no habiendo
14	mas de que tratar cerrando la sesión.
15	
16	Ramon Silva

17	
18	
19	Narciso Soto
20	srio
21	
22	Sesión ordinaria del día cuatro de junio de mil ocho-
23	cientos noventa y cuatro.
24	
25	Reunidos en el Salón de Acuerdos del
26	Ayuntamiento los C.C. Silv(...) Salazar Zamora y Ca-
27	brera se abrió la sesión bajo la presidencia del pri-
28	mero, con la lectura y aprobación del acta anterior.
29	En seguida la Secretaria dio cuenta con dos oficios
30	de la Secretaria del Gobierno disponiendo en uno que
31	esta Corporacion nombre una junta que abra una
32	suscripción á fin de coadyudar con sus productos
33	á la junta patriótica de (ilegible) para la erección
34	del monumento que esta instruyendo en dicha
35	ciudad á la memoria del (ilegible)signe patrióta C. Be-
36	nito Juarez. Inmediatamente se procedió á la for-
37	mación de dicha junta siendo nombrados al
38	Efecto los CC. Silva y Zamora, quienes suplica-

45v

1	Sus pagos a la mayor brevedad posible así como de ocurrir
2	á registrar sus fierros en cumplimiento de la ley relativa
3	el C. Presidente manifestó haber dado ya cumplimien-
4	to en lo economicó por medió de los Comisarios Mpales
5	y de la Policia á lo que se pide una la Comunicación
6	de que se acaba de hacer referencia y haber dado aviso
7	de su cumplimiento cuyo trámite fue aprobado por la

8	corporación. Y no habiendo mas de que tratar se levantó
9	la sesión.
10	Ramon Silva
11	
12	Narciso Soto
13	Srio.
14	Sesión Ordinaria de día veintisiete de Enero de mil ocho-
15	Cientos noventa y cinco
16	
17	Reunidos en la Sala Capitular del Ayun-
18	tamiento los CC. Silva Cruz Zamora y Cabrera se abrió
19	la sesión bajo la presidencia del primero con la lectura
20	y aprobación del acta anterior. En seguida la Secre-
21	taría dió cuenta con los dos ocursoos siguientes Uno
22	del C. Juan Ochoa solicitando permiso de esta Corpo-
23	ración para servirse de las paredes colindantes de
24	la Casa Municipal en una finca que se propone
25	construir en un terreno de su propiedad situada al
26	sur de dicha casa mpal. Pase en comisión especial
27	á los CC. Cruz y Zamora para que dictaminen oportu-
28	namente sobre el particular. Otro suscrito por el
29	C. Feliciano R Rueda solicitando rebaja de los im-
30	puestos municipales que reporta su establecimiento
31	de cantina y billar. A la Comisión de Ha-
32	cienda. Despues la Comisión de Mejoras materia-
33	les propuso las siguientes que fueron aprobadas:
34	1º Que se ponga un albañil que remiende el empe-
35	drado de las calles céntricas de la población cuya eje-
36	cución quedó á cargo del C. Zamora= 2º Por iniciativa
37	de la Comisión de Ynstrucción pública que se mande
38	componer el brocal del pozo de la Escuela Juarez, que

1	dando su cumplimiento á cargo de los miembros de la mis-
2	ma Comisión = 3° Por iniciativa del Juez Civil que se mande
3	ahondar el pozo del Campo mo (ilegible) en virtud de haberle fal-
4	tado el agua quedando el Presidente encargado de esta ultima
5	mejora. Los comisionados visaran respectivamente los re-
6	cibos correspondientes. Y no habiendo mas de que tratar
7	se levantó la sesión.
8	Ramon Silva
9	
10	Narciso Soto
11	Srio
12	
13	Sesión ordinaria del día tres de Febrero de mil ochocientos
14	noventa y cinco.
15	
16	Reunidos en la Sala Capitular del Ayu-
17	ntamiento bajo la presidencia del C. Silva los CC. Peña
18	Zamora y Cabrera se abrió la sesión con la lectura y
19	aprobación del acta anterior. En seguida la Comisión
20	especial encargada (ilegible)taminar sobre el ocuroso del
21	C. Juan Ochoa en que solicita servirse de la paredes
22	colindantes de la Casa Mpal para la finca que se
23	propone construir en el solar de su propiedad (ilegible)lua-
24	do al Sur de ancha Casa considerando que lso Ayunta-
25	mientos giran bajo la orbita del Ejecutivo y que el asun-
26	to es de trascendencia propurso verbalmente que el men-
27	cionado ocuroso se trascriba á la Secretaría de Gobierno
28	para conocimiento del C. Gobernador a fin de comen-

29	tarle sobre la conveniencia de establecer dicha servidum-
30	bre cuya proposición fue unánimemente aceptada y apro-
31	bada. Después la Comisión de Hacienda manifestó que
32	Según datos que adquirió en la Tesorería Mpal el C. Felicia-
33	no L Rueda pago tres pesos por impuesto a su expendio
34	de licores y otros tantos por el billar y veinticinco centavos
35	por impuesto para el alumbrado público que visito
36	el establecimiento del Sr. Rueda y observo que efectivamente
37	ha disminuido su movimiento como lo aseguro el in-
38	teresado en el ocurso que presento solicitando rebaja de di-

46v

1	chos impuestos y que por lo tanto la mencionada comi-
2	sion encargada de dictaminar propone verbalmente se le
3	rebaje un peso por el expendio de licores y otro peso por el jue-
4	go de billar cuya proposición fue aprobada después de
5	una ligera discusión acordándose se comunique al intere-
6	sado en respuesta y á la Tesorería Mpal para los
7	finés consiguientes. A continuación la Comisión
8	de Instrucción pública expreso que no se ha proce-
9	dido aun á la compostura del pozo de la local de
10	la escuela "Juarez" porque calcula que importará unos
11	diez pesos y sabe que la Tesorería Mpal. Esta esca-
12	sa de fondos é informo también que la casa en
13	que esta dicha escuela que dice ser propiedad del
14	Gobierno del Estado tiene además del pozo algunas
15	obras partes ruinosas como son la cocina y la pa-
16	red que divide el pario del corral y sostiene uno
17	de los corredores que como el Ayuntamiento no
18	podrá hacer las reparaciones correspondiente

19	a la refe(ilegible) de Ynstruccion Pública se informe
20	al Gobierno sobre el estado que guarda dicha casa
21	por si fuere á bien disponer se le hagan las re-
22	paraciones necesarias. La Corporación creyó pru-
23	dente esta iniciativa y acordó se le de cumpli-
24	miento. Y no habiendo mas de que tratar se
25	levantó la sesión.
26	
27	
28	Ramon Silva
29	
30	Narciso Soto
31	srio
32	Sesión ordinaria del día diez de Febrero de mil ocho-
33	cientos noventa y cinco.
34	
35	Reunidos en la Sala Capitular del A-
36	yuntamiento los CC. Silva Cruz Peña Zamora y
37	Cabrera se abrió la sesión bajo la presidencia
38	del primero con la lectura y aprobación del

47f

1	acta anterior. En seguida la Secretaría dió cuenta con
2	los documentos siguiente: Con una nota de la Se-
3	cretaría de Gobierno del Estado sobre la consulta que se hizo
4	relativa á la servidumbre que solicita el C. Juan Ochoa
5	que las (c) públicos no deben tener servidum-
6	particular de ningún género. En vista de esta reso-
7	lución se acordó se niega al C. Juan Ochoa la ser-
8	vidumbre que solicito en el ocurso de que el ha hecho men-

9	ción en las dos actas anteriores. Con otra nota de la
10	Prefectura Política acusando recibo del corte de Caja de
11	la Tesorería Mpal. Correspondiente al mes de Enero
12	pimo. pdo. del archivo. Despues á moción del C. Silva
13	se acordó se suplique al Prefecto Político se sirva recor-
14	dar al C. Feliciano L. Ruedá la obligación que se le
15	ha impuesto de unos a(ilegible) en su establecimiento
16	de cantina y de juego hijos de familia y jóvenes
17	de quince años de edad abajo y de recomendar
18	ademas á los Agentes (ilegible) que vigilen su
19	cumplimiento F(ilegible) abte el C. Cruz pidió una
20	licencia de cuatro meses para separarse de sus fun-
21	ciones y dedicarse á sus negocios particulares que
22	Reclaman su cuidado inmediato fuera de la pobla-
23	ción cuya licencia fue concedida acordándose se
24	llame para sustituirle al Regidor primero suplente
25	C. Inocencio Salazar por encontrarse fuera de la
26	población el suplente respectivo. Y no habiendo mas
27	de que tratar se levantó la sesión
28	
29	Ramon Silva
30	
31	
32	Narciso Soto
33	Srio.
34	Sesión ordinaria del dia diez de Marzo de mil ocho-
35	cientos noventa y cinco.
36	
37	Reunidos en, la Sala Capitular del Ayunta
38	Miento bajo la presidencia del C. Silva, los CC. Sa-
1	lazar Zamora y Cabrera se abrió la sesión con la

2	lectura del acta anterior que puesta á discusión sin
3	ella fue aprobada. En seguida la Secretaria dio cuen-
4	ta con los documentos siguientes: Con una nota
5	de la Tesorería de Gobierno comunicando en respues-
6	ta al oficio respectivo de este Ayuntamiento que por
7	acuerdo del Gobernador ya se encargó al Jefe
8	de la Sección de Ynstitución y Beneficiencia Pú-
9	blica para que mande hacer las reparaciones ne-
10	cesarias á la casa que ocupa la escuela "Juarez" de
11	esta Villa para que quede en perfecto estado de ser-
12	vicio. Se acordó se conteste de enterado con agrade-
13	cimiento con otra nota de la Prefectura Política
14	manifestando, que ya se libraron nuevamente
15	las ordenes para que se vigile el establecimiento de
16	cantina y juego del C. Feliciano L. Rueda. Al
17	Archivo. Con otra nota de la Secretaría de Gobierno
18	del Estado en que por disposición de la Secretaría
19	de Fomento de la Republica se ordena la divi-
20	sion en eu(ilegible) (ilegible)cciones de los Municipios
21	como el primer trabajo preparatorio que tiene
22	que ejecutarse para la formación del censo ge-
23	neral de los habitantes de los Estados Uni-
24	dos Mexicanos á que refiere el decreto expedí-
25	do por el Gobierno Gral. con fecha 28 de septiembre ppdo.
26	Pase en comisión especial á los CC. Silva y Za-
27	mora. Y no teniendo mas de que tratar, se levan-
28	tó la sesión. =E.R.= Septiembre=Vale.
29	Ramon Silva
30	
31	
32	

33	Narciso Soto
34	Srio.
35	
36	
37	
38	

48f

1	Sesión ordinaria del día veinticuatro de Marzo de Mil
2	ochocientos noventa y cinco.
3	
4	Reunidos en la Sala Capitular del A-
5	yuntamiento bajo la presencia del C. Silva los
6	CC. Salazar Zamora y Cabrera se abrió la sesión con
7	la lectura y aprobación del acta anterior. En segunda
8	la Secretaría dio cuenta con un oficio de la Secretaria
9	de Gobierno remitido para su resolución dos ejem-
10	plares del cuestionario sobre comercio de frutas
11	que formado el ministerio de fomento (ilegible) informó
12	que la Presidencia para hacerlo con la brevedad
13	que se pide resolvió y devolvió ya dicho cues-
14	tionario cuyo tramite fue aprobado por la Asam-
15	blea. Despues la comisión especial nombrada
16	para hacer la división topográfica del munic-
17	pio que servirá para la formación del censo ge-
18	neral de los habitantes de la Republica presentó
19	sus trabajos que fueron aprobados unanimente
20	y sin discusión (ilegible) acordándose se adieran
21	al expediente respectivo y sé mande copia de ellos
22	á la Secretaría de Gobierno. Y no habiendo mas de

23	que tratar se levanta la sesión.
24	
25	Ramon Silva
26	
27	
28	Narciso Soto
29	Srio.
30	
31	Sesión ordinaria del día veintiuno de Abril a mil
32	ochocientos noventa y cinco.
33	
34	Reunidos en la Sala Capitular del Ayun-
35	tamiento bajo la presidencia del C. Silva los CC. Sala-
36	Zar Zamora y Cabrera se abrió la sesión con la lec-
37	Túra y aprobación del acta anterior. En seguida la
38	Secretaría dio cuenta con las dos Notas siguientes:

1	una de la Secretaria de Gobierno acusando recibo de
2	la división topografica de este Municipio como
3	trabajo preliminar del levantamiento que tiene
4	que hacerse del censo general de habitantes de
5	la Republica y se acordó que dicha nota se ad-
6	iera al expediente respectivo. Con otra nota de

7	la misma Secretaria, disponiendo de orden superior
8	que para el último día, del presente mes á mas
9	tardar se remita por duplicado los proyectos de
10	Presupuestos de ingresos y Egresos, que previa
11	la aprobación del Congreso local, deberán seguir
12	en este Municipio que ante diario fiscal en-
13	trante se acordó que la Comisión de Hacienda
14	formado dicho Proyecto y de cuenta con ellos
15	en la próxima sesión. Finalmente se comisionó
16	a los CC. Silva y Salazar para que en nombre del
17	Ayuntamiento presenten al Sindico 2º suplente C.
18	Hermenegildo Vallejo que se encuentra enfermo
19	y no habiendo habiendo más de que tratar se levantó
20	la sesión.
21	Ramon Silva
22	
23	
24	Narciso Soto
25	Srio.
26	
27	Sesión ordinaria del día veintiocho de Abril de
28	mil ochocientos noventa y cinco
29	
30	Reunidos en la Sala Capitular del
31	Ayuntamiento bajo la Presidencia del C. Silva
32	los CC. Salazar Zamora y Cabrera se abrió la
33	sesion con la lectura y aprobación del acta
34	anterior. En seguida la Comisión de Hacienda
35	presentó los Proyectos de Presupuestos de Ingresos y
36	Egresos que deberán regir en esta municipali-
37	dad durante el año fiscal de 1895 á 1896, cuya

38	formación se le encomendó en la sesión anterior
----	---

1	Puestos á discusión fueron aprobados unánimemente
2	despues de un determino examen acordándose se
3	remita por duplicado copia de ellos al Supremo
4	Gobierno del Estado para los fines legales. Final-
5	mente el C. Ramon Silva pidió una licencia de tres
6	meses para separarse de las funciones de Presidente
7	del Ayuntamiento que ha desempeñado con el
8	fin, de atender á su quebrantada salud, cuya licen-
9	cia le fue concedida acordándose que le supla
10	en tales funciones el C. Inocencio Salazar ademas
11	como separándose el C. Silva queda incompleto el
12	numero legal de miembros de esta Corporación
13	se acordó también que se llamase para completarlo
14	al C. Amado C. Ochoa Síndico 2º suplente de la
15	misma y no habiendo mas que tratar se le-
16	vantó la sesión.
17	
18	
19	Inocencio Salazar
20	
21	
22	
23	Narciso Soto
24	Srio.
25	
26	Sesión ordinaria del día cinco de Marzo de (ilegible)l
27	ochocientos noventa y cinco.
28	

29	Reunidos en la Sala Capitular del
30	Ayuntamiento bajo la presidencia del C. Sala-
31	zar se abrió la sesión con la lectura y aprobación
32	del acta anterior. En seguida la Secretaría (ilegible) ó
33	cuenta con los documentos siguientes; con una no-
34	ta, de la Secretaría de Gobierno participando que el C. Go-
35	bernador quedó impuesto de que el C. Inocencio Sa-
36	lazar se encargado interinamente de la Presiden-
37	cia de este Ayuntamiento. Al Archivo. Con
38	otra nota de la misma Secretaría de Gobierno

49v

1	remitiendo 300 boletas para el empadronamiento
2	de las actas que servirán para el levantamiento
3	general del censo de habitantes y disponiendo que
4	se nombren los respectivos empadronadores. Se co-
5	misiono á los CC. Salazar y Zamora para que
6	propongan las personas que deberán nombrarse
7	según las instrucciones contenidas en dicha nota
8	y que se acuse recibo de las boletas. Finalmente á
9	moción de la Comisión de Hacienda se acor-
10	do se excite intentamente al Ayuntamiento
11	de Colima á fin de que sirva disponer que
12	la oficina respectiva entere a la Tesorería
13	Mpal. de esta Villa la cantidad de docien-
14	tos que le corresponden por contribución
15	al giro de ganadería en el año próximo
16	pasado según el decreto númº. 26 de fecha
17	29 del mes anterior para que dicha Tesorería
18	pueda ponerse al corriente en sus pagos. Y
19	no habiendo de que tratar se levantó la sesión.

20	
21	
22	Inocencio Salazar
23	Narciso Soto
24	Srio.
25	
26	Sesión ordinaria del día veintiseis de Mayo de
27	mil ochocientos noventa y cinco.
28	
29	Reunidos en la Sala Capitular
30	del Ayuntamiento bajo la presidencia del C.
31	Salazar los CC. Silva Cabrera y Ochoa se abrió
32	la sesión con la lectura y aprobación del acta
33	que antecede. En seguida la Secretaría dió cuenta
34	con por decreto núm 27 expedido por la Legis-
35	latura del Estado en que se impone una con-
36	tribución anual a los dueños de semoviente con
37	giro de ganadería cuya contribución se recauda
38	ra por las Tesorerías Municipales respectivas.

50f

1	en la forma que determina el mismo decreto. Yn-
2	mediatamente se procedió á nombrar las Juntas
3	Autorizadora y Requisora del modo que lo previene
4	los artículos de (ilegible) de la (ilegible) la 1ª junta la
5	compondra los CC. Frd(ilegible) Corona Andres Silva
6	y Juan Ochoa, C. Me(ilegible) Cabrera Sindico de este A-
7	yuntamiento y el Tesorero mpal y la 2ª la forma-
8	ran el Prefecto Politico, el Presidente del Ayuntamiento
9	el C. Ramon Silva Regidor del mismo y los C.C. Laza-
10	ro Cardenas y (ilegible) acordándose se comu-

11	nico a cada miembro (ilegible)miento. Despues á
12	moción de la (ilegible) se acordó que la
13	Junta calificadora (ilegible) la cuotiza-
14	cion de los (ilegible) impuestos mu-
15	nicipales las componga (ilegible) al año oficial proximo
16	entrante las (ilegible) las (ilegible) el
17	que esta para (ilegible) la Junta calificadora
18	el Presidente del Ayuntamiento (ilegible) Mpal y el
19	C. Arcadio Rodriguez (ilegible) y la (ilegible) Tesorero Mpal.
20	y los CC. Salomé Zamora y Refugio (ilegible) quienes
21	se comunicará lo acordado. En seguida la Secretaría in-
22	formó que una Junta nombrada (ilegible)
23	Gobierno del Estado (ilegible) encargó (ilegible)
24	en este Municipio de (ilegible) al censo
25	general, de habitantes de la República Mexicana
26	que se levantara el día 20, del próximo mes de Octubre
27	y en consecuencia se acordó suspender (ilegible) que este
28	Ayuntamiento tenia comenzados (ilegible)
29	y no habiendo más de que tratar se levantó la sesión.
30	
31	Inocencio Salazar
32	Narciso Soto
33	Srio.
34	
35	
36	
37	
38	

1	Sesión ordinaria del día treinta de Junio de
---	--

2	mil ochocientos noventa y cinco.
3	
4	Reunidos en el Salón de Acuerdos del Ayun-
5	tamiento los CC. Salazar Silva Cruz y Cabrera faltan-
6	do el C. Zamora se abrió la sesión bajo la presiden-
7	cia del primero con la lectura y aprobación del ac-
8	ta anterior. En seguida la Secretaría dio cuenta con
9	los documentos siguiente: Con una nota de la Prefec-
10	tura Política acusando recibo de los Cortes de Caja de la Te-
11	sorería Mpal correspondientes al mes de Marzo ppdo.
12	Al Archivo. Con otra de la misma oficina manifestan-
13	do que se impuso por la que se le dirigió con fecha
14	(ilegible) de Mayo anterior del personal de la Juntas cali-
15	ficadora y revisora prevenidas por el decreto núm° 27
16	de fecha del mismo mes de Mayo. Ygual trámite.
17	Con otra de la Secretaría de Gobierno transcribiendo
18	de orden superior otra de la Secretaría del Congreso
19	e(ilegible)ame se faculte á las Tesorerías de los Municipios
20	del Estado para que cobren los rezagos que respectiva
21	mente los corresponden y que están pendientes de
22	pago por impuestos creados por el decreto n°. 126 de-
23	rogado fecha 8 de Junio de 1894 y se informe á la Tesore-
24	ría Mpal de Colima la obligación de ministrare to-
25	Dos los datos que con tal objeto le pidan. De entera-
26	do y transcribase á la Tesorería de este Municipio
27	para su cumplimiento. Con otra de la misma
28	Secretaría de Gobierno pidiendo informes de orden supe-
29	rior sobre el estado que guardan en este Municipio los
30	trabajos preliminares para el próximo levantamiento
31	del Censo general de habitantes de la República
7Z	Mexicana. Digase en contestación que este Ayunta-

33	miento suspendió dichos trabajos en virtud de haberlos
34	proseguido la Junta Local nombrada al efecto por la
35	Superioridad y que se sabe que dicha Junta esta activan-
36	do tales trabajos. El Presidente expuso haber dado en lo ecó-
37	nómico esta misma contestación tan luego como reci-
38	bió la nota de que se acaba de hacer referencia cuyo pro-

51f

1	cedimento fue aprobado por la Corporación. Con otra de
2	dicha Secretaría contestando el haberse impuesto el c.
3	Gobernador del estado que guardan en esta Villa los
4	trabajos preparatorios del censo y proviniendo de orden su-
5	perior que este Ayuntamiento debe asociarse á la
6	Junta Local para ayudante en todos los trabajos de
7	dicho censo á fin, de que estos tengan tomientodo el exi-
8	toque se desea y se concluyeron con la, debida opor-
9	tunidad. Se nombró al efecto una Comision com-
10	puesta de los CC. Cruz y Zamora y se acordó se
11	Comunique su nombramiento, al Gobierno del
12	Estado y á la Junta Local mencionada. Con una
13	nota del Presidente de esta pidiendo las boletas para
14	empadronamiento, de casas. El Presidente, de este -
15	Yuntamiento manifestó que consultando á la bre-
16	Vedad habrá remitido inmediatamente trecientas bo-
17	Letas que la Secretaría de Gobierno habría mandado
18	Al efecto, cuyo proceder fue aprobado por la Corporación.
19	Con otra de la repetida Junta acusando el corres-
20	Pondiente recibo Al Archivo. Con una comisión de
21	La Secretaría de Gobierno excitando de orden superior
22	Á este Ayuntamiento á fin de que proceda á los trabajos
23	Preparatorios para las elecciones primarias de Gobernador

24	Constitucional del Estado que deberán verificarse el
25	Último domingo del próximo mes de Julio, al (ilegible)
26	Do que el Estado se divide en dos Distritos electorales
27	Componiendo el primero las Municipalidas de Co-
28	lima, Villa de Alvarez, Comala, Coquimatlan é Ixtla-
29	huacan y el segundo las de Manzanillo y Tecoman,
30	y siendo Colima la cabecera del primer Distrito y
31	Manzanillo la del segundo, según lo dispuesto
32	por el decreto núm 50 fecha 4 de julio de 1883. Se
33	nombró una comisión compuesta de los CC. Salazar y
34	Zamora para que se encarguen (ilegible) todo lo relativo á
35	dichas elecciones y cuide que (ilegible) dejen de tener
36	su verificativo y se acordó se (ilegible) que este
37	Ayuntamiento se ocupa ya de los trabajos prepara
38	torios respectivos. Con un oficio de la Tesoreria Mpal.

51v

1	remitiendo una noticia general de las cotizacio
2	nes hechas á los diceños de semovientes con giro
3	de ganaderia por la junta motizadora respectiva.
4	El (ilegible) deber comunicado á cada
5	Ilegible la (ilegible) impuso en cumpli-
6	Miento (ilegible) que refiere el articulo 5° del de-
7	Creto (ilegible) las que paso oport-
8	(ilegible) cuyors tra-
9	
10	
11	(ilegible) por esta Corpo-
12	racon (ilegible) nota del Tesorero Mpal. C.
13	(ilegible) se le faculte para
14	(ilegible) por la cantidad de ciento

15	(ilegible) cincuenta y dos centavos que
16	(ilegible) fecha el deficiente de la oficina de
17	Su cargo (ilegible) (ilegible)ministrar el mismo dicha
18	(ilegible)..... pague cuando la Teso-
19	Reria Mpal pueda cómodamente hacerlo. Puesto
20	(ilegible) de la comisión de Hacienda se declaró
21	de obvia resolución se acordó aprobar y aceptar el em-
22	(ilegible) con la condición expresada y
23	(ilegible) interés alguno. La Teso-
24	reria Mpal (ilegible) prestar esta la canti-
25	da respectiva y la (ilegible) al Presidente de esta
26	Corporación cuya resolución se comunicara al
27	Tesorero Mpal en respuesta. Con un ocurso
28	del C. Claro Claro Carrillo solicitando por un
29	poco de tiempo el empleo de mozo de la limpieza
30	(ilegible)ndada de la casa de Abastos y suplicando se
31	se admita la estampilla de á cinco centavos que
32	no (ilegible)dido (ilegible) por su pobreza. Puesto a
33	discusión y declarado de obvia resolución se acór-
34	do remitirle el ocurso con la estampilla que
35	trae por ser notoria su pobreza y contestarle
36	(ilegible)amente en virtud de que la persona que
37	(ilegible) sirve dicho empleo lo desempeña
38	satisfactoriamente y no será justo suspenderla sin

52f

1	motivo. Después a mención de la Comisión de Alum-
2	brado público se acordó aumentar el servicio con un
3	Farol en la extremidad norte de la Calle (General)
4	facultandose (ilegible) comisión para que este a

5	cargo a la partida respectiva que corresponde hacerlo y co-
6	locarlo. Finalmente a nombre de la Comisión de
7	Hacienda se acordó reiterar a la petición al Ayun-
8	tamiento de Colima para (ilegible) sirva mandar
9	pagar a Caja (ilegible) Municipio la can-
10	tidad de docientos pesos (ilegible) corresponden
11	por el impuesto al giro de ganadería en el Es-
12	tado correspondiente (ilegible) anterior. Y no habien-
13	do mas de que tratar se levantó la sesión
14	Ramon Silva
15	
16	
17	Narciso Soto
18	Srio.
19	
20	Sesión del día cuatro de Agosto de mil ochocientos
21	noventa y cinco.
22	
23	Reunidos en la Sala de Capitular del Ayunta-
24	miento los CC. Silva, Cruz, Zamora y Cabrera se abrió
25	la sesión bajo la presidencia del primero con la lectura
26	del acta que antecede. En seguida la Secretaría dio con los
27	Documentos siguientes: Con un oficio fecha 3 de julio ppdo.
28	Remitiendo para los fines consiguientes los documentos
29	En esqueletos para la elección primaria de Gobernador-
30	Constitucional del Estado. El presidente informó ha-
31	Ver acusado desde luego el recibo correspondiente y la
32	Comisión de elecciones nombrada en la sesión anterior
33	Que estas se habrían verificado con toda regularidad
34	Con otro oficio remitiendo la Tesorería Mpal. Para los
35	Fines anteriores las cuentas comprobadas de dicha

36	Oficina correspondientes al años fiscal ppdo. Acuse el
37	Correspondiente recibo y remítanse al Superior Gobierno del
38	Estado para su revisión y glosa. La Presidencia muni-

52v

1	festó haber mandado al Gobierno dichas cuentas
2	tan luego como se recibieron en la Secretaría de esta
3	Corporación, cuya operación fue aprobada por esta
4	misma Asamblea. Con una nota de la Secreta-
5	ria acusando recibo de las referidas cuentas. Al
6	Archivo. Con un oficio de la Tesorería Mpal remi-
7	tiendo una lista general de las personas que han
8	sido autorizadas en este Municipio por el giro de
9	ganadería. Archívese y acusesse recibo. Con una
10	nota del Ayuntamiento de Colima diciendo en
11	contestación á la nota respectiva de esta Corpora-
12	ción que ya díó orden á la Tesorería de aquel
13	Municipio para que á la mayor brevedad po-
14	sible y de toda preferencia pague á la de este
15	la cantidad que le corresponde por el impues-
16	to al giro de ganaderia el año ppdo. De enterado.
17	Con un ocurso del C. Juan Ochoa solicitando se le
18	conceda mediante el pago respectivo el beneficio de
19	una paja de agua en la casa de su propiedad
20	situada en la calle "Morelos" No 19. A la Comisión
21	de Fuentes. Finalmente á noición del C. Cruz se
22	acordo suplicar atentamente al C.Gobernador, que
23	si para ello no hubierese inconveniente se sirva
24	mandar componerse por cuenta del Estado el ca-
25	llejón que conduce, de esta Villa, al pueblo de
26	Juluapan, que esta descompuesto poco antes del

27	rancho llamado “la Mina de Peña” y al llegar
28	al arroyo de Comala de tal suerte, que si no se
29	compone pronto quedará impracticable el paso
30	en esos dos puntos: y que el importe de dicha com-
31	postura se calcula en unos sesenta pesos. Y no
32	habiendo mas, de que tratar se levantó la sesión.
33	
34	Ramon Silva
35	
36	
37	Narciso Soto
38	Srio.

53f

1	Sesión ordinaria del día veinticinco de Agosto de
2	mil ochocientos noventa y cinco.
3	
4	Reunidos en la Sala Capitulada del
5	Ayuntamiento bajo la presidencia del C. Silva los
6	CC. Cruz Peña, Zamora y Cabrera se abrió la sesión
7	con la lectura del acta anterior que puesta á discusión
8	sin ella fue aprobada. En seguida la Secretaría dio cuen-
9	ta con una nota de la Secretaría de Gobierno en que con-
10	testa la comunicación respectiva de este Ayuntamiento
11	diciendo por, acuerdo del C. Gobernador, que la reparación
12	del callejón que conduce, de esta Villa al pueblo de Julua-
13	pan en los dos puntos en que está descompuesto puede
14	ejecutarce con los procesos que la Prefectura Política de
15	este Distrito sentencie á obras públicas y con el auxilio
16	que legalmente pueda proporcionarse esta Corporación.
17	Pase, á la comisión de Mejoras materiales. Después se

18	nombró una comisión compuesta del Prefecto Político
19	y de los CC. Cruz y Cabrera para que organice la cele-
20	bración en esta Villa de la próxima festividad cívica
21	de la proclamación de la independencia nacional.
22	Y no habiendo mas, de que tratar, se levantó la sesión.
23	
24	Ramon Silva
25	
26	
27	Narciso Soto
28	Srio.
29	
30	Sesión extraordinaria del día cuatro, de Septiembre de
31	mil ochocientos noventa y cinco.
32	
33	Reunidos en la Sala Capitular del
34	Ayuntamiento bajo la presidencia del C. Silva, los
35	C.C. Peña, Zamora y Cabrera se abrió la sesión con la
36	lectura y aprobación del, acta anterior. En seguida el
37	C. Presidente haciendo uso de la palabra manifestó
38	Á la Corporación, que el Sr. Don Juan F. Cárdenas.

53v

1	construyo dentro de sus terrenos de la Puerta de Pas-
2	tores una presa del calicanto en el arroyo llamado
3	de la “calavera” que es uno, de, de los, que surten de
4	agua al rio de Pereira que atraviesa esta pobla-
5	ción, con el fin de llevar el agua de dicho arroyo
6	á las lagunas, que existen en sus mencionados
7	terrenos é impidiendo por lo tanto, que llegue al
8	referido rio Pereira el cual, ahora lleva muy

9	poca agua, según su juicio tanto por la causa
10	Expresada como pro la escasas de lluvias en el
11	presente temporal . Que lo hace presente á la
12	Corporación porque juzga que este proceder del
13	Sr. Cárdenas impide en parte la servidumbre
14	de agua que ha disfrutado esta población y lo
15	propone á la deliberación de la Asamblea pa-
16	ra que (sin papel) á bien lo tiene se dicten las disposicio-
17	nes convenientes para reclamar los derechos
18	del Municipio. El C. Cabrera pidiendo el uso
19	de la palabra, dijo qué infórmado del hecho
20	paso á cerciorarse personalmente y encontró
21	personalmente la presa del calicanto, que
22	impide por completo el paso del agua. Des-
23	pues, de una breve deliveración para no pro-
24	ceder precipitadamente, se nombró una co-
25	misión compuesta, del C. Peña del Tesorero Mpal
26	C. Jacinto M. Morfón y del Secretario de esta Corpo-
27	ración para, que se acerquen con el C. Goberna-
28	dor á exponerle el asunto y pedirle consejo
29	para el prudente arreglo de este negocio.
30	Despues á moción del C. Presidente se acordó
31	excitar á la Prefectura Política á fin de que
32	se sirva disponer que los propietarios ó arren-
33	datarios respectivos manden desmontar las
34	calles y callejones, apremiendoles del modo
35	que lo juzgue conveniente. Finalmente, á mo-
36	ción de la Comisión de Hacienda se acordó nom-
37	brar un Ministro ejecutor por el presente año
38	para el cobro del impuesto á giro de ganadería

1	á los causantes recurrentes gratificandole de los recar-
2	gos respectivos en proporción convencional que arre-
3	glaran el interesado y el Tesorero Mpal. recomndán
4	dosele á este que la coacción de los causantes se
5	Haga con la debida moderación habiendo sido nom-
6	brado para tal encardo el C. Salomón Ceballos, acord-
7	dandose se le comunique el nombramiento lo mas-
8	mo que á la Tesoreria Mpal con las debidas ins-
9	trucciones. Y no habiendo mas de que tratar se levan-
10	tó la sesión.
11	Ramon Silva
12	
13	
14	Narciso Soto
15	Srio.
16	
17	Sesión extraordinaria del día siete de Septiembre de mil
18	ochocientos noventa y cinco.
19	
20	Reunidos en la Sala Capitular del
21	Ayuntamiento bajo la presidencia del C. Silva los
22	CC. Cruz Zamora y Cabrera digo y Peña faltando
23	el C. Cabrera se abrió la sesión con la lectura y apro-
24	bación de acta anterior. En seguida la Comisión es-
25	pecial encargada de consultar verbalmente con el C. Go-
26	bernador sobre el modo de reclamar la servidumbre
27	del agua del arroyo de la “Calavera” que ha disfru-
28	tado esta población y que ahora la tiene toma-
29	da el C. Juan F. Cárdenas por medio de una presa
30	de calicanto como se dijo en la sesión anterior infor-

31	mó que el referido Magistrado indicó que este Ayun-
32	tamiento nombre una comisión compuesta de tres
33	de sus miembros que pase personalmente al lugar
34	de la toma que tiene construida el Señor Cárdenas
35	y rinda por escrito al Ayuntamiento el informe de sus
36	observaciones con todas sus circunstancias que se tras-
37	cribirá al C. Gobernador para que en esta visita de su
38	Conocimiento disponga lo conveniente. En obsequi á

54v

1	esta indicación del C. Gobernador que parecio muy jus-
2	ta á la Corporación se nombre la Comisión con el
3	Objeto expresado compuesta de los CC.Silva Cruz y
4	Zamora. Despues la Secretaría dio cuenta con los
5	documentos siguientes: Con una nota de la Prefec-
6	tura Política diciendo que ya había las ordenes corres-
7	pondientes para que los propietarios ó arrenda-
8	tarios respectivos manden desmontar las calles y
9	Callejones. Al Archivo. Con otra acta de la misma
10	Prefectura acusando recibo del Corte de Caja de
11	la Tesoreria Mpal correspondiente al mes de
12	Agosto ppdo. Actual tramité. Con un oficio del
13	del C. Salomón Ceballos aceptando el encargo de Minis-
14	tro ejecutor para el cobro de los causantes moro-
15	sos por el impuesto al giro de ganaderia. El mis-
16	mo (ilegible) Y no habiendo mas de que tratar se
17	levantó la sesión.
18	

19	Ramon Silva
20	
21	
22	Narciso Soto
23	Srio.
24	Sesión ordinaria del día quince de Septiembre de mil
25	Ochocientos noventa y cinco.
26	
27	Reunidos en la Sala Capitular
28	Del Ayuntamiento bajo la presidencia del C.
29	Silva los CC. Cruz, Peña y Zamora faltando
30	El C. Cabrera se abrió la sesión con la lectura
31	Y aprobación y aprobación del acta anterior.
32	En seguida la Comisión especial nombrada al
33	Efecto en la sesión anterior presentó su informe
34	que á la letra dice lo siguiente: =“CC Municipales:
35	En cumplimiento, de la Comisión que nos fué
36	conferida pasamos al lugar en que el Sr.
37	Don Juan F. Cardenas construyó una presa
38	de calicanto en terrenos de la Puerta de Pas-

1	tores de su propiedad para tomar el agua de la
2	Calavera e introducirla por medio de una san-
3	ja a las lagunas que existen en dichos terrenos
4	con el fin quizá de tener agua en todo tiempo

5	para que beban sus ganados y regar sus siem-
6	bras de arroz y en dicha axpedición observamos
7	lo siguiente: = 1° Que la presa tendrá unos diez
8	meses de construida = 2° Que la presa impide
9	absolutamente absolutamente el paso del agua
10	de suerte que solo en las grandes crecientes se
11	desbordara = 3° Que la zanja es antigua y que
12	probablemente el Sr. Cárdenas y los poseedores
13	anteriores año con año han han tomado el agua
14	mediante presas provisionales 4° Que el arro
15	yo de la Calavera no nace en terrenos del Sr.
16	Cárdenas = 5° Que el arroyo de la Calavera y
17	el de Chacalillos, juntándose forman el rio de Pe-
18	reira único que atraviesa esta población y de
19	cúyas aguas se han servido siempre los habi-
20	tantes = Estas son CC. Municipales, las observaciones
21	que en cumplimiento de nuestra comisión
22	proponemos á vuestra deliveracion para que
23	acordéis lo conveniente”. Se acordó se trascriba á
24	la Secretaría de Gobierno para conocimiento del
25	C. Gobernador á fin de que se lo tiene á bien se
26	sirva resolver gubernativamente lo que fueré justo.
27	Finalmente á moción de la Comisión de Fuentes se
28	acordó Conceder al C. Juan Ochoa la merced de una pa-
29	Ja de agua que tiene solicitada para el servicio de
30	su casa habitación número 19 de la Calle “Morelos”
31	bajo la precisa condición que solo se servirá de ella
32	para los usos domésticos, disponiéndose se comuni-
33	que al interesado en respuesta y á la Tesorería Mpal.
34	para los fines consiguientes y no habiendo mas de
35	que tratar se levantó la sesión.

36	
37	Ramon Silva
38	
39	Narciso Soto
40	Srio.

55v

1	Sesión ordinaria del día seis de Octubre de mil
2	Ochocientos noventa y cinco.
3	
4	Reunidos en la Sala Capitular
5	del Ayuntamiento bajo la presidencia del
6	C. Silva los CC. Cruz Peña Zamora y Cabrera
7	se abrió la sesión con la lectura y aprobación
8	del acta que antecede. En seguida la Secreta-
9	ría dio cuenta con los documentos siguientes:
10	Con una nota de la Tesorería Mpal. comunican-
11	do el haber hecho constar en el catastro respectivo
12	la merced de paja de agua que se concedió
13	al C. Juan Ochoa. Al Archivo= Con una nota
14	del Ayuntamiento de Colima suplicando al de
15	esta Villa se sirva disponer se remita á la
16	mayor brevedad á la Tesorería Mpal. de aquella
17	Capital listá de los causantes de la contribución
18	al giro de ganadería que han hecho sus en-
19	teros y que se sigan remitiendo con toda opor-
20	tunidad en lo sucesivo la de los causantes
21	que posteriormente hagan sus pagos con objeto
22	de no demorar ni estorbar injustamente la
23	matanza de peses en el abasto de aquella ca-
24	pital. El Presidente informó haber dispuesto en

25	lo económico que la Tesorería Mpal. diera cum-
26	plimiento inmediatamente a la anterior so-
27	licitud: cuyo trámite fue aprobado por la Cor-
28	poración. Con una nota de la Prefectura Política
29	Acusando recibo del Corte de Caja de la Tesorería
30	Mpal. correspondiente al mes de Septiembre ppdo.
31	Al Archivo. Con otra nota de la misma Ofi-
32	cina excitando á este Ayuntamiento de orden
33	superior á fin de que proceda á desempeñar
34	las funciones que respecto a las elecciones de
35	Ayuntamiento y Alcaldes que han de regir
36	en esta Municipalidad durante los años
37	de 1896 y 1897 le encomienda la ley de 9 de
38	Noviembre de 1880. Se nombró una Comisión es-

56f

1	pecial para todo lo relativo á dichas elecciones
2	con un ocurso del C. Jacinto M. Morfín suplican-
3	do se le conceda el suspender temporalmente
4	el derecho que tiene á merced de una paja
5	de agua que esta Corporación le tiene concedida
6	mientras hay en el caño principal el agua su-
7	ficiente para surtir su paja de agua. Puesto á
8	discusión por el C. Presidente a moción de la Co-
9	misión de Fuentes de declaro de ovia resolucion
10	Y se acordó conceder como se pode y que se comu-
11	nique á la Tesorería Mpal. para los fines consi-
12	guientes. Despues á moción de la Comisión de
13	mejoras materiales se acordó empedrar la cuadra
14	que forma la calle de las Palmas nombrándose
15	una Comisión compuesta de los CC. Cruz y

16	Cabrera para que se a(ilegible) con el C. Prefecto Poli-
17	tico y le rueguen en su nombre del Ayunamiento
18	que excite a los propietarios respectivos (ilegible)
19	que costien de su pripio peculio la (ilegible)
20	ra del empedrado de la parte de calle (ilegible)
21	quien corresponda y que que una vez concedido
22	esto la Comisión nombrada mande nivelar di-
23	cha calle y arrimen la piedra suficiente con cargo
24	á la partida de Mejoras materiales y que cuide que
25	el empedrado se haga lo mejor posible. Finalmente
26	á moción de la Comisión de Fuentes se acordó
27	bajar el caño al nivel de la superficie de la
28	toma para ver si se consigue con esta modi-
29	ficación que venga mas agua, pues la que
30	viene no alcanza á surtir toda las merceda-
31	ciones quedando su ejecución á cargo de la
32	misma Comisión. Y no habiendo mas de que tra-
33	tar se levantó la sesión.
34	
35	Ramon Silva
36	
37	
38	Narciso Soto
39	Srio.

1	Sesión Ordinaria del día primero de Diciem-
2	bre de mil ochocientos noventa y cinco.
3	
4	Reunidos en la Sala de Acuer-
5	dos del Ayuntamiento bajo la presiden-

6	cia del C. Silva los CC. Peña, Zamora y
7	Cabrera se abrió la sesión con la lectura
8	y aprobación del acta anterior. En segui-
9	da la Secretaría dio cuenta con los do-
10	cumentos siguientes: Con una nota de
11	la Secretaría de Gobierno remitiendo de
12	Orden (ilegible) para su resolución y de-
13	volución un cuestionario sobre el comer-
14	cio de frutas que formo el ministerio
15	de Fomento. Presento a discusión
16	y como dicho cuestionario es con relación á la
17	exportación de frutas y en esta Muni-
18	palidad no se exportan se acordó se con-
19	teste en este sentido. Con otra nota de
20	la misma Secretaría disponiendo de orden
21	superior y por indicación del Ministerio
22	de Hacienda se pida informe al Tesorero
23	Mpal. acerca si ha dado cumplimiento
24	a lo dispuesto en las fracciones de la
25	XVII a la XX de la ley de 4 de Mayo ultimo
26	y el capitulo VI del Reglamento de igual
27	fecha y que en caso de no haberlo veri-
28	ficadose ordene a dicho Tesorero el exacto
29	cumplimiento de las oblicaciones que
30	le imponen las fracciones y capitulos
31	referido. El C. Presidente infromo haber pe-
32	dido en lo económico ak Tesorero Mpal
33	dicho informe. Con una del Tesorero
34	Mpal contestando que en este Muni-
35	cipio no hay productores que elaboren
36	alcohol en pequeña escala y que

37	por lo mismo no pueden tener efec-
38	to las fracciones y capítulos nombrados.

57f

1	El Presidente informo haber contestado
2	también en lo económico á la Secretaría
3	de Gobierno en el mismo sentido; cuyo
4	trámites fueron aprobados unánime-
5	mente por la Asamblea. Con otra no-
6	ta de la referida Secretaría de Gobierno pi-
7	diendo por disposición del C. Gobernador
8	una noticia general del movimiento
9	de caudales habidos en la Tesorería de
10	Este municipio durante el tiempo transcurrido
11	del 30 de noviembre de 1893 al 31 de octubre ppdo
12	los acuerdos y disposiciones de mayor impor-
13	tancia dictados en el dicho tiempo por esta Cor-
14	poración para el mejor servicio público, las
15	mejoras realizadas y por realizar y el nú-
16	mero de vacunados y dar (ilegible) será para
17	publicarse en la correspondiente (ilegible)
18	administrativa. Se acordó se pidá a la Tesoría
19	mpal. la noticia general del movimiento
20	de caudales y que la Secretaría (ilegible) la
21	noticia de los demás datos que se piden en
22	dicha nota para que (ilegible) (ilegible)
23	y aprobación de la sesión siguiente se
24	remitan a su debido destino. Con una o-
25	curso del C. Cecilio Alcaraz introductor de vino co
26	mercial solicitando se le rebaje un peso
27	de los dos que paga por impuesto a (ilegible)

28	(ilegible).....Razón de
29	que ya no venderá vino al menudeo en
30	su casa como hasta aquí lo ha hecho
31	sino que lo entregará todo por mayor en
32	los comercios. Puesto a discusión se de-
33	claró de obvia resolución y se acordó se le conceda
34	como lo pidió siempre que cumpla lo que dice
35	de no vender ya vino al menudeo. Se acordó
36	también se avise al interesado con respecto y al Teso-
37	rero mpal. para los fines anteriores. Y no habiendo mas
38	de que tratar se levanto la sesión.
39	Ramon Silva Narciso Soto
40	Srio

57v

1	Sesión ordinaria del día ocho de Diciembre de
2	mil ochocientos noventa y cinco.
3	
4	Reunidos en la Sala de Acuerdos
5	del Ayuntamiento bajo la presidencia del
6	C. Silva los CC. Cruz Peña y Zamora se
7	abrió la sesión con la lectura del acta de
8	la sesión anterior que fue aprobada sin
9	discusión. En seguida la Secretaría presentó
10	el informe cuya redacción se le encomendó en
11	la sesión última sobre los acuerdos y dispo-
12	siciones de mayor importancia dictados
13	durante el tiempo transcurrido del 30 de No-
14	viembre de 1893 al 31 de Octubre proximo
15	pasado por esta Corporación para el mejor
16	servicio público las mejoras realizadas y

17	por realizar y el número de vacunados
18	cuyo informe fue leído discutido y aprobado
19	unanimemente acordándose se remita á la
20	Secretaría de Gobierno en contestación á
21	la nota respectiva dejando una copia
22	en el archivo. Despues la Secretaría dió cuen-
23	ta con un oficio de la Tesorería Mpal. remi-
24	tiendo una noticia general del movi-
25	miento de caudales gabido en dicha ofici-
26	na durante el tiempo mencionado. Ygual
27	trámite. Finalmente la misma Secretaría Leyó
28	un ofcio de la Prefetura Política acusando
29	recibo del Corte de Caja de la Tesoreria Mpal.
30	correspondiente al mes de noviembre proxi-
31	mo pasado. Al Archivo. Y no habiendo mas
32	de que tratar se levantó la sesión.
33	
34	Ramon Silva
35	
36	
37	Narciso Soto
38	Srio

58f

1	Sesión ordinaria del día veintidós de Diciembre
2	de mil ochocientos noventa y cinco.
3	
4	Reunidos en la Sala de Acuer-
5	dos del Ayuntamiento bajo la presidencia del
6	C. Silva los CC. Cruz Peña Zamora y Cabrera

7	se abrió la sesión con la lectura del acta an-
8	terior que puesta á discusión sin ella fue apro-
9	bada. En seguida la Secretaría dio cuenta con los
10	documentos siguientes: con una comunicación
11	del Ayuntamiento de Colima participando
12	que ya acordó libra (ilegible) la Tesorería de aquel
13	municipio la orden respectiva a fin de que
14	a la mayor brevedad pague a este municipio
15	la cantidad de docientos pesos que le a-
16	deuda. De enterado y q(ilegible) este Ayuntamiento espera
17	tener pronto el aviso de estar disponible tal canti-
18	dad para ordenar al Recaudador Mpal. pase a
19	recibirla. Con un ocurso suscrito de el C. Jose
20	Jesús Peña solicitando se le conceda mediante
21	el pago respectivo, una caja de agua para el servi-
22	cio de su casa número treinta y uno de la
23	calle "Hidalgo" suplicando además se le conceda
24	comenzar a hacer uso de ella no inmediata
25	mente, sino luego que construya el caño para
26	tomarla previa la intervención y aviso a esta
27	Corporación. Puesto a discusión a moción de
28	la comisión del Ramo, se declaró de ovia
29	resolución y se acordó se conceda en todo de
30	conformidad. Despues la Comisión de Hacienda
31	recordó á la Corporación que el C. Cosme Juarez,
32	miembro que fue de ella y comisionado para
33	la construcción de la cañería de fierro y las
34	obras de ornato de la plaza local no ha
35	presentado aun las cuentas correspondientes
36	en vista de lo que se acordó se suplique atenta-
37	mente al Señor Suarez se sirva presentar di-

38	chas cuentas á la mayor brevedad posible. Fi-
----	---

58v

1	nalmente a moción del C. Presidente se nombró
2	una Comisión compuesta de los CC. Cruz y Za-
3	mora para que en nombre del personal ac-
4	tual entregue al que entrara á funcionar en
5	primero de Enero próximo entrante. Y no ha-
6	biendo mas de que tratar se levantó y leyó inme-
7	diatamente la presente acta que puesta a discu-
8	sion en ella fue aprobada.
9	Ramon Silva
10	
11	
12	Narciso Soto
13	Srio.

Pagina 59f en blanco

